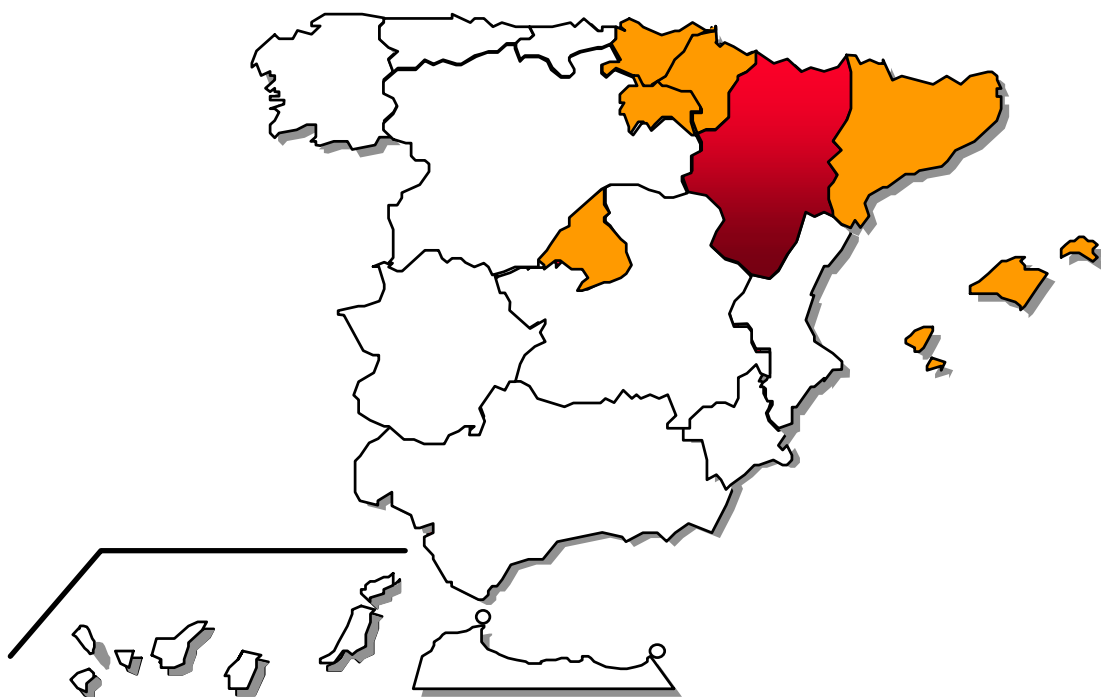


**FEDER**  
**FSE**  
Objetivo nº 2

# **DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN DE ARAGÓN 2000-2006**



**INFORME DE EJECUCIÓN**  
**Anualidad 2003**



**ESPAÑA**

# **DOCUP ARAGÓN 2000-2006**

## **INFORME 2003**

**Mayo 2004.**

## INDICE

- Introducción .....	1
1. - Cambios en las condiciones generales que afecten a la ejecución del DOCUP .....	5
1.1. - <i>Breve análisis de la economía aragonesa en el 2003</i> .....	5
1.2. - <i>Indicadores de contexto</i> .....	9
1.3.- <i>Cambios estructurales que afectan a la gestión del DOCUP</i> .....	11
2. - Situación en que se encuentra la aplicación de los Ejes prioritarios y las medidas .....	13
2.1. - <i>Descripción del avance de la ejecución por Ejes prioritarios y medidas</i> .....	13
2.1.1. - <i>Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo</i> .....	14
2.1.2. - <i>Eje 2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos</i> .....	37
2.1.3. - <i>Eje 3. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, sociedad de la             información)</i> .....	52
2.1.4. - <i>Eje 4. Desarrollo de redes de comunicaciones y redes de energía</i> .....	94
2.1.5. - <i>Eje 5. Desarrollo local y urbano</i> .....	101
2.1.6. - <i>Eje 6. Asistencia técnica</i> .....	136
2.2. - <i>Seguimiento de indicadores (incluidos cuadros de Fondos 2000)</i> .....	141
3. - Ejecución Financiera .....	168
3.1. - <i>Cuadros de ejecución financiera por medidas, del año y acumulado</i> .....	170
3.2.- <i>Ejecución en relación con el art. 31 del Reglamento 1260/99 (Regla N+2)</i> ..	190
3.3. - <i>Pagos realizados por la Comisión Europea</i> .....	192
3.4. - <i>Pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los beneficiarios finales</i> .....	197
4. -Reserva de Eficacia .....	199
5. - Disposiciones adoptadas para garantizar la calidad y la eficiencia de la intervención .....	201
5.1. - <i>Seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos</i> .....	201
5.2. - <i>Control financiero</i> .....	211
5.3. - <i>Evaluación</i> .....	221
5.4. - <i>Resumen de los problemas significativos que se hayan planteado al gestionar             la intervención</i> .....	222
5.5. - <i>Utilización de la asistencia técnica</i> .....	223
5.6. - <i>Medidas adoptadas para dar publicidad de la intervención</i> .....	224
6. - Medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con las políticas comunitarias .....	228
6.1. - <i>Normativa medioambiental</i> .....	228
6.2. - <i>Normativa en materia de Contratación pública</i> .....	229
6.3. - <i>Fomento de la igualdad de oportunidades hombres/mujeres</i> .....	229
6.4. - <i>Reglas de competencia</i> .....	230
6.5. - <i>Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2 del             Reglamento 1257/1999</i> .....	231
6.6. - <i>Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan             Nacional de Acciones para el Empleo (FSE)</i> .....	231
6.7. - <i>Coherencia con otras políticas</i> .....	232
7. - Grandes proyectos.....	238

## INTRODUCCIÓN

El Documento Único de Programación de Objetivo nº 2 de Aragón, para el periodo 2000-2006 fue aprobado por la Comisión Europea con fecha 15 de febrero de 2001, por Decisión C (2001) 231, fijándose la fecha de elegibilidad de los gastos el 1 de enero de 2000.

Con fecha 5 de mayo del 2001 tuvo lugar en Zaragoza la constitución del Comité de Seguimiento del DOCUP aragonés, presentándose en ese acto el Complemento de Programa de acuerdo con el artículo nº 19.4 del Reglamento (CE) nº 1260/99 del Consejo por el que se establecen las disposiciones general sobre los Fondos Estructurales.

Con fecha 22 de mayo del 2002 tuvo lugar en Zaragoza la segunda reunión del Comité de Seguimiento, donde se presentó el Informe de la anualidad 2001 que, de acuerdo con lo establecido en el apartado e) del artículo 35 del Reglamento (CE) nº 1269/1999 de Consejo por el que se establecen las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, fue estudiado y aprobado antes de su envío a la Comisión, que tras la ampliación de alguna información complementaria, lo consideró suficiente.

En septiembre de 2002 se tramitó por procedimiento escrito, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.10 del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del DOCUP de Aragón, una modificación del Complemento de Programa relativo a la simplificación de los Indicadores de Reserva de Eficacia que fue aprobada por el Comité de Seguimiento.

En diciembre de 2002 se tramitó, de nuevo por procedimiento escrito, propuesta de modificación del Complemento de Programa en aras a una mejor ejecución, en la que se propusieron y aprobaron las siguientes adaptaciones de la forma de intervención :

1. Modificación de la asignación financiera de las medidas 1.1 y 1.5 sin afectar a la contribución del eje prioritario en el que se integran, incorporando un nuevo Órgano Ejecutor "Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación (Cámara de Comercio de Aragón) incluyendo el proyecto "NEXOPYME: Servicios on line para las micro y pequeñas empresas".
2. Disminución financiera de la medida 3.4 en favor de la 3.5 entre organismos del Ministerio de Ciencia y Tecnología que ya figuraban desde el principio en estas medidas (DG de Política Tecnológica y DG de Investigación).
3. Apertura de la medida 2.2 para las operaciones de gestión integral de los residuos urbanos e industriales, dotándola exactamente con la disminución financiera que se propone para el tramo regional del DOCUP que la Comunidad Autónoma tiene en la medida 2.1.
4. Reducción de la cifra de indicadores establecidos en los criterios de eficacia reflejados en el Complemento de Programa

En **abril de 2003**, se somete a consulta por **procedimiento escrito** la propuesta de actualización del DOCUP conforme al Complemento de Programa aprobado por el mismo procedimiento el 3 de diciembre de 2002.

El **24 de junio de 2003** se celebró reunión del **Comité de Seguimiento**, en el Monasterio de Rueda (Sástago), abordando los siguientes puntos:

- Informe de Ejecución del ejercicio 2002, este Informe que presentaba como datos más relevantes una ejecución financiera cercana al 60% de lo previsto (tramo regional: 65,23%), la creación de 5.727 nuevos puestos de trabajo y una inversión privada inducida cercana a los 280 Meuros, fue valorado positivamente y aprobado por el Comité.
- Modificaciones al Complemento de Programa, propuesta por el Organismo Intermedio que afectaba a la Medida 1.6 y las Medidas del Eje 5 de la Diputación Provincial de Zaragoza, sin que se supusiera alteración de la Senda de Berlín, que fue aprobada.
- Análisis del cumplimiento de la regla n+2, de los datos a 31.12.2002 cabe apreciar que esta regla será salvada por el DOCUP.
- Presentación del trabajo de Evaluación Intermedia, a cargo del equipo evaluador Empresa Price Waterhouse Coopers.

Con fecha **22 de agosto de 2003** se adoptó Decisión de la Comisión **C(2003) 3134** por la que se modifica Decisión C(2001) 231, por la que se aprueba el DOCUP para las intervenciones comunitarias en las zonas del Objetivo nº 2 de Aragón.

El **Informe de evaluación intermedia final**, junto con los acuerdos alcanzados en la reunión del Grupo Técnico de Evaluación, fue distribuido entre los miembros del Comité de Seguimiento del DOCUP con fecha **4 de noviembre de 2003** para que pudiese analizarlo y realizar, mediante el **procedimiento escrito**, las observaciones que considerasen oportunas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.3, punto d) del Reglamento 1260/1999.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el informe de evaluación intermedia, junto con las observaciones derivadas de la consulta escrita a los miembros del Comité de Seguimiento, fueron **remitidas a la Comisión Europea** el día **12 de diciembre de 2003**, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento 1260/1999.

## **Encuentros anuales**

De acuerdo con el artículo 34 del Reglamento(CE) 1260/1999 del Consejo, el **17 de enero de 2003** se celebró en la sede del Ministerio de Hacienda el **Encuentro Anual** correspondiente al año **2002**, cuyo resumen ya se incluyó en el Informe anual de 2002.

El **17 de diciembre de 2003** se celebró en Madrid la reunión del **Encuentro Anual de 2003**, correspondiente a los DOCUP de las regiones del Objetivo nº 2, así como la reunión de la Estructura Nacional de Coordinación en las que participaron representantes de la Autoridad de Gestión, la Comisión Europea, la Administración General del Estado y las siete Comunidades Autónomas incluidas en el Objetivo nº 2

para el periodo 2000/2006, las sesiones se desarrollaron en régimen de copresidencia entre la Autoridad de Gestión y la Comisión Europea.

Este último Encuentro Anual ha comprendido una sesión "plenaria" común a los siete DOCUPs. Dicha sesión se ha llevado a cabo según un sistema de co-presidencia (Autoridad de Gestión y Comisión Europea).

Se ha analizado la situación de distintos temas:

En relación a la legislación comunitaria sobre contratación pública, la Autoridad de Gestión indicó que actualmente no está prevista la posibilidad de incluir en la base Fondos 2000 los datos relativos a los procedimientos de contratación pública. Por otra parte, informa de la inclusión en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos 2004, con efectos de 1 de enero de 2004, de la adaptación legal de la normativa de contratos públicos.

Respecto de la normativa comunitaria sobre el IVA, la Comisión Europea planteó la cuestión de si se ha verificado de manera sistemática la no inclusión en las declaraciones de gastos de IVA no subvencionables. Los representantes de la Administración General señalaron que se habían dirigido circulares informativas a los beneficiarios finales y se comprometieron a corregir en futuras declaraciones de gastos los importes incorrectamente imputados.

En lo relativo a la Competencia, la Administración General remitió información sobre los avances realizados en la puesta en marcha y funcionamiento de la base de datos de la IGAE (TESEO) para el seguimiento y control de las ayudas públicas concedidas al sector privado en cada comunidad autónoma. Un avance a este proceso lo constituye la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre, que entrará en vigor el próximo año, la cual establece la obligación de crear una base de datos de ámbito nacional que contendrá información relevante sobre todas las subvenciones concedidas.

En lo concerniente a los controles es importante resaltar la publicación de una Resolución (de 14 de noviembre de 2003) que establece la delimitación de funciones de la Unidad encargada del control y los pagos y por la que se determina la adscripción de personal específicamente destinado a tareas de control en dicha Unidad.

En relación a la programación, concretamente a la intervención del FEDER, de acuerdo con los datos de pagos o reembolsos efectuados (incluido el anticipo) a finales de noviembre de 2003, el grado de avance de los DOCUPs es muy satisfactorio (entre el 32,70% de Baleares y el 47,90% en el País Vasco). Dado este ritmo de ejecución, no se presenta problema alguno con relación a la eventual liberación de créditos de compromisos (regla n+2) a finales del 2003, ni parece -en el momento actual- que se deban presentar problemas a finales del año 2004.

Por lo que se refiere a la intervención del FSE, debido a los bajos niveles de ejecución se señalaron posibles aplicaciones de descompromisos a finales del año 2003 para los DOCUPs de Baleares, La Rioja y País Vasco (cosa que no llegó a suceder en este último).

En cuanto a la evaluación intermedia se puede afirmar que ha sido muy positiva, destacando la gran cooperación entre las Administraciones interesadas, un perfecto

funcionamiento de los diferentes GTE y la calidad de los resultados finales de los informes de evaluación.

La asignación de la reserva de eficacia se realizará, en el caso de España en dos etapas:

La primera mediante una Decisión, de carácter general, que se adoptará a más tardar el 31 de marzo de 2004, sobre la base de la propuesta de la Autoridad de Gestión, que señalará exclusivamente la atribución de reserva para la zona permanente y la zona transitoria de los DOCUPs eficaces.

La segunda mediante una Decisión específica para cada DOCUP, sobre la base de los acuerdos de los Comités de Seguimiento; para ello sería deseable que las notificaciones de las propuestas de reprogramación a la Comisión Europea, que aprueben dichos Comités y que apliquen los fondos provenientes de la reserva de eficacia, se efectúen, a más tardar, el 30 de mayo de 2004, con vistas a poder adoptar dichas decisiones en junio o julio de 2004.

La Autoridad de Gestión avanzó que, de acuerdo, con todas las informaciones disponibles, los siete DOCUPs serian probablemente declarados eficaces.

En lo relativo a la reprogramación, la Comunicación de la Comisión "Una iniciativa Europea de Crecimiento" recomienda a los Estados miembros aprovechar la evaluación intermedia y la asignación de la reserva de eficacia en 2004 para reforzar las actividades relacionadas con la estrategia de Lisboa a favor de la investigación y la innovación.

Referente a la participación del FSE en 2004-2006 es importante destacar que las recientes reprogramaciones han suprimido la participación del FSE en la anualidad 2003 de todos los DOCUPs (excepto el de Cataluña, donde la anualidad 2003 se ha modificado) y en las anualidades 2004-2006 de los DOCUP's de Baleares, La Rioja y Navarra (para La Rioja se señaló en el Informe de Ejecución del año 2002).

El presente Informe Anual de Ejecución de las operaciones cofinanciadas en el año 2003 con cargo al DOCUP de Aragón, 2000-2006 se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 37 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, que establece que, cuando se trate de una intervención plurianual, la Autoridad de Gestión enviará a la Comisión un Informe anual de ejecución.

## **1. - CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DEL DOCUP.**

### **1.1. - Breve análisis de la economía aragonesa en el 2003**

La economía aragonesa mantuvo durante 2003 el perfil de gradual aceleración en el crecimiento experimentado desde mediados del año 2002. La producción de bienes y servicios crecía en el tercer trimestre un 2,7% interanual, una décima más que el trimestre precedente y tres décimas por encima del primero. El crecimiento registrado es también ligeramente superior al promedio español.

Todos los componentes de la demanda siguen presentando un comportamiento dinámico, si bien el consumo de los hogares y la inversión en equipo moderan su ritmo de crecimiento respecto al trimestre precedente en tres décimas y un punto porcentual, respectivamente. Así, el consumo privado crecía un 3%, la inversión en bienes de equipo un 2,5% y la inversión en construcción un 4,3%. Además, el sector exterior contribuye positivamente al crecimiento, más que compensando la desaceleración de la demanda interna.

Por el lado de la oferta, la construcción sigue siendo el sector más dinámico, aunque presenta desde el comienzo del año el esperado perfil de desaceleración. La actividad de la construcción crecía en términos reales un 4,1% en el tercer trimestre de 2003, casi dos puntos por debajo del ritmo experimentado en el primer trimestre. Por otra parte, la industria presentaba un crecimiento una décima más rápido en el tercer trimestre que en el segundo para situarse en el 2,5% mientras que el sector servicios crecía al mismo ritmo que el trimestre precedente, un 2,7%.

Los indicadores parciales también confirman el perfil de moderada aceleración de la actividad económica en Aragón. En particular, el Índice de Producción Industrial registraba un crecimiento de 20,4% en diciembre con respecto al mismo mes del año anterior. Además, la actividad industrial crecía en la mayor parte de los sectores con la excepción de los más tradicionales como la industria extractiva, la química o la maquinaria y el equipo mecánico.

Otros indicadores de actividad, como la matriculación de vehículos de carga o la importación de bienes de equipo, que ofrecen una aproximación a la evolución en la demanda de inversión, crecen a un ritmo de dos dígitos en la segunda mitad del año 2003.

La matriculación de turismos, que ofrece una indicación de la tendencia en el consumo, también señala por su evolución que la economía aragonesa se sitúa en el tramo de recuperación y aceleración del ciclo económico.

La resistencia de la economía aragonesa ante la atonía del entorno europeo se refleja muy particularmente en el dinamismo mostrado por el mercado de trabajo. En el cuarto trimestre de 2003 se habían creado en Aragón 9.100 puestos de trabajo con respecto al mismo periodo de 2002, lo que supone un incremento del 1,9%. Además, el empleo ha crecido un 2,5% en tasa interanual durante todo el año 2003. De forma similar, la participación de la población en el mercado de trabajo muestra un gran dinamismo, con un crecimiento interanual por encima del 3,4%.



Destaca en especial por su buen comportamiento el mercado de trabajo femenino. El empleo de las mujeres crecía un 6,7% interanual en el cuarto trimestre de 2003 siendo además el cuarto trimestre consecutivo de crecimiento a un ritmo similar. La participación en el mercado de trabajo también ha crecido a un ritmo particularmente rápido en la población femenina. Así, el número de mujeres que se incorporaba al mercado de trabajo en busca de empleo crecía un 6,3% interanual en el cuarto trimestre de 2003, tras registrar tasas en torno al 8% los dos primeros trimestres. De esta manera, la tasa de actividad femenina se situaba en el 56,5% de las mujeres en edad de trabajar (16-64 años), lo que supone un incremento de 3,6 puntos porcentuales desde finales del 2002 y de siete puntos desde principios del mismo año.

El dinamismo del empleo ha facilitado la disminución en el desempleo convirtiendo a Aragón en una de las Comunidades Autónomas con menor tasa de paro. En el cuarto trimestre el paro se situaba en Aragón en el 6,2% de la población activa. En términos comparativos, la tasa de paro en Aragón es en torno a la mitad de la registrada en promedio en España (11,2%) y unos 2,6 puntos inferior a la registrada en la zona euro (8,8%).

La tasa de paro es particularmente baja entre la población masculina donde el desempleo se sitúa en el 2,7% de la población activa. Sin embargo, en términos de evolución el comportamiento es particularmente positivo entre la población femenina, donde la tasa de paro ha descendido para situarse en un 9,9% de la población activa. La comparación de esta tasa con el desempleo femenino del conjunto nacional conlleva una interpretación positiva del comportamiento del mercado de trabajo femenino en Aragón, ya que el desempleo femenino se sitúa en España en el 15,6%.

La evolución de la afiliación a la Seguridad Social confirma también el dinamismo del mercado laboral aragonés a lo largo de 2003. Así, el número total de afiliados crecía a un ritmo sostenido y por encima del 3% desde el mes de enero (3,5% en octubre). Por sectores de actividad, destaca la afiliación en la industria, que recupera desde enero de 2003 tasas positivas de crecimiento después de haber registrado caídas continuadas desde septiembre de 2001 y durante todo el año 2002. Los servicios mantienen un crecimiento de afiliados en torno al 4% durante todo 2003, y la afiliación en construcción, aunque se viene desacelerando desde inicios del año, crecía en octubre un 4,4%.

El buen comportamiento de la economía tiene su contrapartida en unas tasas de inflación que tienden a mantenerse alejadas del 2% establecido por las autoridades monetarias de la zona euro como nivel compatible con la estabilidad de precios. Así, la inflación se situaba en Aragón en el 2,4% interanual en diciembre. No obstante, en los últimos tres meses se ha producido un movimiento hacia la convergencia, al reducirse el diferencial de inflación con la eurozona que presenta en el mes de diciembre una tasa interanual del 2,1%.

Además, la inflación subyacente, esto es la que excluye los alimentos no elaborados y los productos energéticos por su mayor volatilidad, ha seguido muy de cerca la evolución de la inflación general, lo que otorga un componente estructural a las presiones inflacionistas. Así, la tasa interanual de la inflación subyacente se sitúa en 2003 en el 2,8%.

El coste laboral total por trabajador y mes crecía en el tercer trimestre un 3,8%, cuatro décimas menos que el trimestre anterior y 1,7 puntos por debajo del registro del

primer trimestre de 2003. Este dato muestra por tercer trimestre consecutivo una tendencia a la desaceleración, que podría estar contribuyendo a una cierta moderación de los precios.

La estimación de crecimiento en Aragón para 2003 y las perspectivas de evolución global de la economía para 2004 son similares a las que se han venido formulando los trimestres anteriores. Se estima que la economía crecerá en Aragón en torno al 2,7% este año y que experimentará una aceleración en el 2004 que situará el crecimiento en torno al 3%.

Estas previsiones para 2004 se basan en una continuación del perfil de marcada aceleración observado en los servicios en los últimos trimestres, que resulte en un crecimiento promedio del 3,3%. Así, la Encuesta de Población Activa estimaba un crecimiento del empleo en los servicios cercano al 8% interanual en el segundo y tercer trimestre de 2003. Por su parte, se espera que la actividad de la industria acelere de forma más suave, arrojando un crecimiento medio del 3%. Finalmente, el sector de la construcción debería continuar su tendencia a la desaceleración y crecer en torno a un 3,5%. Además, con la recuperación esperada en 2004 de la demanda en los países de la Zona Euro, el sector exterior debería continuar contribuyendo positivamente al crecimiento.

En lo que concierne al empleo, nuestras expectativas siguen siendo de crecimiento en torno al 2,7% para este año mientras que para el 2004 el crecimiento esperado es del 2,8%, aunque podría ser algo mayor si se confirmara la tendencia al fortalecimiento en el ritmo de actividad del sector servicios. Finalmente, el aumento anual medio de los precios al consumo puede ser cercano al 3% en 2003. Para 2004 se espera un incremento algo inferior, en torno al 2,8%, moderación a la que contribuiría una desaceleración en el crecimiento del coste laboral. En caso de mantenerse o acentuarse la fortaleza experimentada por el euro en estos últimos meses, la inflación podría moderarse de forma más sustancial el año próximo.

Conviene destacar, así mismo, el papel que juega el *Plan Nacional de I+D+I* como coadyuvante del desarrollo del territorio aragonés. En este sentido cabe señalar que, aun cuando corresponde a la AGE la coordinación general, las competencias de investigación y desarrollo no son excluyentes con las de las Comunidades Autónomas. Así, el fortalecimiento de la cooperación y colaboración entre la AGE y las Comunidades Autónomas constituye un elemento fundamental del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.

La implementación de la cohesión científica y tecnológica interterritorial requiere el establecimiento de actuaciones concretas para las que es necesario contar con la participación de las CCAA desde varias perspectivas, entre las que destaca el empleo creciente de Fondos Estructurales para la financiación de actividades de I+D+I (tanto aquellos que se encuentran bajo gestión directa de las CCAA como los que gestiona la AGE) en aquellas actuaciones que contribuyan al desarrollo regional.

El Plan Nacional (en adelante PN) de I+D+I se encuentra en una serie de áreas horizontales, que incluyen actuaciones genéricas para todas las áreas y programas restantes, aunque su aplicación debe adecuarse, en cada caso, a las particularidades de las áreas y programas. Una de éstas áreas es la de equipamiento e infraestructura, cuyo objetivo es incrementar la disponibilidad de equipamiento sofisticado, que aumente la capacidad de grupos de investigación y apoye la creación y mantenimiento

de instalaciones de tamaño medio, de centros tecnológicos y, en definitiva, de aquellas infraestructuras que requieran de inversión pública por su carácter estratégico. El PN indica que las actuaciones que se realicen en este campo se canalizarán a través del "Plan Nacional de Equipamiento e Infraestructura de Investigación Científica y Tecnológica".

En cuanto al *Programa Nacional de Equipamiento e Infraestructura de Investigación Científica y Tecnológica*, en el proceso de elaboración del PN de I+D+I 2004-2007 se ha considerado conveniente disponer de un apoyo específico para las infraestructuras de investigación, identificando un *área horizontal* concreta y gestionando las actuaciones de ésta a través de un "programa nacional de equipamiento e infraestructura de investigación científica y tecnológica", en lugar de un conjunto de medidas concretas como ha ocurrido en planes anteriores, lo que implica la necesidad de determinar claramente las estructuras de gestión que permitan poner en marcha las convocatorias públicas o los convenios de actuación con las CCAA que se estime convenientes.

El Programa Nacional de Equipamiento e Infraestructura de Investigación Científica y Tecnológica, incluido dentro del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, supone un sistema de ayudas que fomente la creación de nuevos centros e instalaciones científicas y tecnológicas, ayude al mantenimiento y valorización de los ya existentes, y facilite la disponibilidad y renovación de equipamiento científico-tecnológico para el buen desarrollo de las actividades de I+D+I, en coordinación con los centros ejecutores de I+D+I públicos y privados y con la cooperación de las CCAA.

A continuación se presenta la evolución de los indicadores de contexto incluidos en el DOCUP. Estos indicadores reflejan que las variaciones no son significativas ni aconsejan la modificación de las actuaciones previstas, que se siguen considerando las más adecuadas para alcanzar los objetivos propuestos.

## 1.2. – Indicadores de Contexto actualizados

	Aragón	España	Año	Unidad	Fuente
<b>Demográficos</b>					
Superficie	47.719	504.780		Km <sup>2</sup>	IAE
Población	1.230.090	42.717.064	2003	Habitantes	INE
Densidad de población	25,78	84,63	2003	Hab/Km <sup>2</sup>	INE
Población en munic. ≤500 hab./Pobl. total	8,02	1,86	2002	%	INE
Población en munic. ≤5.000hab./Pobl. total	19,60	12,75	2002	%	INE
Tasa de natalidad	8,59	10,11	2002p	‰	INE
Tasa de mortalidad	10,63	8,90	2002p	‰	INE
<b>Indicadores de empleo</b>					
Población > 16 años	993,53	34.285,50	2003	miles personas	INE
Población > 16 años (hombres)	486,44	16.647,70	2003	miles personas	INE
Población > 16 años (mujeres)	507,09	17.637,80	2003	miles personas	INE
Tasa de actividad (s/población >16 años)	52,46	55,38	2003	%	EPA (IV-T)
<b>Indicadores de empleo (2)</b>					
Tasa actividad masculina (s/población varones>16 años)	64,31	67,55	2003	%	EPA (IV-T)
Tasa de actividad femenina (s/población mujeres>16 años)	41,12	43,90	2003	%	EPA (IV-T)
Ocupados (miles)	489,10	16.861,90	2003	miles personas	EPA (IV-T)
Ocupados hombres (miles)	301,26	10.323,10	2003	miles personas	EPA (IV-T)
Ocupados mujeres (miles)	187,81	6.538,80	2003	miles personas	EPA (IV-T)
Tasa de empleo (16-64años)	64,99	61,19	2003	%	INE
Tasa de empleo masculino (16-64 años)	78,70	74,59	2003	%	INE
Tasa de empleo femenino (16-64 años)	50,86	47,69	2003	%	INE
Parados	32,30	2.126,90	2003	miles personas	EPA (IV-T)
Parados hombres	11,59	922,00	2003	miles personas	EPA (IV-T)
Parados mujeres	20,72	1.204,90	2003	miles personas	EPA (IV-T)
Tasa de desempleo (%)	6,20	11,20	2003	%	EPA (IV-T)
Tasa de desempleo masculino (%)	3,70	8,20	2003	%	EPA (IV-T)
Tasa de desempleo femenino (%)	9,94	15,56	2003	%	EPA (IV-T)
Parados < 25 años (ambos sexos)	7,13	504,70	2003	(miles)	INE
Parados < 25 años (hombres)	2,99	244,00	2003	(miles)	INE
Parados < 25 años (mujeres)	4,14	260,70	2003	(miles)	INE
Desempleados < 25 años (%)	22,07	23,73	2003	%s/total	INE
Parados<25años hombres/Parados < 25 (%)	41,93	48,35	2003	%	INE
Parados <25años mujeres/Parados < 25 (%)	58,06	51,65	2003	%	INE
Desempleados de larga duración	10,33	788,70	2003	miles personas	INE
Desempleados de larga duración s/total (%)	31,98	37,08	2003	% s/total	INE
<b>Estructura de la ocupación</b>					
Agricultura	5,87	5,60	2003	%	EPA (IV-T)
Industria	23,78	18,20	2003	%	EPA (IV-T)
Construcción	9,69	11,80	2003	%	EPA (IV-T)
Servicios	60,64	64,30	2003	%	EPA (IV-T)
<b>Indicadores de igualdad de oportunidades</b>					
Tasa empleo femenino/T. empleo masculino	0,65	0,64	2003	%	EPA (IV-T)
Tasa desempleo fem/T. desempleo masculino	2,69	1,90	2003	%	EPA (IV-T)
Ganancia media de mujeres s/hombres	56,90	75,40	2000	%s. medio mujeres/ s.m.hombres	INE

(continuación)	Aragón	España	Año	Unidad	Fuente
<b>Indicadores macroeconómicos</b>					
VAB pb (p.corr) (base 95)	19.397,53	626.349	2002-1ªE	meuros	INE
VAB pb s.primario (p.corr) (base 95)	4,21	3,24	2002-1ªE	%	INE
VAB pb s. secundario(p.corr) (base 95)	32,00	28,77	2002-1ªE	%	INE
VAB pb s. servicios(p.corr) (base 95)	63,78	68,00	2002-1ªE	%	INE
VAB pb /Empleo: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (p.corr)	22.180,05	19.504,96	2001-A	euros	INE
VAB pb /Empleo:industria incluida energía y construcción (p.corr)	37.680,73	36.921,03	2001-A	euros	INE
VAB pb /Empleo: actividades de los servicios	40.117,43	39.927,83	2001-A	euros	INE
VAB pb/Empleo: total ramas (p.corr)	36.329,29	36.109,59	2001-A	euros	INE
PIB (p.ctes)	1,67	2,01	2002-1ªE	Variación interanual	INE
<b>Indicadores medio ambiente y recursos hídricos</b>					
Volumen de aguas residuales tratadas	0,206	0,190	2001	m3/hab/día	INE
Pérdidas de agua en la red de distribución	116	63	2001	litros- hab-día	INE
Porcentaje pérdidas de agua red distribución	32	19	2001	%	INE
Consumo medio hogares	174	165	2001	litros- hab-día	INE
Gastos en inversión recogida y tto aguas residuales	884	185.000	2001	miles euros	INE
<b>Residuos urbanos recogidos</b>					
Envases y plásticos	17	13	2001	kg-hab-año	INE
Papel y cartón	15	16	2001	kg-hab-año	INE
Vidrio	13	16	2001	kg-hab-año	INE
Residuos urbanos mezclados	647	565	2001	kg-hab-año	INE
Residuos recogidos selectivamente	103.963	2.596.519	2001	toneladas	INE
Superficie suelo protegido	110.986,8	3.580.650,0	2000	hectáreas	laest
Superficie suelo protegido/superficie total	2,3	7,08	2000	%	laest
Número de ZEPAs	50	270	2002	nº total	laest
Superficie total de las ZEPAs/Superficie total	18,3	10,76	2002	%	laest
Número de LICs	155	861	2002	nº total	laest
Superficie de LICs/Superficie total	22,0	16,64	2002	%	laest
<b>Indicadores del tejido productivo</b>					
PYMES	35.278	1.182.845	2003	nº total	laest
Microempresas	4.717	165.330	2003	nº total	laest
Exportaciones/importaciones	105,07	75,70	2003	Tasa	Mº Econ
<b>Indicadores de la Sociedad de conocimiento</b>					
Gasto I+D	160.346	7.193.537	2002	miles de euros	INE
Gasto I+D/VAB	72,0	100	2002	España=100	laest
Gasto I+D total/ Habitantes	76,5	100	2002	España=100	laest
Personal empleado I+D/Población ocupada	0,8	0,8	2002	%	laest
Personal investigador/Población ocupada	n.d	0,5	2002	%	laest
Personal empl. I+D en empresas/Total personal en I+D	n.d	31,7	2002	%	INE
<b>Indicadores de comunicaciones y energía</b>					
Carreteras	9.714	152.647	2001	Km	Fomento
Autopistas y autovías	500	11.152	2001	Km	Fomento
<b>Indicadores de desarrollo local y urbano</b>					
Viajeros	1.847.966	62.490.261	2003	número	INE
Pernoctaciones	3.869.175	227.870.818	2003	número	INE
Estancia media	2,1	3,7	2003	días	INE
Personal empleado	3.576	162.015	2003	personas	INE
% establecimientos conectados Internet	43,2	40,7	2003	%	INE

PYMES: empresas de 10 a 200 trabajadores

Microempresas: empresas de 1 a 9 trabajadores

### 1.3. – Cambios estructurales que afectan a la gestión del DOCUP

La estructura territorial aragonesa ha experimentado un gran cambio en estos últimos años con la aparición y consolidación de las Comarcas (aunque ello no afecte a la gestión del DOCUP, si parece conveniente señalarlo), este proceso se inicia con la Ley 10/1993 de Comarcalización de Aragón, y se vá consolidando a través de sucesivas Leyes de desarrollo del proceso comarcal, como la Ley 8/1996, de 2 de diciembre de Delimitación Comarcal y la Ley 7/1998 de 16 de julio que aprueba las Directrices Generales de Ordenación del Territorio en Aragón.

El 27 de diciembre de 2000 se aprueba la primera Ley de creación de una comarca aragonesa, la Ley 9/2000 crea la comarca del Aranda, actualmente 32 comarcas están creadas mediante Ley de Cortes de Aragón, tienen constituido su Consejo Comarcal y elegido su Presidente y 29 de ellas están dotadas de competencias y las ejercen sobre su territorio como consecuencia del correspondiente Decreto del Gobierno de Aragón, por que se transfieren determinadas funciones y servicios, tras el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias ente la Diputación General de Aragón y cada una de las Comarcas.

La realidad territorial aragonesa, puesta de manifiesto en la Evaluación previa del DOCUP y validada por la Evaluación Intermedia, con factores tan determinantes como la amplia extensión territorial y la baja densidad de población, es en buena parte, junto con la aplicación real de los principios de desconcentración y descentralización de la gestión pública, el soporte teórico de esta realidad.

La normativa aragonesa define como comarca "una división territorial que comprende varias poblaciones". Sin embargo no se limita a una simple agrupación, sino que posee unas cualidades comunes que la singularizan como son el espacio natural diferente, espacio compartido por sus habitantes, un modelo específico de vida y una historia y futuro común.



También se configura como un nivel de administración al servicio de la organización territorial al que se le otorga la condición de entidad local y la titularidad de competencias propias, como medio para:

- Expresar un proyecto político, económico, social y cultural de los habitantes de una comarca.
- Ejercer las competencias que les transfiera la Comunidad Autónoma
- Determinar y establecer la nueva organización político-administrativa del territorio aragonés.

El nuevo mapa administrativo aragonés, tal y como se muestra en la imagen se

compone de 33 Comarcas, que de modo progresivo irán recibiendo transferencias del Gobierno de Aragón en materias como la gestión de los Servicios Sociales de Base, o los residuos. Estas competencias se acompañan de la consiguiente transferencia de fondos para su acometimiento.

Algunas de las líneas de actuación contempladas por este DOCUP han pasado a ser competencia de las Comarcas, por lo que a lo largo del desarrollo del mismo es posible que se conviertan en beneficiarios finales de algunas de las actuaciones propuestas.

En todo caso el Gobierno de Aragón ejercerá sus competencias de coordinación y dependiendo de cada caso concreto se establecerán sistemas específicos de gestión de los proyectos, garantizando en todo caso el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa comunitaria sobre los gastos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

## **2. – Situación en que se encuentra la aplicación de los Ejes prioritarios y las medidas**

A continuación se presenta un breve resumen de la ejecución de los Ejes prioritarios y Medidas del DOCUP, referido a las actuaciones previstas tanto para la Comunidad Autónoma de Aragón, la Administración Local como para la Administración General del Estado (AGE).

### **2.1. - Descripción del avance de la ejecución por Ejes prioritarios y medidas**

#### **1. Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo**

- 1.1. Apoyo a las empresas industriales, comerciales, de servicios (incluidas Pymes, artesanía, empresas de base tecnológica). FEDER
- 1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior. FEDER
- 1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas. FEDER

#### **2. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos**

- 2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimientos de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas. FEDER
- 2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados. FEDER
- 2.4. Protección y regeneración del entorno natural. FEDER
- 2.6. Recuperación de suelos y espacios. FEDER

#### **3. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)**

- 3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología. FSE
- 3.2. Proyectos de investigación innovación y desarrollo tecnológico. FEDER
- 3.3. Equipamiento científico-tecnológico. FEDER
- 3.4. Transferencia y difusión tecnológica. FEDER
- 3.5. Construcción y equipamiento de centros públicos de investigación y centros tecnológicos. FEDER
- 3.6. Sociedad de la Información y telecomunicaciones en el medio rural. FEDER

#### **4. Desarrollo de redes de comunicaciones y redes de energía**

- 4.1. Carreteras Y autovías. FEDER
- 4.6. Energías renovables; eficiencia y ahorro energético. FEDER

#### **5. Desarrollo local y urbano**

- 5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas. FEDER (Incluye Transitorio)
- 5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local. FEDER
- 5.5. Infraestructuras turísticas y culturales. FEDER
- 5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural. FEDER
- 5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales. FEDER
- 5.8. Instalaciones deportivas y de ocio. FEDER
- 5.9. Construcción, reforma y equipamiento de centros de formación ocupacional y de desarrollo local. FEDER

#### **6. Asistencia técnica. FEDER**

Se certifican gastos de todas las medidas incluidas en el DOCUP.



## Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.

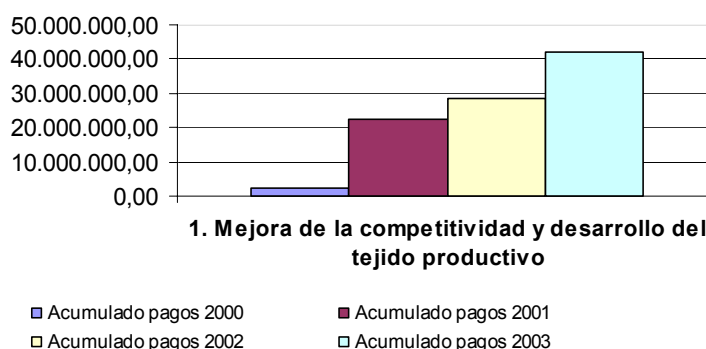
En este Eje se desarrollan actuaciones de apoyo a las empresas, fundamentalmente Pymes, industriales y artesanales, para mejorar su competitividad, como son el apoyo a las inversiones para mejora de la calidad, el diseño de productos, la gestión de la producción, y la internacionalización de sus productos, incidiendo especialmente en el ámbito rural, la creación de empleo y la mejora del medio ambiente, mediante la minimización de los impactos.

Las medidas que se desarrollan de acuerdo con lo establecido en el DOCUP y el Complemento de Programa son:

- 1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios.
- 1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior.
- 1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas. (actuación ya finalizada)

### Ejecución financiera

1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo			
Previsto 2000/2003	Pagos 2003	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/03
<b>47.851.751,00</b>	<b>13.909.656,73</b>	<b>42.398.686,28</b>	<b>88,60%</b>



Con respecto al tramo regional, informar que a 31 de diciembre de 2003 junto a los pagos relacionados hay que tener en cuenta el importe de los compromisos vigentes que alcanzan los 1.686.221 euros y elevan el porcentaje de gasto sobre el 98%. Con respecto a lo previsto para todo el periodo 2000/2006 el grado de ejecución ronda ya el 42%.

En general, de entre las medidas incluidas en este Eje destaca la alta ejecución de la Medida 1.1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios

con un 95,6% de ejecución, mientras que la Medida 1.5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior, lleva un desarrollo más lento alcanzando con datos a 31.12.2003 el 45,0%. Por su parte la Medida 1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas, de acuerdo con la decisión del Comité de Seguimiento ha terminado su participación en el DOCUP.

En este Informe relativo al ejercicio 2003 se presenta para aquellas medidas en las que se dispone de datos y entre las destinadas fundamentalmente a la concesión de ayudas públicas, un desglose de los destinatarios finales agrupados por tipología de empresa, área de actividad económica y localización del gasto (por Provincias y en su caso Comarcas) que permite una visión más detallada de las realizaciones del DOCUP.

A continuación se presentan los Indicadores de seguimiento relativos al Eje 1, previstos en el DOCUP, así como aquellos indicadores medioambientalmente más representativos;

### **Indicadores de Seguimiento de eje**

<b>Indicadores</b>	<b>Previsto</b>	<b>31/12/2003</b>
Creación de empleo	7.800	6.349
Mantenimiento de empleo	80.000	128.484
Creación de nuevas Pymes	410	166
Inversión privada inducida	601,012 M€	455,38M€

### **Consideraciones Medioambientales**

<b>Indicadores Medioambientales</b>	<b>2003</b>
Nº auditorías tecnológicas ambientales realizadas	116
Empresas solicitantes ayudas para minimización	274
Pymes	206
No Pymes	68

**EJE 1. - MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.**

**Medida 1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios**

**Zona Permanente**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)**

**Comunidad Autónoma de Aragón**

Servicio de Apoyo a la Pyme (antes Servicio de Fomento Industrial)  
Servicio de Comercio y Artesanía  
Servicio de Minas  
Dirección General de Calidad Ambiental

**Administración General del Estado**

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación  
Camerpyme

**Descripción de la medida**

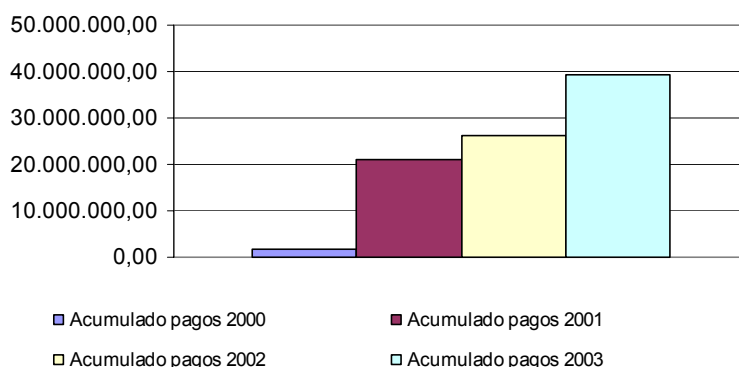
Esta medida desarrolla diversos regímenes de ayuda dirigidas a diferentes sectores, entre los que se encuentran, tal y como vienen descritos en el Complemento de Programa vigente:

- Ayudas las empresas, principalmente Pymes industriales, para la inversión y la mejora de su competitividad en los campos de la calidad, la gestión de la producción y la mejora de su organización, para alcanzar así un tejido industrial fuerte y diversificado, incidiendo, especialmente en el ámbito rural, en la creación de empleo y la mejora del medioambiente.
- Ayudas a empresas, fundamentalmente microempresas encuadradas en el sector artesano, para mejorar la competitividad mediante el diseño, la calidad, el acondicionamiento de locales e incorporación de nuevos materiales, con una incidencia especial en el medio rural.
- Ayudas a Pymes del sector de la minería no energética, para investigación, transformación de recursos y seguridad laboral. Van encaminadas a potenciar la detección de nuevos recursos, el aumento del valor añadido de las sustancias minerales extraídas en Aragón y la seguridad de los trabajadores.
- Apoyo financiero a empresas para actuaciones tendentes a la reducción, reutilización y reciclaje de residuos industriales y peligrosos, su correcta gestión y eliminación, así como la realización de auditorías ambientales, la depuración de aguas residuales industriales y la corrección de las emisiones contaminantes a la atmósfera de origen industrial.

- Servicios on line con una amplia gama de contenidos, especializada y diferencial reforzado con un servicio on line de atención y apoyo personalizado y con elementos para la utilización de un Certificado Digital.
- Dotación de los soportes necesarios concedidos como "puerta de entrada" para el uso de los servicios anteriormente indicados.
- Promoción activa del uso de los servicios entre las Pymes destinatarias.

## Ejecución financiera

<b>1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios</b>			
<b>Previsto 2000/2003</b>	<b>Pagos 2003</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2000/03</b>
41.142.351,00	13.103.810,11	39.325.385,86	95,58 %



El cuadro financiero de esta medida presenta un escenario de alta ejecución ya que considerando tan sólo los pagos materializados hasta el 31 de diciembre de 2003, se alcanza ya cerca del 96% sobre el plan financiero previsto para los ejercicios 2000 a 2003, y teniendo en cuenta los compromisos pendientes de pago, el porcentaje de ejecución se eleva sobre el 100%.

- **Ayudas a las empresas (Servicio de Apoyo a la Pyme, anterior Servicio de Fomento Industrial)**

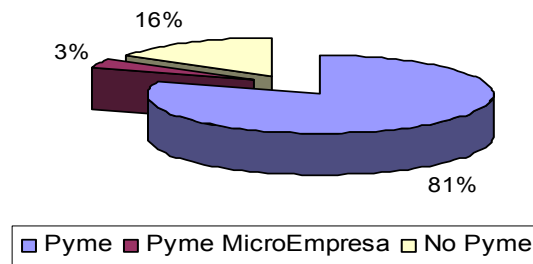
### Resumen de la Actuación

La actuación consiste en la concesión de subvenciones a fondo perdido a empresas para su instalación y mejora de su competitividad. En este periodo se presentan proyectos iniciados en diciembre de 2001, regulados por la Orden de 19 de octubre de 2001 del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, y cuyo pago se ha realizado en el primer cuatrimestre de 2003, así como los nuevos proyectos cuyo desarrollo se ha producido a lo largo de 2003. Los importes corresponden

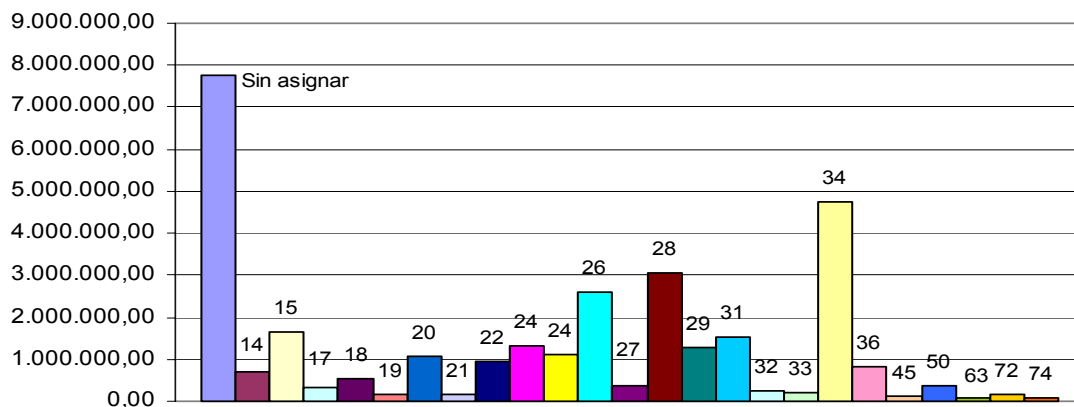
fundamentalmente a las líneas de Incentivos a la Inversiones Productivas, aseguramiento de la calidad y la promoción de la productividad industrial pagados durante el año 2003 y regulados por la Orden de 30 de octubre de 2002

Tal y como se ha venido solicitando por los Servicios de la Comisión Europea se presenta información de detalle sobre las empresas que han recibido ayudas públicas agrupadas por la localización de la inversión, por el tipo de empresa (Pymes, No-Pyme), y por la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE)

### Clasificación por tamaño de empresas



### Clasificación por Actividades Económicas (CNAE)<sup>1</sup>



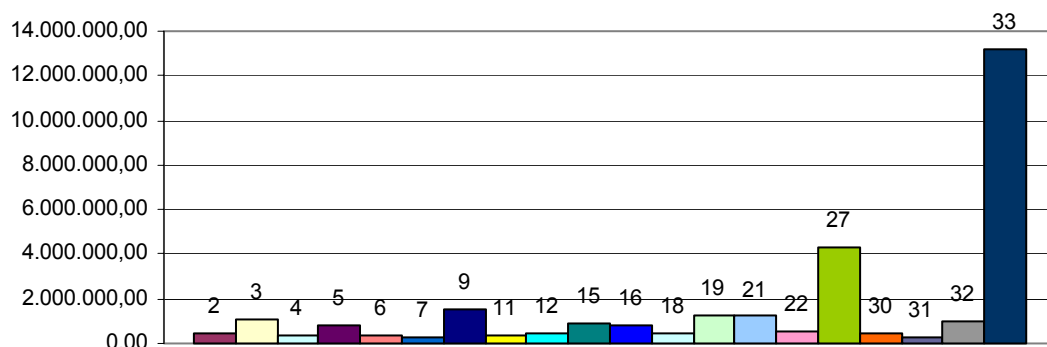
#### Leyenda

14	Extracción de minerales no metálicos ni energéticos
15	Industrias de productos alimenticios y bebidas
17	Fabricación de textiles y productos textiles
18	Industria de la confección y de la peletería
19	Preparación, curtido y acabado del cuero: Fabricación de artículos de marroquinería y viaje. Artículos de guarnicionería, talabartería y zapatería
20	Industria de la madera y el corcho, excepto muebles, cestería y espartería
21	Industria del papel
22	Edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados
25	Fabricación de productos de caucho y materias plásticas
26	Fabricación de otros productos de minerales no metálicos
27	Metalurgia
28	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo

<sup>1</sup> Se ha incluido la categoría de "sin asignar" debido a la agrupación de subvenciones en un mismo proyecto de gasto (agrupación de ayudas públicas de importe inferior a 30.000 euros, concedidas por un mismo beneficiario final para una provincia y ejercicio), por lo que no constan en el sistema informático de seguimiento los datos pormenorizados de todos y cada uno de los expedientes (relativos en su mayoría a los ejercicios 2000 y 2001)

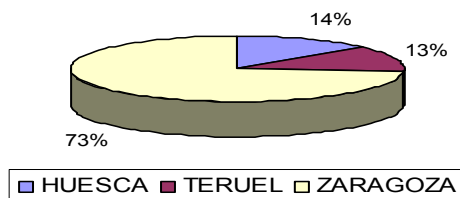
29	Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico
31	Fabricación de maquinaria y material eléctrico
32	Fabricación de material electrónico. Fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones
33	Fabricación de equipo e instrumentos medico-quirúrgicos, de precisión óptica y relojería
34	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semiremolques
36	Fabricación de muebles. Otras industrias manufactureras
45	Construcción
50	Venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores; venta al por menor de combustible para vehículos de motor
63	Actividades anexas a los transportes. Actividades de agencias de viajes
72	Actividades informáticas
74	Otras actividades empresariales

### Clasificación por Comarcas<sup>2</sup>



#### Leyenda

2	Alto Gállego	16	Cinco Villas
3	Andorra	18	Gúdar-Javalambre
4	Aranda	19	Hoya de Huesca
5	Bajo Aragón	21	Jalón Medio
6	Bajo Cinca	23	La Litera
7	Bajo Martín	27	Ribera Alta del Ebro
9	Calatayud	30	Somontano de Barbastro
11	Campo de Borja	31	Somontano del Moncayo
12	Campo de Cariñena	32	Teruel
15	Cinca Medio	33	Zaragoza



### Medidas de Información y Publicidad

Tanto en la Orden que regula las ayudas como en las Resoluciones de concesión se indica la procedencia de las ayudas.

<sup>2</sup> Se incorporan al gráfico las más representativas

## Medidas Medioambientales

Por parte del Servicio de Fomento Industrial se comunica al Departamento de Medio Ambiente las ayudas concedidas para que se tomen las medidas pertinentes.

### Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2003
31.669.793,60

- **Ayudas para actividades y proyectos encuadrados en el sector artesano (Servicio Comercio y Artesanía)**

### Resumen de la Actuación

El sector artesano de Aragón precisa apoyo para su promoción y fomento, así como para una adecuada comercialización de la artesanía en el mercado interior y exterior. Esto sólo es posible mediante la asistencia técnica y el apoyo financiero, sin descuidar el aspecto formativo, y el desarrollo de las aptitudes artísticas.

Asimismo la incorporación de la innovación en sus realizaciones, supone incorporar valor añadido. La asistencia técnica y apoyo financiero se ofrecen tanto para la adecuación de los medios de producción, como para su difusión resaltando la recuperación de los antiguos oficios.

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, está comprometido en mejorar las condiciones técnicas y formativas de los artesanos, que tienen su reflejo en los rendimientos tanto personales como profesionales; en la promoción de los productos artesanos, tanto en el mercado interior como exterior y en el fomento del asociacionismo.

Mediante el Decreto 248/2001, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, se regulan las ayudas al sector artesano aragonés, y mediante Orden del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo se convocan anualmente estas ayudas.

Las ayudas están dirigidas a las empresas artesanas que desarrollan su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, y a las Asociaciones e Instituciones que fomenten sus actividades. Es objeto de las mismas el equipamiento de las empresas o talleres, su adecuación a las exigencias que cada actividad artesana requiere especialmente en aspectos como la salubridad, seguridad, medio ambiente, etc., haciéndose especial mención en todo lo referente a la formación y a la promoción de las empresas artesanas que inician su actividad.

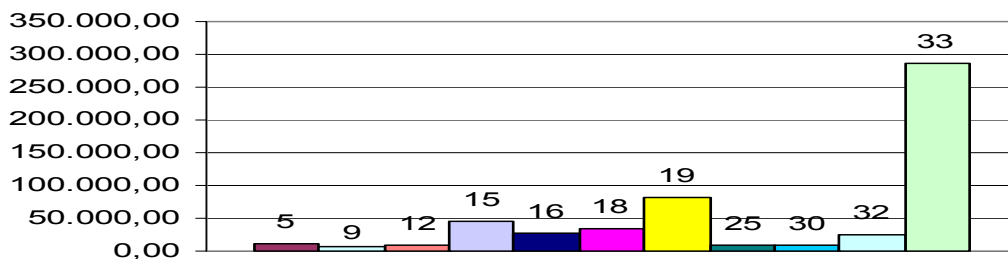
Asimismo se financian actuaciones de asesoramiento técnico, promoción, participación en ferias nacionales e internacionales, exposiciones, encuentros, servicios on-line y otras a través del Centro de Artesanía de Aragón, en colaboración con la Asociación Profesional de Artesanos de Aragón.

Los Servicios de la Comisión Europea han venido solicitando que se presente información de detalle sobre las empresas que han recibido ayudas públicas agrupadas por la localización de la inversión, el tipo de empresa (Pymes, No-Pyme) y la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE)

Todos los beneficiarios de esta actuación han sido Pymes o Microempresas, dedicadas básicamente a los siguientes sectores de actividad:

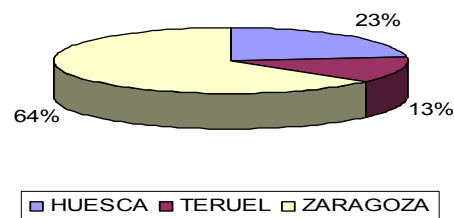
26	Fabricación de otros productos de minerales no metálicos
36	Fabricación de muebles. Otras industrias manufactureras

### Clasificación por Comarcas<sup>3</sup>



#### Leyenda

5	Bajo Aragón	19	Hoya de Huesca
9	Calatayud	25	Monegros
12	Campo de Cariñena	30	Somontano de Barbastro
15	Cinca Medio	32	Teruel
16	Cinco Villas	33	Zaragoza
18	Gúdar-Javalambre		



### Medidas de Información y Publicidad

Las Ordenes anuales por las que se convocan las ayudas al Sector Artesano, y las Resoluciones donde se conceden las mismas, expresan la cofinanciación con fondos de la Unión Europea.

ORDEN de 16 de octubre de 2002, del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio del año 2003, de ayudas correspondientes a actividades del Sector Artesano, Comercio Interior y Comercio Exterior (BOA de 30 de octubre de 2002)

<sup>3</sup> Se incorporan las más representativas



ORDEN de 1 de diciembre de 2003, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas por el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo de acuerdo con la Orden de 16 de octubre de 2002, de ayudas correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, comercio interior y comercio exterior, así como las concedidas en base en el Decreto 96/1984 de 29 de noviembre de la Diputación General de Aragón, en materia de Ordenación y promoción comercial, en el año 2003.

### **Medidas Medioambientales**

La dotación de los medios de prevención sobre el medio ambiente es considerada en la concesión de las ayudas.

### **Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
636.497,00

- **Fomento de actuaciones en minería no energética (Servicio de Minas e Investigación Minera)**

### **Resumen de la Actuación**

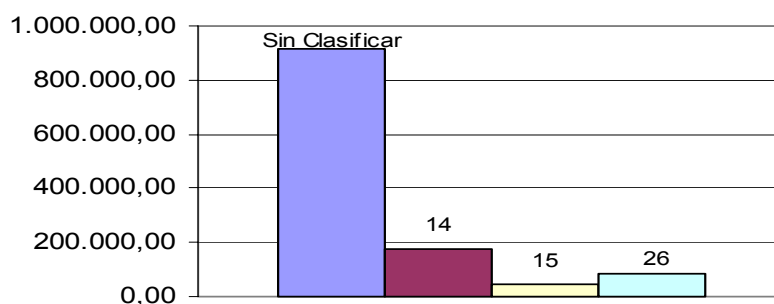
Las prioridades básicas de las actuaciones en esta acción fueron durante el año 2003 el desarrollo y la coordinación de todas aquellas actividades encaminadas a favorecer la promoción y mejorar la competitividad de las empresas como requisito previo para el fortalecimiento del tejido productivo en el sector de las empresas relacionadas con la minería no energética y la creación de puestos de trabajo duradero con el fin último del desarrollo socioeconómico de Aragón y en especial la creación de riqueza y empleo en las comarcas aragonesas más desfavorecidas.

Las líneas de subvenciones para el ejercicio 2003 relativas a potenciar la investigación de recursos, de seguridad en las instalaciones, de acciones relacionadas con el medio ambiente y de transformación de los materiales extraídos, todo ello referente a la minería no energética, se establecieron por Orden del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Aragón, que asimismo establece los criterios a tener en cuenta en la evaluación de las solicitudes para la concesión de estas ayudas, además de los ya establecidos en el Decreto 52/2000, de 14 de marzo, del Gobierno de Aragón.

Las solicitudes presentadas fueron evaluadas por una comisión técnica compuesta por personal de la Dirección General de Energía y Minas y de los Servicios Provinciales del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, dictándose las Ordenes de concesión por el Consejero del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo.

Se presenta información de detalle sobre las empresas agrupadas por la localización de la inversión, el tipo de empresa en este caso todas Pymes y el CNAE.

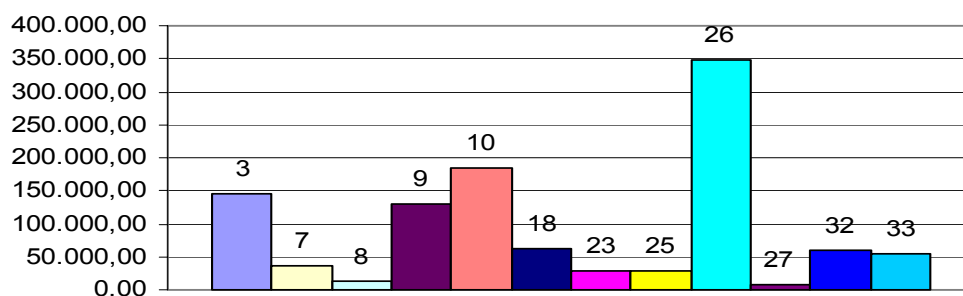
### Clasificación por Actividades Económicas (CNAE)<sup>4</sup>



#### Leyenda

14	Extracción de minerales no metálicos ni energéticos
15	Industrias de productos alimenticios y bebidas
26	Fabricación de otros productos de minerales no metálicos

### Clasificación por Comarcas<sup>5</sup>



#### Leyenda

3	Andorra	25	Monegros
7	Bajo Martín	26	Ribagorza
8	Calamocha	27	Ribera Alta del Ebro
9	Calatayud	32	Teruel
23	La Litera	33	Zaragoza

## Medidas de Información y Publicidad

El marco de ayudas económicas a las pequeñas y medianas empresas en la Comunidad Autónoma de Aragón para el período 2000-2006 se estableció con la publicación en el Boletín Oficial de Aragón del Decreto 52/2000 del Gobierno de Aragón.

En el Boletín Oficial de Aragón del día 30 de octubre de 2002 se publicó la Orden de 17 de octubre de 2002 del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, por la que se convoca para el ejercicio 2003 la concesión de ayudas a empresas aragonesas relacionadas con la minería no energética para investigación, transformación de recursos, seguridad y conservación del medio ambiente, indicándose que dichas subvenciones son susceptibles de ser cofinanciadas con Fondos FEDER de la Unión Europea.

<sup>4</sup> Se ha incluido la categoría de "sin clasificar" debido a la agrupación de subvenciones en un mismo proyecto de gasto (agrupación de ayudas públicas de importe inferior a 30.000 euros, concedidas por un mismo beneficiario final para una provincia y ejercicio), por lo que no constan en el sistema informático de seguimiento los datos pormenorizados de todos y cada uno de los expedientes (relativos en su mayoría a los ejercicios 2000 y 2001)

<sup>5</sup> Se incorporan las más representativas

## Medidas Medioambientales

La Orden por la que se convoca la concesión de las ayudas incluye como actuaciones subvencionables, entre otras, las acciones relacionadas con la mejora del medio ambiente de espacios afectados por actividades mineras, en aquellos aspectos que se vean superados los mínimos establecidos en los correspondientes planes aprobados por la autoridad competente, estableciéndose en el artículo 16 que en la evaluación de las solicitudes se tendrá en cuenta "el nivel de mejora de las condiciones de seguridad y salud mineras y de las condiciones medioambientales".

## Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2003
1.221.337,86

### ▪ Minimización de residuos industriales y peligrosos (DG de Calidad Ambiental)

Dentro de las actuaciones incluidas en esta acción se encuentra la convocatoria anual de subvenciones a empresas para la minimización de residuos industriales, emisiones a la atmósfera y depuración de aguas residuales industriales.

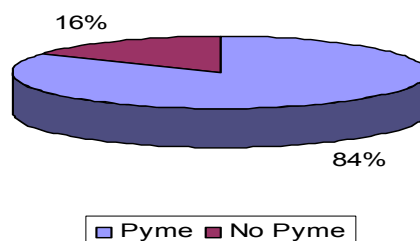
La convocatoria del año 2003, para las inversiones a ejecutar por las empresas en esta materia, se efectuó mediante Orden del Departamento de Medioambiente de 29 de octubre de 2002, quedando condicionada la resolución de la convocatoria a las disponibilidades presupuestarias de la prórroga del presupuesto de 2002, esto debido a que el presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2003 no fue aprobado hasta octubre de 2003 (Ley 21/2003, de 24 de octubre) El presupuesto inicial contemplado en la prórroga para la finalización de esta acción ascendía a 2.782.755,97€, pero este crédito se vio afectado por diversas retenciones, que imposibilitaron la resolución de la convocatoria del 2003.

Por lo que a lo largo del 2003 tan sólo se han materializado los pagos correspondientes a las ayudas concedidas mediante la aplicación de la Orden de 15 de octubre de 2001 (BOA nº 128, de 31/10/01)

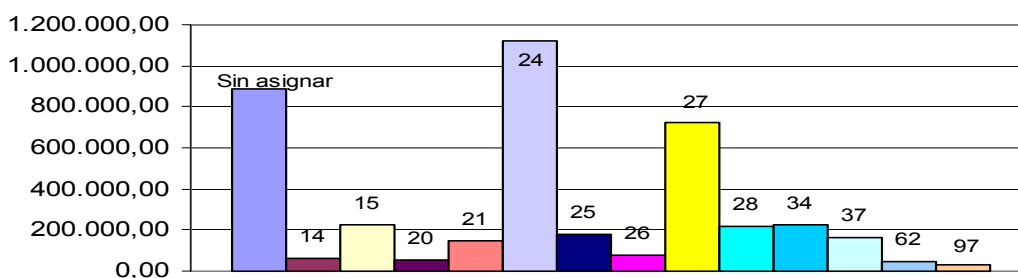
Las previsiones para el ejercicio 2004 son optimistas, pudiendo así recuperar esta actuación su nivel normal de ejecución.

Se presentan desglosados por tamaño de empresa, tipo de actividad de las mismas y localización de las inversiones, los datos relativos a los destinatarios finales.

### Clasificación por tamaño de empresas



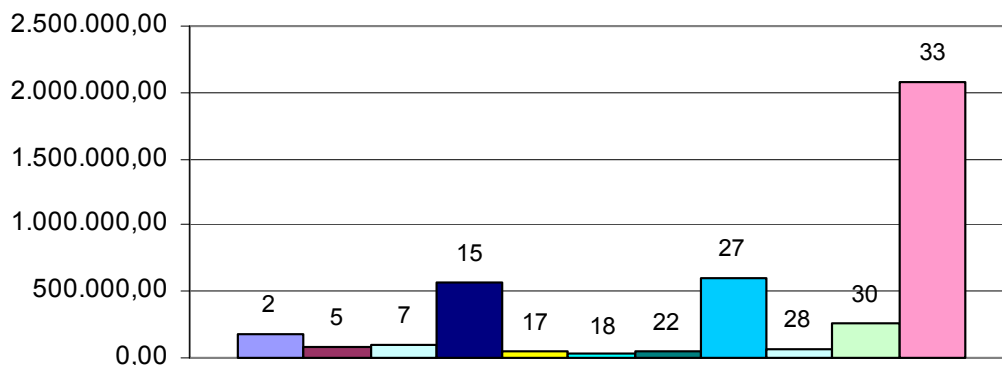
### Clasificación por Actividades Económicas (CNAE)<sup>6</sup>



#### Leyenda

14	Extracción de minerales no metálicos ni energéticos
15	Industrias de productos alimenticios y bebidas
20	Industria de la madera y el corcho, excepto muebles, cestería y espartería
21	Industria del papel
24	Industria química
25	Fabricación de productos de caucho y materias plásticas
26	Fabricación de otros productos de minerales no metálicos
27	Metalurgia
28	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
34	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semiremolques
37	Reciclaje
62	Transporte aéreo y espacial
97	Actividades diversas de servicios personales

### Clasificación por Comarcas<sup>7</sup>

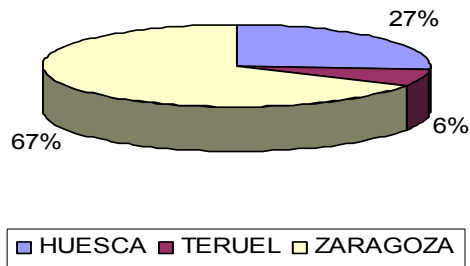


#### Leyenda

2	Alto Gállego	22	La Litera
5	Bajo Aragón	27	Ribera Alta del Ebro
7	Bajo Martín	28	Ribera Baja del Ebro
15	Cinca Medio	30	Somontano de Barbastro
17	Cuencas Mineras	33	Zaragoza
18	Gúdar-Javalambre		

<sup>6</sup> Se ha incluido la categoría de "sin asignar" debido a la agrupación de subvenciones en un mismo proyecto de gasto (agrupación de ayudas públicas de importe inferior a 30.000 euros, concedidas por un mismo beneficiario final para una provincia y ejercicio), por lo que no constan en el sistema informático de seguimiento los datos pormenorizados de todos y cada uno de los expedientes (relativos en su mayoría a los ejercicios 2000 y 2001)

<sup>7</sup> Se incorporan las más representativas



### Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2003
4.270.725,48

#### ▪ NEXOPYME (Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación)

Nexopyme tiene por finalidad la implantación de un conjunto de servicios on-line especializados para pymes, micropymes y autónomos.

Las ayudas concedidas en el Programa Nexopyme son en régimen de *mínimis*. En el Convenio los solicitantes declaran y firman no haber obtenido subvenciones por importe superior a 100.000 euros en los tres últimos años. En la base de datos de la Aplicación informática NexoPyme se tiene a disposición de los organismos competentes la relación de empresas que han recibido ayudas.

En el período de ejecución de la anualidad 2003, se incorporaron al Programa 243 empresas (81 empresas en Huesca, 47 empresas en Teruel y 115 empresas en Zaragoza). Teniendo en cuenta que las acciones de captación comenzaron en el mes de septiembre de 2003, como consecuencia de la a probación de la programación por el Comité de Seguimiento a finales del primer semestre del año, el resultado da cuenta del importante esfuerzo realizado por las Cámaras de Comercio y Camerpyme para alcanzar los objetivos de la programación establecida.

En la distribución provincial se refleja el mayor impacto de las acciones de difusión y publicidad en las provincias más pequeñas y a la vez el efecto de las limitaciones impuestas por la ubicación de los beneficiarios en Objetivo 2, que afecta a la provincia de Zaragoza.

El reparto por sectores de actividad de las empresas participantes en Nexopyme se ha decantado claramente hacia las empresas de servicios, con un porcentaje del 40%, y en segundo lugar a las empresas industriales. El comercio también ha tenido una destacada cantidad de beneficiarios.

La estadística completa se aprecia en el cuadro que aparece a continuación:

Reparto de empresas por sectores	
Sector de actividad	Porcentaje
<b>Industria</b>	<b>24%</b>
<b>Construcción</b>	<b>15%</b>
<b>Comercio</b>	<b>22%</b>
<b>Servicios</b>	<b>40%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Profundizando en las actividades empresariales que con mayor profusión han solicitado participar en el Programa Nexopyme, o dicho de otro modo, la tipología de empresas más interesadas por los servicios para la competitividad que proporciona el Programa, se aprecia una mayor presencia de empresas de comercio al por menor (36 empresas), seguido de las empresas de servicios de transporte y de las que se dedican a servicios a otras empresas en las áreas de contabilidad, publicidad y marketing.

Por lo que respecta a la distribución en la forma jurídica de constitución de la actividad empresarial, el 22% son autónomos y el 78% restante corresponden a empresas jurídicas en sus diferentes modalidades.

Analizando el tamaño de las empresas beneficiarias se aprecia la importante componente de empresas entre 2 y 9 empleados, lo cual confirma la buena dirección del programa, y que la mayoría de empresas seleccionadas emplean a menos de 25 personas.

Tamaño de las empresas		
Número de empleados	Nº	%
<b>0 a 1</b>	<b>36</b>	<b>15</b>
<b>2 a 9</b>	<b>144</b>	<b>59</b>
<b>10 a 25</b>	<b>50</b>	<b>21</b>
<b>26 a 49</b>	<b>13</b>	<b>5</b>
<b>Suma ...</b>	<b>243</b>	<b>100</b>

Por volumen de negocio de las empresas participantes, elemento éste importante toda vez que Nexopyme se dirige a empresas de menos de 50 empleados (pequeñas empresas) con unos límites de facturación de acuerdo a la reglamentación de la Unión Europea, se aprecia que el 65% de las empresas beneficiarias declaran facturar menos de 500.000 € y que el 90% facturan una cantidad inferior a 2 millones de euros. Los datos anteriores ponen de manifiesto que los criterios de selección establecidos ha posibilitado una atención preferente al tejido empresarial más pequeño de las zonas de Objetivo 2, encaminando los beneficios del Programa a un segmento de empresas a menudo con dificultades para acceder a las ayudas europeas que favorezcan su desarrollo y competitividad.

Finalmente mencionar que la localización geográfica de las empresas ha estado dispersa por 74 municipios de Objetivo 2, repartidos de la siguiente manera: Huesca (25), Teruel (20) y Zaragoza (29). La mayor concentración de empresas se produce en

las capitales de provincia, pero se destaca un elevado número en Barbastro y Binéfar (Huesca), Alcañiz (Teruel) y Calatayud y Tarazona (Zaragoza).

Las fases del desarrollo del programa Nexopyme son:

Fase 1. Difusión y captación

Fase 2. Selección

Fase 3. Ejecución y Tramitación de la ayuda

Las empresas beneficiarias del programa NexoPyme son aquellas que cumplen con los siguientes requisitos imprescindibles: no exceder de 50 personas empleadas, ubicadas en zonas de Objetivo 2, cumplir la norma *de mínimos* y estar dadas de alta en el Censo IAE, sección 1.

Además se aplican una priorización sobre la base de *Criterios tecnológicos, Criterios de motivación para su participación en el programa y Criterios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.*

### **Medidas de Información y Publicidad**

El Consejo Superior de Cámaras de Comercio, responsable del Programa Nexoyme, ha tenido en cuenta las actuaciones relativas a la publicidad establecidas en los Reglamentos (CE) nº 1260/1999 y 1159/2000.

Las acciones llevadas a cabo durante el año 2003, las cuales han consistido básicamente en:

- ∞ Las publicaciones, anuncios, equipamientos y web del programa llevan incorporado el símbolo de la UE y anagrama FEDER.
- ∞ En las comunicaciones a las empresas beneficiarias se ha hecho constar la participación de la Unión Europea en la financiación del proyecto.

### **Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
1.429.984,53

**EJE 1. - MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.**

**Medida 1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior**

**Zona Permanente**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)**

**Comunidad Autónoma de Aragón**  
Servicio de Comercio y Artesanía

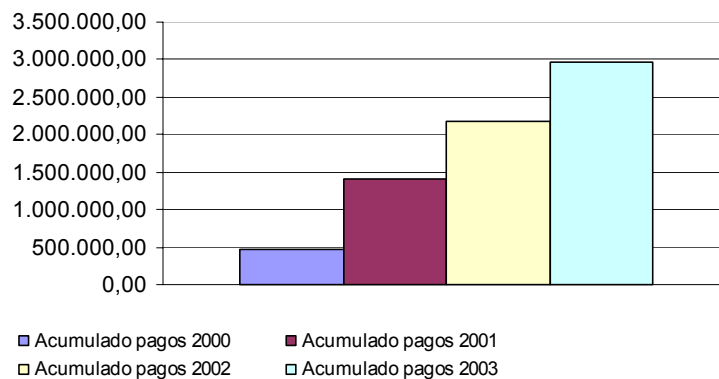
**Administración General del Estado**  
Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

**Descripción de la medida**

El desarrollo de esta medida supone la gestión de Ayudas a empresas, fundamentalmente Pymes, para su promoción en el mercado exterior, promocionando su competitividad, manteniendo puestos de trabajo y propiciando la incorporación de nuevos trabajadores.

**Ejecución financiera**

<b>1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior</b>			
<b>Previsto 2000/2003</b>	<b>Pagos 2003</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2000/03</b>
6.612.782,00	805.846,62	2.976.683,31	45.01 %





El nivel de ejecución de esta medida no es muy alto pero hay que tener en cuenta que los pagos de las subvenciones concedidas en el ejercicio 2003 no se han materializado a 31 de diciembre de 2003, suponiendo la inclusión de unos 85 nuevos proyectos cuyos pagos se declararán en el primer cuatrimestre del ejercicio 2004.

▪ **Promoción comercial de productos y servicios aragoneses en ferias y certámenes comerciales (Servicio Comercio y Artesanía)**

**Resumen de la Actuación**

Las actuaciones desarrolladas se agrupan en las siguientes tres líneas:

- Promoción de productos y servicios aragoneses en ferias y certámenes comerciales de carácter internacional y los planes de empresa para abrir nuevos mercados en el exterior, que se realiza mediante el apoyo económico a los gastos que las empresas tienen que hacer tanto en stands, publicidad, cánones, estudios comerciales etc., no siendo objeto de subvención gastos de viaje, manutención, alojamiento y similares.

- Promoción de productos y servicios aragoneses de forma conjunta. La experiencia de las diferentes asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que junto con empresas participan en bloques, bien por sectores, bien en monográficas, o aquellas otras manifestaciones donde las empresas aragonesas estiman necesaria o conveniente su presencia, presentan algunas variantes de forma.

En esta actuación están también involucradas algunas empresas artesanas que destacan por su innovación en procesos y materiales que suponen la actualización de oficios tradicionales.

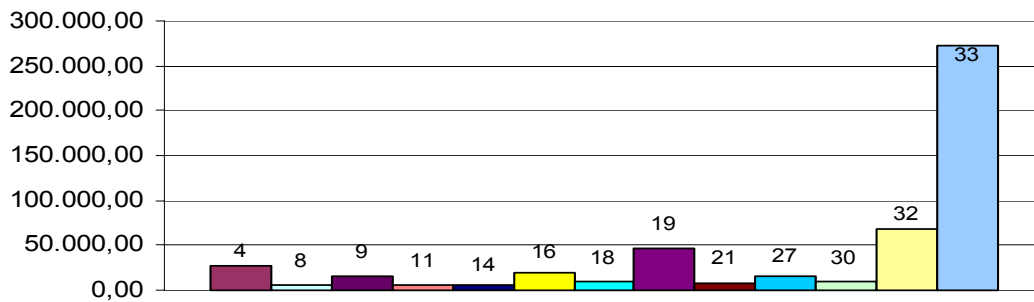
- Y como tercer canal de apoyo, la participación en las misiones directas que propician las Cámaras de Comercio e Industria de las tres provincias aragonesas así como la difusión de información, tanto por los medios tradicionales como por telemáticos y la asistencia a reuniones informativas sobre los distintos países y mercados, tanto tradicionales como emergentes. Sufragándose en parte, gastos de similar naturaleza a los casos anteriores, mediante subvenciones a fondo perdido mediante subvenciones a fondo perdido se sufragan en parte

Así mismo mediante subvenciones a fondo perdido se colabora en el pago de los gastos de publicaciones, propaganda, difusión y gastos de stands, cánones, etc.

Todas las empresas subvencionadas son Pymes y dedicadas fundamentalmente a los siguientes sectores de actividad:

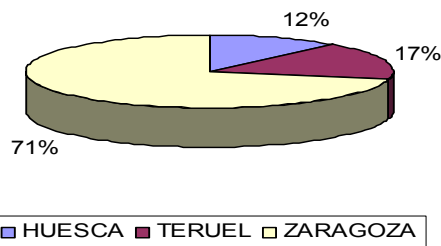
29	Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico
36	Fabricación de muebles. Otras industrias manufactureras

### Clasificación por Comarcas<sup>8</sup>



#### Leyenda

4	Aranda	19	Hoya de Huesca
8	Calamocha	21	Jalón Medio
9	Calatayud	27	Ribera Alta del Ebro
11	Campo de Borja	30	Somontano de Barbastro
14	Caspe	32	Teruel
16	Cinco Villas	33	Zaragoza
18	Gúdar-Javalambre		



### Medidas de Información y Publicidad

Tanto en las Ordenes de convocatoria que anualmente se publican como en las Resoluciones que se dictan sobre las solicitudes formuladas, se pone de manifiesto la relación con la cofinanciación por la Unión Europea de la subvención que se concede.

ORDEN de 16 de octubre de 2002, del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio del año 2003, de ayudas correspondientes a actividades del Sector Artesano, Comercio Interior y Comercio Exterior (BOA de 30 de octubre de 2002)

ORDEN de 1 de diciembre de 2003, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas por el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo de acuerdo con la Orden de 16 de octubre de 2002, de ayudas correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, comercio interior y comercio exterior, así como las concedidas en base en el Decreto 96/1984 de 29 de noviembre de la Diputación General de Aragón, en materia de Ordenación y promoción comercial, en el año 2003.

<sup>8</sup> Se incorporan las más representativas

## Ejecución financiera

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
529.571,27

### ▪ Actuaciones de Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

#### Resumen de la Actuación

La medida está constituida por las líneas de régimen de ayudas a PYMES, todos acogidos a la regla de "minimis". Se compone de 6 líneas de actuación:

1.Asistencia a Ferias 2.Consorcios y grupos de promoción empresarial 3. Realización de misiones comerciales 4. Detección de oportunidades en el exterior 5. Actuaciones promocionales en el exterior 6. Programa PIPE 2000, Programa de Seguimiento PIPE 2000 y Servicios Complementarios PIPE 2000.

Con relación a las líneas de actuación objeto de financiación FEDER, el ICEX ha llevado a cabo 5 líneas de actuación de las que han sido beneficiarias las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A continuación se describe cada una de dichas líneas de actuación según lo certificado en cada una de ellas en el año 2003 con relación al ejecutado total en dicho año por parte del ICEX dentro de la medida 1.5 en Aragón.

La primera con más peso dentro del total ejecutado es la **Asistencia a Ferias** (Pymes de uno o varios sectores que deseen participar en ferias internacionales en el exterior de forma individual, agrupada o con Pabellón Oficial). Sigue siendo uno de los instrumentos de internacionalización más solicitado por las empresas. Se ha certificado la cantidad de 338.165,40 euros. Esta línea de actuación representa el 74,38 % sobre el total de lo ejecutado en Aragón en el año 2003. En el año 2003 las empresas aragonesas han participado en Ferias, principalmente en Alemania, Italia, Rusia, India, EEUU y Tailandia. Fueron beneficiarias en esta línea de actuación 60 empresas aragonesas.

La segunda línea de actuación en la que el ICEX ha certificado más ha sido en el **Programa PIPE 2000, Programa de Seguimiento PIPE 2000 y sus Servicios Complementarios**. El ICEX ha ejecutado la cifra de 116.158,06 euros en el año 2003 lo que supone un 18,12% sobre lo ejecutado total. En el año 2003, 45 empresas aragonesas han sido beneficiarias en esta línea. Las empresas aragonesas muestran bastante interés por el Programa PIPE 2000 y por el Programa de Seguimiento

La siguiente línea de actuación que es **Actuaciones Promocionales para el exterior** (son Actuaciones con vistas a la apertura de nuevos mercados o nuevos productos). Se incluye en esta línea de actuación las Actividades de Promoción Sectorial. Supone en el total ejecutado un 12,80%. El ICEX ha certificado 82.083,29 euros en el año 2003. En el año 2003, 35 empresas aragonesas han sido beneficiarias en esta línea. Actualmente la política del ICEX es el apoyo en su internacionalización a nuevos sectores, principalmente a través de estas actuaciones. Además el número de

empresas pertenecientes a las diferentes Asociaciones Sectoriales se ha ido incrementando.

En la línea de actuación **Misiones Comerciales**, lo total ejecutado por el ICEX en el año objeto del Informe ha sido de 43.914,24 euros. Con relación al total ejecutado en Aragón representa dicha línea un 6,85%. En el año 2003, 31 empresas aragonesas han sido beneficiarias en esta línea las cuales fueron a China, Méjico y Japón, entre otros países.

Por último en **Consortios y Grupos de Promoción empresarial** el ICEX ha certificado 10.455,02 euros representando un 1,63% de lo ejecutado total en el año 2003. En esta línea de actuación hay programas plurianuales por lo que se justifican sus pagos varios años después de su aprobación. Se han beneficiado 4 empresas aragonesas de esta línea de actuación. El ICEX sigue en la línea de respaldar la cooperación entre Pymes para afrontar su salida al exterior

### **Medidas de Información y Publicidad**

En el año 2003 se han introducido novedades por parte del ICEX para difundir sus actividades a las empresas exportadoras españolas.

Primeramente, el ICEX ha puesto en marcha el nuevo portal para promocionar e informar sobre las Pymes que conforman los sectores de confección y calzado españoles para difundir la moda española en todo el mundo, "www.fashionfromspain.com." El portal, bilingüe español-inglés en todos sus contenidos, se enmarca dentro del Plan Global de la Moda y recoge las principales citas de la moda española, los creadores y las marcas nacionales, el conjunto de la oferta exportadora del sector, las noticias y cifras más destacadas, e información sobre la localización de la moda española en el mundo. Los sectores comprendidos en el Plan Global de la Moda son los siguientes: confección femenina, confección masculina, confección infantil, confección en piel, íntimo-baño, calzado, marroquinería y joyería.

El Portal de Internet del ICEX, además, a finales del año 2003, inauguró un nuevo servicio, el Boletín Electrónico de Noticias. Con una periodicidad quincenal, este servicio de comunicación pretende suministrar a las Pymes españolas y particulares información sobre comercio y economía internacionales, y mantenerles informados sobre las actividades de promoción más relevantes que el Instituto realiza. El boletín se estructura en tres áreas; una primera en la que se destacan las actividades que ICEX va a organizar próximamente o aquéllas en las que está abierto el plazo de inscripción; una segunda, con información económica y comercial de interés y una tercera parte con información sectorial específica para cada uno de los cuatro grandes macrosectores de la exportación española: agroalimentario, bienes de consumo, productos industriales y servicios. Actualmente están suscritas al Boletín 1.825 empresas.

El nuevo Portal ICEX (www.icex.es), ha sido puesto en marcha para los usuarios a lo largo del mes de abril de 2003, con el fin de que las empresas españolas tengan un acceso más cómodo y fácil a todos los Servicios que ofrece el ICEX. Además, se describe de una manera visible y explícita en el apartado Promoción el apoyo FEDER para que esta información llegue de un modo más directo y claro a los usuarios del Portal.

Con respecto al Programa PIPE 2000, en todos sus folletos informativos a las empresas sobre el propio Programa PIPE 2000 así como en los folletos sobre sus Servicios Complementarios y el Programa de Seguimiento PIPE 2000 aparece el logo FEDER al igual que en su Página Web ([www.icex.es/pipe2000/pipe2000html](http://www.icex.es/pipe2000/pipe2000html)). En el año 2003 el ICEX ha editado 13.000 ejemplares para reforzar la comunicación del Programa PIPE y sus Servicios Complementarios así como del Programa de Seguimiento a las pymes españolas.

Asimismo, se continúa detallando en los comunicados de aprobación de ayuda a las empresas Pyme que otorga el ICEX, que las ayudas descritas en dicho comunicado pueden ser susceptibles de ser financiadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Para que dichas ayudas sean susceptibles de financiación, tanto las empresas beneficiarias como los gastos objeto de apoyo deben ajustarse a las especificaciones descritas en los correspondientes Programas Operativos.

El ICEX sigue contando además con un documento de programas en el que se recoge la normativa y criterios de aplicación de cada uno de ellos. Estos programas se difunden a los beneficiarios potenciales.

Otros medios de difusión que utiliza el ICEX para informar a las Pymes españolas sobre sus ayudas son los siguientes:

La Base de Datos Corporativa, puesta en marcha en el 2002, y que contiene 30.000 PYMES exportadoras continúa realizando un control muy exhaustivo de las necesidades de cada empresa para que de este modo reciba la información más adecuada sobre las actividades de Promoción Exterior que realiza el ICEX mediante la incorporación de nuevas funciones en dicha Base de Datos.

Asimismo, la comunicación de las actividades del ICEX y de todos los apoyos que ofrecen a las PYMES se ha difundido a lo largo del 2003 a Asociaciones, Cámaras de Comercio, Comunidades Autónomas y a través de múltiples seminarios por todo el país.

### **Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
2.447.112,04

### **COORDINACIÓN ENTRE LAS ACTUACIONES DEL ICEX Y DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA ARAGONESA**

El Instituto Español de Comercio Exterior tiene como una de sus prioridades el ordenamiento de la política de promoción exterior, orientando las políticas, programas y planes de acción anuales de los diferentes organismos que en España se dedican a la promoción exterior hacia un modelo de promoción compartido que permita canalizar y sumar los recursos y esfuerzos totales hacia los grandes objetivos estratégicos, con objeto de ofrecer a la empresa más y mejores servicios, maximizando el número de

empresas usuarias, evitando duplicidades, y, al tiempo, el impacto promocional global. Estas líneas estratégicas se plasman en la coordinación de programas y actuaciones tanto con los organismos de promoción de las CCAA, como con las Cámaras de Comercio.

Así, por Real Decreto 317/1996 de 23 de febrero el ICEX incorpora como miembros de su Consejo de Administración al Director General del Consejo Superior de Cámaras de Comercio de España, en representación de las Cámaras españolas, y ocho Consejeros de Comercio de las CCAA (las cinco Comunidades más exportadoras como miembros fijos y las tres Comunidades restantes se rotan cada dos años para que puedan participar todas). Este Consejo de Administración es el que aprueba los programas del ICEX, así como su plan de actuaciones.

El mismo decreto crea la Comisión de Promoción Exterior, presidida por el Secretario de Estado de Comercio y turismo, y en la que participan las Consejerías de Comercio de las 17 Comunidades Autónomas. Esta Comisión se reúne periódicamente y cuenta con cuatro grupos de trabajo, uno de ellos de programas y presupuestos, en los que se analizan los diferentes programas de apoyo de las Instituciones participantes para una mejor complementariedad de los mismos, y que no haya solapes.

Adicionalmente, y con motivo de la negociación del plan cameral en el que se ponen sobre la mesa las actuaciones de todas las instituciones que realizan promoción exterior, y que se celebra durante los meses de septiembre y octubre de cada año, se realiza una ronda por todas las CCAA. En el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, participan todas las Cámaras de Comercio de esa Comunidad, el Organismo de Promoción Autonómico aragonés, Turespaña y el ICEX. En esta reunión se coordinan las actividades que van a realizar en el exterior durante el siguiente año todos los Organismos de Promoción Exterior (ICEX-C.A.-Cámaras), con el fin de evitar solapes y duplicidades.

En el año 2003 la coordinación del ICEX con las Comunidades Autónomas y Cámaras de Comercio se sigue intensificando por visitas periódicas y reuniones permanentes tanto en las diferentes Comunidades Autónomas, como en el propio ICEX.

**EJE 1. - MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.**

**Medida 1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas**

**Zona Permanente**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)**

**Comunidad Autónoma de Aragón**

Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)

**Descripción de la medida**

Potenciación de la asesoría tecnológica en la propia empresa a partir de tecnólogos con experiencia, dinamizando la organización e identificado proyectos innovadores y competitivos, bajo la supervisión y apoyo técnico del Instituto Tecnológico de Aragón.

- **Identificación de proyectos y mejoras técnicas en Pymes (Instituto Tecnológico de Aragón)**

Esta medida finalizó en 2002, por lo que no se aportan nuevos datos.

**Ejecución financiera**

<b>1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas</b>		
<b>Previsto 2000/2003</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2000/03</b>
96.618,00	96.617,11	100%

## Eje 2. Medioambiente, entorno natural y recursos hídricos

Bajo el enunciado de este Eje convergen tres tipos de actuaciones bien diferenciadas, que afectan a las prioridades aragonesas en relación con el medio ambiente y que coinciden con las manifestadas por la Comisión Europea:

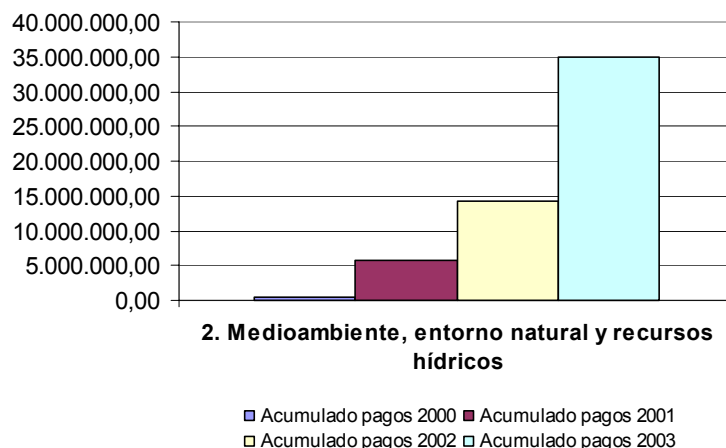
- Generación o mejora de infraestructuras relacionadas con el ciclo del agua.
- Recuperación de zonas naturales degradadas por el abandono o la actuación humana, tanto urbanas como rurales.
- Tratamiento adecuado de los residuos

Las medidas incluidas en el Eje son:

- 2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas
- 2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados
- 2.4. Protección y regeneración del entorno natural
- 2.6. Recuperación de suelos y espacios

### Ejecución financiera

2. Medioambiente, entorno natural y recursos hídricos			
Previsto 2000/2003	Pagos 2003	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/03
49.137.146,00	20.594.190,64	34.834.917,86	70,89%



Es importante destacar el avance que ha experimentado este Eje que ya alcanza el 70% de lo previsto para las anualidades 2000, 2001, 2002 y 2003, y si tenemos en cuenta los compromisos adquiridos el porcentaje se eleva hasta el 108%, debido fundamentalmente al buen comportamiento de las actuaciones desarrolladas por el Instituto Aragonés del Agua, que ha superado el retraso inicial y ha alcanzado un grado satisfactorio de ejecución.



El tramo de las corporaciones locales, que participan en las Medidas 2.4 y 2.6 (además de su participación en la Medida 2.1. dentro del tramo de la Administración General del Estado bajo la coordinación y el apoyo financiero del Ministerio de Administraciones Públicas) mantiene un adecuado nivel de ejecución, con porcentajes superiores al 70% en su conjunto, por lo que no cabe esperar retrasos en la absorción de los fondos disponibles.

Sin embargo la Medida 2.2 relativa al tratamiento de residuos aún no ha alcanzado un buen nivel de gasto debido a los problemas que se analizan posteriormente con más detalle, pero las previsiones para el ejercicio 2004 son optimistas.

A continuación se presentan los Indicadores de Eje previstos en el DOCUP, así como aquellos medioambientalmente más destacables, si bien sobre este segundo tipo de indicadores se está procediendo a valorar la inclusión de otros más adecuados de acuerdo con las recomendaciones de la Evaluación Intermedia.

### Indicadores

Indicadores	Previsto	31/12/2003 <sup>9</sup>
Población beneficiada de forma relevante por mejoras en abastecimiento, saneamiento y depuración de agua	150.000	214.813

### Consideraciones Medioambientales

Indicadores medioambientales	2003 <sup>10</sup>
Población beneficiada	182.852
Nº proyectos de rehabilitación de espacios	239

<sup>9</sup> Datos acumulados a 31.12.2003

<sup>10</sup> Datos acumulados a 31.12.2003

**EJE 2. - MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS.**

**Medida 2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimientos de agua a la población y a las actividades económicas**

**Zona Permanente**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)**

**Comunidad Autónoma de Aragón**

Instituto Aragonés del Agua

**Administración General del Estado**

Ministerio de Administraciones Públicas (MAP)

**Corporaciones Locales (CC.LL.)**

Diputación Provincial de Huesca (coordinador de los Ayuntamientos de la provincia de Huesca)

Diputación Provincial de Teruel (coordinador de los Ayuntamientos de la provincia de Teruel)

Diputación Provincial de Zaragoza (coordinador de los Ayuntamientos de la provincia de Zaragoza)

**Descripción de la medida**

Las actuaciones previstas dentro de esta medida, abarcan a inicio de programación, los dos tipos de actuaciones básicas con respecto al ciclo del agua, actuando cada administración dentro del margen de su competencia:

A. Abastecimiento de agua a las poblaciones y a las actividades económicas, la Diputación General de Aragón actuará en el marco del Plan Director de Abastecimiento de Agua a los núcleos de población, en el que se concretan las actuaciones a realizar en los próximos años en relación con la incorporación de nuevos recursos hidráulicos que permitan garantizar el suministro de agua potable en el ámbito de la Comunidad Autónoma en las próximas décadas, y subsanar aquellas insuficiencias en infraestructuras que impiden un servicio adecuado de abastecimiento

Las actuaciones emprendidas por la Diputación General de Aragón, se dirigirán fundamentalmente a la solución de problemas de Red en alta.

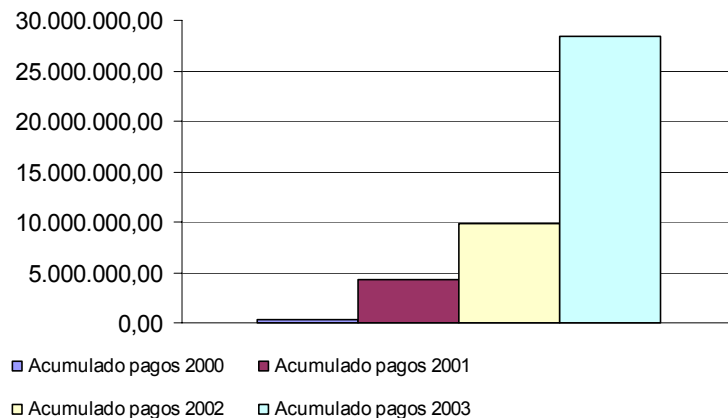
B. Saneamiento y depuración de aguas residuales, el objetivo perseguido por las actuaciones de depuración y saneamiento (depuradoras, colectores y obras complementarias) es alcanzar en plazo lo establecido en la Directiva Comunitaria 91/271, y desarrollado por el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración (derivado

de la Ley 9/97 de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la C.A. de Aragón), pretendiéndose, con las actuaciones incluidas en este DOCUP satisfacer una capacidad de tratamiento de aproximadamente 22.300 m<sup>3</sup>/día para unos 69.000 h.e, los siete años que abarca la programación.

Las actuaciones de la Diputación General de Aragón incluidas en este DOCUP se complementan con las incluidas en las carteras de proyectos cofinanciados por el Fondo de Cohesión, estándose en todo caso a lo establecido en las normas vigentes sobre cofinanciación comunitaria.

## Ejecución financiera

<b>2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimientos de agua a la población y a las actividades económicas</b>			
<b>Previsto 2000/2003</b>	<b>Pagos 2003</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2000/03</b>
33.195.458,00	18.468.079,88	28.349.694,64	85,40%



Esta actuación que acumulaba importantes retrasos ha comenzado a recuperarlos presentando al cierre del ejercicio 2003 un porcentaje de ejecución sobre lo previsto para las anualidades 2000, 2001, 2002 y 2003 superior al 90% por lo que las previsiones sobre su evolución son muy positivas.

Como se explica más adelante, el avance de las infraestructuras previstas, una vez superados los problemas de puesta en marcha y la justificación de las actuaciones contempladas en la primera fase del Plan del Agua de Aragón, han posibilitado este positivo cambio en la tendencia de ejecución de esta medida.

- **Mejora de abastecimientos, red de saneamiento y prevención de avenidas (INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA)**

### Resumen de la Actuación

En el ejercicio 2003 se ha de destacar, entre otros trabajos, el avance de una importante actuación "Mejora de Abastecimiento de Agua y Planta Potabilizadora de Jaca, en Huesca", llegando a superar, a 31 de diciembre, el 90 % de ejecución.

Asimismo se han iniciado las obras de abastecimiento a Pozuelo de Aragón, Malón, Fayón, Aranda de Moncayo, Sigüés y Manzanera, de saneamiento en Ricla y Casas de Esper, y el encauzamiento del río Cadena en Uncastillo.

Se han redactado una cantidad importante de proyectos para abastecimiento de agua, entre los que se encuentra, Ontinar de Salz, Alcubierre, Herrera de los Navarros, La Zaida, Castejón de Monegros, Baells, Bonansa y Valmadrid, así como para el cubrimiento del barranco de Gavín en Biescas.

Respecto a las actuaciones incluidas en el Plan del Agua<sup>11</sup>, para la mejora de infraestructuras hidráulicas, se han puesto en marcha y se han seleccionado 250 actuaciones, de las que han finalizado 104.

Para el conjunto de la acción, durante el ejercicio 2003, las actuaciones representan pagos por importe de 15,52 millones de euros, y un gasto ya comprometido a 31 de diciembre que alcanza los 14,23 millones de euros. El número de actuaciones total finalizadas, considerando la redacción de proyectos y las obras, asciende a 159.

Asimismo citar la próxima licitación de obras en Chiprana, Bonansa, Alcubierre y otras, así como la previsión de significativas actuaciones - que se traducirán en un Plan de Choque - para la actualización del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración, su cumplimiento así como el cumplimiento de la Directiva comunitaria 91/271, sobre Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas. (Asistencia Técnica Integral para la Redacción de Proyecto de Construcción, Dirección, Control y Vigilancia de las obras contempladas en el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración: 13 grupos) Asistencia Técnica para la Redacción de Proyectos tipificados de construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales entre 1.000 y 4.000 habitantes equivalentes, etc.)

---

<sup>11</sup> La Diputación General de Aragón aprobó, (de acuerdo con el principio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales en el ejercicio de sus competencias sobre abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas residuales, expresado en la Ley 6/2001, de 17 de Mayo, de Ordenación y participación en la Gestión del Agua en Aragón) mediante Acuerdo del Gobierno de Aragón de 17 de diciembre de 2002, un **Plan del Agua para Aragón para el periodo 2002-2005**, en el que se integran un conjunto de actuaciones, para la mejora de las infraestructuras hidráulicas en función de los criterios de política territorial, fomentando las actividades de la Administración local, con las siguientes características:

Beneficiarios: Ayuntamientos

Objeto de subvención: actuaciones del Ciclo del Agua dirigidas a:

- Abastecimiento de agua potable
- Saneamiento y depuración de aguas residuales
- Mejora de la calidad del agua
- Defensa de márgenes y riberas
- Criterios de selección

A la hora de seleccionar las actuaciones se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El interés público de las actuaciones de abastecimiento, saneamiento y depuración por lo que suponen de mejora de la calidad de vida, tanto en los aspectos sociales como ambientales, así como su contribución a la vertebración social y territorial.
2. El interés público de las actuaciones en cauces por lo que suponen de aumento de la seguridad, tanto de las personas como de los bienes materiales, y su contribución a la mejora de la calidad de vida, tanto en los aspectos sociales como ambientales.
3. La orientación, en el ámbito del abastecimiento, de las actuaciones del Gobierno de Aragón y de las Entidades Locales a garantizar el suficiente suministro de agua en cantidad y calidad adecuadas en todo momento a todos los núcleos de población.
4. La orientación, en el ámbito del saneamiento y depuración de aguas residuales, de las actuaciones del Gobierno de Aragón y de las Entidades Locales a conseguir el buen estado ecológico de las aguas y de sus ecosistemas asociados.
5. La necesidad, por parte de las Entidades Locales, de acometer las obras.

## Medidas de Información y Publicidad

Se da adecuado cumplimiento a lo establecido en el Reglamento 1159/2000 de la Comisión, respecto a las actividades de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, utilizando habitualmente la prensa y el Boletín Oficial de Aragón y cartelería a pie de obra.

## Medidas Medioambientales

Todas las actuaciones de esta acción van directamente encaminadas a la mejora de los sistemas de abastecimiento de agua, saneamiento y depuración de aguas residuales, por lo que su impacto medioambiental es sumamente positivo, suponiendo una mejora en la calidad de vida, tanto en los aspectos sociales como ambientales.

## Ejecución financiera

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
19.946.729,95

- **Abastecimiento y mejora de la red de agua de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel (Diputación Provincial de Zaragoza, Huesca y Teruel/Ministerio de Administraciones Públicas)**

## Resumen de la Actuación

La mejora de la calidad de vida, de los núcleos de población a los que va dirigida esta acción, requiere necesariamente la eliminación de los déficits en las infraestructuras básicas, eliminación de las carencias existentes en la prestación de servicios esenciales y equipamientos básicos, que en la mayoría de los supuestos son coincidentes con los ámbitos de actuación, y competenciales, de las Administraciones locales.

Para la consecución de tal objetivo, se pretenden acometer actuaciones inversoras en un ámbito perfectamente definido, como es el ciclo del agua, tendentes a mejorar la calidad de los abastecimientos, mejora o dotación de las captaciones o abastecimientos, o encaminadas al ahorro del agua y reducción de pérdidas de las canalizaciones; actuaciones todas ellas que contribuyen a optimizar la prestación del servicio, con lo que el consumo humano de un bien tan preciado se ve favorecido además de conseguir que el mismo se pueda realizar a unos costes adecuados.

Las inversiones destinadas a éste tipo de infraestructuras constituyen una tarea prioritaria para mejorar el desarrollo local y son una componente clara en la consecución de un mayor equilibrio territorial. Siendo las inversiones acometidas competencia de las corporaciones locales, se realizan, en atención al ámbito competencial afectado, a través de las Diputaciones Provinciales, en este caso las de Huesca, Teruel y Zaragoza.

La corrección de los desequilibrios intermunicipales, relativos a la dotación de infraestructura y equipamiento local, ha sido, y es, el objetivo central de la "Cooperación Económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales", regulado en el Real Decreto 835/2003, de 27 de junio (que ha sustituido al Real Decreto 1328/1997, de 1 de agosto), y gestionado por la Dirección General de Cooperación Local –antes denominada Dirección General para la Administración Local del Ministerio- del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP).

La existencia de tal aportación financiera de la administración general del estado, con cargo a los créditos aprobados en los Presupuestos Generales del Estado, justifica que en la programación financiera de la medida 2.1 figuren previsiones en el apartado "participación pública Nacional- Central".

Lo cual conlleva a que en esta medida haya actuaciones realizadas entre la Diputación General de Aragón y Diputaciones Provinciales y otras, programadas de forma independiente a las anteriores, acometidas con cofinanciación del MAP y Diputaciones Provinciales.

En relación con estas últimas (MAP/Diputaciones Provinciales) durante los años 2000, 2001, 2002 Y 2003 se han puesto en marcha 229 actuaciones que representan una inversión ya comprometida, gasto elegible a 31 de diciembre de 2003, cifrado en 4,38 millones de euros en la Provincia de Huesca, 5,0 millones de euros en la provincia de Teruel y 1,8 millones de euros en la Provincia de Zaragoza.

Estas inversiones se están concretando en 112 actuaciones en la Provincia de Huesca, 81 actuaciones en la de Teruel y 36 actuaciones en la de Zaragoza.

En la aplicación FONDOS 2000 se encuentran disponibles, una vez realizadas las oportunas cargas masivas, la relación de proyectos sobre la que, en las tres Provincias citadas, se vienen certificado pagos.

### **Información y publicidad**

Una de las principales actividades de publicidad realizadas por el MAP durante los ejercicios de 2000, 2001 y 2002 ha sido la encaminada a dar a conocer las previsiones del DOCUP a las tres Diputaciones Provinciales, siempre en colaboración y bajo la coordinación de la Diputación General de Aragón; actividades que han adoptado la vía de comunicaciones informativas, generalmente bajo el formato de circulares, y reuniones entre los gestores de tales administraciones públicas.

En línea con el formato del uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, se está proporcionando ésta en Internet en la página Web del Ministerio de Administraciones Públicas ([www.map.es](http://www.map.es)) donde se recoge información sobre inversiones incardinadas con la Cooperación Económica del estado a las inversiones de las Entidades Locales en las que se detallan aquellas que son cofinanciadas con fondos comunitarios, como es el presente caso.

En cuanto a la normativa comunitaria establecida en el Reglamento (CE) 1159/2000, ha de precisarse que únicamente dispone la instalación de vallas informativas o placas conmemorativas para el caso de inversiones en infraestructuras cuyo coste total sobrepase los 3 millones de euros (aproximadamente 5000 millones de pesetas),

siendo las inversiones que acometen Diputaciones Provinciales/MAP de cuantías muy inferiores.

### **Medidas medioambientales**

Sobre los aspectos medioambientales que fuesen de obligado cumplimiento en función de la normativa comunitaria nacional o comunitaria, se irá dando oportuna cuenta en futuros informes.

### **Ejecución financiera**

En cuanto al nivel de ejecución de la medida, ha de destacarse que los pagos acumulados certificados ascienden a 8,40 millones de euros a 31 de diciembre de 2003; de los que corresponden 3,19 millones de euros a la Provincia de Huesca, 3,94 millones de euros a la Provincia de Teruel y 1,27 millones de euros a la Provincia de Zaragoza

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
8.402.964,69 €

**EJE 2. - MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS.**

**Medida 2.2. Gestión Integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados**

**Zona Permanente**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)**

**Comunidad Autónoma de Aragón**  
Dirección General de Calidad Ambiental

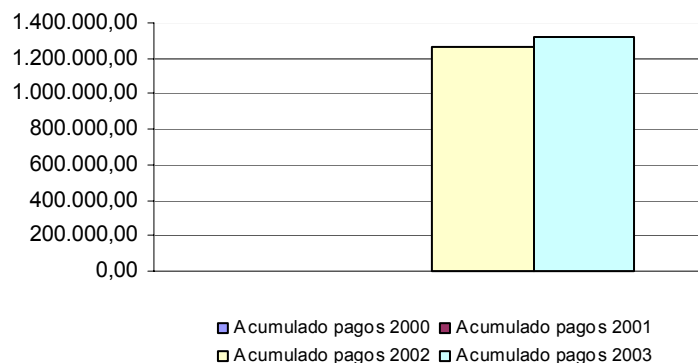
**Descripción de la medida**

La erradicación de los riesgos ambientales y sanitarios ocasionados por el vertido de residuos, la prevención en la generación y el aprovechamiento máximo de los recursos contenidos en los residuos, de acuerdo con la política comunitaria y estatal en materia de residuos constituyen los principios básicos del Plan de Ordenación de la Gestión de los Residuos Sólidos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las actuaciones de esta medida se encuadran en el precitado Plan y afectan a numerosos municipios de Aragón.

**Ejecución financiera**

<b>2.2. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales</b>			
<b>Previsto 2000/2003</b>	<b>Pagos 2003</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2000/03</b>
9.000.000,00	55.751,00	1.320.137,53	14,67%





▪ **Gestión Integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados. (Dirección General de Calidad Ambiental)**

**Resumen de la Actuación**

El Plan de Ordenación de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en adelante el Plan, se aprobó por Decreto 72/1998, de 31 de marzo, del Gobierno de Aragón, publicado en el BOA de 13 de abril.

Los principios básicos del Plan son la erradicación de los riesgos ambientales y sanitarios ocasionados por el vertido de residuos, la prevención en la generación y el aprovechamiento máximo de los recursos contenidos en los residuos, de acuerdo con la política de la Unión Europea y estatal en materia de residuos

El orden de prioridad en las operaciones de gestión establecido en el Plan es la prevención, la reutilización, el reciclado, el compostaje y la recuperación de energía, y finalmente la eliminación en instalación adecuada.

Esta actuación acumula un retraso importante debido en parte a la dificultad de la puesta en marcha de las actuaciones previstas, y en parte a la nueva organización territorial de la Comunidad Autónoma que como ya se ha señalado con anterioridad se ha articulado en Comarcas que están asumiendo diversas competencias entre las que se encuentra la ejecución de este tipo de infraestructuras.

El procedimiento de gestión y seguimiento de estas actuaciones corresponde en todo caso a la Dirección General de Calidad Ambiental, pero las actuaciones van a ser desarrolladas por las diversas Comarcas, en tanto en cuanto este procedimiento se determina con la seguridad que requiere la naturaleza de los gastos cofinanciados por Fondos Estructurales no se procederá a la declaración de los mismos, aún cuando al cierre del ejercicio 2003 se habían iniciado algunos proyectos como el vertedero de Alcañiz y a adecuación de los vertederos de Ejea y Teruel a cargo de las comarcas de Bajo Aragón y Bajas Cinco Villas.

**Medidas de Información y Publicidad**

Se cumple adecuadamente con los requerimientos europeos en materia de información y publicidad.

**Medidas Medioambientales**

Todas las actuaciones de esta medida van directamente encaminadas a la mejora del tratamiento de los residuos, por lo que su impacto medioambiental es sumamente positivo.

**Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
1.320.137,53

**EJE 2. - MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS.**

**Medida 2.4. Protección del entorno natural**

**Zona Permanente**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)**

**Administración Local**

- Diputación Provincial de Zaragoza (como coordinador de los Ayuntamientos de la Provincia de Zaragoza)
- Diputación Provincial de Huesca (como coordinador de los Ayuntamientos de la Provincia de Huesca)
- Diputación Provincial de Teruel (como coordinador de los Ayuntamientos de la Provincia de Teruel)

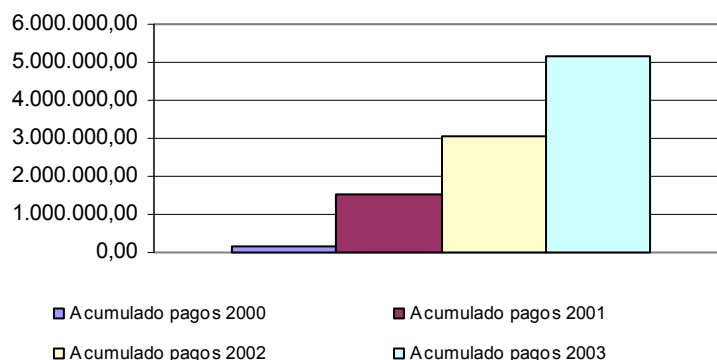
**Descripción de la medida**

Se llevan a cabo actuaciones de recuperación de espacios naturales fuera del casco urbano de los municipios, así como la recuperación, limpieza y acondicionamiento de riberas, protección y encauzamiento de cauces, potenciando la regeneración de zonas naturales degradadas.

Las Diputaciones Provinciales coordinan las actuaciones de diversos Ayuntamientos participantes, procediéndose a la selección de proyectos de acuerdo con las prioridades provinciales establecidas.

**Ejecución financiera**

<b>2.4. Protección del entorno natural</b>			
<b>Previsto 2000/2003</b>	<b>Pagos 2003</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2000/03</b>
6.869.568,00	2.055.838,98	5.132.818,07	74,72%



▪ **Protección y regeneración de enclaves naturales y rurales de la provincia de Zaragoza (Diputación Provincial de Zaragoza)**

**Resumen de la Actuación**

Los proyectos vienen desarrollándose sin especiales incidencias, habiéndose certificado pagos hasta 31 de diciembre de 2003 de los siguientes:

Descripción	Ubicación
Recuperación entorno natural Castillos y murallas	Calatayud
Recuperación de riberas del río Huerva	Cadrete
Adecuación del área paisajística La Loteta	Gallur
Regeneración de zonas palustres degradadas ubicadas en Siscal y Valsalada	Leciñena
Limpieza y acondicionamiento riberas río Huerva	Muel
Adecuación riberas del río Jalón	Ricla
Acondicionamiento riberas río Aguasvivas y zona degradada	Samper del Salz
Desvío barranco parte norte	Vellila de Ebro

Los siguientes proyectos ya han sido finalizados:

Recuperación entorno natural Castillos y murallas	Calatayud
Adecuación del área paisajística La Loteta	Gallur
Regeneración de zonas palustres degradadas ubicadas en Siscal y Valsalada	Leciñena
Limpieza y acondicionamiento riberas río Huerva	Muel
Adecuación riberas del río Jalón	Ricla

**Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
2.249.883,93

▪ **Plan de recuperación de espacios naturales en el medio rural de la provincia de Huesca (Diputación Provincial de Huesca)**

**Resumen de la actuación**

Un año más, el programa de recuperación de espacios medioambientales sigue siendo uno de los más importantes de la Corporación. El hecho es que solamente uno de cada cuatro proyectos presentados puede atenderse, dada la profusión de iniciativas de los ayuntamientos para cuidar el medio ambiente y recuperar elementos patrimoniales.

Este año 2003 han sido 39 los proyectos aprobados dentro de una convocatoria pública, todos ellos por un importe inferior o igual a 36.000 euros para así premiar las pequeñas iniciativas medioambientales de los pequeños municipios de la provincia.

Pero como creemos que la recuperación debe ir acompañada de la educación y la sensibilización, hemos continuado con las campañas de educación medioambiental. 29 proyectos o memorias seleccionados hablan también de la gran recepción de los temas medioambientales. Por otro lado, la adjudicación de tres Agendas 21 locales más en la provincia viene a potenciar el resto de actuaciones.

### **Medidas de Información y Publicidad**

Las bases de la convocatoria pública fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. En dichas bases se incluían criterios objetivos de selección, para adjudicar aquellos proyectos de mayor proyección y asegurar el principio de igualdad.

Como en años anteriores, también se hace referencia en la convocatoria a la necesidad de hacer constar la financiación europea fondos FEDER en todos los elementos expositivos o de señalización. También se incluye la necesidad de aportar fotografías o planos que completen la información

### **Medidas Medioambientales**

Si el programa se denomina "recuperación medioambiental de espacios", qué duda cabe que los parámetros medioambientales son básicos a la hora de definir y realizar el programa. La inclusión en las bases de la convocatoria de la obligatoriedad de aportar indicadores medioambientales (que figuran en cada expediente), viene a abundar en la apuesta de este programa por el medio ambiente.

### **Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
1.844.938,75

- **Áreas de esparcimiento no urbanas de la provincia de Teruel (Diputación Provincial de Teruel)**

### **Resumen de la Actuación**

A 31 de diciembre de 2003 se han incluido en esta acción 61 proyectos de corporaciones locales, de los que 56 ya han finalizado quedando aún en ejecución los de los siguientes municipios:

Aguatón  
Camarillas  
Cucalón  
Pancrudo  
Jabaloyas

Se han rehabilitado hasta la fecha 1.480 m<sup>2</sup> de espacios naturales, mejorado 4.455 has de ribera y creado 21 puestos de trabajo en la fase de ejecución de los proyectos.

### **Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
1.037.995,39

**EJE 2. - MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS.**

**Medida 2.6. Recuperación de suelos y espacios**

**Zona Permanente**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)**

**Administración Local**

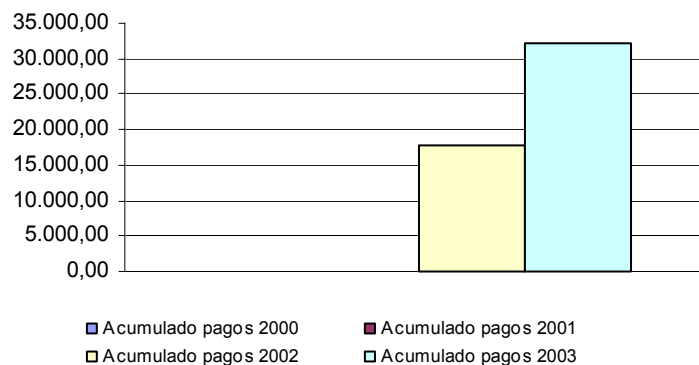
Diputación Provincial de Zaragoza (como coordinador de los Ayuntamientos de la Provincia de Zaragoza)

**Descripción de la medida**

Dentro de esta medida se llevan a cabo recuperaciones de espacios degradados por el uso y posterior abandono de zonas por la actividad del hombre, como es el caso de las escombreras, en las que se actúa recuperando su espacio para la naturaleza, todo ello en beneficio de la población, no sólo desde el punto de vista estético, ya que un buen entorno natural es un factor importante para el desarrollo del turismo.

**Ejecución financiera**

<b>2.6. Recuperación de suelos y espacios</b>			
<b>Previsto 2000/2003</b>	<b>Pagos 2003</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2000/03</b>
72.120,00	14.520,78	32.267,62	44,74%



Esta Medida de escasa dotación financiera ha sufrido retrasos en la puesta en marcha de sus actuaciones, responsabilidad de corporaciones locales bajo la coordinación de la Diputación Provincial de Zaragoza, pero actualmente éstos se encuentran resueltos, por lo que no cabe prever problemas de absorción financiera.

▪ **Recuperación de escombreras (Diputación Provincial de Zaragoza)**

**Resumen de la Actuación**

Las dos actuaciones incluidas en esta medida han comenzado su ejecución habiéndose superado los problemas de puesta en marcha de ambos proyectos, que se están desarrollando adecuadamente.

Descripción	Ubicación
Restauración escombrera	Leciñena
Recuperación escombreras	Pinseque

**Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
32.267,62

### Eje 3. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información)

Dentro de este eje se desarrollan las siguientes medidas:

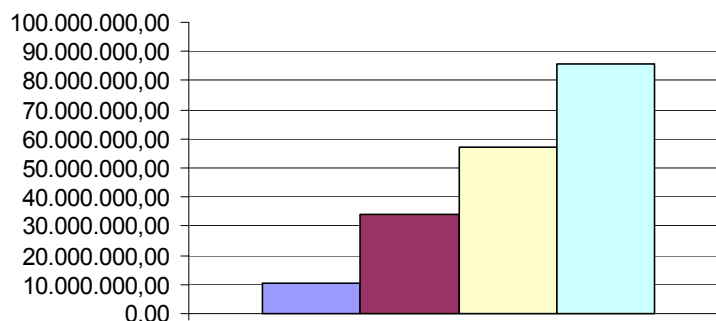
- 3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología.
- 3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
- 3.3. Equipamiento científico-tecnológico.
- 3.4. Transferencia y difusión tecnológica.
- 3.5. Construcción y equipamiento de centros públicos de investigación y centros tecnológicos
- 3.6. Sociedad de la información

#### Ejecución financiera

<b>3. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, Sociedad de la información) FEDER y FSE</b>			
Previsto 2000/2003	Pagos 2003	Pagos acumulados a 31-12-2003	% Pagos sobre 2000/03
<b>114.544.394,00</b>	<b>31.637.039,61</b>	<b>88.923.330,22</b>	<b>77,63%</b>

<b>3. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, Sociedad de la información) FEDER</b>			
Previsto 2000/2003	Pagos 2003	Pagos acumulados a 31-12-2003	% Pagos sobre 2000/03
<b>100.357.576,00</b>	<b>28.523.059,22</b>	<b>79.660.996,29</b>	<b>79,38%</b>

<b>3. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, Sociedad de la información) FSE</b>			
Previsto 2000/2003	Pagos 2003	Pagos acumulados a 31-12-2003	% Pagos sobre 2000/03
<b>14.186.818,00</b>	<b>3.113.980,39</b>	<b>9.262.333,93</b>	<b>65,29%</b>



**3. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, Sociedad de la información)**

■ Acumulado pagos 2000      ■ Acumulado pagos 2001  
■ Acumulado pagos 2002      ■ Acumulado pagos 2003

El tramo regional alcanza a 31 de diciembre de 2003 un porcentaje de ejecución sobre las anualidades previstas 2000 a 2003 del 115% que se eleva por encima del 125% si se computan los compromisos adquiridos pendientes de ejecución. Todas las medidas superan las dotaciones financieras consignadas, siendo la medida 3.6. Sociedad de la Información y Telecomunicaciones en el medio rural la más adelantada.

A continuación se presentan los datos actualizados relativos a los Indicadores de Eje previstos en el DOCUP. De acuerdo con las recomendaciones de la Evaluación Intermedia, se está analizando en colaboración con la Autoridad Medioambiental del DOCUP la incorporación de indicadores de integración medioambiental.

### Indicadores

Indicadores	Previsto	31/12/2003
Empleo e investigadores en el ámbito de la I+D, la innovación y la tecnología	300 personas	164
Proyectos de empresas	200	275



**EJE 3. - SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION.**

**Medida 3.1. Refuerzo del capital humano en investigación ciencia y tecnología.**

**Zona Permanente**

**Fondo: FSE**

**Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)**

**Administración General del Estado**

Dirección General de Investigación (MCYT)

Dirección General de Universidades (MECD)

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

**Descripción de la medida**

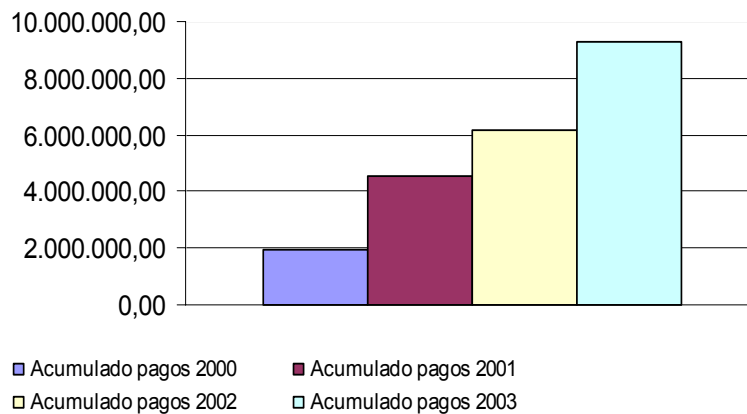
Antes de nada, conviene destacar una circunstancia reseñable sobre la medida cofinanciada por el FSE en este Programa Operativo y es la propuesta adoptada por el Comité de Seguimiento en su reunión de mayo del 2003 de ajustar la ayuda atribuida a esta línea, analizada la capacidad de ejecución de los beneficiarios finales, con el objeto de evitar futuras pérdidas de ayuda. En concreto se suprimió completa la anualidad 2003 trasvasando la cuantía resultante al FEDER.

La Comisión Europea aprobó esta modificación por Decisión el 22 de agosto de 2003 con el identificador C (2003) 3134.

Las actuaciones del FSE en esta medida durante el año 2003 han sido responsabilidad solo de la Dirección General de Investigación y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Ambos encuadrados durante el años 2003 en el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

**Ejecución financiera**

<b>3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (FSE)</b>			
<b>Previsto 2000/2003</b>	<b>Pagos 2003</b>	<b>Pagos acumulados a 31-12-2003</b>	<b>% Pagos sobre 2000/03</b>
14.186.818,00	3.113.980,39	9.262.333,93	65,29%



- **Dirección General de Investigación**

### **Resumen de la actuación**

#### Actuación 1 (Transferencia): Becas predoctorales en empresas (MIT/OPIS y FPI con EPO).

Esta actuación se concreta en la concesión de becas de formación predoctoral dirigidas a titulados superiores universitarios, para realizar una tesis doctoral en cualquier área de conocimiento contemplada en el Plan Nacional I+D+I, en el marco de una empresa o centro tecnológico (MIT/OPIS).

Mediante la Resolución de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica de 30 de diciembre de 2002, publicada en el BOE de 6/02/2003 se renuevan las becas para la anualidad de 2003, manteniendo su cuantía económica.

En el año 2003 se financiaron en Aragón 29 becas FPI con EPO de las cuales 15 eran para mujeres, lo que representa el 51,72 % de todas estas becas, que en todos los casos fueron para colaboraciones en centros e institutos que contaron con un Ente Promotor Observador (EPO).

En este año 2003 en Aragón se ha financiado una beca MIT / OPIS. La edad del becario está comprendida en los grupos de 25 y 45 años.

#### Actuación 2 (Transferencia). Contratación de Doctores en empresas (IDE/PTQ)

La acción IDE consiste en otorgar una ayuda a empresas que, cumpliendo los requisitos exigidos, contraten a doctores por el periodo mínimo de un año y los asignen a tareas innovadoras acordes con su preparación y titulación. La ayuda es por un máximo de dos años.

El número de subvenciones IDE concedidas en el año 2003 Aragón fue de 6 en total, de las cuales 3 se concedieron a contratos de doctores y la otra correspondieron al contrato de una doctora, esta distribución de la Ayuda IDE en razón de género es

del 50,00 %. El número de PYMES es de 4 de un total de 6 empresas y centros. Todos los contratados tienen una edad comprendida entre 25 y 45 años.

El Programa Torres Quevedo, PTQ, iniciado en el año 2001, es una ampliación de la Acción IDE a la que sustituye y con la que se solapará durante dos ó tres años. Su principal diferencia con la Acción IDE es que permite la incorporación de doctores y tecnólogos a empresas y a centros tecnológicos

Respecto al programa Torres Quevedo, a 31/12/03 el número de subvenciones concedidas en Aragón fueron en total 18, de las cuales 11 (61,11%) se concedieron a contratos de doctoras y 7 se correspondieron con doctores.

#### Actuación 1 (No transferencia). Becas FPI predoctorales asociadas a proyectos

Las becas FPI tienen como fin específico la realización de una tesis doctoral, asociada a un proyecto, en un centro de investigación. La selección de becarios se realiza en concurrencia competitiva y tomando en consideración el currículum vitae del candidato y el interés científico-técnico de la investigación a desarrollar.

Las becas FPI para la anualidad del año 2003 se convocaron por Orden CTE/2690/2002 de 28 de octubre de 2002 del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Durante el año 2003 se financiaron en Aragón 63 becas predoctorales asociadas a proyectos que no disponían de un ente promotor observador, y de ellas 36 eran mujeres, lo que supone un 57,14 % aproximadamente. Los becarios tienen edades comprendidas en los grupos de menos de 25 años y en el de entre 25 y 45, grupos en los que hay 5 y 58 beneficiarios respectivamente.

#### Actuación 2 (No transferencia). Contratación de doctores en centros de I+D (REI/RYC)

Las Ayudas para la contratación de doctores en centros de I+D persiguen el objetivo de crear las condiciones idóneas para la inserción y posterior integración de los investigadores en el sistema de ciencia y tecnología, reforzando a la vez la capacidad de investigación de grupos e instituciones. La evaluación de las solicitudes se realiza a través de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP).

La convocatoria para la anualidad de 2003 del Programa, denominado Ramón y Cajal, ha sido publicada mediante la Orden CTE/211/2003 del Ministerio de Ciencia y Tecnología de 4 de febrero de 2003, publicada en el BOE del 10.

Durante el año 2003, en ambos programas, se financiaron en Aragón un total de 36 contratos a doctores, de ellos 19 corresponden a doctoras, es decir el 44,44 %. Todos los doctores contratados están en el grupo de edad comprendido entre 25 y 45 años de edad

### **Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
5.531.038,39

- **Consejo superior de investigaciones científicas**

### **Resumen de la Actuación**

#### TRANSFERENCIA DIRECTA AL SECTOR PRODUCTIVO.

##### Actuación 1: Formación de personal técnico de investigación

La actuación persigue la formación ligada al puesto de trabajo mediante la contratación de personal técnico de investigación por un periodo de 2 años, que pasarían a realizar tareas técnicas en centros del CSIC, o bien, y de acuerdo con lo que se establezca en cada convenio, en otras entidades y empresas privadas (Ente Promotor Observador, EPO) con los que previamente se habrán suscrito los correspondientes acuerdos y convenios de colaboración.

Durante el año 2003 se realizaron en Aragón 16 contratos **12** de ellos a mujeres siendo el porcentaje de mujeres el 75%. El número de personas en el grupo de 25-45 años, es de 10, y de 6 en el grupo de menores de 25 años

##### Actuación 2. Formación de personal investigador.

La actuación persigue la formación ligada al puesto de trabajo mediante la contratación de personal investigador (con título de Doctor) por un periodo de 3 años. Estas personas se forman en centros del CSIC, o bien, y de acuerdo con lo que se establezca en cada convenio, en otras entidades y empresas privadas (Ente Promotor Observador, EPO) con los que previamente se habrán suscrito los correspondientes acuerdos y convenios de colaboración, para realizar tareas investigadoras.

Durante el año 2003 se realizaron en Aragón 7 contratos 5 de ellos a mujeres siendo el porcentaje de mujeres el 71,46%. La edad de las personas está en el grupo de 25-45 años

##### Actuación 3. Formación de becarios pre y postdoctorales.

La actuación persigue la formación ligada al puesto de trabajo mediante la concesión de becas predoctorales (de una duración máxima de 4 años) y postdoctorales (de 1 año de duración). Estas personas se forman en centros del CSIC, o bien, y de acuerdo con lo que se establezca en cada convenio, en otras entidades y empresas privadas (Ente Promotor Observador, EPO) con los que previamente se habrán suscrito los correspondientes acuerdos y convenios de colaboración, para, formarse en labores de investigación.

Durante el año 2003 se financiaron en Aragón 15 becas, 7 de ellos a mujeres siendo el porcentaje de mujeres el 46,6%. La edad de las personas está en el grupo de 25-45 años.

### **Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
1.034.732,09

**EJE 3. - SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION.**

**Medida 3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.**

**Zona Permanente**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)**

**Administración General del Estado**

Dirección General de Investigación (MCYT)  
Dirección General de Política Tecnológica (MCYT)  
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA)  
Instituto de Salud Carlos III (ISC III)  
Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI)

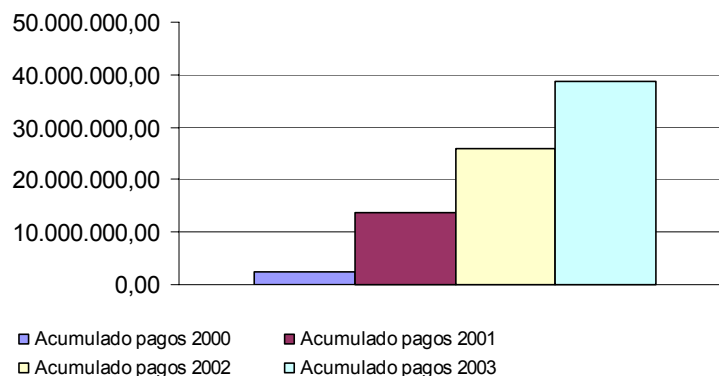
**Descripción de la medida**

Esta medida pretende la innovación, no sólo tecnológica, tanto en el sector público como en el privado a través del impulso de la competitividad de los organismos y empresas mediante el fomento de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

En esta medida solo actúan organismos de la Administración General del Estado.

**Ejecución financiera**

<b>3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico</b>			
<b>Previsto 2000/2003</b>	<b>Pagos 2003</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2000/03</b>
37.541.258,00	12.717.777,94	38.714.871,93	103,13%



## ▪ Actuaciones de la Dirección General de Política Tecnológica (MCyT)

### Resumen de la actuación

La Dirección General de Política Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología participaba inicialmente en el DOCUP de Aragón en las medidas del Eje 3 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información) 3.2 "*Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico*", 3.4 "*Transferencia y difusión tecnológica*" y 3.5 "*Centros públicos de investigación y centros tecnológicos*".

El Programa de Fomento de la Tecnología Industrial tiene como objetivo general el de contribuir a las condiciones que favorezcan el aumento de la capacidad de absorción tecnológica de las empresas, el fortalecimiento de los sectores y mercados de rápido crecimiento, así como la creación y el desarrollo de las empresas de base tecnológica, a través de la concesión de ayudas a los siguientes tipos de proyectos:

- a) Proyectos de investigación industrial.
- b) Estudios de viabilidad técnica previos a actividades de investigación industrial.
- c) Proyectos de desarrollo precompetitivo.
- d) Proyectos de demostración tecnológica.
- e) Actuaciones favorecedoras de la participación en los programas EUREKA, IBEROEKA y otros programas internacionales de cooperación en investigación científica y desarrollo tecnológico.
- f) Proyectos de investigación socioeconómica.

Estos proyectos se incluyen y afectan a las siguientes áreas científico tecnológicas: Biotecnología, Diseño y Producción Industrial, Materiales, Procesos y Productos Químicos, Recursos Naturales, Recursos y Tecnologías Agroalimentarias, Biomedicina y Socioeconomía, así como a las áreas sectoriales siguientes: Aeronáutica, Automoción, Medio Ambiente y Transportes y Ordenación del Territorio.

El gasto asignado dentro de esta medida para todo el período 2000-2006 se eleva a 16.180.032 euros, correspondiendo 8.266.830 euros a las anualidades 2000-2003. Desde el inicio del Programa Operativo hasta el 31-12-2003 se ha realizado un gasto de 14.494.047 euros, lo que supone que se ha ejecutado un 175 % del gasto correspondiente a las cuatro primeras anualidades y un 89,6 % del gasto total. Este gasto ha servido para financiar 95 proyectos, lo que ha generado hasta el momento una inversión total estimada de 179.398.434,83 euros en I+D+I.<sup>12</sup>

### **ACTUACIONES REALIZADAS DESDE EL 1-01-2003 AL 31-12-2003.**

Durante el año 2003, la Dirección General de Política Tecnológica ha seguido certificando los pagos de las ayudas realizados durante el citado año y que corresponden a proyectos de las convocatorias 2000, 2001, 2002 y 2003 del Programa de Fomento de la Tecnología Industrial (PROFIT). Puesto que todas ellas cumplen con el requisito admitido por la Comisión para certificar pagos anticipados de convocatorias cuyo plazo de presentación de solicitudes hubiera terminado antes del 19 de febrero de 2003, dentro de los certificados se han incluido pagos anticipados y no anticipados.

---

<sup>12</sup> Inversión total: es el presupuesto inicial presentado por el beneficiario al solicitar la ayuda, incluye tanto la inversión subvencionada como la inversión no subvencionada.

En el año 2003 se han cofinanciado 31 nuevos proyectos y se han efectuado pagos correspondientes a un total de 33 proyectos. Algunos de los proyectos cofinanciados son plurianuales, por lo que las resoluciones de concesión de ayudas se aprobaron en años anteriores, habiéndose producido pagos de las ayudas correspondientes a las inversiones a realizar en el segundo o tercer año de vida de los proyectos, también se han pagado proyectos cuya ejecución se inició en años anteriores y para los que no se había certificado ningún pago.

El gasto pagado y certificado en el año 2003 ha sido de 6.446.250,03 euros. De este gasto 174.619,57 euros son pagos efectuados a posteriori de la comprobación de la realización de las inversiones y 6.271.630,46 son pagos anticipados realizados antes de la ejecución de los proyectos, por lo que una vez firmadas las actas de comprobación de las inversiones se harán los ajustes correspondientes.

Las ayudas públicas del Programa de Fomento de la Tecnología Industrial que han recibido los proyectos son de dos tipos: subvenciones a fondo perdido y anticipos reembolsables, por lo que en las cantidades pagadas certificadas se han considerado las primeras y los segundos calculados en términos de subvención bruta equivalente.

En el siguiente cuadro figuran los proyectos con pagos realizados en el año 2003, el gasto cofinanciado y la inversión total asociada distribuidos por áreas tecnológicas o sectoriales.

AREAS TECNOLÓGICAS Y SECTORIALES	Medida 3.2 "Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico"	GASTO COFINANCIADO	INVERSIÓN TOTAL (1)
Biotecnología	4	240.647,09	1.489.046,87
Diseño y Producción Industrial	14	5.327.054	131.388.471,4
Materiales	5	225.000	1.700.380
Recursos Naturales	1	59.978,55	229.888,59
Recursos y Tecnologías Agroalimentarias	4	210.078,47	1.669.662,5
Aeronáutica	1	102.135,6	688.500
Automoción	3	147.292,32	1.703.643
Medio Ambiente	1	134.064	2.922.092
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>6.446.250,03</b>	<b>141.791.684,36</b>

Unidad: euros

(1) Inversión total: se corresponde con el presupuesto total presentado por el beneficiario al solicitar la ayuda, incluye tanto la inversión subvencionada como la no subvencionada.

El área de Diseño y Producción Industrial es la que ha absorbido más recursos, acaparando un 82,6 % del gasto total cofinanciado para 14 proyectos.

La distribución por provincias de los proyectos y de las ayudas pagadas es la que se recoge a continuación.

PROVINCIAS	Nº DE PROYECTOS	GASTO COFINANCIADO	INVERSIÓN TOTAL
Huesca	1	10.311,81	24.500,5
Teruel	3	598.660,1	5.643.279
Zaragoza	29	5.837.278,12	136.123.904,86
TOTAL	33	6.446.250,03	141.791.684,36

Unidad: euros

### Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2003
14.494.047,28

#### ▪ Actuaciones de la D.G. de Investigación (DGI del MCYT)

### Resumen de la actuación

La concesión de las ayudas para proyectos de I+D ha venido regulada por la Resolución de 29 de febrero de 2000 (BOE de 8 de marzo de 2000) de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, la Orden de 31 de enero de 2001 (BOE de 2 de febrero de 2001) y por la Orden CTE/54/2002, de 11 de enero de 2002 (BOE de 15 de enero de 2002) del Ministerio de Ciencia y Tecnología. En dichas convocatorias se especifican de forma precisa todas las condiciones para la concesión de las ayudas y específicamente se expresa que la financiación de los proyectos aprobados se completará con Fondos FEDER.

El procedimiento de evaluación y selección de las solicitudes queda regulado en las antes referidas Ordenes Ministeriales. El proceso consta de dos fases, en la primera, la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) lleva a cabo la evaluación científico-técnica de las solicitudes. En la segunda, los proyectos son examinados por Comisiones de selección que, teniendo en cuenta los informes de evaluación elaborados por la ANEP, elevan la correspondiente propuesta de concesión o



denegación de cada una de las solicitudes al Director General de Investigación o, en su caso, al Secretario de Estado. Existirá una comisión de selección para cada uno de los Programas Nacionales.

En la valoración de cada una de las propuestas, la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva utiliza los siguientes criterios: Contribuciones científico-técnicas esperables del proyecto. Novedad y relevancia de los objetivos. Viabilidad de la propuesta. Capacidad del equipo de investigación. Plan de difusión y divulgación de los resultados. Adecuación del presupuesto a las actividades propuestas.

A su vez las Comisiones de Selección, teniendo en cuenta los informes de evaluación elaborados por la ANEP, valoran los siguientes aspectos: Resultados previos que los equipos de investigación hayan obtenido en el ámbito temático de la propuesta. Valoración de las actividades y proyectos llevados a cabo con anterioridad. Oportunidad de la propuesta. Participación del equipo de investigación en el Programa marco de I+D de la Unión Europea, en otros programas internacionales o en colaboración con grupos internacionales, en temas relacionados con el proyecto. Adecuación del tamaño del grupo de investigación a los objetivos propuestos.

La duración de los proyectos es generalmente de tres años.

Las cantidades que se van a citar en todas esas medidas son valores de gasto que se corresponden con las certificaciones emitidas en el año 2003 (donde, por la operativa de las unidades de gestión correspondientes de la DGI, se incluyen gastos cuya fecha de pago corresponde a 2002 y 2003, debido a las relacionadas con retrasos en las certificaciones, modificaciones de proyectos y actualizaciones de elegibilidad de ciertos gastos, resueltas durante las visitas de control efectuadas en 2003), por lo que las cifras no tienen porque coincidir con las cantidades de la anualidad 2003 que figuran en los listados de la aplicación Fondos 2000.

Los proyectos subvencionados en el año 2003 han sido 300 y el desglose por programas puede verse en el la Tabla 1.(I).

**TABLA 1(I). PROYECTOS APROBADOS DISTRIBUIDOS POR PROGRAMAS DURANTE EL AÑO 2003**

<b>CLAVE</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>Nº PROYECTOS</b>	<b>CONCEDIDO (€)</b>
AGL	P. N. de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias	51	1.357.053,94
BEC	P. N. de Economía	9	75.044,50
BFF	P. N. de PGC de Filosofía y Filología	16	146.835,08
BFM	P. N. de PGC (Física y Matemáticas)	17	146.608,06
BHA	P. N. de PGC (Historia y Arte)	17	90.813,78
BIO	P. N. de Biotecnología	4	190.390,00
BJU	P. N. de PGC (Ciencias Jurídicas)	2	16.284,00
BMC	P. N. de PGC Biología Molecular y Celular)	5	186.350,47
BOS	P. N. de PGC (Organismos y Sistemas)	3	51.496,82
BQU	P. N. de PGC (Química)	23	935.211,73
BSO	P. N. de PGC (Organismos y Sistemas)	3	26.450,00
BTE	P. N. de PGC (Ciencias de la Tierra)	9	180.593,63
DPI	P. N. de Diseño y Producción Industrial	17	499.042,88
EET	A.E. Inv. Encefalopatías Espongiformes y Seg. Alim.	6	223.100,00

ESP	P.N. del Espacio	2	29.670,00
FPA	P. N. de Física de Partículas y Grandes Aceleradores	6	304.112,12
MAT	P. N. de Materiales	22	971.978,74
PPQ	P. N. de Procesos y Productos Químicos	25	739.936,53
REN	P. N. de Recursos Naturales	19	432.914,99
SAF	P. N. de Biomedicina	4	97.388,02
SEC	P. N. de Socioeconomía	17	265.574,19
TIC	P. N. de Tec. de la Información y las Comunicaciones	23	926.705,19
<b>TOTAL</b>		<b>300</b>	<b>7.893.554,67</b>

Al analizar la Tabla se observa que las concesiones en el año 2003 han sido considerables, ya que ha ascendido a un importe de 7.893.554,67 euros lo que supone un 382% de la previsión financiera efectuada para el año 2003 y un 112% sobre la previsión financiera total acumulada de los años 2000, 2001,2002,2003.

De los 300 proyectos de investigación financiados, 19 son del área de medioambiente, y la concesión total asciende a 432.914,99 euros.

De forma complementaria y aparte de los valores anteriores se incluye el valor de una inminente certificación para la primera anualidad de la convocatoria 2003 con la misma estructura de distribución que la anterior (Tabla 1(II)). Los proyectos apoyados en ella son 86, con un gasto de 3.136.216 Euros

**TABLA 1(II). PROYECTOS APROBADOS Y GASTO A CERTIFICAR  
DISTRIBUIDOS POR PROGRAMAS, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA  
ANUALIDAD DE LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2003**

CLAVE	PROGRAMA	Nº PROYECTOS	CONCEDIDO (€)
AGL	P. N. de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias	10	424.900
BEC	P. N. de Economía	4	59.096
BFF	P. N. de PGC de Filosofía y Filología	4	52.624
BFI	P.N. de Fisiología	3	106.030
BFM	P. N. de PGC (Física y Matemáticas)	7	182.728
BHA	P. N. de PGC (Historia y Arte)	4	27.768
BIO	P. N. de Biotecnología	1	74.200
BJU	P. N. de PGC (Ciencias Jurídicas)	2	16.376
BMC	P. N. de PGC Biología Molecular y Celular)	1	38.120
BOS	P. N. de PGC (Organismos y Sistemas)	0	0
BQU	P. N. de PGC (Química)	6	267.064
BSO	P. N. de PGC (Organismos y Sistemas)	1	5.912
BTE	P. N. de PGC (Ciencias de la Tierra)	2	75.200
DPI	P. N. de Diseño y Producción Industrial	11	480.346
EET	A.E. Inv. Encefalopatías Espongiformes y Seg. Alim.	1	27.830
ESP	P.N. del Espacio	0	0
FPA	P. N. de Física de Partículas y Grandes Aceleradores	1	93.360
MAT	P. N. de Materiales	5	265.520
PPQ	P. N. de Procesos y Productos Químicos	2	161.520
REN	P. N. de Recursos Naturales	5	148.760
SAF	P. N. de Biomedicina	4	253.400

SEC	P. N. de Socioeconomía	6	78.780
TIC	P. N. de Tec. de la Información y las Comunicaciones	6	261.722
VEM	A.E. en actuaciones sobre vertidos marinos.	1	34.960
<b>TOTAL</b>		<b>86</b>	<b>3.136.216</b>

### Ejecución financiera

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
14.211.841,70 €

- **Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)**

#### Resumen de la actuación

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) no ha podido certificar gasto alguno en proyectos de I+D+I cofinanciados por FEDER, a través de esta medida del Documento Único de Programación de Aragón, puesto que ha **agotado la cantidad actualmente asignada** a este organismo para el presente periodo de programación y se encuentra a la espera de la aprobación de una mayor datación.

### Ejecución financiera

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
2.787.852,81

Lo que supone un gasto certificado 172,54 % del total del período 2000-2003 y el 99,9 % del total previsto.

- **Instituto de Salud Carlos III (ISC III)**

#### Resumen de la actuación

El objetivo de las actuaciones de Instituto en esta medida consiste, fundamentalmente, en fomentar en Aragón la investigación científica en disciplinas biomédicas, mediante la financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional de I+D+I 2000-2003. Asimismo se pretende promover la investigación científica a través de asociaciones de centros y grupos de investigación biomédica, multidisciplinares y multiinstitucionales, en las áreas prioritarias del Plan Nacional de I+D+I mediante la financiación de proyectos científicos colaborativos conjuntos.

Se ha financiado, pagado y certificado la anualidad 2003 de 45 proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico: 6 proyectos 01- 3ª anualidad

(iniciados en el 2001), 9 proyectos 02- 2ª anualidad (iniciados en el 2002), 2 proyectos de investigación asociados a contratos de investigadores 01-2ª anualidad (iniciados en el 2002), 1 proyecto de investigación asociados a contratos de investigadores 02-1ª anualidad (iniciados en el 2003) y 27 proyectos de investigación incluidos en el ámbito de las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa (iniciados en 2003) a través de convocatorias públicas en régimen de concurrencia competitiva.

La concesión de las ayudas para proyectos de I+D+I en el ámbito biomédico en Aragón, certificadas en la anualidad del año 2003 ha venido regulada por las Órdenes de 6 de julio de 2000 del Ministerio de Sanidad y Consumo (BOE de 2 de agosto), por la Orden de 21 de diciembre de 2001 del Ministerio de Sanidad y Consumo (BOE de 17 de enero de 2002) para los proyectos ya iniciados. Los proyectos de contratos de investigadores con la asociación de un proyecto de investigación se han concedido a través de la Orden de 14 de septiembre de 2001 del Ministerio de Sanidad y Consumo, (BOE de 28 de septiembre) y a través de la Orden SCO/2403/2002 de 17 de septiembre, (BOE de 2 de octubre). Asimismo, se han concedido ayudas para la constitución de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa a través de la Orden SCO/709/2002 de 22 de marzo, (BOE de 3 de abril ). En estas redes se financia un proyecto científico cooperativo conjunto.

En dichas Ordenes se especifican de forma precisa todas las condiciones de las convocatorias. Así, durante el año 2003 se procedió a financiar las terceras anualidades de los proyectos de investigación aprobados por la Orden de 6 de julio de 2000, las segundas anualidades de los proyectos de investigación aprobados por la Orden de 21 de diciembre de 2001 así como las segundas anualidades de los proyectos de investigación asociados a contratos de investigadores correspondientes a la Orden de 14 de septiembre de 2001 y las primeras anualidades de los proyectos de investigación asociados a contratos correspondientes a la Orden SCO/2403/2002 de 17 de septiembre. Igualmente en el año 2003 se financió la primera fase de las redes temáticas de investigación cooperativa en el marco de la Orden SCO/709/2002 de 22 de marzo, (BOE de 3 de abril ).

La duración de los proyectos es de 2 y 3 años.

Las anualidades segunda y tercera se pagan una vez se demuestra que se avanza en la consecución de los objetivos establecidos a través de la evaluación de las memorias científicas y económicas correspondientes. Con la aprobación inicial se abona la primera anualidad en el caso que corresponda.

Los proyectos concedidos y vigentes en el año 2003 en Aragón han sido 45 de los cuales 6 proyectos de investigación corresponden a la tercera anualidad de los proyectos regulados por la Orden de 6 de julio de 2000, por un valor total para ese año de 43.122,60 euros, 9 proyectos de investigación corresponden a la segunda anualidad de los proyectos regulados por la Orden de 21 de diciembre de 2001, por un valor total para ese año de 151.000 euros, 2 proyectos de investigación que corresponden a la segunda anualidad de los proyectos de investigación asociados a contratos de investigadores regulados por la Orden de 14 de septiembre de 2001 por un valor total para ese año de 24.382 euros, 1 proyecto de investigación que corresponden a la primera anualidad de los proyectos de investigación asociados a contratos de investigadores regulados por la Orden de 14 de septiembre de 2001 por un valor total para ese año de 13.483. En cuanto a la convocatoria de Redes Temáticas de investigación cooperativa regulada por la Orden SCO/709/2002 de 22 de marzo, BOE de 3 de abril durante 2003 se han financiado 27 proyectos por un importe total para ese año de 867.705,50 euros.

Por otro lado, **las convocatorias están coordinadas con las acciones de la Comunidad Autónoma** a través de la Comisión Científico-Técnica del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y a nivel general a través del Consejo General de Ciencia y Tecnología.

El coste medio de la anualidad 2003 por proyecto es de 24.437,62 euros.

A continuación se presentan diferentes tablas sobre datos específicos de la actuación en la medida (los datos referidos a la convocatoria de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa se presentan en diferente tabla por la especificidad de la misma)

**TABLA 1: NÚMERO Y COSTE DE PROYECTOS ANUALIDAD 2003 ARAGÓN DISTRIBUIDOS POR ÁREAS TEMÁTICAS (NO INCLUYE PROYECTOS REDES)**

ÁREAS TEMÁTICAS	PROYECTOS	%	IMPORTE	%
ENFERMEDADES CON BASE INMUNOLÓGICA	2	11,11	43.265,00	18,65
EPIDEMIOLOGIA, SALUD PUBLICA Y SERVICIOS DE SALUD	5	27,78	25.383,44	10,94
INGENIERIA MOLECULAR	3	16,67	56.702,23	24,44
INVESTIGACION SOCIOSANITARIA Y EN TELEMEDICINA	3	16,67	20.612,65	8,89
MEDICINA CLINICA	3	16,67	54.824,28	23,63
ONCOLOGIA Y GENETICA	2	11,11	31.200,00	13,45
<b>TOTALES</b>	<b>18</b>	<b>100,00</b>	<b>231.987,60</b>	<b>100,00</b>

La tabla 1 presenta la distribución de proyectos y su coste para la anualidad 2003 distribuidos por áreas temáticas. Destaca el mayor número de proyectos de investigación en las áreas de Epidemiología y Salud Pública. En lo referente a financiación, la Ingeniería Molecular y la Medicina Clínica ocupan el primer lugar.

**TABLA 2: NÚMERO DE PROYECTOS Y COSTE ANUALIDAD 2003 ARAGÓN DISTRIBUIDOS POR CATEGORÍAS DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

CATEGORÍAS	PROYECTOS	%	IMPORTE	%
Facultades de Medicina	1	5,56	9.400,00	4,05
Resto Universidad	5	27,78	79.841,49	34,42
SNS-Atencion Especializada	6	33,33	70.381,11	30,34
SNS-Atencion Primaria	1	5,56	1.800,00	0,78
SNS-Entidades Gestoras	5	27,78	70.565,00	30,42
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>100,00</b>	<b>231.987,60</b>	<b>100,00</b>

La Tabla 2 presenta la distribución de proyectos y su coste por Centro de Investigación ejecutor, destacando los Centros del Sistema Nacional de Salud, fundamentalmente Hospitales y los Centros Universitarios

**TABLA 3: NÚMERO Y COSTE DE PROYECTOS-ANUALIDAD 2003 ARAGÓN  
DISTRIBUIDOS POR DURACIÓN**

DURACIÓN	PROYECTOS	%	IMPORTES	%
2 AÑOS	2	11,11	3.400,00	1,47
3 AÑOS	16	88,89	228.587,60	98,53
TOTAL	<b>18</b>	<b>100,00</b>	<b>231.987,60</b>	<b>100,00</b>

La Tabla 3 presenta la distribución de proyectos y su coste por la duración de los proyectos destacando los de 3 años y por tanto mayor duración.

### Ejecución financiera

Supone que una ejecución de la anualidad 2003 del 264,17 % y del período 2000-2003 del 139,15 %, estando próximo a agotarse la asignación prevista para todo el período.

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
2.248.301,30 €

- **Proyectos tecnológicos de empresas, actuaciones del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)**

### Resumen de la actuación

Durante el año 2003, el CDTI ha incluido para su financiación dentro de este DOCUP, 10 Proyectos tecnológicos de empresas aprobados, que supusieron una aportación total pública (FEDER + CDTI) de 5,19 Meuros, y una inversión total de 10,60 Meuros en dichos proyectos localizados en las zonas Objetivo 2 de la Comunidad de Aragón. Estas cifras, se pueden considerar como muy satisfactorias; así en estos cuatro años del periodo de vigencia, el nivel de ejecución de la Actuación de CDTI en lo referente a compromisos supera en un 16% la cifra total de desembolsos programados en el Plan Financiero del DOCUP (10,09 Meuros).

**Proyectos tecnológicos de empresa. Número de proyectos aprobados, inversión total y aportación pública. 2000-2003.**

	2000	2001	2002	2003	Total
Nº proyectos	9	2	3	10	24
Aportación pública*	4.505.186,73	882.285,77	1.116.400,00	5.194.020,00	11.697.892,50
Inversión total	12.023.848,16	1.764.571,54	2.033.800,00	10.599.000,00	26.421.219,70

\*FEDER + CDTI

### **Distribución por sector de actividad de la empresa beneficiaria de los Proyectos tecnológicos de empresa aprobados en el 2003**

La distribución sectorial de los proyectos aprobados en Aragón es bastante heterogénea y diversificada, aunque existe un sesgo importante hacia el sector de maquinaria mecánica, que duplica en número de proyectos al siguiente sector en importancia y supone una tercera parte de los proyectos aprobados. Le siguen en importancia los sectores químicos, de maquinaria electrónica y de "madera, papel y artes gráficas". Estos cuatro sectores representan 16 de los 24 proyectos aprobados y reciben el 64% de las aportaciones públicas.

En cuanto a los 10 proyectos aprobados en el año 2003, 3 pertenecen al sector de maquinaria mecánica y reciben una aportación pública de 1.167.920 euros, generando una inversión de 2.139.200 euros; 2 al sector de madera, papel y artes gráficas, con una aportación pública de 1.189.220 euros y una inversión total de 3.257.200 euros; 2 a maquinaria eléctrica y electrónica con una aportación pública de 1.103.000 euros y un presupuesto total de 2.221.300 euros; finalmente, se aprueban 3 proyectos en los sectores de la industria alimentaria, elementos de transporte y servicios a empresas.

Una visión más amplia permite concluir que la Actuación del CDTI está contribuyendo de forma positiva a un desarrollo regional equilibrado. Dicha situación refleja fielmente el objetivo por parte del Programa de impulsar actividades económicas de menor desarrollo en la Comunidad de Aragón, fomentando así la adaptación de su parque empresarial industrial a un entorno cada vez más competitivo.

#### ***Proyectos tecnológicos de empresa. Distribución del número de proyectos aprobados, aportación pública e inversión total según sector de actividad de la empresa beneficiaria. Hasta 31/12/2003.*** (número y euros).

<b>Sector de actividad</b>	<b>Número</b>	<b>Aportación pública *</b>	<b>Inversión total</b>
Industria alimentaria	2	1.085.994,28	1.809.589,80
Madera, papel y artes gráficas	3	1.563.049,53	4.004.859,06
Industria química, petroquímica y plásticos	3	1.545.803,14	4.824.925,17
Maquinaria mecánica	7	2.581.863,28	4.728.419,76
Maquinaria eléctrica y electrónica	3	1.813.997,32	3.643.294,64
Instrumentos de precisión	1	499.441,06	998.882,12
Elementos de transporte	2	1.292.333,22	2.223.806,45
Reciclaje	1	778.310,68	3.113.242,70
Servicios a empresas	2	537.100,00	1.074.200,00
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>11.697.892,51</b>	<b>26.421.219,70</b>

\* FEDER+CDTI

#### ***Distribución por número de empleados de la empresa beneficiaria de los Proyectos tecnológicos de empresa aprobados en 2003.***

La distribución de los proyectos aprobados por tamaño de la empresa promotora hasta el 31/12/2003 refleja la importancia de las compañías con menos de 250 empleados en la actuación CDTI (79% de los proyectos) y como principales receptoras de la aportación pública (75% del total).

Resulta destacable el hecho de que la inversión total generada por el colectivo de grandes empresas sea tan sólo el 25% de la que ejecutan las de menos de 250 empleados, lo que refleja en gran medida el papel preponderante de éstas como agentes dinamizadores del mercado de trabajo y principales nichos de generación de actividades de I+D+I en Aragón.

Las empresas con más de 250 empleados desarrollan 5 de los proyectos aprobados hasta 2003, lo que supone en torno al 25% de la aportación pública referida.

De los 10 proyectos aprobados en 2003 que han contado con financiación FEDER-CDTI, un 60% han sido desarrollados por empresas consideradas PYME según los criterios establecidos por la Comisión Europea. Este colectivo es destinatario de un 46% de los fondos comprometidos y genera un 54% de la inversión total.

**Proyectos tecnológicos de empresa. Distribución del número de proyectos aprobados, aportación pública e inversión total según número de empleados de la empresa beneficiaria. 2000-2003.** (número y euros)

<b>Empleados</b>	<b>Nº de proyectos</b>	<b>Aportación pública *</b>	<b>Inversión total</b>
Menos de 250	19	8.785.004,60	20.809.683,88
Entre 250 y 499	3	1.515.990,59	2.817.741,18
Más de 499	2	1.396.897,32	2.793.794,64
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>11.697.892,51</b>	<b>26.421.219,7</b>

\* FEDER + CDTI

El montante total de compromisos de financiación asumidos por el CDTI hasta el 31/12/2003 asciende a 11,7 Meuros. De esta cifra, durante el año 2003 se desembolsaron 899.514 euros, con lo que el total de desembolsos asciende a finales de este año a 4,97 Meuros.

Teniendo en cuenta la reprogramación del Plan Financiero correspondiente a CDTI dentro de este DOCUP, aprobada por el Comité de Seguimiento con fecha 13/05/2003, los compromisos adquiridos a fecha 31/12/2003 superan en un 16% al coste total programado en el Plan Financiero del DOCUP (10,09 Meuros). Los desembolsos realizados, por su parte, se sitúan en el 49% del coste total programado.

### **SEGUNDAS INVERSIONES: SITUACIÓN A 31/12/2003**

Al presentar su candidatura para gestionar una Actuación dentro del DOCUP de Aragón, el CDTI asumió el compromiso de reinvertir las recuperaciones de proyectos financiados previamente a su Actuación en nuevos proyectos de similares características en las zonas objetivo 2 de la región. Estas reinversiones tienen lugar en los primeros meses del año siguiente al de la recuperación de fondos. En 2003 se han concedido 433.750 euros procedentes de estas recuperaciones a 2 proyectos que generarán inversiones por valor de 867.500 euros.

### **Medio Ambiente**

El factor medioambiental es un elemento indispensable en la evaluación de todo tipo de actividad industrial. Está suponiendo, además, un cambio fundamental para las



empresas, que se ven obligadas a modificar sus procesos productivos tradicionales e implementar otros "limpios".

En consonancia con la legislación y normativa medioambiental, los *Proyectos tecnológicos de empresa* que se han apoyado en la actuación del CDTI en este DOCUP de Aragón incorporan un componente medioambiental, ya sea como objetivo prioritario del propio proyecto o como principio de actuación a la hora de desarrollar una tecnología novedosa.

### **Información y publicidad**

El CDTI realiza en colaboración con las Comunidades Autónomas, organismos regionales de apoyo a la innovación, cámaras de comercio, asociaciones empresariales, etc., seminarios y jornadas que constituyen un canal clave para la promoción de la innovación tecnológica en general, y en particular, de los recursos que el FEDER pone a disposición de las empresas a través de la actuación del CDTI. En 2003 el CDTI participó en 2 eventos de este tipo celebrados en Aragón.

Además, en el número 21 de la revista Perspectiva CDTI se publicó un amplio artículo sobre los Fondos Estructurales, donde se comentaba el marco general en el que se desarrollan los programas de ayuda de los DOCUP en zonas del Objetivo 2. Esta revista tiene una tirada de 15.000 ejemplares por número.

### **Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
4.972.828,84 €

**EJE 3. - SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION.**

**Medida 3.3. Equipamiento científico-tecnológico.**

**Zona Permanente**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)**

**Administración General del Estado**

Dirección General de Investigación (MCYT)

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA)

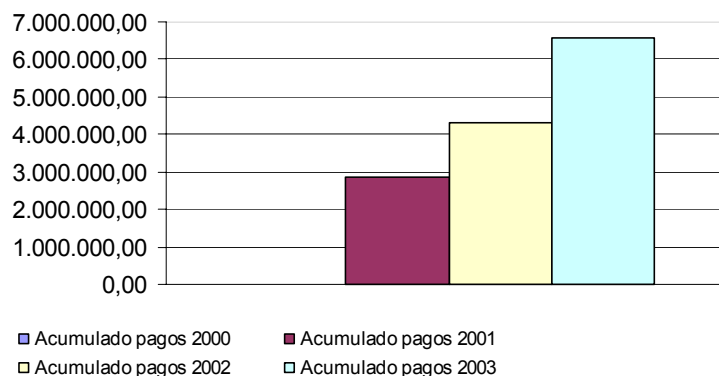
Instituto de Salud Carlos III (ISC III)

**Descripción de la medida**

Las actuaciones de esta medida pretenden el fomento de la investigación científica y tecnológica a través de la financiación de la actualización o disponibilidad de equipamiento científico y tecnológico en los centros de investigación..

**Ejecución financiera**

<b>3.3. Equipamiento científico-tecnológico</b>			
<b>Previsto 2000/2003</b>	<b>Pagos 2003</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2000/03</b>
18.365.624,00	2.277.317,62	6.585.586,14	35,86%



▪ **Actuaciones de la D.G. de Investigación (DGI del MCYT)**

**Resumen de la actuación**

En el año 2003 se ha continuado la ejecución de las ayudas asignadas en la Convocatoria 2000-2002, alcanzando un grado de ejecución del 88,78% de la inversión concedida. Salvo algunas instituciones que han solicitado una ampliación del plazo de finalización de algunos proyectos debido a los retrasos que han sufrido en los suministros de los equipos, con la certificación de marzo de 2004, la convocatoria 2000-2002 para esta medida se dará por finalizada.

En la Convocatoria 2003-2004 se presentaron en Aragón 13 solicitudes por un total de 16.206.626,68€ y se concedió una inversión elegible por importe de 8.972.240,64€, para cofinanciar 12 proyectos. Este importe representa el 31,76% de la dotación financiera del Programa, que gestiona la DGI, en esta medida.

La cantidad de Fondos comprometida para el periodo 2000-2004, supone el 49,76% de la inversión recogida en el DOCUP de Aragón 2000-2006.

**Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
4.965.501,96 €

▪ **Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)**

**Resumen de la actuación**

El gasto total ejecutado en el año 2003 por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) en infraestructura y equipamiento científico-técnico de I+D+I cofinanciados por FEDER, a través de esta del Documento Único de Programación de Aragón, que ha ascendido a 251.093,60 €, corresponden a 15 proyectos

Durante este ejercicio los gastos certificados corresponden por un lado a una nueva convocatoria de equipamiento científico-técnico de I+D+I, que al haberse hecho pública posteriormente al 19 de febrero de 2003, fecha límite definida por la Comisión para admitir convocatorias de proyectos que impliquen certificaciones por anticipos, corresponderán a gastos efectivamente pagados y ya justificados.

Esta nueva convocatoria específica fue publicada en el BOE núm. 218 de 11 de septiembre. ORDEN CTE/2472/2003, de 2 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para adquisición de infraestructura científico-técnica en el marco de la Acción Recursos y Tecnologías Agrarias del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003.

Los resultados de esta convocatoria para Aragón se distribuyen según el siguiente cuadro:

Nº PROYECTOS CERTIFICADOS	FINANCIACIÓN 2003 CERTIFICADA MEDIDA 3.3
6	196.531,94

Por otro lado, también se ha certificado todo gasto correspondiente a material inventariable adquirido por los beneficiarios últimos, con cargo a proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica correspondientes a convocatorias públicas anteriores, y que aún están en marcha. Así el gasto certificado en concepto de anticipo pagado por el INIA asciende a **54.561,66 €** correspondientes a **9** proyectos, desglosado por Programas o Acciones de la siguiente manera:

Nueva convocatoria RTA03		Convocatorias anteriores RTA02, RTA01, y SC00	
FINANCIACIÓN 2003 CERTIFICADA MEDIDA 3.3	Nº PROYECTOS CERTIFICADOS	FINANCIACIÓN 2003 CERTIFICADA MEDIDA 3.3	Nº PROYECTOS CERTIFICADOS
30.218,00	4	5.823,66	4

Convocatorias antiguas de Conservación Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario	
FINANCIACIÓN 2003 CERTIFICADA MEDIDA 3.3	Nº PROYECTOS CERTIFICADOS
18.520,00	1

### Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2003
926.396,42 €

- **Instituto de Salud Carlos III (ISC III)**

### Resumen de la actuación

Se trata de dotar a los Centros de investigación del Sistema Nacional de Salud de instalaciones y equipos instrumentales de uso comunitario ó compartido por distintos grupos de investigación, cuyo destino se dirige a las Unidades de Apoyo o Soporte a la Investigación ó estructuras organizativas similares con el fin de ocupar vacíos

tecnológicos dentro de la investigación y evitar duplicidades, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional de I+D+I 2000-2003.

En el ámbito de las redes se ha dotado a los centros de investigación de infraestructuras con el objeto de promover una estrategia de coordinación de la investigación aprovechando las sinergias existentes a través de asociaciones de centros y grupos de investigación biomédica, multidisciplinares y multiinstitucionales que compartan recursos e infraestructuras. Se han financiado **23 infraestructuras científicas** en las que se incluyen **20 infraestructuras en el ámbito de las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa**.

La siguiente tabla presenta la distribución del número y coste de las infraestructuras asociadas a **Redes Temáticas de Investigación Cooperativa** por áreas temáticas. Destaca el área de enfermedades raras y neurología en cuanto a número y esta última en cuanto a financiación.

**NÚMERO Y COSTE DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS ASOCIADOS A REDES POR ÁREAS TEMÁTICAS**

<b>ÁREAS TEMÁTICAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN REDES</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>	<b>€</b>	<b>%</b>
APARATO DIGESTIVO	1	5,00	€ 12.113,42	3,74
AREA TECNOLÓGICA	1	5,00	€ 4.131,43	1,27
BIOQUIMICA, BIOL. CEL Y MOL	1	5,00	€ 14.846,83	4,58
CARDIOVASCULAR	1	5,00	€ 10.658,50	3,29
ENF. RARAS	3	15,00	€ 35.998,57	11,10
GERIATRIA	1	5,00	€ 26.111,60	8,05
METABOLISMO Y NUTRICIÓN	2	10,00	€ 14.256,07	4,40
NEUROLOGÍA	3	15,00	€123.964,87	38,23
OFTALMOLOGÍA	1	5,00	€ 30.710,12	9,47
ONCOLOGIA	2	10,00	€ 17.495,47	5,40
PSIQUIATRIA Y TRAS.ADICTIVOS	1	5,00	€ 11.297,45	3,48
S.PUBLICA, MEDIOAMBIENTAL Y OCUPACIONAL	2	10,00	€ 12.711,92	3,92
SERV.SALUD	1	5,00	€ 9.951,00	3,07
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100,00</b>	<b>€324.247,25</b>	<b>100,00</b>

La concesión de las ayudas para infraestructuras científicas en el ámbito biomédico en Aragón en la anualidad del año 2003 ha venido regulada por la Orden SCO/2470/2002 de 18 de septiembre (BOE fecha 8 de octubre). En dicha Orden se especifican de forma precisa todas las condiciones de la convocatoria. Las infraestructuras científicas se dirigen a las Unidades de Apoyo o Soporte a la Investigación o estructuras similares que deben desarrollarse según las necesidades de cada centro de Investigación, sin que pueda establecerse un modelo único. Sus miembros deben, además de desarrollar proyectos de investigación propia en ámbitos de su competencia, proporcionar a todos los investigadores distintos tipos de apoyo y soporte: apoyo y soporte a aquellos aspectos metodológicos o instrumentales y de servicios comunes, de interés para varios equipos o líneas de investigación del centro (asesoramiento en el diseño, conducción, control de calidad y análisis de datos, asesoramiento en aspectos éticos y legales de los proyectos); soporte a procedimientos comunes (estabulario, bancos de tejidos, criopreservación, análisis de imágenes, laboratorios de soporte a la investigación) y soporte en relación con las

tecnologías de la información (bibliotecas, bases de datos bibliográficas, comunicaciones).

A los efectos de esta convocatoria se entiende por infraestructuras a las instalaciones y equipos instrumentales de uso compartido, que cumplen las siguientes condiciones:

- Aparatos de alta tecnología o elevado nivel de sofisticación, pudiendo incluir sistemas informáticos y tecnologías de la información, que apoyen ó den soporte a los procedimientos comunes de uso por todos los investigadores ó equipos instrumentales de uso compartido por varios grupos de investigación.
- b) Su precio excederá de los límites habitualmente admitidos en el capítulo de material inventariable de los proyectos de investigación.
- c) El coste total de las infraestructuras a financiar no podrá exceder de 300.000 euros, sin que en el mismo se pueda incluir ningún concepto asimilable a gastos de mantenimiento, fungibles, ni obra civil.
- d) Ser aplicables a fines de gran interés para el Sistema Nacional de Salud, con una potencial disponibilidad como unidad de referencia para la totalidad del Sistema Nacional de Salud, para rellenar vacíos tecnológicos dentro de la investigación biomédica y evitando duplicidades.

Por otra parte la convocatoria de Redes Temáticas de investigación cooperativa regulada por la Orden SCO/709/2002 de 22 de marzo, BOE de 3 de abril tiene como objeto promover una estrategia de coordinación donde se compartan recursos e infraestructuras aprovechando las sinergias existentes a través de asociaciones de centros y grupos de investigación biomédica, multidisciplinarios y multiinstitucionales.

### **Ejecución financiera**

En total, se han certificado durante el año 2003 592.236,25 euros, lo que supone una cofinanciación por parte del Feder de 296.118,125 euros, y una ejecución anual del 227,76 %. Del total certificado en 2003, 267.989 € corresponden a anticipos y 324.247,25 € corresponden a pagos ordinarios

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
693.687,76 €

**EJE 3. - SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION.**

**Medida 3.4. Transferencia y difusión tecnológica**

**Zona Permanente**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)**

**Comunidad Autónoma de Aragón**

Servicio de Apoyo a la Pyme (anterior Servicio de Fomento Industrial)  
Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)

**Administración General del Estado**

Dirección General de Investigación (MCYT)

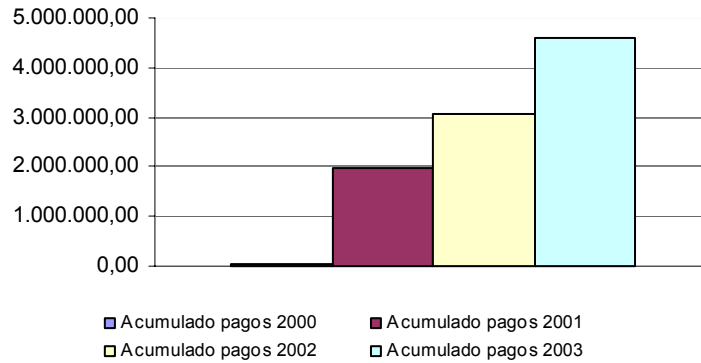
**Descripción de la medida**

Fomento de la innovación en las empresas ubicadas en Aragón mediante ayudas para proyectos de investigación, diseño industrial y otras actuaciones, así como organización de jornadas y seminarios que propicien la difusión de la innovación, para la mejora de una cultura innovadora, mejora de la oferta tecnológica, acercamiento entre la Universidad y la empresa, con actuaciones especiales en el ámbito rural.

Se enmarca en las conclusiones del estudio realizado con el apoyo financiero del Programa RIS, para la implantación de una Estrategia Regional de Innovación, y con los objetivos perseguidos en el Programa Regional de Acciones Innovadoras (2002/2003) aprobado por la Comisión.

**Ejecución financiera**

<b>3.4. Transferencia y difusión tecnológica</b>			
<b>Previsto 2000/2003</b>	<b>Pagos 2003</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2000/03</b>
4.978.014,00	1.521.981,79	4.577.884,99	91,96%



▪ **Mejora de la capacidad de innovación de la empresa aragonesa (Servicio de Apoyo a la Pyme, anterior Servicio de Fomento Industrial)**

**Resumen de la Actuación**

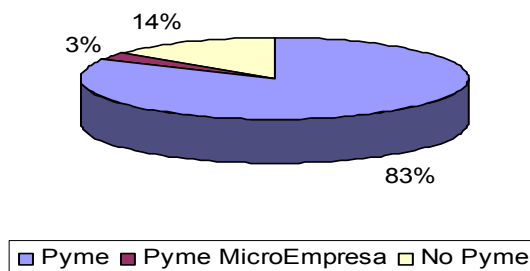
La actuación consiste en la promoción de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico, mediante ayudas a empresas y asociaciones para el fomento de proyectos de reconocido interés para el crecimiento económico, prestándose especial atención en aquellos que devienen de un aumento de la competitividad de las empresas, en la eficiencia energética y el uso racional de la energía y que apliquen el diseño para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

En este periodo se presentan proyectos iniciados en diciembre de 2001, regulados por la Orden de 19 de octubre de 2001 del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, y cuyo pago se ha realizado en el primer cuatrimestre de 2003. Los importes corresponden fundamentalmente a la línea I+D cuyas inversiones finalizaron el 30 de agosto de 2002.

Se propicia el fomento de la innovación, investigación y diseño industrial también a través de organización de jornadas y seminarios que propician su difusión y el acercamiento entre la Universidad y la empresa.

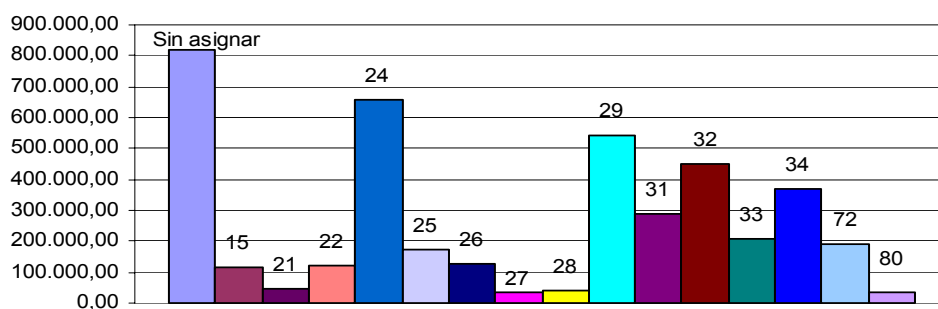
Se presentan los datos relativos a los destinatarios finales agrupados por el tamaño de las empresas, su actividad económica principal y la localización geográfica de las inversiones, de acuerdo con lo solicitado por los servicios de la Comisión.

**Clasificación por tamaño de empresas**





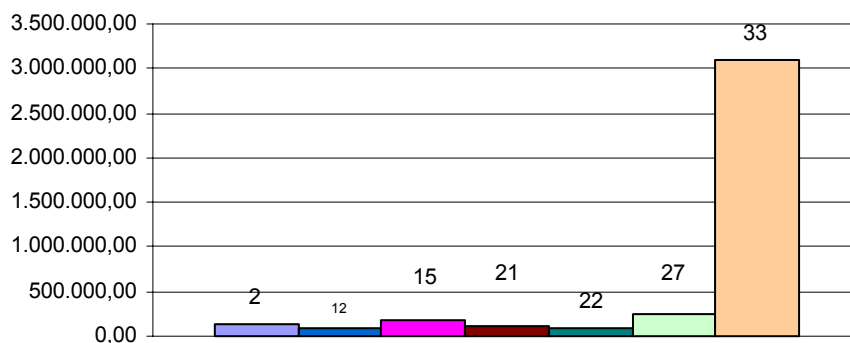
### Clasificación por Actividades Económicas (CNAE)<sup>13</sup>



#### Leyenda

15	Industrias de productos alimenticios y bebidas
21	Industria del papel
22	Edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados
24	Industria química
25	Fabricación de productos de caucho y materias plásticas
26	Fabricación de otros productos de minerales no metálicos
27	Metalurgia
28	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
29	Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico
31	Fabricación de maquinaria y material eléctrico
32	Fabricación de material electrónico. Fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones
33	Fabricación de equipo e instrumentos medico-quirúrgicos, de precisión óptica y relojería
34	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semiremolques
72	Actividades informáticas

### Clasificación por Comarcas<sup>14</sup>

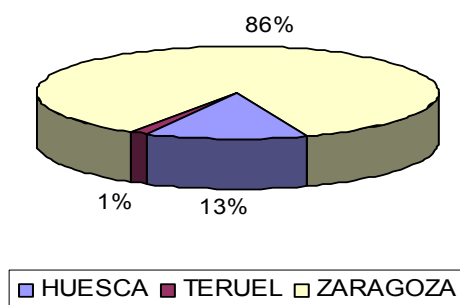


#### Leyenda

2	Alto Gállego	22	La Litera
12	Campo de Cariñena	27	Ribera Alta del Ebro
15	Cinca Medio	33	Zaragoza
21	Jalón Medio		

<sup>13</sup> Se ha incluido la categoría de "sin asignar" debido a la agrupación de subvenciones en un mismo proyecto de gasto (agrupación de ayudas públicas de importe inferior a 30.000 euros, concedidas por un mismo beneficiario final para una provincia y ejercicio), por lo que no constan en el sistema informático de seguimiento los datos pormenorizados de todos y cada uno de los expedientes (relativos en su mayoría a los ejercicios 2000 y 2001)

<sup>14</sup> Se incorporan al gráfico las más representativas



### **Medidas de Información y Publicidad**

Tanto en la Orden que regula las ayudas como en las Resoluciones de concesión se indica la procedencia de las ayudas.

### **Medidas Medioambientales**

Por parte del Servicio de Fomento industrial se comunica al Departamento de Medio Ambiente las ayudas concedidas para que se tomen las medidas pertinentes.

### **Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
4.334.113,45

### **▪ Difusión de la innovación y del desarrollo tecnológico (Info-innovación) (Instituto Tecnológico de Aragón)**

#### **Resumen de la Actuación**

Se continúa con un Plan de Comunicación integral, cuyo soporte esencial es el medio gráfico de mayor cobertura en Aragón, a través de un monográfico específico de los martes sobre innovación y tecnología (El Heraldo de Aragón, "Tercer Milenio". También se utilizan medios verticales específicos para promover la innovación, como la revista de la Asociación de Cuarte, Cadrete y María de Huerva ( AIC), y otros. Además se realizan encuentros con asociaciones empresariales, sectoriales y empresas, junto a una labor de difusión de información, disponiendo de un servicio de recepción de consultas (teléfono, e:mail, fax, página web) radicado en el ITA y CENEO (Red de Centros de Enlace que lidera el ITA)

### **Medidas de Información y Publicidad**

El plan global de comunicación contempla una presencia semanal en "El Heraldo de Aragón", mensual en la revista AIC y otros medios. Ocasionalmente hay presencia y repercusión en medios audiovisuales (TV, radio...)

También la organización y/o participación en conferencias, actos, ferias y grupos de trabajo con empresarios y la propia Universidad en diferentes foros.

Cabe destacar el "Tercer Milenio", donde se han desarrollado secciones específicas sobre innovación: las ventajas de innovar, empresas de referencia, informando de programas regionales, nacionales y europeos, oportunidades de financiación o fiscales accesibles a las Pyme, buenas prácticas, cooperación en materia de innovación tecnológica, etc.. También existe una sección sobre diseño industrial, otra en la que se difunden ofertas y demandas de tecnologías, junto a la invitación de desarrollos y propuestas de cooperación en el ámbito internacional, etc. En los medios y actuaciones que van con cargo a esta medida, se cumple la normativa europea en materia de información y publicidad (Reglamento CE Nº 1159/2000 de la Comisión)

Dentro del área de Difusión y Transferencia de Tecnología, junto a la Dirección Técnica Comercial del ITA, se lleva un registro a través de teléfono, email, fax o visitas a página WEB de innovación del ITA, de las demandas que se producen, encauzándolas a los organismos o agentes correspondientes

### **Medidas Medioambientales**

En "El Tercer Milenio" existe una sección fija que incide sobre gestión medioambiental, donde desarrolla una labor de orientación, información y difusión de los requerimientos de las empresas en materia de medioambiente, y en la necesidad de adoptar las regulaciones europeas que se van desarrollando.

### **Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
243.771,55

### **▪ Actuaciones de la D.G. de Investigación (DGI del MCYT)**

#### **Resumen de la actuación**

La DGI tiene prevista la publicación de una próxima convocatoria en 2004 para proyectos de transferencia tecnológica, que aún no se ha podido publicar por los cambios administrativos acontecidos últimamente por lo que no se ejecutó importe alguno en el año 2003

**EJE 3. - SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION.**

**Medida 3.5. Construcción y equipamiento de centros públicos de investigación y centros tecnológicos**

**Zona Permanente**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)**

**Comunidad Autónoma de Aragón**

Instituto Aragonés de Fomento (IAF)

Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)

Escuela Universitaria de La Almunia (EUPLA)

DG Producción Agraria

**Administración General del Estado**

Dirección General de Investigación (MCYT)

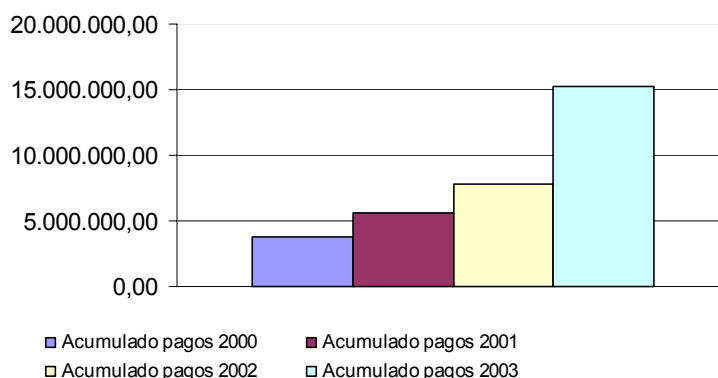
**Descripción de la medida**

La medida tiene como objetivo la creación de centros públicos de investigación en aquellas áreas que se consideren adecuadas para fortalecer el desarrollo regional, dentro de las prioridades establecidas en el plan nacional de I+D+I. Asimismo, se contempla el apoyo a la creación de centros tecnológicos que respondan a un interés empresarial, sectorial o regional.

Estos centros deberán contar con los recursos humanos, equipamiento y planes de actuación que favorezcan una complementariedad entre los mismos y un aprovechamiento de los recursos disponibles.

**Ejecución financiera**

<b>3.5. Construcción y equipamiento de centros públicos de investigación y centros tecnológicos</b>			
<b>Previsto 2000/2003</b>	<b>Pagos 2003</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2000/03</b>
26.674.210,00	4.492.082,52	14.478.934,34	113,13%



▪ **Centro de Inyección de Plásticos (Instituto Aragón Fomento)**

Esta actuación finalizó en el ejercicio 2000.

**Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
1.682.833,89

▪ **Infraestructuras y equipamiento del Instituto Tecnológico de Aragón (Instituto Tecnológico de Aragón)**

**Resumen de la Actuación**

En el periodo se ha continuado la ampliación de las instalaciones del Instituto Tecnológico de Aragón.

En el periodo la acción se ha centrado en la ampliación Centro de Investigación del Ascensor existente en el ITA, dedicado básicamente a servicios tecnológicos y de ensayo para el sector del transporte vertical. Esta ampliación ha consistido en la construcción y puesta en funcionamiento de una segunda Torre de Ensayo de ascensores para contar con una infraestructura adicional que sirva de soporte a las actividades de desarrollo de producto demandadas por el sector y resultantes de la investigación del Centro en sus líneas de trabajo genéricas. Las nuevas instalaciones están ya operativas y en uso por parte de las empresas clientes y del propio Instituto para el desarrollo de sus proyectos de investigación.

En el periodo se ha procedido asimismo a la renovación y ampliación del Laboratorio de Investigación de Técnicas de Combustión (LITEC) en el que participa el ITA a través de un convenio con la Universidad de Zaragoza y el Centro Superior de Investigaciones Científicas.

## Medidas de Información y Publicidad

A la entrada de las nuevas instalaciones y en un lugar visible se ha colocado una placa informativa en la que se informa de la participación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Gobierno de Aragón en la financiación del Proyecto.

### Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2003
2.815.948,36

### ▪ Infraestructuras de I+D en la Escuela Universitaria de La Almunia

#### Resumen de la Actuación

Durante el periodo de referencia se continúa con la dotación de equipos para refuerzo de laboratorios de apoyo a las actividades de I+D que realiza el Centro.

Resaltar la realización de trabajos de adaptación del Sistema de Navegación "Racing Bravo" para su instalación en el velero "Bribón" que culminaron antes del verano con pruebas de navegación. En la misma línea se trabajó sobre el velero "Banco Espirito Santo".

A principios del año en curso se formalizaron dos nuevos contratos de colaboración con EADS-Casa Espacio por medio de los cuales se realizan actividades en el Departamento de Ensayos y Métodos de la citada división. Los citados contratos se prorrogaron cubriendo todo el año 2003 y seguirán hasta Junio de 2004.

Los Departamentos siguen realizando ensayos y trabajos específicos sobre encargos de empresas y organismos.

## Medidas de Información y Publicidad

Se observan las medidas de información y publicidad. En Marzo de 2003 la Escuela estuvo presente en el Salón AULA 2003, con la instalación de un Stand donde además de información sobre las actividades que se desarrollan figuraba la cofinanciación FEDER que recibe el Centro. La participación en certámenes se completó con la asistencia a la Feria General de Zaragoza en Octubre de 2003.

De la misma forma se han incluido reseñas en las campañas publicitarias que la EUPLA realiza en prensa escrita, tanto en el ámbito de la Comunidad Autónoma como a nivel nacional, y en los folletos informativos que se publican sobre las instalaciones y actividades del centro.

En el ámbito de la difusión a través de Internet la nueva página Web de la EUPLA recoge reseñas informativas sobre la cofinanciación FEDER.

## Medidas medioambientales

Resaltar en este apartado los trabajos que desarrolla el Departamento de Jardinería sobre el ahorro de agua de riego. La instalación del jardín anexo a nuestro edificio principal recibió una mención por su bajo consumo.

## Ejecución financiera

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
2.460.966,65

### ▪ Centro de Seguridad Alimentaria (DG Producción Agraria)

#### Resumen de la actuación

Se han realizado las obras durante el año 2003 abonándose mediante Certificaciones mensuales, agotando la totalidad del crédito previsto, a excepción de la última Certificación de obra por importe de 192.316,35 euros que por necesidades de Tesorería se anuló el pago, no obstante haberse tramitado la Certificación en tiempo y forma.

Se ha solicitado la imputación al ejercicio 2004 y se procederá a su abono una vez sea comunicada la autorización de imputación.

En el año 2004 está prevista, por un lado, la aprobación del proyecto modificado, cuyo importe se estima en un 20% del proyecto base (1.200.000 euros) y que va a incluir los cambios en la obra civil, y por otro la liquidación de la obra cuyo importe máximo se prevé en el 10% del presupuesto base más el modificado (719.000 euros)

El resumen del coste previsto sería:

Proyecto inicial	5.988.413 euros(1)
Modificado 20%	1.197.682 euros(2)
Liquidación (10% de 1+2)	718.610 euros.
TOTAL	7.904.705 euros.

Paralelamente y el año 2004 derivado de las necesidades de reubicación y redefinición de la zona P<sup>o</sup>, se precisa la redacción de un proyecto complementario al anteriormente descrito que incluye todos los elementos no previstos en el proyecto inicial como son las puertas neumáticas, el equipamiento de la zona P3 (autoclaves), el mobiliario y las instalaciones complementarias.

El coste total del proyecto complementario, que incluiría además los gastos de redacción del proyecto y honorarios así como los gastos generales, beneficio industrial e IVA, se estima en 4.200.000 euros, estando prevista su finalización durante el año 2004, y la gestión por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad.

### **Medidas de Información y Publicidad**

El contrato de Consultoría y Asistencia fue publicado la licitación en el BOA el día 17/10/2001 con número de BOA 122. La adjudicación del mismo se publicó 10/12/2001 con numero de BOA 145.

Del contrato de Obra, se publicó la licitación 7/9/2001 en el BOA 106 y la adjudicación el 10/12/2001 con número de BOA 145.

### **Medidas medioambientales**

El proyecto cumple la normativa vigente sobre bioseguridad para laboratorios P.3 y control de niveles contaminantes de los residuos.

### **Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
4.942.827,33

#### **▪ Actuaciones de la D.G. de Investigación (DGI del MCYT)**

### **Resumen de la actuación**

En el año 2003 se ha continuado la ejecución de las ayudas asignadas en la Convocatoria 2000-2002, alcanzando un grado de ejecución del 22,29% de la inversión concedida.

En la convocatoria 2003-2004 se presentaron un total de 8 solicitudes por un importe de 14.953.307,70€, asignando la inversión elegible de 14.655.942,24€ a 8 proyectos. Esta ayuda representa el 53,53% de la dotación financiera del Programa, gestionado por la DGI, para esta medida.

La cantidad de Fondos comprometida para el periodo 2000-2004, supone el 93,30% de la inversión recogida en el DOCUP de Aragón 2000-2006.

### **Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
3.401.142,67



**EJE 3. - SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION.**

**Medida 3.6. Sociedad de la Información y Telecomunicaciones en el medio rural**

**Zona Permanente**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)**

**Comunidad Autónoma de Aragón**

Aragonesa de Servicios Telemáticos  
IASS  
Instituto Aragonés de la Juventud

**Administración Local**

Diputación Provincial de Huesca  
Diputación Provincial de Teruel

**Administración General del Estado**

Dirección General de Investigación (MCYT)

**Descripción de la medida**

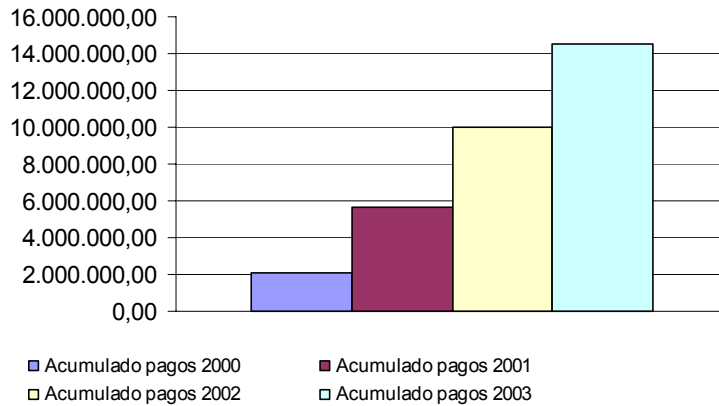
Dentro de esta amplia medida se llevan a cabo, entre otros, proyectos para la mejora de las redes de telecomunicaciones en el medio rural y el favorecimiento de la implementación de la Sociedad de la Información, dando acceso a ella tanto a particulares como a empresas y administraciones, ya que éstas últimas son un buen motor de la innovación en este sector, mediante la puesta en marcha de programas que facilitan el acceso a los servicios públicos por vía telemática.

Igualmente está previsto desarrollar redes de empresas e instituciones y proyectos piloto de promoción de Internet, así como llevar a cabo, en las entidades beneficiarias de esta ayuda, la instalación, mejora, ampliación e interconexión tanto de las redes de comunicaciones destinadas a investigación y desarrollo como de las redes de experimentación.

**Ejecución financiera**

Esta medida a 31 de diciembre de 2003 supera incluso las dotaciones financieras previstas para las anualidades 2000 a 2003 fundamentalmente por la alta ejecución de las actuaciones del Gobierno de Aragón. Las actuaciones desarrolladas por las Diputaciones Provinciales de Huesca y Teruel presentan un satisfactorio grado de ejecución, con un 65% y un 35% respectivamente.

<b>3.6. Sociedad de la Información y Telecomunicaciones en el medio rural</b>			
<b>Previsto 2000/2003</b>	<b>Pagos 2003</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2000/03</b>
12.798.470,00	4.492.082,52	14.478.934,34	113,13%



▪ **Extensión y mejora de las redes para servicios de información (Aragonesa de Servicios Telemáticos)**

**Resumen de la actuación**

En el año 2003 se continuó con la instalación, mejora ó ampliación de la red de comunicaciones en el medio rural, destinadas a conectar entre si sus centros y grupos dispersos geográficamente ó bien con otras instituciones sea cual fuere su ubicación, y el favorecimiento de implementación en la Sociedad de la Información, dando acceso a ella tanto a particulares como a empresas y a administraciones, mediante la puesta en marcha de programas que facilitan el acceso a los servicios públicos por vía telemática.

Más detalladamente se continuó con los siguientes procesos:

- Extensión de Redes de información y servicios específicos y sectoriales.
  - Redes creadas en Oficinas del Gobierno de Aragón: 461 edificios de Centros Administración, 73 Centros IASS, etc.
  - Red de Servicios Educativos: 729 Centros públicos de Educación
  - Redes creadas en Instituciones y Entidades ( Ayuntamientos, etc. ): 375 Entidades Locales
  - 16 Entidades con Otros Convenios RACI
  
- Sistemas y equipos informáticos y de telecomunicaciones para la creación de las arquitecturas técnicas soporte de los servicios (Infraestructuras de red local, hardware: servidores y terminales, equipos de conmutación de circuitos y equipamiento de interconexión)
  
- Equipos y sistemas para redes de comunicaciones
 

Cableado estructurado	Acceso Giga ADSL
Módems, tarjetas RDSI, etc.	Conmutadores ATM
Routers	Conmutadores LAN tecnología Giga Bit

### Centrales telefónicas y terminales

- Sistemas Informáticos para la prestación de servicios
  - Servidores
  - PC's
  - Impresoras
  - Software de base
  
- Software genérico o específico para la prestación de servicios y gestión de procesos. Consultorías, estudios, proyectos y asistencias técnicas para el desarrollo de servicios.
  - Licencias ( servidor de correo, herramientas de antivírus, etc.)
  - Asistencias Técnicas
  
- Mantenimiento del Portal de Aragón de sistemas personalizados de información administrativa. Sistemas Cache, Gestores de Ancho de Banda, etc.
  - SMS: Sistema para envío de mensajes cortos a través de la red Movistar, mediante conexión a través de Internet.
  - Sistema de Vídeo Streaming para distribución de contenidos de vídeo por Internet

### Ejecución financiera

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
9.428.915,94

### ▪ Aplicaciones sociales de las tecnológicas de la información (IASS)

#### Resumen de la actuación.

En esta Medida, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales participa en todas las anualidades de la programación con cuantías que van en orden decreciente desde el 2000 al 2006.

En los dos primeros ejercicios urgía dotar a los Centros, sedes administrativas y Servicios Sociales de Base de los medios materiales necesarios y mínimos para poder hacer una gestión más rápida, accesible a todos los ciudadanos y eficiente, por esta razón la dotación económica se centró exclusivamente en la adquisición de aparatos como paso previo al diseño de programas de gestión. En 2002 se llevaron a cabo dos actuaciones claramente diferenciadas: la elaboración de programas informáticos y la adquisición de material informático fundamentalmente ordenadores e impresoras, concediéndose por primera vez prioridad a la elaboración de programas que van dando respuesta a las distintas necesidades administrativas y de gestión que tiene el Instituto

Por distintas razones, entre las que cabe destacar las diversas incidencias de los Contratos Administrativos con relación al tiempo, no pude llevarse a cabo todo el desarrollo de programas informáticos que para ese ejercicio estaba previsto, motivo por el cual en 2003 se ha retomado esta necesidad además de la ampliación de memorias en los equipos para poder ejecutar correctamente los programas instalados hasta esta fecha.

Los Programas elaborados en 2003 han sido los siguientes:

A)- ADECUACION DEL INTERFACE DE ACCESO A LOS PROGRAMAS DE GESTION DE PRESTACIONES A LA RED RACI, CON DESTINO AL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES.

El objeto de este contrato es la adecuación del interface de acceso a los programas de gestión de prestaciones a la red RACI, de tal manera que desde un único terminal y con la ejecución de un solo interface sea posible la consulta de todas las prestaciones gestionadas por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

En el ámbito de la aplicación se contemplan las fases de Análisis del Sistema de Información, Diseño del Sistema de Información, Construcción del Sistema de Información y Aceptación del sistema de Información.

Pretende lograr la especificación detallada del sistema de información, a través de un catálogo de requisitos y una serie de modelos que cubran las necesidades de información de los usuarios para los que se desarrollará el sistema de información y que serán la entrada para el proceso de Diseño del Sistema de Información.

#### B.- PROGRAMAS VARIOS

- Programa informático de Implantación y Definición de Cuadros de Mando del Análisis de Imputación de Costes del I.A.S.S
- Instalación y parametrización del programa de Centros Residenciales
- Programa informático de Control de estancias y facturación a residentes en centros del I.A.S.S
- Migración de datos de reconocimiento de minusvalía en los Centros Base.
- Adquisición de programas y licencias para el desempeño de las funciones propias de determinados técnicos del IASS tales como pedagogos y psicólogos, arquitectos y aparejadores etc.

En 2003, entre otras razones por el proceso de comarcalización, no ha habido dotación de medios informáticos a los Servicios Sociales de Base.

#### **Medidas de Información y Publicidad**

En el caso de los Programas a los que se hace referencia, se establecen las cláusulas de publicidad en los Pliegos de los contratos y en las prescripciones técnicas. Constancia de la cofinanciación por el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) en toda la documentación escrita o en otro tipo de formato como CD-ROM. Una vez elaborados y entregados los programas al I.A.S.S para su puesta en funcionamiento, al acceder a ellos por el usuario, en la primera pantalla aparece el logotipo de FEDER.

#### **Medidas Medioambientales**

Esta actuación es básicamente neutra con respecto al medio ambiente, aunque indirectamente produce beneficios ya que las utilidades de la sociedad de la información, conlleva un ahorro considerable de material impreso.

## Ejecución financiera

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
824.765,12

### • Aplicaciones sociales y culturales de la sociedad de la información. (Instituto Aragonés de la Juventud)

#### Resumen de la actuación

El Instituto Aragonés de la Juventud a través de su Sección de Información y Participación, cubre las necesidades informativas de la población joven para favorecer la toma de decisiones como individuos y como ciudadanos.

Proporciona el apoyo técnico necesario para el funcionamiento del Sistema Aragonés de Información Joven, SAIJ, regulado mediante DECRETO 211/1994 de 18 de octubre (BOA del 31) y que define los Servicios de Información Joven registrados en la Red Aragonesa de Información Juvenil. Realiza labores de coordinación y cooperación informativa promoviendo la comunicación a través de la Red con los servicios aragoneses y otros Centros Regionales de Información para jóvenes en el resto de Comunidades Autónomas (Buscador Joven) y Portal del Gobierno de Aragón.

Promueve la comunicación informativa con las Comarcas aragonesas, a través de Centros de juventud conectados a la Red que ofrezcan entre otros servicios, puestos de consulta gratuita en Internet. Mantienen un servicio de Orientación e Información sobre empleo y autoempleo, con acceso a puestos informáticos para la búsqueda de recursos.

Realiza y mantiene una serie de programas de gestión de la información a través de Internet, que pone a disposición de todos los servicios del Sistema Aragonés de Información Joven y Centros comarcales de juventud. Para ello también se han dirigido tres proyectos de investigación con alumnos de la Universidad de Zaragoza:

- Elaboración de un sistema de comunicación
- Elaboración de un sistema de inscripción en línea
- Motor de búsqueda sobre software libre y XML.

Se pueden destacar los siguientes datos vinculados a esta actuación, más de 60.000 usuarios de consulta en los Centros, 8.000 emails enviados, 10 nuevas publicaciones online, la creación de un puesto de trabajo estable, ocho eventuales y tres en prácticas vinculados a proyectos de investigación.

## Ejecución financiera

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
132.229,26

▪ **Proyecto piloto de promoción de Internet en Huesca (Diputación Provincial de Huesca)**

**Resumen de la actuación**

En este ejercicio se ha actuado mediante la creación de una red de telecentros públicos para favorecer el acceso a Internet en el medio rural. Se trata de poblaciones subcabeceras de comarca (entre 1.000 y 3.000 habitantes), lo que favorece la difusión en lugares y sectores de la población con poca penetración de las nuevas tecnologías. Este proyecto es plurianual y persigue la creación de 20 telecentros en la provincia, de los cuales se han instalado ya 3 y otros 15 están en proceso.

**Medidas de Información y Publicidad**

En las bases de las convocatorias de las ayudas se hace constar la cofinanciación de los proyectos por parte de los Fondos Estructurales del objetivo 2 de la Unión Europea. A los proyectos finalizados se les ha entregado una placa con la inscripción "Con la financiación de la DP Huesca y la UE" y los correspondientes logotipos, que deben colocar en un lugar visible de interior o exterior de la misma y a los equipos se les ha colocado adhesivos con la misma inscripción.

**Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
228.544,65

▪ **Aplicaciones de la sociedad de la información al turismo de Huesca (Diputación Provincial de Huesca)**

**Resumen de la actuación**

En este periodo se ha realizado en parte un proyecto que consiste en relacionar museos de ámbito local del medio rural con las nuevas tecnologías, mediante el equipamiento y la oferta de sus servicios en Internet. Se han realizado los trabajos previos de análisis y se han iniciado la instalación en 14 museos locales. Con esto se espera mejorar la actividad turística mediante la aplicación de Internet.

**Medidas de Información y Publicidad**

En las bases de las convocatorias de las ayudas se hace constar la cofinanciación de los proyectos por parte de los Fondos Estructurales del objetivo 2 de la Unión Europea. A los proyectos finalizados se les ha entregado una placa con la inscripción "Con la financiación de la DP Huesca y la UE" y los correspondientes logotipos, que deben colocar en un lugar visible de interior o exterior de la misma y a los equipos se les ha colocado adhesivos con la misma inscripción.

**Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
132.964,72

- **Extensión y mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones de la provincia de Huesca (Diputación Provincial de Huesca)**

#### **Resumen de la actuación**

Se trata de actuaciones consistentes en la mejora de prestación del servicio de televisión en los municipios de la provincia dónde éste era deficitario. Durante el ejercicio 2003 se ha avanzado en la ejecución de estos trabajos en los que por su complejidad intervienen distintas tipologías de contratos todos ellos para la consecución de los objetivos propuestos.

#### **Medidas de Información y Publicidad**

La mayor parte de estas actuaciones están contratadas directamente por la Diputación Provincial que es asimismo la encargada de la redacción de los proyectos, por lo que las medidas de información y publicidad han consistido en manifestar en los distintos trámites del procedimiento la financiación de los contratos y la participación del FEDER en ellos.

#### **Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
1.202.527,68

- **Extensión y mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones de la provincia de Teruel (Diputación Provincial de Teruel)**

#### **Resumen de la actuación**

Esta actuación de características muy similares a las de la que la precede se está desarrollando en 15 municipios de la provincia de Teruel, habiéndose finalizado en once de ellos, estando en diversas fases de ejecución los correspondientes a:

- Ayuntamiento de Castellote
- Ayuntamiento de Allueva
- Ayuntamiento de Pancrudo

#### **Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
278.179,03

- **Plan de informatización provincial de Teruel (Diputación Provincial de Teruel)**

#### **Resumen de la actuación**

Con esta Acción promovida directamente por la Diputación Provincial se sigue desarrollando e incentivando la mejora de las nuevas tecnologías informáticas en los

propios Ayuntamientos y Diputación Provincial, dentro del Departamento de "Gestión municipal", y por consiguiente al mejorar la gestión municipal hay una repercusión directa sobre la población del medio rural, al facilitar la gestión de todos los servicios municipales en poblaciones de baja densidad con altas tasas de envejecimiento y donde la población femenina utiliza más directamente la implantación de nuevas tecnologías informáticas, además de facilitar la formación a través de cursos de formación promovidos por particulares o por las Administraciones Públicas.

### **Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
229.606,33

#### ▪ **Actuaciones de la D.G. de Investigación (DGI del MCYT)**

##### **Resumen de la actuación**

En el año 2003 se ha continuado la ejecución de las ayudas asignadas en la Convocatoria 2000-2002, alcanzando un grado de ejecución del 22,29% de la inversión concedida.

En la convocatoria 2003-2004 se presentaron un total de 8 solicitudes por un importe de 14.953.307,70€, asignando la inversión elegible de 14.655.942,24€ a 8 proyectos. Esta ayuda representa el 53,53% de la dotación financiera del Programa, gestionado por la DGI, para esta medida.

La cantidad de Fondos comprometida para el periodo 2000-2004, supone el 93,30% de la inversión recogida en el DOCUP de Aragón 2000-2006.

### **Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
2.021.201,57



## Eje 4. Desarrollo de redes de comunicaciones y redes de energía

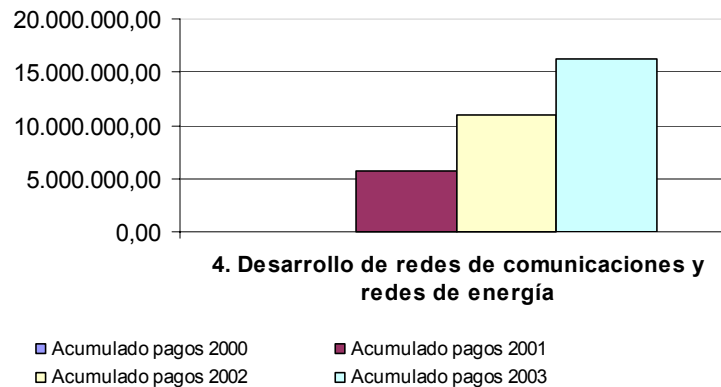
Este Eje, en el Tramo regional se desarrolla en la siguiente medida:

4.1. Carreteras y autovías, gestionada por las Administraciones Locales, para la mejora y adecuación de la red secundaria de carreteras, bajo la coordinación de las Diputaciones Provinciales y el apoyo financiero del Ministerio de Administraciones Públicas.

4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, como respuesta a la demanda de una población dispersa.

### Ejecución financiera

4. Desarrollo de redes de comunicaciones y redes de energía			
Previsto 2000/2003	Pagos 2003	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2000/03
<b>21.523.842,00</b>	<b>5.311.119,28</b>	<b>16.217.776,13</b>	<b>75,35%</b>



### Indicadores

Indicadores	Previsto	31/12/2003 <sup>15</sup>
Núcleos afectados suministro eléctrico	150	89

<sup>15</sup> Datos acumulados del Tramo regional a 3.04.2003

## **EJE 4.- DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIONES Y REDES DE ENERGIA.**

### **Medida 4.1. Carreteras y autovías**

#### **Zona Permanente**

#### **Fondo: FEDER**

#### **Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)**

##### **Admón. Gral. del Estado**

- Ministerio de Administraciones. Públicas

##### **Administración Local**

- Diputación Provincial de Huesca
- Diputación Provincial de Teruel
- Diputación Provincial de Zaragoza

### **Descripción de la medida**

La mejora de la calidad de vida, de los núcleos de población a los que va dirigida esta acción, requiere necesariamente la eliminación de los déficits en las infraestructuras básicas, eliminación de las carencias existentes en la prestación de servicios esenciales y equipamientos básicos, que en la mayoría de los supuestos son coincidentes con los ámbitos de actuación, y competenciales, de las Administraciones locales.

Para la consecución de tal objetivo, se pretenden acometer actuaciones inversoras en un ámbito perfectamente definido, como es de las infraestructuras de transporte.

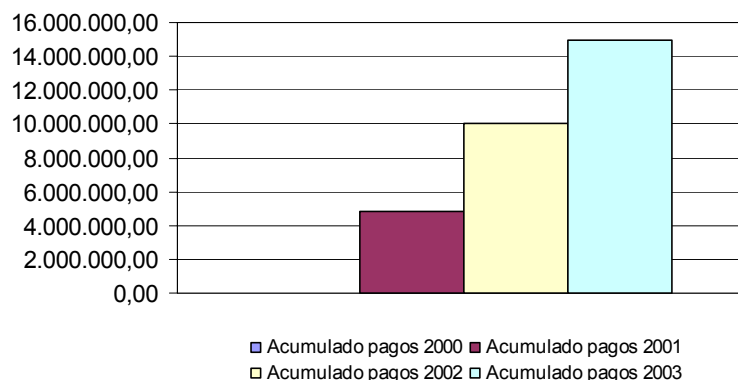
En relación con este ámbito de actuación, ha de destacarse la importancia, tanto cuantitativa como cualitativa, que la red viaria local, tanto provincial como municipal, tiene en el ámbito de los territorios encuadrados en el Objetivo 2 de Aragón, al ser vías que unen núcleos de población entre sí o rutas provinciales que constituyen, en muchos casos, el único camino de acceso a un gran número de entidades.

### **Ejecución financiera**

<b>4.1. Carreteras y autovías</b>			
<b>Previsto 2000/2003</b>	<b>Pagos 2003</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2000/03</b>
19.239.999	4.891.133,92	14.951.936,18	77,71%

El nivel de ejecución de esta medida no presenta problemas de absorción, ya que tal y como se representa en el gráfico de pagos acumulados por anualidades, la ejecución muestra un claro aumento en el tiempo, derivado entre otros motivos de la

superación de los retrasos en la puesta en marcha del DOCUP y de la dinámica propia de las inversiones en obras.



▪ **Mejora de la red viaria de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel (Diputación Provincial de Zaragoza, Huesca y Teruel/Ministerio de Administraciones Públicas)**

Las inversiones destinadas a éste tipo de infraestructuras constituyen una tarea prioritaria para mejorar el desarrollo local y son una componente clara en la consecución de un mayor equilibrio territorial. Siendo las inversiones acometidas competencia de las corporaciones locales, se realizan, en atención al ámbito competencial afectado, a través de las Diputaciones Provinciales, en este caso las de Huesca, Teruel y Zaragoza.

La corrección de los desequilibrios intermunicipales, relativos a la dotación de infraestructura y equipamiento local, ha sido, y es, el objetivo central de la "Cooperación Económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales", regulado en el Real Decreto 835/2003, de 27 de junio (que ha sustituido al Real Decreto 1328/1997, de 1 de agosto), y gestionado por la Dirección General de Cooperación Local –antes denominada Dirección General para la Administración Local del Ministerio- del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP).

La existencia de tal aportación financiera de la administración general del estado, con cargo a los créditos aprobados en los Presupuestos Generales del Estado, justifica que en la programación financiera de la medida 4.1 figuren previsiones en el apartado "participación pública Nacional- Central".

Lo cual conlleva a que en esta medida haya actuaciones realizadas entre la Diputación General de Aragón y Diputaciones Provinciales y otras, programadas de forma independiente a las anteriores, acometidas con cofinanciación del MAP y Diputaciones Provinciales.

En relación con estas últimas (MAP/Diputaciones Provinciales) durante los años 2000, 2001, 2002 y 2003 se han puesto en marcha actuaciones que representan una inversión ya comprometida, gasto elegible a 31 de diciembre de 2003, cifrado en 5,34 millones de euros en la Provincia de Huesca, 4,82 millones de euros en la provincia de Teruel y 9,99 millones de euros en la Provincia de Zaragoza.

Estas inversiones se están concretando en 96 actuaciones en la Provincia de Huesca, 37 actuaciones en la de Teruel y 17 actuaciones en la de Zaragoza.

En la aplicación FONDOS 2000 se encuentran disponibles, una vez realizadas las oportunas cargas masivas, la relación de proyectos sobre la que, en las tres Provincias citadas, se vienen certificado pagos.

### **Información y publicidad**

Una de las principales actividades de publicidad realizadas por el MAP durante el ejercicio de 2000 y 2001 ha sido la encaminada a dar a conocer las previsiones del DOCUP a las tres Diputaciones Provinciales, siempre en colaboración y bajo la coordinación de la Diputación General de Aragón; actividades que han adoptado la vía de comunicaciones informativas, generalmente bajo el formato de circulares, y reuniones entre los gestores de tales administraciones públicas.

En línea con el formato del uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, se está proporcionando ésta en Internet en la página Web del Ministerio de Administraciones Públicas ([www.map.es](http://www.map.es)) donde se recoge información sobre inversiones incardinadas con la Cooperación Económica del estado a las inversiones de las Entidades Locales en las que se detallan aquellas que son cofinanciadas con fondos comunitarios, como es el presente caso.

En cuanto a la normativa comunitaria establecida en el Reglamento (CE) 1159/2000, ha de precisarse que únicamente dispone la instalación de vallas informativas o placas conmemorativas para el caso de inversiones en infraestructuras cuyo coste total sobrepase los 3 millones de euros (aproximadamente 5000 millones de pesetas), siendo las inversiones que acometen Diputaciones Provinciales/MAP de cuantías muy inferiores.

### **Protección del medio ambiente**

Sobre los aspectos medioambientales que fuesen de obligado cumplimiento en función de la normativa comunitaria nacional o comunitaria, se irá dando oportuna cuenta en futuros informes.

### **Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
14.951.936,18 €

En cuanto al nivel de ejecución de la medida, ha de destacarse que los pagos acumulados certificados ascienden a 14,95 millones de euros a 31 de diciembre de 2003; de los que corresponden 4,07 millones de euros a la Provincia de Huesca, 3,79 millones de euros a la Provincia de Teruel y 7,09 millones de euros a la Provincia de Zaragoza.

**EJE 4. - DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIONES Y REDES DE ENERGIA.**

**Medida 4.6. Energías renovables; eficiencia y ahorro energético**

**Zona Permanente**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)**

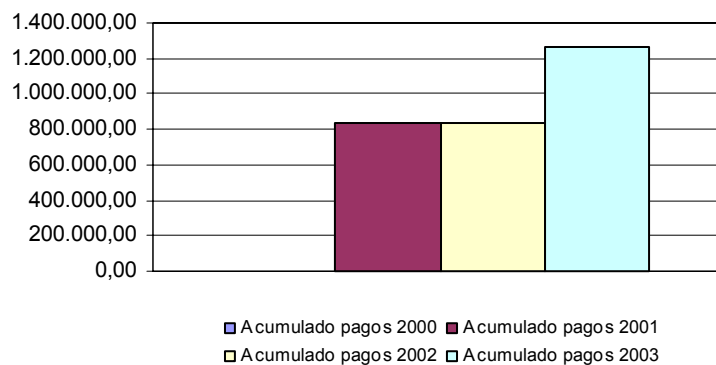
**Comunidad Autónoma de Aragón**  
Servicio de Energía

**Descripción de la Medida**

De acuerdo con el objetivo de mejorar las condiciones básicas de vida de todos los aragoneses, independientemente de su lugar de residencia, en el marco de la electrificación, se ha realizado un estudio para identificar los núcleos habitados de Aragón situados en zonas remotas que carecen de suministro eléctrico. La rentabilidad y el mínimo impacto ambiental sitúan a las energías renovables, como la solar fotovoltaica, las calderas de biomasa y paneles térmicos como soluciones ventajosas frente a la electrificación convencional.

**Ejecución financiera**

<b>4.6. Energías renovables; eficiencia y ahorro energético</b>			
<b>Previsto 2000/2003</b>	<b>Pagos 2003</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2000/03</b>
2.283.846,00	419.985,35	1.265.839,94	55,43%



## ▪ **Electrificación de núcleos aislados o remotos(Servicio de Energía)**

### **Resumen de la actuación**

Las líneas de subvención para el ejercicio 2002 y 2003, relativas a "Ahorro y diversificación energética uso racional e la energía aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables e infraestructura energética en le medio rural", se establecieron por Orden del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo en la Comunidad Autónoma de Aragón, que asimismo establece los criterios a tener en cuenta en la evaluación de las solicitudes para la concesión de estas ayudas, además de los ya establecidos en el Decreto 68/1998, de 31 de marzo, del Gobierno de Aragón.

Las solicitudes presentadas fueron evaluadas por una comisión técnica compuesta por personal de la Dirección General de Energía y Minas y de los Servicios Provinciales del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, dictándose las Ordenes de concesión por el Titular del Departamento.

### **Medidas de Información y Publicidad**

El Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Aragón de 31 de octubre de 2001, publicó la "Orden de 17 de octubre de 2001, del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo y el 6 de noviembre de 2002 Orden de 19 de octubre de 2002 ", por la que se convoca la concesión de subvenciones establecidas en el Decreto 68/1998, de 31 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen subvenciones en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables e infraestructura energética en el medio rural.

Mediante las citadas Ordenes se dio publicidad y se regularon las acciones correspondientes a este órgano gestor, de las subvenciones justificadas aquellas que por sus características pueden entrar en la acción 4.6.1 "Electrificación de núcleos habitados en zonas remotas", se comunica a los interesados que la subvención recibida será cofinanciada con Fondos Feder de la Unión Europea, en este escrito están los logotipos pertinentes.

### **Medidas Medioambientales**

Esta medida representa un suministro de energía eléctrica a núcleos en zonas aisladas mediante fuente de energías renovables que minimizan el impacto medioambiental frente al suministro por energías convencionales.

Logrando de esta manera además suministrar energía, y por tanto mejorar la calidad de vida, de difícil solución de otra manera.

### **Ejecución financiera**

La ejecución certificada a 31.12.2003 a la aplicación informática de gestión Fondos 2000 es la que aparece en los cuadros de ejecución de este Informe, sin embargo hay que poner de manifiesto que la ejecución a 31.12.2003 es realmente de 1.699.961,58€, ya que se han materializado pagos antes del 31 de diciembre según

consta en la contabilidad de la Diputación General de Aragón por un importe global de 434.121,64€ que no han podido incluirse a tiempo en la certificación, pero que serán declarados en el próximo seguimiento.

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
1.265.839,94

## Eje 5. Desarrollo Local y Urbano

Este Eje 5 se desarrolla a través de las siguientes medidas:

- 5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.
- 5.4. Medidas de fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local
- 5.5. infraestructuras turísticas y culturales.
- 5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural
- 5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales.
- 5.8. Instalaciones deportivas y de ocio
- 5.9. Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local.

### Ejecución financiera

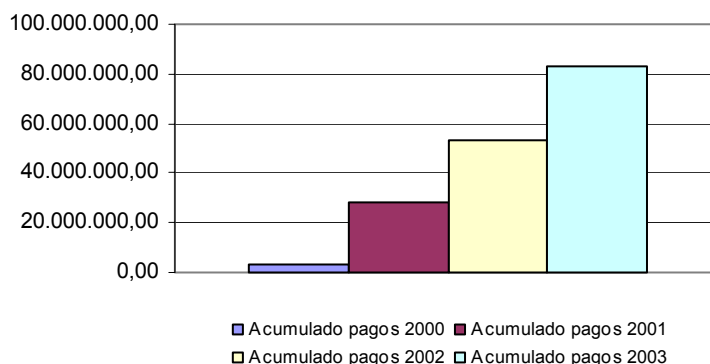
La ejecución de este Eje no presenta a 31 de diciembre de 2003 problemas de absorción financiera, y teniendo en cuenta los compromisos pendientes de pago el grado de ejecución asciende hasta el 82,65%.

<b>5. Desarrollo Local y Urbano</b>			
<b>Previsto 2000/2003</b>	<b>Pagos 2003</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2000/03</b>
<b>132.921.311,64</b>	<b>32.376.808,71</b>	<b>90.367.987,88</b>	<b>67,99%</b>

Este Eje acoge la aportación FEDER a las zonas transitorias por lo que es de utilidad presentar la información financiera desagregada por Permanente y Transitorio, ya que presentan algunas diferencias.

El tramo permanente ha alcanzado una ejecución cercana al 71% que asciendo con los compromisos (14.529.989,88€) al 83,53%.

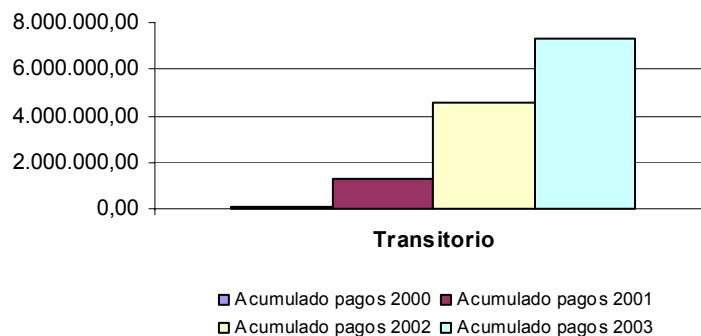
<b>5. Desarrollo Local y Urbano (permanente)</b>			
<b>Previsto 2000/2003</b>	<b>Pagos 2003</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2000/03</b>
<b>116.841.731,64</b>	<b>29.654.246,19</b>	<b>83.067.952,54</b>	<b>71,09%</b>





La ejecución del tramo transitorio es algo más lenta que el permanente pero presenta una buena evolución, sobre todo valorando el nivel de compromisos pendientes de pago que a 31 de diciembre de 2003 alcanza los 4.960.535,70, lo que eleva el nivel de ejecución a un 76,25%.

<b>5. Desarrollo Local y Urbano</b> (transitorio)			
<b>Previsto 2000/2003</b>	<b>Pagos 2003</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2000/03</b>
<b>16.079.580,00</b>	<b>2.722.562,52</b>	<b>7.300.033,77</b>	<b>45,40%</b>



A continuación se presentan los indicadores de Eje, previstos en el DOCUP, actualizados al cierre del ejercicio 2003, con respecto a la recomendación del evaluador de incluir indicadores sobre la integración medioambiental de las medidas desarrolladas en este Eje, informar del trabajo que se está realizando en colaboración con la Autoridad Medioambiental aragonesa, si bien la multiplicidad de actuaciones hace difícil encontrar una batería de indicadores medioambientalmente representativos.

### Indicadores

<b>Indicadores</b>	<b>Previsto</b>	<b>31/12/2003</b> <small>16</small>
Población que disfrutará de mejoras significativas	300.000 hab	563.464
Edificios nuevos/rehabilitados dedicados a servicios sociales, culturales, turísticos	35 edificios	481

<sup>16</sup> Datos del Tramo regional acumulados a 31.12.2003

**EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO.**

**Medida 5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.**

**Zona Permanente**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)**

**Administración Local**

Ayuntamiento de Zaragoza

**Descripción de la medida**

El Documento aprobado para el Ayuntamiento de Zaragoza contempla Proyectos complementarios y necesarios para adecuar la ciudad tras el impacto que provocará la llegada del Tren de Alta Velocidad; proyectos que solucionen los estrangulamientos que el desarrollo urbanístico ha venido provocando, con nuevas zonas de población y actividad económica; y, finalmente proyectos continuadores de la regeneración y rehabilitación del Casco Histórico de la ciudad, que había alcanzado un altísimo grado de deterioro, atajado por el Plan Integral de Casco Histórico –en vigor hasta el año 2005- y que parcialmente ha integrado el P.O.Aragón, 1997-1999, siendo notables sus logros, tanto en materia de equipamientos programados –ya en funcionamiento -, como en las acciones de modernización y acondicionamiento de los viales urbanos, que deberán continuarse durante los próximos años, máxime al haber ampliado su ámbito de actuación al Barrio del Arrabal en la margen izquierda del río Ebro, testigo de tantos hitos históricos y sociales de la ciudad.

Se llevarán a cabo necesarios proyectos de infraestructuras para ordenar la nueva funcionalidad urbana, que las acciones ferroviarias propician al provocar un cambio de la centralidad en la ciudad, que de una parte lo hacen más extenso y de otra lo acercan al Casco Histórico del que se había alejado, y en el que se deberá continuar su tratamiento fundamentalmente en proyectos de infraestructuras, peatonalizando en algunos casos y acondicionando y modernizando en otros, dotando de nuevos servicios en materia de saneamiento e iluminación, además de continuar el tratamiento de los vestigios arqueológicos que ponen de manifiesto el carácter histórico de esta zona de la bimilenaria ciudad de Zaragoza.

En conjunto, durante el ejercicio 2003 el nivel de gasto (comprometido más pagado) alcanza una suma de 17.296.065,01 €- de los que a 31 de Diciembre de 2003 habían resultado pagados 13.073.007,18, existiendo órdenes de pago pendientes de realizar por un importe de 101.900,10, describiendo a continuación las principales actuaciones llevadas a cabo.

**OBRAS DERIVADAS EL IMPACTO DE LA LLEGADA DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD.**

En este tema hay que manifestar que la necesaria permeabilidad a las sugerencias de los afectados (Asociaciones Vecinales, Servicios, Colegios Profesionales, etc.) la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana para la ciudad de

Zaragoza, y los acuerdos interadministrativos para su desarrollo final, ha demorado la puesta en ejecución de los proyectos susceptibles de incorporación en esta actuación, máxime cuando la obra principal "puesta en funcionamiento del tren de alta velocidad" y su oportuna infraestructura ha acumulado un cierto retraso sobre las previsiones de puesta en funcionamiento.

Se ha ejecutado la Remodelación del entorno del Centro Cultural de las Delicias que queda en los aledaños de la futura estación intermodal y que consiste en dotar al Centro de las infraestructuras urbanísticas propias del mismo, eliminando las existentes propias del antiguo contenedor, Mercado de Pescados, de la actuación se destaca que ha supuesto la pavimentación de 1.676,83 m<sup>2</sup> de calzada, 2.404,64 m<sup>2</sup> de acera y 828 ml de bordillo, 332 ml de tubería de abastecimiento de agua y 302 ml de tuberías de alcantarillado, se han plantado 14 árboles y 15 puntos de luz, consiguiendo 85 m<sup>2</sup> de zona verde o superficies de jardín.

Se ha pagado a través de la Sociedad Municipal de Rehabilitación Urbana el Proyecto del Puente del Tercer Milenio y Ronda del Rabal, para la que hay programado en esta medida 12 millones de euros y está pendiente de que se entre en la fase de construcción coordinada con el resto de acciones que contemplan los acuerdos interadministrativos. Al hilo de las obras de la llegada del AVE, se ejecutó en el año 2003 la conexión viaria entre la A-68 y la Avenida de Francia, a fin de dar solución al atasco de la circulación que ha supuesto el cúmulo de obras que de la construcción de la nueva infraestructura ferroviaria se derivan.

Sin duda, el compromiso municipal en esta actuación se ha centrado en el entorno de la Estación (Intermodal) del AVE, siendo una prioridad el cierre del Tercer Cinturón, que conlleva la construcción del Puente del Tercer Milenio, con sus correspondientes accesos, para los que este Ayuntamiento aprobó un crédito plurianual en su Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2003 de 12 millones de euros, que no se ha ejecutado por estar los accesos incluidos en un proyecto de mayor importe comprensivo de la construcción de Puente que abordará la Sociedad que gestiona el aprovechamiento urbanístico de los terrenos ferroviarios liberados en la reordenación que ha supuesto la nueva estación de ferrocarril. Ello no obstante y en crédito presupuestario independiente se han iniciado los trámites de expropiación de los terrenos afectados que resultarán satisfechos a lo largo del ejercicio de 2004.

#### PLAN DE REHABILITACION INTEGRAL DE CASCO HISTORICO.

Se continúa la Mejora de Medio Ambiente Degradado con la renovación de servicios, eliminación de barreras arquitectónicas y reurbanización de las calles y plazas del Casco Histórico y con la rehabilitación y descubrimiento de las ruinas romanas, que siguen apareciendo durante la realización de este Plan. El gasto comprometido alcanza los 15.397.660,06 € para proyectos en diferentes calles (Avda. Cesar Augusto, Temple, Olmo, Ciprés, J. Martínez, Vírgenes, Sta. Isabel, Loscos, Once esquinas) y en la Plaza de Sta. Isabel, donde se ubica un contenedor cultural de la Diputación Provincial de Zaragoza y en cuya recuperación intervino el FEDER en el periodo 1997-1999. En el ejercicio 2002 se terminaron siete actuaciones (Casta Alvarez-M.P.Dosset; Boggiero; San Pablo-Cereros; Cantín y Gamboa-Norias-Eras; Urries-Hera-Caballo; Pano y Ruata-Germana de Foix) que han supuesto la renovación de medio ambiente urbano, haciendo posible una mejor escena urbana junto con servicios renovados; en el presente ejercicio se ha acometido la reforma de una arterial vial de suma importancia en el Casco Histórico, cual es la remodelación de la calle Conde Aranda, que se

culminará a lo largo del próximo ejercicio. Durante los próximos ejercicios el impulso que se le dará a esta medida será muy importante, consiguiendo una altísima sinergia entre los diferentes Programas Operativos en los que participa: URBAN 97-99, P.O.ARAGON 1997-1999 y DOCUP ARAGON 2000-2006.

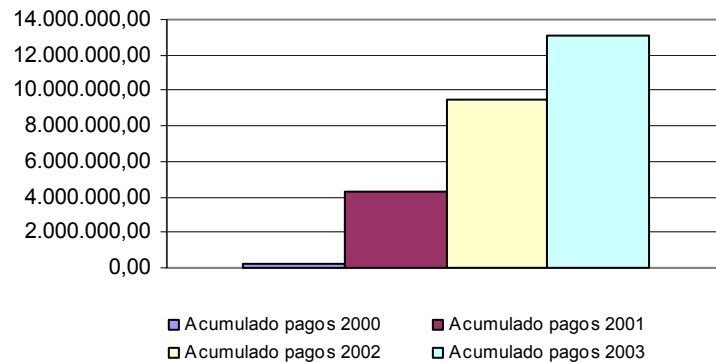
Las acciones realizadas hasta el 31 de Diciembre de 2003, han supuesto el acondicionamiento de 5.522 metros lineales de calles, la recuperación de 125 metros cuadrados de zonas verdes y la creación de 197 empleos directos durante la construcción

### Medidas de Información y Publicidad

Se han colocado carteles de obra, indicando que los proyectos están incluidos en el DOCUP ARAGON 2000-2006 Objetivo 2 y que las obras están cofinanciadas por la Unión Europea en un 50% a través del FEDER. De manera regular en las notas de prensa que difunde el Ayuntamiento de Zaragoza, se da cuenta de esta circunstancia que, por lo general son recogidos en los diferentes medios de comunicación.

### Ejecución financiera

<b>5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas</b>			
<b>Previsto 2000/2003</b>	<b>Pagos 2003</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2000/03</b>
29.700.649,98	3.644.200,94	13.073.007,18	44,02%



## **EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO.**

### **Medida 5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.**

#### **Zona Transitoria**

#### **Fondo: FEDER**

#### **Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)**

##### **Administración Local**

Ayuntamiento de Zaragoza

#### **Descripción de la medida**

El gasto comprometido asciende a 12.241.936,89€- destacando entre los compromisos la Estación de Bombeo de agua potable, en el límite del barrio de Torrero, al depósito de las Canteras desde el que se realiza el suministro de agua potable a la totalidad de este barrio, que desde siempre ha presentado graves problemas de falta de presión en su distribución, que se ha terminado en este ejercicio de 2003, faltando únicamente de abonar la liquidación de la obra por haber surgido problemas técnicos de pérdida de presión desde la estación hasta el depósito que habrán de ser solucionados previamente.

Igualmente se han realizado obras de eliminación de barreras arquitectónicas y dos actuaciones de reurbanización importantes, en Torrero –Calle Checa, Fray Julián Garcés, (cuya ejecución está resultando más lenta de lo previsto, con un desfase financiero a 31 de Diciembre de casi un millón de euros), nueva zona verde en la Avenida de América, que ha supuesto recuperar una zona boscosa de pinar, transformándola en un área de recreo, dotada de zonas verdes, fuentes, áreas infantiles, etc., habiendo sustituido 700 pinos por 95 pies de nuevas especies y 980 arbustos variados, que abarca una superficie de 28.679 m<sup>2</sup>, igualmente se han contratado dos nuevas actuaciones, calle Biescas y zona de aparcamientos en el tercer cinturón frente a Cementerio- y otras en Delicias –Calle Mompeón Motos, Sangenis, Isleta en Castellote, Alcantarillado de la calle Moncayo, habiéndose contratado dos importantes actuaciones, Remodelación de C/García Sánchez y Remodelación del Parque Palomar, cuya ejecución se ha visto demorada debido a la reorganización derivada de la toma de posesión del nuevo equipo de gobierno municipal-.

En el ejercicio 2003 se han continuado las acciones destinadas a la ordenación forestal de los montes de Torrero, para la corrección de erosiones en taludes próximos al canal, que resultarán ejecutadas en el próximo ejercicio. Las acciones realizadas hasta el 31 de Diciembre de 2003, han supuesto el acondicionamiento de 5.228 metros lineales de calles, la recuperación de 630.808 metros cuadrados de zonas verdes y la creación de 170 empleos directos durante la construcción.

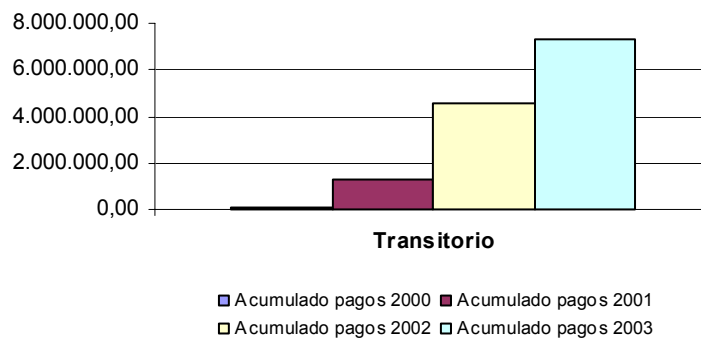
## Medidas de Información y Publicidad

Se han colocado carteles de obra, indicando que los proyectos están incluidos en el DOCUP ARAGON 2000-2006 Objetivo 2 y que las obras están cofinanciadas por la Unión Europea en un 50% a través del FEDER. De manera regular en las notas de prensa que difunde el Ayuntamiento de Zaragoza, se da cuenta de esta circunstancia que, por lo general son recogidos en los diferentes medios de comunicación.

## Ejecución financiera

Destacar la importante cuantía de compromisos adquiridos válidamente que asciende a 4.960.535,70€ y eleva el grado de ejecución por encima del 75%.

<b>5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas</b>			
<b>Transitorio</b>			
<b>Previsto 2000/2003</b>	<b>Pagos 2003</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2000/03</b>
16.079.580,00	2.722.562,52	7.300.033,77	45,40%



**EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO.**

**Medida 5.4. Medidas de fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local**

**Zona Permanente**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)**

**Comunidad Autónoma de Aragón**

Servicio de Patrimonio Arqueológico, Paleontológico y Parques Culturales

**Administración Local**

Diputación Provincial de Huesca

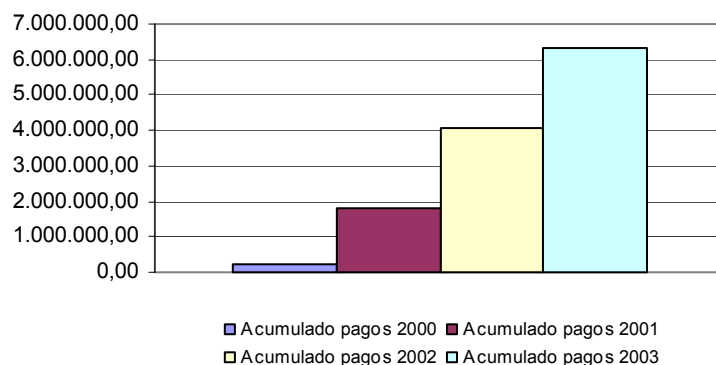
**Descripción de la medida**

Valorización del patrimonio histórico-artístico y cultural que permita su explotación turística. Se actúa en zonas deprimidas económica y demográficamente, con el objetivo de conservar el patrimonio, asentar la población y mejorar sus rentas.

Se realizan actuaciones de fomento de nuevas actividades económicas realizadas por las entidades locales, junto con planes y campañas de difusión de productos y servicios locales. Se ejecutan infraestructuras, campañas de promoción, apoyo financiero a corporaciones locales, estudios de viabilidad de proyectos, etc.

**Ejecución financiera**

<b>5.4. Medidas de fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local</b>			
<b>Previsto 2000/2003</b>	<b>Pagos 2003</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2000/03</b>
7.680.934,00	2.295.089,91	6.335.367,06	82,48%



▪ **Parques Culturales (Servicio de Patrimonio Arqueológico, Paleontológico y Parques Culturales)**

**Resumen de la actuación**

Se trata de poner en valor el patrimonio histórico-artístico y cultural para poder permitir su explotación turística. Se actúa en zonas deprimidas económica y demográficamente, con el objetivo de conservar el patrimonio, asentar la población y mejorar las rentas.

Las acciones se desarrollan en zonas con muy poca población y por tanto con pocas estructuras productivas por lo que cualquier pequeña desviación de los resultados previstos, puede tener un reflejo exagerado en la estadística final. Por lo que se establecerá un sistema de seguimiento de las actuaciones que permita valorar la idoneidad de los gastos y su efecto socioeconómico en las zonas afectadas.

Esta actuación se estructura en los siguientes proyectos:

- Parque Cultural del río Vero (Huesca)
- Parque Cultural del Maestrazgo (Teruel)
- Parque Cultural del río Martín (Teruel)
- Parque Cultural de Albarracín (Teruel)
- Parque Cultural de Ojos Negros (Teruel)
- Parque Cultural San Juan de la Peña (Teruel)
- Proyectos y estudios técnicos de los Parques Culturales (todo Aragón)

**Medidas de Información y Publicidad**

En las comunicaciones por la que se les da traslado de la concesión de las subvenciones se indica que a efectos de información y conocimiento, durante el tiempo de ejecución de las obras y trabajos, así como en todos los elementos de difusión que se realicen los beneficiarios de la actuación deberán instalar cartel publicitario en el que se mencione la participación de la Unión Europea (Feder objetivo 2) y del Gobierno de Aragón con la exhibición de sus respectivos logotipos

**Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
2.349.094,45

▪ **Fomento y promoción de las iniciativas y recursos turísticos de la provincia de Huesca (Diputación Provincial de Huesca)**

**Resumen de la actuación**

El año 2003 se ha seguido ejecutando el programa de promoción iniciado y adjudicado en el ejercicio 2002, con el objeto de desestacionalizar la oferta turística, incidiendo en la promoción del turismo sostenible, la protección de la naturaleza, el mantenimiento de nuestros recursos y espacios naturales, etc.



Aun cuando la asistencia a ferias y edición de material turístico ha sido menor, la creación y mantenimiento de puestos de trabajo a lo largo del 2003 es consecuencia del impulso realizado en el año 2002.

También este año 2003 se ha apoyado la promoción de la provincia a través de los clubes deportivos y otras asociaciones.

Cabe destacar los acuerdos tomados con la Cámara de Comercio para el impulso de la promoción de la provincia en el extranjero.

### **Medidas de Información y Publicidad**

Tanto en los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas de las bases del concurso como en la elaboración de materiales se hace referencia expresa a la financiación europea fondos FEDER.

### **Medidas Medioambientales**

Nuestra estrategia de promoción se basa en buena medida en la protección de nuestros recursos, patrimonio y espacios naturales, tanto protegidos como no. Por ello, nuestras campañas recogen esta premisa como elemento fundamental a la hora de elegir aquellos materiales y propuestas más acordes con lo anterior.

### **Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
1.352.404,23

### **▪ Fomento de actividades económicas realizadas por entidades locales (Diputación Provincial de Huesca)**

#### **Resumen de la actuación**

En este ejercicio se han finalizado 23 actuaciones de iniciativa municipal, en su mayor parte de valorización de los recursos naturales y culturales a través del turismo. Otros once proyectos se han iniciado en este ejercicio y quedan dos por finalizar del ejercicio 2002.

#### **Medidas de información y publicidad**

En las bases de las convocatorias de las ayudas se hace constar la cofinanciación de los proyectos por parte de los Fondos Estructurales del objetivo 2 de la Unión Europea. A los proyectos finalizados se les ha entregado una placa con la inscripción "Con la financiación de la DP Huesca y la UE" y los correspondientes logotipos, que deben colocar en un lugar visible de interior o exterior de la misma.

### **Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
2.633.868,35

**EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO.**

**Medida 5.5. Infraestructuras turísticas y culturales**

**Zona Permanente**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)**

**Comunidad Autónoma de Aragón**

Servicio de Gestión de Infraestructuras Turísticas

**Administración Local**

Ayuntamiento de Barbastro

Diputación Provincial de Huesca (coordinando proyectos de CCLL)

Diputación Provincial de Zaragoza (coordinando proyectos de CCLL)

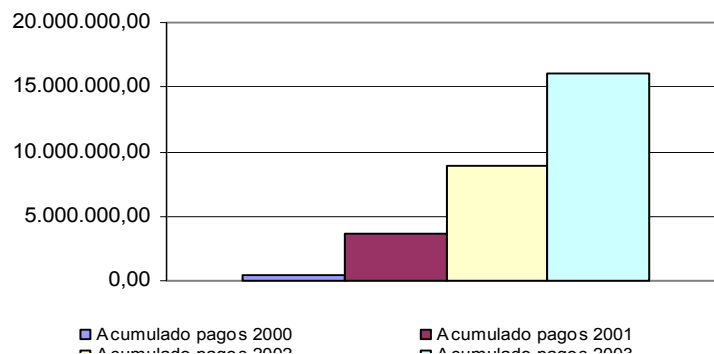
Diputación Provincial de Teruel (coordinando proyectos de CCLL)

**Descripción de la medida**

En esta medida se incluyen actuaciones diversas, como la generación de plazas hoteleras de propiedad pública en aquellas zonas en las que la iniciativa privada no participa, fomentando así el turismo de bajo impacto tanto rural como cultural, o la señalización de recursos y la planificación de rutas, y la explotación de las oportunidades que suponen los nuevos yacimientos de empleo. Igualmente se prevé la creación de algunos centros de exposiciones y congresos.

**Ejecución financiera**

<b>5.5. Infraestructuras turísticas y culturales</b>			
<b>Previsto 2000/2003</b>	<b>Pagos 2003</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2000/03</b>
22.549.181,00	7.108.043,93	16.049.630,72	71,18%



▪ **Hospederías de Aragón (Servicio de Gestión de Infraestructuras Turísticas)**

**Resumen de la actuación**

Con esta acción se dota de alojamientos turísticos y culturales carentes o deficientes de servicio, y al mismo tiempo se consolida y recupera nuestro patrimonio cultural, histórico y arquitectónico, mediante rehabilitaciones a las que se da un uso turístico que asegura su futuro cuidado.

Durante el ejercicio 2003 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

Monasterio Nuevo de San Juan de la Peña

En el informe correspondiente al ejercicio 2002 se explicaron brevemente las principales características del denominado "*Proyecto de Recuperación del Monasterio Nuevo de San Juan de la Peña*", lugar que, con una afluencia cercana a las 200.000 personas/año, es uno de los principales enclaves turísticos de Aragón, de extraordinaria importancia histórica, cultural, simbólica y monumental, pese a lo cual los servicios de que disponen las personas que visitan este lugar son, en la actualidad, prácticamente inexistentes.

Por todo ello, nos remitimos a las indicaciones generales ya formuladas en el anterior informe, correspondiente al ejercicio 2002, explicando a continuación únicamente las actuaciones ejecutadas a lo largo del ejercicio 2003.

- PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL MONASTERIO NUEVO DE SAN JUAN DE LA PEÑA.

En el ejercicio 2003 comenzó la ejecución real de las Obras de Rehabilitación del Monasterio Nuevo de San Juan de la Peña, adjudicadas en noviembre de 2002 a la empresa "NECSO ENTRECANALES Y CUBIERTAS, S.A." por un importe total de 12.649.442,02, I.V.A. incluido.

- CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL REINO Y LA CORONA DE ARAGÓN.

En el ejercicio 2003 comenzó la ejecución real del Centro de Interpretación del Reino y la Corona de Aragón (C.I.R.C.A) en el interior de la Iglesia del Monasterio Nuevo de San Juan de la Peña, suministro adjudicado en diciembre de 2002 a la empresa "VIDEAR, S.A" por un importe total de 970.000,00, I.V.A. incluido.

En 2003 se recibieron parcialmente diversos suministros del citado Centro por un importe total de 452.005,22, de los que se abonaron en ese mismo ejercicio 333.007,78. Existe a día de hoy un documento de obligaciones pendientes de pago emitido en diciembre de 2003 por un importe de 118.997,44 €

- OTRAS ACTUACIONES MENORES MONASTERIO DE SAN JUAN DE LA PEÑA.

Además, a lo largo del pasado año 2003 se desarrollaron diversas actuaciones menores en el entorno del manantial de Paco Viejo, en las inmediaciones del Monasterio Nuevo de San Juan de la Peña, existiendo un documento de obligaciones pendiente de pago por un importe total de 21.893,86.

También se llevó a cabo un control de calidad de las obras, por importe de 11.500,79, igualmente con un documento de obligaciones pendiente de pago.

## 2. Adecuación del entorno del Castillo de Loarre

En 2003 únicamente se ejecutó una actuación en este Proyecto, consistente en la adecuación del afirmado en diversos puntos del acceso al Castillo de Loarre, por un importe de 11.041,16.

## 3. Rehabilitación del Monasterio de Rueda

Como ocurre en el caso del Monasterio Nuevo de San Juan de la Peña, en el informe correspondiente al ejercicio 2002 se explicaron brevemente las principales características del Monasterio de Rueda y de las actuaciones que se han venido realizando en este lugar, por lo que de nuevo nos remitimos a las indicaciones generales formuladas en el anterior informe, explicando a continuación únicamente las actuaciones ejecutadas a lo largo del ejercicio 2003.

### – LA HOSPEDERÍA DEL MONASTERIO DE RUEDA.

Por Acuerdo de 11 de febrero de 2003, el Gobierno de Aragón autorizó la adscripción de la gestión y explotación del Monasterio de Nuestra Señora de Rueda a la "Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.", empresa pública de la Comunidad Autónoma de Aragón adscrita al Departamento de Industria, Comercio y Turismo, con N.I.F. A-50902345. Esta sociedad convocó un concurso para la gestión y explotación de la Hospedería del Monasterio de Rueda durante un período máximo de 15 años, que fue adjudicada a una empresa privada en marzo de 2003, inaugurándose el 25 de abril de 2003. En la actualidad, este establecimiento hotelero funciona perfectamente, con una plantilla media en torno a las 35 personas, de ambos sexos, si bien es mayoritario el empleo femenino.

El pasado 24 de junio de 2003, se celebró en este lugar la reunión del Comité Regional de Seguimiento del DOCUP de Aragón Objetivo 2 (2000-2006) correspondiente al año 2002.

### – ACONDICIONAMIENTO ESPACIOS EXTERIORES HOSPEDERÍA DEL MONASTERIO DE RUEDA.

En septiembre de 2002 se adjudicaron a la empresa RESCOSA, Restauración y Construcción, S.A., las obras de acondicionamiento de los espacios exteriores de la Hospedería del Monasterio de Rueda, por importe de 422.936,57, modificado posteriormente hasta alcanzar un total de 506.625,26. Las obras consistían, básicamente, en la urbanización y ajardinamiento de los espacios exteriores al Palacio Abacial y al Edificio Galería, y la creación de una nueva plaza en el exterior del Monasterio hacia el río.

La inversión en el año 2003 correspondiente al acondicionamiento de los espacios exteriores de la Hospedería se limitó al abono de la certificación de liquidación de las obras, existiendo por este concepto un documento pendiente de pago por un importe total de 50.353,54.

- SUMINISTRO EQUIPAMIENTO Y DECORACIÓN HOSPEDERÍA DEL MONASTERIO DE RUEDA.

En junio de 2002 fue adjudicado el suministro del equipamiento y decoración de la Hospedería del Monasterio de Rueda (Lotes 1, 2 y 3) a la empresa "EL CORTE INGLÉS, S.A.", por un importe total de 503.529,45, I.V.A. incluido, certificándose la totalidad del importe en 2002.

En 2003 fue aprobada una modificación de este contrato, con tramitación anticipada iniciada en 2002, por un importe de 100.000,00, abonados en su totalidad al contratista el pasado año.

- OTRAS ACTUACIONES MENORES MONASTERIO DE RUEDA.

Además, a lo largo del pasado año 2003 se desarrollaron diversas actuaciones menores en el Monasterio de Rueda, entre las que cabe destacar: la construcción de un nuevo aparcamiento en el lado norte del Monasterio; el ajardinamiento y acondicionamiento vegetal de caminos y taludes; el acondicionamiento de la antigua casa del guarda y de los vestuarios del personal; la ejecución de un almacén de lencería y de una sala de usos múltiples; la señalización turística de los accesos al Monasterio; la mejora del cerramiento con carpintería metálica de la planta baja del Edificio Galería; la construcción de un nuevo almacén de basuras; la ejecución de una puerta automática de entrada al Monasterio en el lado este del mismo, etc.

El importe global de todas estas actuaciones ascendió a 315.170,65, existiendo 7 documentos de obligaciones pendientes de pago por un importe total de 62.234,59.



### Medidas de Información y Publicidad

Se da adecuado cumplimiento a los requerimientos sobre información y publicidad, por ejemplo haciendo constar la participación comunitaria en las vallas informativas de las obras, o colocando placas conmemorativas en aquellas que ya han finalizado.

### Ejecución financiera

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
7.109.709,30

▪ **Centro Comarcal de Congresos y Exposiciones de Barbastro (Ayuntamiento de Barbastro)**

**Resumen de la actuación**

Durante el año 2003 se ha venido desarrollando el proyecto de ejecución de las obras del Centro Comarcal de Congresos y Exposiciones de conformidad con los plazos previstos, siendo aprobadas y pagadas 12 certificaciones de obra (una por cada mes). Se estima que las obras concluirán a mediados del próximo año 2004.

**Medidas de Información y Publicidad**

Se cumple adecuadamente con los requisitos de Información y Publicidad exigidos por el Reglamento 1159/2000.

**Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
1.803.293,60

▪ **Infraestructuras turísticas de la provincia de Zaragoza (Diputación Provincial de Zaragoza)**

**Resumen de la actuación**

En esta actuación se han tramitado hasta el momento 20 proyectos, de los que la mayoría corresponden a diversos Ayuntamientos y otros a la Diputación Provincial de Zaragoza que presentan un buen grado de ejecución, incluyendo los compromisos se alcanza un 71% sobre las anualidades 2000 a 2003.

En algunos casos dada la naturaleza y coste de los proyectos, se ha optado por realizar los trabajos directamente por administración.

La mitad de los proyectos ya han sido finalizados, pudiendo destacar entre los que se encuentran en fase de ejecución los siguientes:

- Albergue de turismo rural en Aniñón
- Acondicionamiento como albergue turístico del Santuario de Ntra. Sra. de Lagunas y su entorno gestionada por el Ayuntamiento de Cariñena.
- Camping municipal en Fayón
- Hospedería Castillo-Palacio Papa Luna de la que es gestor el Ayuntamiento de Illueca.
- Construcción de albergue en C/Bomberos del que es gestor el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros

**Medidas de Información y Publicidad**

Se da adecuado cumplimiento a los requerimientos de información y publicidad de gastos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

## Ejecución financiera

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
4.026.399,04

### ▪ Centro de desarrollo de la Cantería (Diputación Provincial de Zaragoza)

#### Resumen de la actuación

Este proyecto de Rehabilitación del Castillo de Calatorao para centro de desarrollo de la cantería ha certificado un pago de 480.848,55 € sobre un presupuesto elegible de 691.163,92 €

#### Medidas de Información y Publicidad

Se cumplen adecuadamente los requisitos de Información y Publicidad de actuaciones cofinanciadas por Fondos Estructurales.

## Ejecución financiera

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
480.848,55

### ▪ Señalización de recursos turísticos en la provincia de Huesca (Diputación Provincial de Huesca)

#### Resumen de la actuación

Los resultados de este programa consolidan los del ejercicio anterior, siendo, sin duda, uno de las actuaciones con más demanda de los municipios de la provincia de Huesca.

Han sido 20 actuaciones en otros tantos municipios, del cual se han beneficiado más de 80.000 personas. Sin duda, los 300.000 euros aprobados de inversión en infraestructuras turísticas van a continuar paliando la falta de señalización y de definición en senderos, miradores, circuitos, rutas temáticas, etc.

Las encuestas realizadas a turistas, senderistas o simples visitantes, nos impulsan a continuar con este programa.

#### Medidas de Información y Publicidad

La concesión de ayudas para la realización de este programa ha venido precedido por la publicación de unas bases para que todos los ayuntamientos pudieran presentarse. Los criterios de selección han estado incluidos en dichas bases.

En todos los elementos de señalización (paneles, pies temáticos, carteles, mesas de interpretación, etc.), se exige la inclusión del anagrama correspondiente a la Unión

Europea (FEDER) También se ha comenzado paralelamente con la publicación de libros, guías o topoguías que vienen a completar la información.

### **Medidas Medioambientales**

Tratándose de infraestructuras turísticas, qué duda cabe que toda la actuación se realiza haciendo hincapié en la defensa del medio ambiente. Los libros y las topoguías que se publican, tienen todas su apartado correspondiente a medio ambiente. A su vez, dado que la Diputación de Huesca vienen realizando auditorías ambientales previas a la implantación de Agendas 21 en determinados municipios de la provincia, en ellas se incluyen los elementos de señalización turística como ítem a valorar en el análisis previo.

### **Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
804.957,16

### **▪ Equipamientos de ocio y turismo rural en la provincia de Teruel (Diputación Provincial de Teruel)**

#### **Resumen de la actuación**

En esta actuación se ha llegado a pagar la cantidad de 1.824.423,10 Euros, quedando pendientes unos compromisos de 147.110 Euros, destacando que es una de las actuaciones donde los Ayuntamientos están más interesados ya que se considera que el disponer de instalaciones de turismo, en concreto del denominado "turismo rural", (albergues, viviendas de turismo rural, zonas de acampada, etc.) supone un atractivo municipal y por tanto un desarrollo compatible con los tradicionales oficios de las zonas rurales, es decir, agricultura y ganadería, sectores que por el contrario paulatinamente van perdiendo peso al ser un sector en declive en ciertas zonas de la provincia de Teruel.

Se ha superado el 100% del total previsto de inversión y se han creado 377 plazas hoteleras nuevas generando 43 nuevos puestos de trabajo.

A 31 de diciembre de 2003 se han incluido en esta actuación, 98 proyectos de 76 municipios diferentes bajo la coordinación de la Diputación Provincial de Teruel, de entre los que cabe destacar:

- Albergue municipal de Obón
- Albergue municipal de La Ginebrosa
- Albergue municipal de Alcaine
- Rehabilitación castillo en Peracense
- Rest. Unifamiliares turismo rural en VILLAR DEL COBO

### **Medidas de Información y Publicidad**

Se ha dado cumplimiento a lo establecido en materia de información y publicidad de actuaciones cofinanciadas.



**Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
1.824.423,10

**EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO.**

**Medida 5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural**

**Zona Permanente**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)**

**Comunidad Autónoma de Aragón**

DG Patrimonio Cultural

**Administración Local**

Diputación Provincial de Huesca (coordinando proyectos de CCLL)

Diputación Provincial de Zaragoza (coordinando proyectos de CCLL)

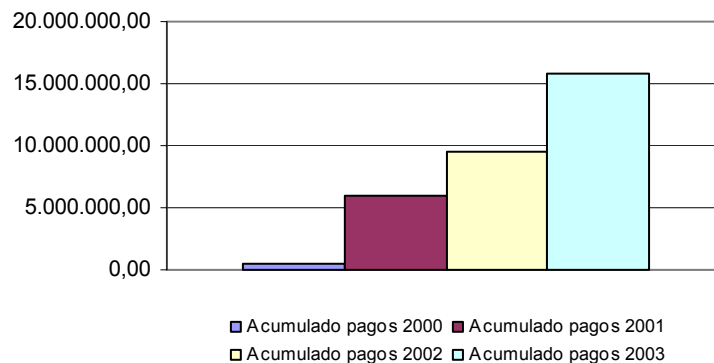
Diputación Provincial de Teruel (coordinando proyectos de CCLL)

**Descripción de la medida**

Como se describía en el DOCUP y en el Complemento de Programa en esta medida se encuadran varias líneas de actuación, de las que se ofrece información agregada por beneficiarios finales.

**Ejecución financiera**

<b>5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural</b>			
<b>Previsto 2000/2003</b>	<b>Pagos 2003</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2000/03</b>
14.665.4544,00	6.257.172,91	15.824.807,51	107,90%



Esta medida supera el gasto previsto para las anualidades 2000 a 2003, destacando la alta ejecución del Gobierno de Aragón, siendo la ejecución de los proyectos

coordinados por las Diputaciones Provinciales cercana al 70% y superior si tenemos en cuenta los compromisos pendientes de pago.

▪ **Rutas aragonesas del patrimonio cultural; estilos, hitos, fronteras y materiales (Dirección General de Patrimonio Cultural)**

**Resumen de la actuación**

Se ha intervenido en 16 edificios, todos ellos declarados Bien de Interés Cultural:

- Torre de la Colegiata de Bolea (Huesca)
- Iglesia de San Pedro de Teruel
- Torre de San Martín de Teruel
- Iglesia de Santa María Magdalena de Zaragoza
- Ermita de la Consolación de Chiprana (Zaragoza)
- Iglesia de San Félix de Torralba de Ribota (Zaragoza)
- Torre e Iglesia de la Asunción de Utebo (Zaragoza)
- Zonas descubiertas Torre de San Pedro el Viejo (Huesca)
- Colegiata de Santa María de Caspe (Zaragoza)
- Catedral de Tarazona (Zaragoza)
- Iglesia de San Miguel de Foces en Ibieca (Huesca)
- Monasterio de San Victorián en El Pueyo de Araguás (Huesca)
- Iglesia de San Martín de Morata de Jiloca (Zaragoza)
- Muralla del Conjunto de Muro de Roda en La Fueva (Huesca)
- Iglesia de la Virgen de Tobed (Zaragoza)

Las actuaciones han consistido, fundamentalmente, en consolidaciones estructurales, restauraciones interiores, sustitución de cubiertas, restauración de fachadas, restauración de torres, saneamiento de humedades, excavaciones arqueológicas y algunas intervenciones de urgencia como la realizada en el Castillo del Compromiso de Caspe al haberse desplomado parte de un muro.

**Medidas de Información y Publicidad**

Carteles a pie de obra

**Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
10.367.461,77

▪ **Conservación de edificios catalogados en la provincia de Zaragoza (Diputación Provincial de Zaragoza)**

**Resumen de la actuación**

En esta actuación coordinada por la Diputación Provincial de Zaragoza y en la que se incluyen algunas actuaciones propias, se han incluido hasta la fecha pagos de los siguientes proyectos:

- Reestructuración y rehabilitación de edificios catalogados en el Conjunto histórico de Tarazona
- Compra y rehabilitación del Convento de San Lorenzo en La Almunia de Doña Godina
- Rehabilitación del Castillo de la Villa de Sádaba
- Rehabilitación Palacio Egurás para sala de exposiciones, museo y otros
- Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural en la villa de Caspe

### **Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
2.463.978,52

- **Conservación de edificios catalogados en la provincia de Huesca (Diputación Provincial de Huesca)**

### **Resumen de la actuación**

Concluidas casi en su totalidad las actuaciones del programa FEDER aprobadas con cargo al ejercicio de 2002 con lo que el plan sigue el ritmo previsto. Actualmente se están contratando las obras aprobadas en el ejercicio de 2003.

Cabe destacar entre los proyectos desarrollados, los siguientes:

- Rehabilitación antigua prensa de aceite en Barbastro
- Rehabilitación de la Casa Mas en Osso de Cinca
- Restauración consolidación del pontón en Binaced

### **Medidas de Información y Publicidad**

En la publicación de la convocatoria de las Bases que rigen el programa se resalta que es financiado con los Fondos Comunitarios FEDER. Igualmente en las comunicaciones a los Ayuntamientos se inserta el logotipo de las Comunidades Europeas.

### **Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
1.762.412,19

- **Conservación de edificios catalogados en la provincia de Teruel (Diputación Provincial de Teruel)**

### **Resumen de la actuación**

Se han incluido hasta el momento 61 proyectos de ayuntamientos coordinados por la Diputación Provincial de Teruel, de los que 52 ya se han finalizado, encontrándose los demás en diferentes fases de ejecución.

Es importante destacar el alto nivel de empleo que requieren éstas actuaciones que se han venido realizando unas veces a través de "escuelas taller o talleres de empleo" y otras empleando directamente a las personas que, en la mayoría de los casos, son jóvenes en busca de su primer empleo. Por lo que están teniendo un impacto muy positivo, habiéndose creado 22 puestos de trabajo y contabilizado más de 860 visitantes.

De entre los proyectos realizados cabe destacar:

- Rehabilitación ermita catalogada en Calamocha
- Conservación y reparación edificio s. XVIII de Urrea de Gaén
- Edificio Museo de Crivillén
- Restauración edificio Nevera en Huesa del Común
- Rehabilitación edificio Horno de Pan en Villel

### **Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
1.230.955,08

**EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO.**

**Medida 5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales**

**Zona Permanente**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)**

**Comunidad Autónoma de Aragón**

Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)  
Fundación Benito Ardid

**Administración Local**

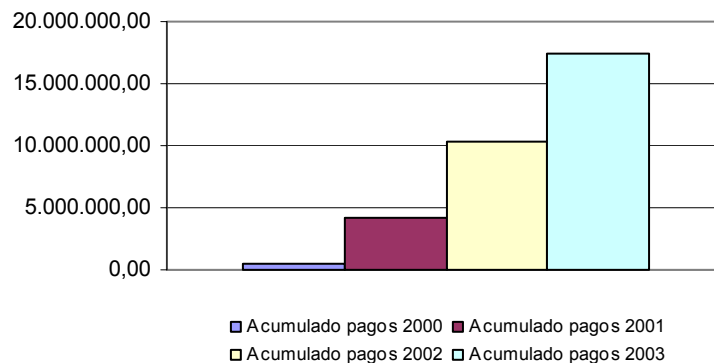
Diputación Provincial de Huesca (coordinando proyectos de CCLL)  
Diputación Provincial de Zaragoza (coordinando proyectos de CCLL)  
Diputación Provincial de Teruel (coordinando proyectos de CCLL)

**Descripción de la medida**

En esta medida se encuadran varias líneas de actuación, de las que se ofrece información agregada por órganos gestores.

**Ejecución financiera**

<b>5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales</b>			
<b>Previsto 2000/2003</b>	<b>Pagos 2003</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2000/03</b>
21.846.790,00	6.977.493,52	17.366.210,27	79,49%



▪ **Centros de día para personas mayores (Instituto Aragonés de Servicios Sociales)**

**Resumen de la actuación**

En 2003 se han realizado liquidaciones de las obras iniciadas en periodos económicos anteriores.

Se han adjudicado las obras y la dirección de obra del Centro de Día Luis de Aula, tras importantes imprevistos surgidos durante su redacción del proyecto que han demorado su iniciación en dos anualidades. En estos momentos las obras están iniciadas si bien no hay certificación de gasto ya que las certificaciones de obra fueron presentadas en el mes de diciembre para su fiscalización y pago.

Respecto al Centro de Día de Fraga se hizo un modificación al contrato. El Centro ha terminado de equiparse en este ejercicio económico.

Los proyectos incluidos, hasta la fecha, en esta actuación son los siguientes:

- Centro de Día en el Pabellón "San José del Hospital Psiquiátrico" de Zaragoza
- Centro de Día en Fraga (Huesca)
- Reforma Planta 2ª Hogar T.E. de Calatayud destinada a Centro de Día
- Equipamiento Centro de Día de Calatayud (Zaragoza)
- Centro de Día Barrio San José (Zaragoza)
- Centro de Día Barrio Torrero (Zaragoza)
- Centro de Día Barrio Oliver (Zaragoza)
- Construcción C. DIA Utebo (Zaragoza)
- Centro de Día Barrio Actur (Zaragoza)
- Obras Luis Aula (Zaragoza)

**Medidas de Información y Publicidad**

En toda la documentación administrativa integrante de los contratos se ha establecido la cláusula de publicidad de acuerdo con el Reglamento (CE) Nº 1159/2000 de la Comisión, sobre actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados Miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

Al pie de obra se han colocado la valla identificativa donde queda constancia que la misma está cofinanciada con el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER)

**Medidas Medioambientales**

En el desarrollo de las obras se controlan medidas relacionadas con el cumplimiento de las normativas europeas relativas al medio ambiente en cuanto a aislamientos térmicos y acústicos, separación de escombros y otros residuos, no uso de ciertos materiales contaminantes en los aislamientos etc.

**Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
3.185.806,04

▪ **Centros ocupacionales para disminuidos psíquicos (Instituto Aragonés de Servicios Sociales)**

**Resumen de la actuación**

En 2003 el Instituto Aragonés de Servicios Sociales firmó un Convenio plurianual (2003-2005) con la Federación de Asociaciones de Disminuidos Psíquicos (FEAPS) al objeto de completar las obras necesarias para dar respuesta a la demanda de plazas para este colectivo en todo el territorio aragonés y que fueron iniciadas en el primer Plan de Infraestructuras 2000-2002.

En 2003 han sido cofinanciados 10 Centros Ocupacionales, en distintas localidades de las provincias de Teruel y Zaragoza, de los que 7 no habían obtenido financiación en otras anualidades, y 3 o bien completan las obras y el equipamiento iniciado o amplían las instalaciones y los servicios.

Estos Centros son:

- C.O de la Fundación Kalatos de Alcorisa, Teruel.
- C.O de la Asociación de disminuidos psíquicos de Andorra, Teruel
- C.O de la Asociación de disminuidos psíquicos de Monreal del Campo, Teruel
- C.O de la Asociación Angel Custodio de Teruel
- C.O de la Asociación de Disminuidos Psíquicos Cuencas Mineras de Utrillas, Teruel.
- C.O de la Asociación ADISLAF en Cariñena, Zaragoza
- C.O de la Asociación Artística Utrillo de Zaragoza.
- C.O de la Asociación Integra-Aragón en Zaragoza
- C.O de la Fundación Carmen Fernández Céspedes en Zaragoza.
- C.O de la Fundación José Luis Zazurca en Zaragoza
- C.O de la fundación Virgen del Pueyo en Villamayor, Zaragoza.

Este último Centro está cofinanciado en un 40% dado que las obras se refieren tanto a Residencia como a Centro Ocupacional, siendo solamente este último el que obtiene financiación a través de FEDER.

Son Centros pequeños pero su importancia radica en que están cubriendo las necesidades de distintas Comarcas evitando el desplazamiento de los usuarios a centros de las capitales de provincia. Al depender de asociaciones de padres como titulares de los mismos, disponen de escasos medios económicos y las instalaciones estaban, por lo general, muy deterioradas y no ajustadas a las nuevas necesidades reeducativas, ocupacionales y tecnológicas que presenta este grupo de población.

**Medidas de Información y Publicidad**

Establecimiento de vallas publicitarias durante las obras en los distintos centros y establecimiento de placas conmemorativas en los centros donde ya se han concluido las mismas.

Dado que los convenios firmados con las distintas asociaciones y fundaciones forman parte del Plan de Infraestructuras de FEAPS firmado en 2003, las normas de publicidad se han aplicado tanto en la propia redacción del Convenio Marco como en los convenios firmados entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y cada una de las entidades implicadas.



## Ejecución financiera

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
979.380,46

- **Rehabilitación de Isin para disminuidos psíquicos (Fundación Benito Ardid)**

### Resumen de la actuación

A lo largo del ejercicio 2003 se han acometido los trabajos de colocación de piedra en la facha exterior del edificio destinado a albergue, así como su tabiquería, diversos trabajos en los tejados, y el inicio de la construcción la casa de trabajadores y la caseta de dispositivos para el tratamiento del agua (decantador de fangos, potabilizadora, etc.) También se han comenzado los de electricidad y calefacción en el albergue.

### Medidas de Información y Publicidad



Cartel informativo explicando la colaboración de los fondos FEDER.

Se siguen haciendo reportajes en periódicos de ámbito Nacional, Regional y Local.

Reportaje en el diario del Altoaragón.

### Medidas Medioambientales

Se sigue con la línea medioambiental. La pradera principal se ha limpiado de piedra y se está regenerando de pasto con ayuda de ganado de los pastores de los alrededores.

Se va a comenzar la limpieza de los residuos de las obras terminadas.

## Ejecución financiera

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
1.194.603,52

- **Centros de servicios sociales en la provincia de Zaragoza (Diputación Provincial de Zaragoza)**

### Resumen de la actuación

Dentro de esta actuación está prevista la realización de los siguientes proyectos:

- Construcción de un centro de servicios sociales y comunitarios en Ejea de los Caballeros
- Construcción de inmueble para guardería en Cadrete
- Complejo educativo infantil: guardería municipal en Caspe
- Construcción y equipamiento de guardería en Cuarte de Huerva

- Construcción de guardería infantil en La Puebla de Alfindén
- Guardería-Ludoteca en Leciñena
- Rehabilitación de colegio para edificio multiuso en Pinseque
- Construcción y equipamiento centro municipal de educación infantil en Zuera

A 31 de diciembre de 2003 están en ejecución los de los Ayuntamiento de Pinsque y Caspe, habiendo finalizado los demás, siendo el grado de ejecución de esta medida sobre la previsión total (2000 a 2006) cercano al 65%.

### **Medidas de Información y Publicidad**

Se da adecuado cumplimiento a lo establecido sobre publicidad e información de actuaciones cofinanciadas.

### **Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
3.444.131,46

- **Centros socioculturales en la provincia de Zaragoza (Diputación Provincial de Zaragoza)**

### **Resumen de la actuación**

Esta acción comprende la realización de 15 proyectos de diversos Ayuntamientos de la provincia de Zaragoza, de los que 7 han sido ya finalizados, quedando en fase de ejecución los siguientes:

- Construcción de edificio para centro cultural en Caspe
- Rehabilitación de antiguo colegio para centro social en Épila
- Equipamiento Aula de la Naturaleza en Mequinenza
- Casa de cultura, ciencia y desarrollo en Novallas
- Rehabilitación del antiguo molino para centro sociocultural en Utebo
- Rehabilitación de inmueble destinado a museo de arte romano en Castilliscar
- Centro de interpretación sobre la edad del hierro en el yacimiento de Burrén en Frescano
- Creación de museo en Velilla de Ebro

### **Medidas de Información y Publicidad**

En todos los proyectos se cumple con la normativa europea de información y publicidad.

### **Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
3.767.928,32

▪ **Centros socioculturales en la provincia de Huesca (Diputación Provincial de Huesca)**

**Resumen de la actuación**

Durante el ejercicio 2003 se ha seguido con la ejecución de las obras de carácter sociocultural estando finalizadas a este periodo prácticamente la totalidad de las programadas para los ejercicios 2000 - 2001 y muy avanzada las presupuestadas para 2002. Aquéllas presupuestadas para 2003 se encuentran en su mayor parte contratadas por los beneficiarios.

La mayor parte de las obras son centros de carácter sociocultural de pequeños municipios que van ejecutando por fases a medida que las disponibilidades presupuestarias lo permiten.

**Medidas de Información y Publicidad**

Las medidas de información y publicidad han consistido en la indicación en la convocatoria publicada en el BOP de los agentes financiadores entre los que se encuentra el FEDER. Asimismo una vez aprobado el plan se ha notificado a los beneficiarios la inclusión de la obra en un Programa financiado por fondos europeos así como la participación de éstos en el conjunto de la obra.

**Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
2.495.180,28

▪ **Centros básicos de servicios sociales en la provincia de Teruel (Diputación Provincial de Teruel)**

**Resumen de la actuación**

En la provincia de Teruel se han desarrollado 72 proyectos hasta la fecha, estando en diversas fases de ejecución otros 13, que corresponden a los siguientes municipios:

- Samper de Calanda
- Castejón de Tornos
- Fuentes Calientes
- Cañada de Benatanduz
- Fuentes Calientes
- Huesa del Común
- Pancrudo
- Rillo
- Jarque de la Val
- Manzanera
- Vinaceite
- Villar del Salz

**Medidas de Información y Publicidad**

Se cumple adecuadamente con las normas europeas de información y publicidad de actuaciones cofinanciadas.

**Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
2.299.180,19

**EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO.**

**Medida 5.8. Instalaciones deportivas y de ocio**

**Zona Permanente**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)**

**Administración Local**

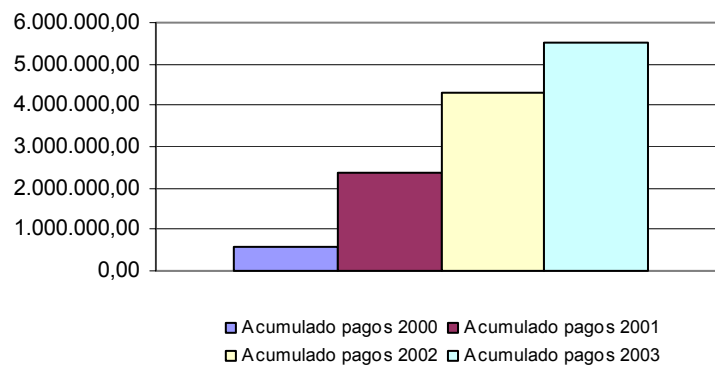
Diputación Provincial de Teruel (coordinando proyectos de CCLL)

**Descripción de la medida**

Con el fin de consolidar el notable aumento de población de marcado carácter estacional, se hace imprescindible prestar una serie de servicios de ocio, como son piscinas públicas, frontones y pistas deportivas.

**Ejecución financiera**

<b>5.8. Instalaciones deportivas y de ocio</b>			
<b>Previsto 2000/2003</b>	<b>Pagos 2003</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2000/03</b>
7.710.264,00	1.182.012,36	5.501.040,21	71,35%



- **Instalaciones deportivas y de ocio en la Provincia de Teruel (Diputación Provincial de Teruel)**

**Resumen de la actuación**

Esta medida pretende la dotación o mejora de las dotaciones deportivas existentes en los diversos municipios de la provincia de Teruel.

Desde el inicio del DOCUP se han iniciado 147 proyectos de los que 129 ya han sido finalizados, quedando en diversas fases de ejecución los correspondientes a los siguientes municipios:

- Bello
- Miravete de la Sierra
- Celadas
- Puebla de Híjar (La)
- Cucalón
- Calaceite
- Peñarroya de Tastavins
- Celadas
- Alcalá de la Selva
- Monforte de Moyuela
- Alba
- Mata de los Olmos (La)
- Cortes de Aragón
- Samper de Calanda
- Castel de Cabra
- Bordón

De estas realizaciones cabe destacar los siguientes indicadores:

- Empleos creados: 50
- Incremento nº usuarios de las instalaciones: 19%
- Usuarios al año de las infraestructuras financiadas: 3.190

### **Medidas de Información y Publicidad**

Se cumple adecuadamente con los requisitos de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por Fondos Estructurales.

### **Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
5.501.038,59

**EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO.**

**Medida 5.9. Construcción, reforma y equipamiento de centros de formación profesional y desarrollo local**

**Zona Permanente**

**Fondo: FEDER**

**Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)**

**Comunidad Autónoma de Aragón**

- Unión General de Trabajadores (UGT)
- IASS
- DG Educación

**Administración Local**

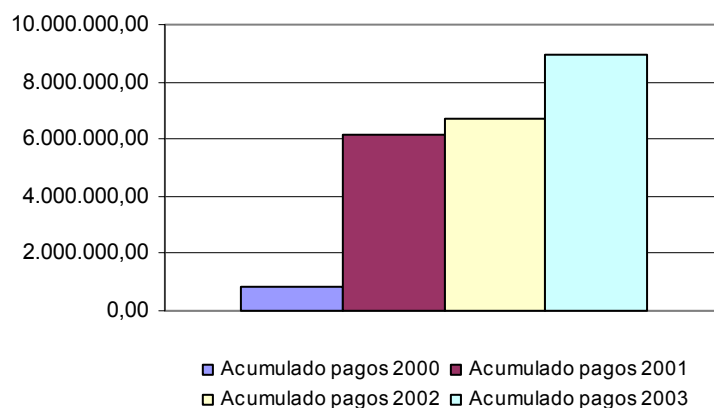
- Diputación Provincial de Huesca (coordinando proyectos de CCLL)

**Descripción de la medida**

Como se describe en el DOCUP y en el Complemento de Programa en esta medida se encuadran varias líneas de actuación, de las que se ofrece información agregada por beneficiarios finales.

**Ejecución financiera**

<b>5.9. Construcción, reforma y equipamiento de centros de formación profesional y desarrollo local</b>			
<b>Previsto 2000/2003</b>	<b>Pagos 2003</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2000/03</b>
12.688.419,00	2.190.232,67	8.917.891,15	70,28%



▪ **Centro de formación y cualificación profesional (Unión General de Trabajadores)**

Esta actuación ya ha finalizado.

**Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
6.033.839,01

▪ **Centro de orientación y formación para el empleo destinado a disminuidos físicos (Instituto Aragonés de Servicios Sociales)**

**Resumen de la actuación**

A finales de 2002 se logró iniciar la actuación con la adquisición de dos locales con una localización estratégica dentro de los cascos urbanos de Huesca capital y Teruel capital.

Estos locales precisaban de algunas reformas de adaptación relacionadas con la eliminación de barreras arquitectónicas tanto en el acceso como para el desplazamiento de los usuarios en el interior de los locales.

En 2003 se han llevado a cabo las obras de adaptación en el centro de Teruel sobre el que la Sección de Supervisión Técnica del IASS ha emitido informe favorable.

Se han adquirido dos locales comunicados, con una superficie individual construida de 480 m2 cada uno de ellos para el establecimiento del centro en la ciudad de Zaragoza, dejando su adaptación a las necesidades de los beneficiarios para 2004.

**Medidas de Información y Publicidad**

En el Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y Disminuidos Físicos de Aragón, de carácter plurianual, se establecieron las pertinentes cláusulas de publicidad donde se requiere a la entidad para que cualquier actuación relacionada con este proyecto esté identificado el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) como cofinanciador de la misma.

**Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
899.735,30

▪ **Conservatorio Superior de Música (Secretaría Gral. Técnica del Dpto. de Educación y Ciencia)**

**Resumen de la actuación**

Durante todo el año 2003 las obras han continuado al ritmo previsto en el Programa de Trabajo, ejecutándose la cimentación, la estructura y cerramientos.

En el desarrollo de las obras cabe destacar lo siguiente:

El 3 de abril de 2003 se celebra la ceremonia de colocación de la Primera Piedra, con asistencia del Presidente de la Comunidad Autónoma.

Con fecha 22 de septiembre de 2003 el Director del actual Conservatorio Superior de Música presenta una serie de sugerencias orientadas a optimizar los espacios y mejorar las condiciones acústicas y el funcionamiento futuro del Centro.

El Arquitecto-Director facultativo de las obras, en su Informe de 29 de septiembre de 2003, analiza dichas sugerencias a las que añade otros aspectos a modificar, como son ciertas mejoras en las instalaciones y la adecuación al nuevo Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, en esa fecha de reciente aprobación.

En consecuencia, por Orden, de 21 de octubre de 2003, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte se autoriza la redacción de un proyecto Reformado y el inicio del expediente de modificación del contrato de ejecución de las obras.

El Proyecto Reformado de construcción del Conservatorio Superior de Música de Aragón se aprueba por Orden del Departamento de fecha 27 de octubre de 2003, por un presupuesto de adjudicación de 8.374.273,58 euros, con un incremento de 742.137,58 euros sobre la adjudicación inicial.

Por Acuerdo, de 18 de noviembre de 2003, del Gobierno de Aragón se autoriza al Departamento de Educación, Cultura y Deporte la modificación del gasto plurianual en la cuantía necesaria para la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto Reformado de construcción del Conservatorio Superior de Música de Aragón, en Zaragoza.

El correspondiente contrato modificado se suscribe el 24 de noviembre de 2003 con la empresa adjudicataria "A.C.S., Proyectos, Obras y Construcciones, S.A.". Durante el tiempo de tramitación de esta modificación del proyecto y contrato las obras siguen desarrollándose con normalidad dado que las modificaciones afectan a fases posteriores a la de estructura y cerramientos, en ejecución.

Durante el ejercicio 2003 las obras han continuado al ritmo previsto en el Programa de Trabajo, ejecutándose la cimentación, la estructura y cerramientos.

**Medidas Medioambientales**

El proyecto reformado incluye mejoras en los aspectos acústicos del edificio, ya de por sí muy cuidados en el proyecto inicial, teniendo en cuenta los usos a los que está destinado. Además de la Dirección facultativa de la obra, se ha contratado una asistencia técnica para la Coordinación de Seguridad y Salud en la obra, que atiende



especialmente al cumplimiento de la normativa en materia de Prevención de Riesgos laborales.

### **Medidas de Información y Publicidad**

El 3 de abril de 2003 se celebra la ceremonia de colocación de la Primera Piedra, con asistencia del Presidente de la Comunidad Autónoma, acompañado por la Consejera de Educación y Ciencia y por el Director del Conservatorio Superior de Música, junto con otras autoridades, explicándose las características principales de la obra, con mención de su financiación con fondos FEDER, como se recoge en los amplios artículos aparecidos en la prensa local (Heraldo de Aragón, El Periódico de Aragón, etc.)

En varias ocasiones se hace referencia en diversos actos públicos a las infraestructuras en construcción por el Departamento, entre las que se encuentra el Conservatorio Superior de Música, con mención expresa en algunos de esos Actos de la financiación procedente de Fondos FEDER de la Unión Europea (ver, por ejemplo, Heraldo de Aragón de 4-2-04)

El actual Conservatorio Superior de Música en su página web <http://www.consersup.com/> ofrece información sobre el nuevo centro en construcción, haciendo mención de su financiación europea, con reportaje fotográfico del estado de ejecución de las obras e incluso del cartel identificador de las mismas con el logotipo de la U.E.

### **Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
1.701.917,98

### **• Ampliación y mejora de la estructura Arcadia (Diputación Provincial de Huesca)**

#### **Resumen de la actuación**

Se ha terminado de completar la instalación de la serrería, adaptando la máquina volvedora, que permitirá incrementar la producción de madera cortada. Se ha acondicionado el foso de corte, con instalación de láser, calefactores, y toldo para prevención de frío, así como la instalación eléctrica.

En la actividad de jardinería, aunque no existe edificio como tal, se ha dotado de corta-setos, soplador de hojas y pequeña herramienta necesaria para agilizar los trabajos.

En la actividad de lavandería se adquirió una planchadora-secadora, útil para el secado de servilletas y manteles pequeños de hostelería. Se realizó la instalación necesaria para tal fin.

En la actividad de confección se compró una máquina de corte vertical con seguro CE, máquina de botones y 2 mesas de plancha. Se ha actuado y reformado el escaparate

de las instalaciones y se ha conseguido el certificado CE de calidad a través de la Asociación de Investigación de la Industria Textil AITEX.

### **Medidas de Información y Publicidad**

En la serrería, permanece un rótulo, en la entrada de las instalaciones, donde se especificaba la cofinanciación de los fondos FEDER.

Es el único edificio donde se ha considerado oportuno colocarlo, pues en el resto, las actuaciones sobre los edificios han sido mínimas, no así las inversiones realizadas en equipamiento y maquinaria.

### **Ejecución financiera**

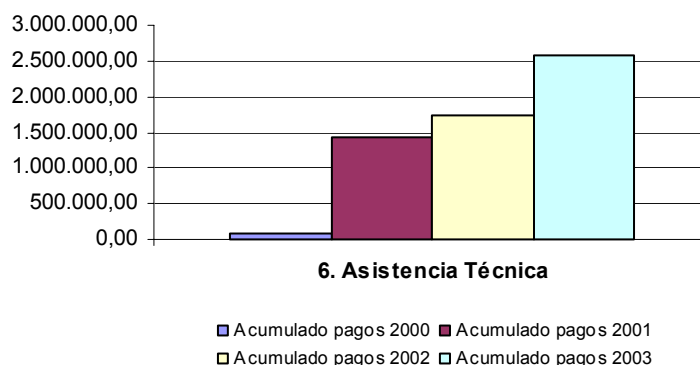
<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
282.398,86

## Eje 6. Asistencia Técnica

Como se describía en el DOCUP y en el Complemento de Programa en esta medida se encuadran varias actuaciones, de las que se ofrece información agregada por beneficiario final.

### Ejecución financiera

<b>6. Asistencia Técnica</b>			
<b>Previsto 2000/2003</b>	<b>Pagos 2003</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2000/03</b>
3.220.966,00	841.772,22	2.593.258,02	80,54%



La ejecución del tramo regional de este Eje, que incluye las actuaciones propias de evaluación y seguimiento del DOCUP, no presenta dificultades de ejecución ya que el porcentaje de pagos es muy elevado y constan compromisos por un importe de 521.591,60€ lo que eleva el grado de ejecución sobre el 97%.

### ▪ Estadística económica local y regional (Instituto Aragonés de Estadística)

#### Resumen de la actuación

Durante el ejercicio 2003 se han seguido desarrollando los diferentes proyectos ya iniciados en ejercicios anteriores relativos a diferentes convenios de colaboración con la Universidad de Zaragoza y diversas entidades (CEPYME, CREA y UGT) para el desarrollo de los siguiente sistemas de información estadística:

- Estadística económica y uso de redes telemáticas.
- Información estadística sobre empresas y economía.
- Proyecto de investigación en geoestadística.
- Desarrollo de bando de datos laborales.
- Sistemas información estadística sobre población.
- Proyecto de investigación equipo Hispalink Aragón.

## Ejecución financiera

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
1.210.454,34

- **Estudios de planificación del IASS**

### Resumen de la actuación

Durante 2003 se ha elaborado un estudio de servicios y usuarios para realizar una publicación con la información y los servicios ofrecidos por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Se realizó mediante un contrato con este objeto y con el siguiente contenido:

La realización de un análisis de realidad y comparativa de publicaciones equivalentes.

Un estudio de usuarios basado en las necesidades, habilidades de información y las motivaciones de los usuarios potenciales de los servicios ofrecidos por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)

Identificación de unidades y órganos generadores o responsables de la información a publicar, teniendo en cuenta los elementos sujetos a la normativa vigente así como el manual de gestión del Portal de Servicios del Gobierno de Aragón.

Establecimiento de un protocolo de transferencia de información así como la estructura en la que se basa la citada publicación.

Ofrecer información sobre el proceso de selección de documentación, la tipología documental, así como los procedimientos de valoración y evaluación previa de los usuarios, elementos que determinarán la estructura de contenidos informativos y de servicios.

## Ejecución financiera

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
136.452,65

- **Dotación de infraestructura documental geológico-minera (Servicio de Minas e Investigación Minera)**

### Resumen de la actuación

Durante el primer cuatrimestre de este año se efectuó el pago material de la campaña de realización de vuelos fotogramétricos efectuada durante el año 2002 para el levantamiento de planos de explotaciones mineras, con el objetivo de disponer de información directa sobre las características geológicas y mineras de determinadas zonas de interés minero y sobre la evolución de los frentes de explotación de las minas a cielo abierto existentes, de cara fundamentalmente a mejorar las actuaciones de planificación y ordenación minera. Con las fotos tomadas se pueden efectuar

levantamientos topográficos y perfiles de las explotaciones, pudiéndose también, entre otras cosas, evaluar los movimientos de tierras efectuados.

Durante este año se ha firmado un convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza y la Asociación de empresas de extracción, elaboración, comercialización y afines de rocas industriales de Aragón para la elaboración de un libro sobre la piedra en Aragón. El sector de la piedra en Aragón presenta importantes potencialidades de desarrollo futuro, ayudando a fijar la población de núcleos rurales y a elevar el producto interior bruto de la Comunidad Autónoma. Durante el año 2003 se ha realizado una serie de tandas de ensayos de al menos 35 tipos de piedras naturales de Aragón, basados en normas UNE, con reconocimiento europeo en los casos en que existan; se ha obtenido el material fotográfico; se han coordinado los trabajos subcontratados y se ha realizado la redacción final de los textos, con una maquetación previa. Una vez finalizados estos trabajos, durante el ejercicio 2004 se culminará el proyecto con la impresión del libro antes de finalizar el mes de abril.

### **Medidas Medioambientales**

Las fotos aéreas tomadas en los vuelos fotogramétricos servirán para efectuar levantamientos topográficos de planos y perfiles de las explotaciones lo que, entre otras cosas, permitirá evaluar los movimientos de tierras efectuados. Igualmente permitirá un mejor conocimiento global de las características geológicas y mineras de las zonas en cuestión.

El libro sobre la piedra en Aragón contendrá apartados dedicados a la descripción general de la geología de Aragón, formaciones geológicas, un mapa geológico y mapa de situación y descripción de explotaciones características de rocas, que permitirán un mejorar el conocimiento de dichas zonas geológicas.

### **Medidas de Información y Publicidad**

Para la campaña de vuelos fotogramétricos, en lugar de hacer una contratación independiente, se acordó con el Centro de Documentación e Información Territorial de Aragón, dependiente igualmente de la Diputación General de Aragón, órgano especializado en este tipo de actuaciones, la ampliación a determinadas zonas de interés desde el punto de vista minero, de un vuelo fotogramétrico ya contratado por dicho Centro, asumiendo el Departamento únicamente el coste de la ampliación de dicho vuelo, tratándose de un contrato menor, que comprende toda la superficie otorgada de explotaciones de alabastro en las provincias de Zaragoza y Teruel, y la superficie otorgada de explotaciones de losa ornamental en el sur de la provincia de Teruel.

Dado que los fondos aplicados por el Gobierno de Aragón al proyecto del libro sobre la piedra en Aragón se encuadran entre las acciones incluidas en el Documento Unico de Programación DOCUP 2000-2006 para las Intervenciones Estructurales Comunitarias (Fondos FEDER) en las zonas del objetivo nº 2 de Aragón, figurará el correspondiente logotipo de la Unión Europea.

### **Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
310.260,19

▪ **Estudios del transporte y las comunicaciones (DG de Transportes y Comunicaciones)**

**Resumen de la actuación**

El objeto ha sido la traducción íntegra del Estudio informativo de la Travesía Central de los Pirineos al francés y la elaboración del documento base para la presentación del proyecto en el Ministerio de Equipamiento de Francia y a instancias europeas

**Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
753.233,60

▪ **Evaluación, seguimiento y control del programa operativo (Servicio de Fondos Europeos)**

**Resumen de la actuación**

Esta es la única actuación que engloba actividades de Asistencia Técnica sujetas a los límites establecidos en la Norma 11.2 del Reglamento CE 1685/2000 de la Comisión es ejecutada por la Dirección General de Economía de la Diputación General de Aragón a través del Servicio de Fondos Europeos.

Con cargo a la asistencia técnica, se llevan a cabo las tareas de seguimiento, de evaluación, las actividades de información y publicidad y estudios relacionados con las actuaciones cofinanciadas en el conjunto del territorio.

Las actuaciones desarrolladas se agrupan en los siguientes proyectos:

- Gestión, seguimiento y control, gastos derivados de las diferentes reuniones mantenidas, de los derivados de la asistencia a las mismas del personal del Servicio de Fondos Europeos, así como de las visitas de control "in situ" que han comenzado a desarrollarse durante este ejercicio.
- Estudios e informes Fondos Europeos, durante este ejercicio se ha afrontado la Evaluación Intermedia, mediante contrato con la empresa Price Waterhouse Coopers.
- Información y publicidad, durante el ejercicio 2003 se ha realizado y distribuido un folleto titulado "Aquí cofinancia la Unión Europea", que pretende la difusión de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales en Aragón, y que ha recibido las felicitaciones de la Comisión Europa, considerándose una buena práctica.
- Informatización del sistema, gastos derivados de un contrato de asistencia técnica para el desarrollo y mantenimiento del programa informático específico para la gestión y seguimiento de gastos cofinanciados en el marco del DOCUP de Objetivo nº 2. La repercusión de esta aplicación informática, y sus continuas mejoras es indudable sobre la calidad de la gestión del DOCUP, así como soporte de las medidas de control interno que se desarrollan desde el Servicio de Fondos Europeos.

### **Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2003</b>
181.176,80

#### ▪ **Actuaciones Admón. Gral. del Estado**

Se han certificado gastos imputados al ejercicio 2003 referentes al transporte y alojamiento así como otros gastos de asistencia derivados de la reunión del Comité de seguimiento del DOCUP de Aragón, celebrado en Zaragoza el día 24 de junio de 2003.

### **Ejecución financiera**

<b>Ejecución acumulada a 31/12/2002</b>
2.680,44

## 2.2. - Seguimiento de Indicadores (cuadros del sistema FONDOS 2000)

### a) Indicadores Clave (anexo II del DOCUP)

Se ha realizado un esfuerzo para la actualización de los indicadores clave a partir de los datos disponibles, según se muestra a a continuación

#### Prioridad empleo

##### 1.1. Empleos creados y mantenidos (para la totalidad de las medidas)

	Datos de referencia	Datos de seguimiento		
	Nº de ocupados en la zona	Beneficiarios directos de las subvenciones FEDER (sólo empresas)	Nº de empleos creados (directos) durante el periodo de aplicación	Nº de empleos mantenidos durante el periodo de aplicación
Total regional <sup>17</sup>	440.400			
Zona elegible		116.512	10.075	137.355

#### Prioridad " PYMES "

##### 1.2. Coste total y porcentaje (sobre el total del DOCUP) de las ayudas concedidas a las PYMES (euros y %)

##### 1.3. Porcentaje de gastos privados inducidos por las actuaciones del programa (efecto palanca de la ayuda comunitaria)

	Datos de referencia	Datos de seguimiento		
	Nº de Pymes	Nº de Pymes beneficiarias directas de las ayudas del Docup en el periodo de observación (regímenes de ayuda y otras medidas)	Importe y porcentaje del coste del Docup cuyos beneficiarios directos son Pymes (% y euros)	Importe de la cofinanciación privada en las medidas del Docup en el periodo de observación
Total regional <sup>18</sup>	4.225 Pymes <sup>19</sup>			
Zona elegible		3.329	42.473.685,72 23%	575,38ME

<sup>17</sup> Se incluyen los datos referentes a toda la Comunidad Autónoma de Aragón, por la dificultad de discriminar los ocupados de los distritos excluidos, y ser mínima su incidencia.

<sup>18</sup> Se incluyen los datos referentes a toda la Comunidad Autónoma de Aragón, por la dificultad de discriminar las empresas de los distritos excluidos, y ser mínima su incidencia.

<sup>19</sup> Empresas de 10 a 200 trabajadores



### Prioridad " Igualdad de Oportunidades "

1. 4. Importe total de recursos previstos para la mejora de servicios y equipamientos que contribuyen al acceso de las mujeres al mercado laboral y actividades económicas (e.g. en términos de transporte, conciliación de la vida familiar y de la vida profesional, cualificación, servicios públicos, creaciones de empresas)

	Datos de referencia	Datos de seguimiento	
	Lista de medidas cofinanciadas que influyen de manera significativa sobre la prioridad IdO ( sobre la base de la evaluación previa) <sup>20</sup>	Importe de recursos dedicados a tal objetivo en las medidas del Docup en el periodo de observación (00-03, 04-06)	Porcentaje de recursos dedicados a tal objetivo en las medidas del Docup en el periodo de observación
Zona elegible	3.5. Construcción y equipamiento de centros públicos de investigación y centros tecnológicos 3.6. Sociedad de la Información 5.4. Fomento a las iniciativas de desarrollo local 5.5. Infraestructuras turísticas y culturales 5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales 5.9 Construcción, reforma y equipamiento de centros de formación profesional y de desarrollo local	73.029.408,19	39%

1.5. Porcentaje de mujeres que han participado en la creación de empresas cofinanciada por el Docup ( todas las categorías, sectores de actividad y tamaño)

	Datos de referencia	Datos de seguimiento
	Porcentaje de mujeres que han creado una actividad empresarial (estadísticas anuales 31/12/98, 1999, 2000, 2001...)	% de mujeres que han creado una actividad empresarial cofinanciada por el Docup en el periodo de observación
Total regional	NO DISPONIBLE	
Zonas elegibles		NO DISPONIBLE

### Prioridad " Medio ambiente "

1.6. Porcentaje del coste del programa dedicado a mejoras medioambientales, tanto en lo que se refiere a gastos de medidas directamente afectas al sector medioambiental como a gastos relacionados con intervenciones generales que tengan efectos medioambientales.

<sup>20</sup> En todas las medidas programadas en el Docup se ha tenido en cuenta el objetivo de facilitar la Igualdad de Oportunidades, no obstante se han seleccionado las medidas que tienen una incidencia clara en esta prioridad, no siendo este el único objetivo que persiguen, cabe destacar por su vinculación más directa la medida 5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales.

	Datos de referencia	Datos de seguimiento <sup>21</sup>	
	Porcentaje de gastos de las intervenciones directa o indirectamente afectas al medio ambiente ( periodo 1994-1999) <sup>22</sup>	Porcentaje de gastos de medidas directa o indirectamente afectas al medioambiente, en el periodo de observación	Porcentaje de medidas con efectos significativos sobre el medio ambiente, en el periodo de observación
Zonas elegibles	6,60%	14,73%	14,02%

### Prioridad " I+D+I"

1.7. Número de empresas que han recibido ayuda para proyectos (colectivos) de I+D y/o de innovación tecnológica.

1.8. Número y coste de proyectos de I+D+I cofinanciados por el DOCUP (dotación de infraestructura de I+D, desarrollo tecnológico, innovación)

	Datos de referencia	Datos de seguimiento	
	Nº de empresas públicas y privadas beneficiarias de ayudas nacionales a I+D e innovación tecnológica (Objetivo 2 y 5b 1994-99)	Nº y coste de proyectos de I+D+I cofinanciados por el Docup (por tipo de proyecto definido en I.B)	Nº de empresas que han recibido ayudas del Docup para proyectos colectivos de I+D+I en el periodo de observación
Zonas elegibles	<i>EN ELABORACIÓN</i>	<i>En elaboración</i>	<i>En elaboración</i>

### Prioridad " Sociedad de la Información"

1.9. Coste total y número de proyectos relacionados con la Sociedad de la Información

	Datos de referencia	Datos de seguimiento
	Importe de las inversiones para proyectos de SI en las regiones Obj2 financiadas con fondos nacionales y/o comunitarios en el periodo 1994-99 (sobre la base de los datos de la evaluación expost) <sup>23</sup>	Coste y número de proyectos de SI cofinanciados por el DOCUP (en euros y %)
Zonas elegibles	5,3 Meuros	<i>En elaboración</i>

<sup>21</sup> Los datos de seguimiento se referirán a los gastos de las medidas del Eje II y de aquellas medidas, que perteneciendo a otros Ejes tienen un efecto medioambiental claro, de acuerdo con la evaluación medioambiental previa de las medidas.

<sup>22</sup> Porcentaje de gastos cofinanciados por FEDER afectos al medioambiente de forma clara, sobre los gastos totales cofinanciados por el FEDER en los Programas Operativos Objetivo nº2 (94-96 y 97-99) y el DOCUP de objetivo 5b (94-99)

<sup>23</sup> Los datos de referencia que se presentan se refieren únicamente al coste de proyectos relacionados con la Sociedad de la Información cofinanciados por FEDER en el marco del Objetivo nº2 (1997-1999) Se han obtenido de las certificaciones de cierre de compromisos a 31.12.99, ya que no se ha realizado evaluación expost del citado Programa Operativo.

## **b) Indicadores de medida**

Dadas las mayores exigencias de información que en este período de programación es necesario suministrar a la Comisión Europea y que afectan no sólo a los datos de ejecución financiera, sino también al seguimiento de indicadores, se han puesto en marcha nuevos sistemas de recogida de datos que implican la grabación de los indicadores simultáneamente con los pagos de cada proyecto.

En relación con los indicadores de medida, cabe señalar que, en su momento y aprovechando la próxima reprogramación de la reserva de eficacia será posible un mejor ajuste de los mismos en la medida que ello sea posible.

A continuación figuran los cuadros de Indicadores de medida en los que se expresa la evolución de los mismos, de acuerdo con la información cargada en la aplicación FONDOS 2000 por los distintos órganos ejecutores presentes en cada medida.



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 23

### AYUDA PERMANENTE

**DOCUP:** ARAGON

Programa operativo solamente

**Código nacional:** AR

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.002

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**EJE:** 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

**MEDIDA:** 1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	4.243,0	7.000,0	60,61
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	451.971.375,26	600.000.000,0	75,33
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	6.046,0	7.700,0	78,52
51772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	127.228,0	76.500,0	166,31



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 2 de 23

### AYUDA PERMANENTE

**DOCUP:** ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

**EJE:** 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

**MEDIDA:** 5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
14	REALIZACIONES	Asistencia a ferias	Nº	683,0	600,0	113,83
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	831,0	1.200,0	69,25
532	RESULTADOS	Inversión asociada a los nuevos mercados	Euros	3.409.323,0	12.700.000,0	26,85
5768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	303,0	300,0	101,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	1.256,0	2.500,0	50,24



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 3 de 23

### AYUDA PERMANENTE

**DOCUP:** ARAGON

Programa operativo solamente

**Código nacional:** AR

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.002

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**EJE:** 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

**MEDIDA:** 6 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	314,0	350,0	89,71



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 3

## Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 4 de 23

**DOCUP:** ARAGON

Programa operativo solamente

**Código nacional:** AR

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.002

**EJE:** 2 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

**MEDIDA:** 1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
36	REALIZACIONES	Capacidad en M3/año de depuradoras secundarias	M3/año	2.500,0	8.139.500,0	0,03
332	REALIZACIONES	Actuaciones de mejora de la eficacia	Nº	211,0	85,0	248,24
4639	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	214.813,0	150.000,0	143,21
4640	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	355,97	1.000,0	35,60



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 5 de 23

### AYUDA PERMANENTE

**DOCUP:** ARAGON

Programa operativo solamente

**Código nacional:** AR

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.002

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**EJE:** 2 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

**MEDIDA:** 2 Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
274	REALIZACIONES	Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados	Nº	0,0	3,0	0,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	0,0	236.000,0	0,00
1.769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	9,0	0,00





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 6 de 23

### AYUDA PERMANENTE

**DOCUP:** ARAGON

Programa operativo solamente

**Código nacional:** AR

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.002

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**EJE:** 2 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

**MEDIDA:** 4 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
87	REALIZACIONES	M2 Espacios naturales protegidos rehabilitados	M2	236.566,0	600.000,0	39,43
142	REALIZACIONES	Superficie de ribera mejorados	Has	16.662,75	3,7	450.344,59
593	RESULTADOS	Municipios beneficiados	Nº	5,0	150,0	3,33
611	RESULTADOS	Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización	Nº	221.209,0	50.000,0	442,42
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	167,0	370,0	45,14



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 7 de 23

### AYUDA PERMANENTE

**DOCUP:** ARAGON

Programa operativo solamente

**Código nacional:** AR

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.002

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**EJE:** 2 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

**MEDIDA:** 6 Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga] (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
439	REALIZACIONES	Residuos trasladados a escombreras	Tn	0,0	3.200,0	0,00
454	RESULTADOS	Suelo recuperado/suelo contaminado	%	0,0	100,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 3

## Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 8 de 23

**DOCUP:** ARAGON

Programa operativo solamente

**Código nacional:** AR

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.002

**EJE:** 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

**MEDIDA:** 1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	67,0	50,0	134,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	135,0	72,0	187,50
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	767,0	697,0	110,04
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	400,0	314,0	127,39
952	RESULTADOS	Nº de personas que siguen contratadas o han mejorado su situación laboral	nº	11,0		



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Version: 1 . 3

## Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 9 de 23

**DOCUP:** ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

**EJE:** 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

**MEDIDA:** 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
220	REALIZACIONES	Centros que reciben subvención	Nº	8,85	25,0	35,40
242	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (Total)	Nº	1,0	13,0	7,69
261	REALIZACIONES	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	Nº	1,0	13,0	7,69
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D-I cofinanciados	Nº	394,0	340,0	115,88
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	190.291.196,11	16.933.061,0	1.123,78
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	2.859,55	916,0	312,18
622	RESULTADOS	Patentes	Nº	0,0	1,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	25,1	202,0	12,43
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	79,0	916,0	8,62



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 10 de 23

**DOCUP:** ARAGON

Programa operativo solamente

**Código nacional:** AR

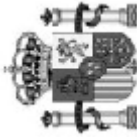
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.002

**EJE:** 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

**MEDIDA:** 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
233	REALIZACIONES	Equipos de I+D cofinanciados	Nº	224,0	193,0	116,06
237	REALIZACIONES	Equipos instalados, de coste superior a 0,06 Meuros (centros tecnológicos, Universidades, etc)	Nº	25,0	38,0	65,79
4570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	84,0	24,0	350,00
4573	RESULTADOS	Empresas beneficiadas	Nº	0,0	3,0	0,00
575	RESULTADOS	Investigadores beneficiados.	Nº	1.838,0	340,0	540,59
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	5,0	45,0	11,11
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	340,0	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 3

## Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 11 de 23

**DOCUP:** ARAGON

Programa operativo solamente

**Código nacional:** AR

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.002

**EJE:** 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

**MEDIDA:** 4 Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
213	REALIZACIONES	Centros implicados	Nº	69,0	85,0	81,18
552	RESULTADOS	Inversión privada inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	117.424.878,0	366.000.000,0	32,08
1.798	IMPACTOS	Patentes registradas por las empresas involucradas	Nº	10,0	70,0	14,29



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 12 de 23

**DOCUP:** ARAGON

Programa operativo solamente

**Código nacional:** AR

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.002

**EJE:** 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

**MEDIDA:** 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados ( o grandes ampliaciones).	Nº	4,0		
218	REALIZACIONES	Centros potenciados y/o renovados y/o implicados	Nº	11,0	6,0	183,33
571	RESULTADOS	Contratos de servicio	Nº	105,0	29,0	362,07
5768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	313,0	175,0	178,86
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	1.017,0	250,0	406,80



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 3

## Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 13 de 23

**DOCUP:** ARAGON

Programa operativo solamente

**Código nacional:** AR

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.002

**EJE:** 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

**MEDIDA:** 6 Sociedad de la información (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
270	REALIZACIONES	Redes creadas en empresas y/instituciones	Nº	1,0		
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	403,0	350,0	115,14
287	REALIZACIONES	Mejoras efectuadas en redes informáticas o telemáticas	Nº	28,0		
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	106,0	350,0	30,29





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 3

## Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 14 de 23

**DOCUP:** ARAGON

Programa operativo solamente

**Código nacional:** AR

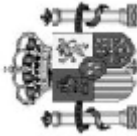
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.002

**EJE:** 4 DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIONES Y REDES DE ENERGÍA.

**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	219,96	750,0	29,33
41	REALIZACIONES	Carretera nueva	Km	36,62	275,0	13,32
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	15,49	30,0	51,63
699769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	189,54	800,0	23,69



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 3

## Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 15 de 23

**DOCUP:** ARAGON

Programa operativo solamente

**Código nacional:** AR

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.002

**EJE:** 4 DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIONES Y REDES DE ENERGÍA.

**MEDIDA:** 6 Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7. (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
371	REALIZACIONES	Potencia instalada en energías alternativas	Kw	154,0	450,0	34,22
482	RESULTADOS	Hogares abastecidos por energías alternativas	Nº	63,0	200,0	31,50
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3,0	7,0	42,86



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 3

## Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 16 de 23

**DOCUP:** ARAGON

Programa operativo solamente

**Código nacional:** AR

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.002

**EJE:** 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

**MEDIDA:** 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
2	REALIZACIONES	Acondicionamiento (calles, carreteras, aceras etc.)	M2	4.536,0	3.190,0	142,19
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	210,0	15.000,0	1,40
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	151.905,0	280.000,0	54,25
63769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	154,0	50,0	308,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 3

## Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 17 de 23

**DOCUP:** ARAGON

Programa operativo solamente

**Código nacional:** AR

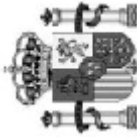
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.002

**EJE:** 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

**MEDIDA:** 4 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
376	REALIZACIONES	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc)	Nº	49,0	40,0	122,50
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	717.712,0	2.400.000,0	29,90
1.768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	854,0	500,0	170,80



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 3

## Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 18 de 23

**DOCUP:** ARAGON

Programa operativo solamente

**Código nacional:** AR

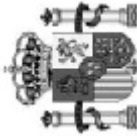
**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.002

**EJE:** 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

**MEDIDA:** 5 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	139,0	236,0	58,90
602	RESULTADOS	Plazas hoteleras nuevas	Nº	1.282,0	750,0	170,93
1.768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	340,0	1.300,0	26,15



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 3

## Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 19 de 23

**DOCUP:** ARAGON

Programa operativo solamente

**Código nacional:** AR

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.002

**EJE:** 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

**MEDIDA:** 6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	256,0	41,0	624,39
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	540.206,0	1.200.000,0	45,02
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	473,0	1.000,0	47,30



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1.3

## Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 20 de 23

**DOCUP:** ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

**EJE:** 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

**MEDIDA:** 7 Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados ( o grandes ampliaciones).	Nº	26,0	184,0	14,13
221	REALIZACIONES	Centros rehabilitados	Nº	108,0	100,0	108,00
586	RESULTADOS	Plazas ampliadas	Nº	394,0	1.300,0	30,31
6699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	79,0	257,0	30,74



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 3

## Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 21 de 23

**DOCUP:** ARAGON

Programa operativo solamente

**Código nacional:** AR

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.002

**EJE:** 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

**MEDIDA:** 8 Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
181	REALIZACIONES	Areas recreativas creadas y/o conservadas	Nº	129,0	350,0	36,86
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	8.190,0	50.000,0	16,38
687	IMPACTOS	Incremento del nº de usuarios de las instalaciones	%	49,0	50,0	98,00
687768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	130,0	700,0	18,57





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 3

## Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 22 de 23

**DOCUP:** ARAGON

Programa operativo solamente

**Código nacional:** AR

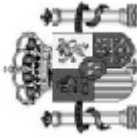
**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.002

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**EJE:** 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

**MEDIDA:** 9 Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
156	REALIZACIONES	Superficie construida	M2	8.200,0	8.000,0	102,50
567	RESULTADOS	Alumnos	Nº	39,0	800,0	4,88
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	99,0	150,0	66,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2003 )

Versión: 1 . 3

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 23 de 23

### MARCO TRANSITORIO

**DOCUP:** ARAGON

Programa operativo solamente

**Código nacional:** AR

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** DOCUP

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.2.DO.002

**EJE:** 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

**MEDIDA:** 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
2	REALIZACIONES	Acondicionamiento (calles, carreteras, aceras etc.)	M2	2.469,0	138.311,0	1,79
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	600.129,0	186.500,0	321,78
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	73.321,0	85.000,0	86,26
63769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	86,0	153,0	56,21

### 3. - Ejecución financiera

A continuación se incluyen los cuadros de ejecución financiera procedentes de la aplicación informática FONDOS 2000 correspondientes a las certificaciones a 31.12.2003 válidamente recibidas de los órganos ejecutores o de los correspondientes organismos intermedios.

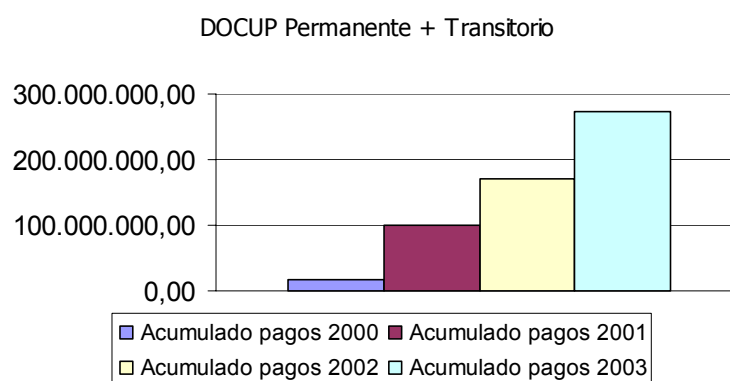
Los gastos que se incluyen en este Informe son los disponibles a esta fecha en la base de datos de FONDOS 2000 del Ministerio de Hacienda, por lo que es posible que puedan verse modificados en el caso de que más adelante se incorporen nuevos datos en dicha base.

El gasto de ejecución global del DOCUP de Aragón asciende al 74,49% de la programación 2000-2003. Si atendemos por fondos el grado de ejecución del FEDER asciende al 74,95 % y el FSE al 62,96%.

Considerando el volumen de compromisos y obligaciones pendientes se puede señalar que la ejecución, va incrementando su ritmo y no parece que vaya a plantear especiales dificultades.

En un análisis más preciso se aprecian diferencias entre el grado de ejecución por ejes del DOCUP en su conjunto (zonas permanente y transitoria), pasando del 88,60 % del Eje 1, *Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo* al más bajo, 67,99% del Eje 5, *Desarrollo Local y Urbano*.

Con respecto a la totalidad del Plan financiero a 2006 (pagos hasta 2008) el tramo permanente se encuentra muy cercano al 45% computando tan sólo los pagos materializados hasta el 31 de diciembre de 2003 y sin tener en cuenta los compromisos adquiridos y la posibilidad de pagar estos hasta el año 2008 para el tramo permanente y 2007 para el transitorio.



Con respecto a la ejecución financiera del tramo regional (incluyendo las actuaciones realizadas por las corporaciones locales bajo la coordinación de las respectivas Diputaciones Provinciales, salvo las medidas 2.1 y 4.1 desarrolladas en colaboración con el Ministerio de Administraciones Públicas), con carácter general cabe manifestar que el grado de ejecución es, tal y como se muestra a continuación del 77,71 % y si

se tienen en cuenta los compromisos válidamente adquiridos hasta 31 de diciembre de 2003 se eleva al 93,42%.

Por su parte el tramo Transitorio presenta una situación cercana al 50% sobre las anualidades 2000 a 2003 del Plan Financiero vigente, que se eleva hasta el 76,25% si se tienen en cuenta los compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2003, lo que eleva hasta un 40,36% la ejecución del Plan a 2005 (pagos a 2007)

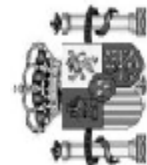
### **3.1. - Cuadros de ejecución financiera por medidas, del año y acumulado**

Los datos de gastos de los cuadros que a continuación se incluyen en este informe son los disponibles a esta fecha en la base de datos de Fondos 2000 del Ministerio de Hacienda, consecuencia de los certificados hasta 31-12-2003 validamente recibidos de los distintos órganos ejecutores o de los correspondientes organismos intermedios y autoridad de pagos del FSE, por lo que es posible que puedan verse modificados en el caso de que más adelante se incorporen nuevos datos en dicha Base.

En los cuadros financieros se observa que durante el año 2003 se han certificado gastos en todos los ejes, tanto en zona no transitoria como en la transitoria.

Los cuadros de ejecución financiera explicitan por ejes y medidas el gasto realizado, comparándolo con los respectivos montantes programados, y mostrando el porcentaje resultante. Del mismo modo, expresan los datos acumulados a 31 de diciembre de 2003, e igualmente respecto del período completo de programación.

Por otra parte, se inserta nota explicativa sobre diferencias financieras en las anualidades anteriores respecto de la información presentada en el Informe del año 2002.



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
<b>Eje Prioritario nº 1</b>	36.194.188,00	28.489.029,55	78,71		
Medida 1.1	29.923.938,00	26.221.575,75	87,63		151(6,62%), 161(81,01%)
Medida 1.5	6.173.632,00	2.170.836,69	35,16		163(35,16%)
Medida 1.6	96.618,00	96.617,11	100,00		163(100)
<b>Eje Prioritario nº 2</b>	36.714.992,00	14.240.727,22	38,79		
Medida 2.1	25.131.590,00	9.881.614,76	39,32		344(36,38%), 345(2,94%)
Medida 2.2	6.000.000,00	1.264.386,53	21,07		343(21,07%)
Medida 2.4	5.529.312,00	3.076.979,09	55,65		353(55,65%)
Medida 2.6	54.090,00	17.746,84	32,81		353(32,81%)
<b>Eje Prioritario nº 3</b>	85.061.618,00	57.286.290,61	67,35		
Medida 3.1	14.186.818,00	6.148.353,54	43,34		24(43,34%)
Medida 3.2	23.267.882,00	25.997.093,99	111,73		18(32,2%), 181(79,53%)
Medida 3.3	13.633.788,00	4.308.268,52	31,60		183(31,6%)
Medida 3.4	3.295.410,00	3.055.903,20	92,73		163(5,12%), 182(87,61%)
Medida 3.5	21.574.534,00	7.789.819,54	36,11		183(36,11%)
Medida 3.6	9.103.186,00	9.986.851,82	109,71		182(14,98%), 32(93,26%), 351(1,47%)
<b>Eje Prioritario nº 4</b>	16.112.832,00	10.906.656,85	67,69		
Medida 4.1	14.430.000,00	10.060.802,26	69,72		3122(69,72%)
Medida 4.6	1.682.832,00	845.854,59	50,26		332(50,26%)
<b>Eje Prioritario nº 5</b>	99.406.370,00	57.991.177,51	58,34		
Medida 5.1	34.043.609,00	14.006.277,49	41,14		318(2,74%), 352(38,4%)
Medida 5.4	5.733.654,00	4.040.277,15	70,47		354(70,47%)
Medida 5.5	17.659.525,00	8.941.586,79	50,63		171(50,57%), 172(0,07%)
Medida 5.6	10.077.236,00	9.567.634,60	94,94		171(1,98%), 354(92,96%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**  
Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON  
Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 5.7	17.333.192,00	10.388.716,75	59,94		171(0,42%), 36(59,52%)
Medida 5.8	5.652.158,00	4.319.026,25	76,41		37(76,41%)
Medida 5.9	8.906.996,00	6.727.658,48	75,53		36(75,53%)
Eje Prioritario nº 6	2.406.624,00	1.752.485,80	72,82		
Medida 6.1	2.406.624,00	1.752.485,80	72,82		411(4,86%), 413(67,96%)
<b>Total</b>					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	261.709.806,00	164.518.014,00	62,86		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	14.186.818,00	6.148.353,54	43,34		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
<b>Eje prioritario/Ayuda transitoria</b>					
Eje prioritario nº 1	36.194.188,00	28.489.029,55	78,71		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	36.194.188,00	28.489.029,55	78,71		
Eje prioritario nº 2	36.714.992,00	14.240.727,22	38,79		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	36.714.992,00	14.240.727,22	38,79		
Eje prioritario nº 3	85.061.618,00	57.286.290,61	67,35		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	85.061.618,00	57.286.290,61	67,35		
Eje prioritario nº 4	16.112.832,00	10.906.656,85	67,69		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	16.112.832,00	10.906.656,85	67,69		
Eje prioritario nº 5	99.406.370,00	57.991.177,51	58,34		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

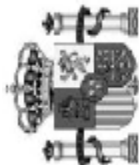
Título: ARAGON

Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	13.338.742,00	4.577.471,25	34,32		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	86.067.628,00	53.413.706,26	62,06		
Eje prioritario nº 6	2.406.624,00	1.752.485,80	72,82		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.406.624,00	1.752.485,80	72,82		
<b>TOTAL</b>	<b>275.896.624,00</b>	<b>170.666.367,54</b>	<b>61,86</b>		



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

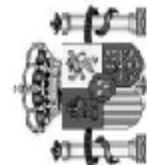
Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	11.657.563,00	13.909.656,73	119,32		
Medida 1.1	11.218.413,00	13.103.810,11	116,81		151(40,27%), 161(76,54%)
Medida 1.5	439.150,00	805.846,62	183,50		163(183,5%)
Eje Prioritario nº 2	12.422.154,00	20.594.190,64	165,79		
Medida 2.1	8.063.868,00	18.468.079,88	229,02		344(212,2%), 345(16,82%)
Medida 2.2	3.000.000,00	55.751,00	1,86		343(1,86%)
Medida 2.4	1.340.256,00	2.055.838,98	153,39		353(153,39%)
Medida 2.6	18.030,00	14.520,78	80,54		353(80,54%)
Eje Prioritario nº 3	29.482.776,00	31.637.039,61	107,31		
Medida 3.1	0,00	3.113.980,39		24	
Medida 3.2	14.273.376,00	12.717.777,94	89,10		18(44,76%), 181(44,34%)
Medida 3.3	4.731.836,00	2.277.317,62	48,13		181(6,85%), 183(41,28%)
Medida 3.4	1.682.604,00	1.521.981,79	90,45		163(4,46%), 182(85,99%)
Medida 3.5	5.099.676,00	7.513.899,35	147,34		183(147,34%)
Medida 3.6	3.695.284,00	4.492.082,52	121,56		182(17,8%), 32(102,59%), 351(1,17%)
Eje Prioritario nº 4	5.411.010,00	5.311.119,28	98,15		
Medida 4.1	4.809.999,00	4.891.133,92	101,69		3122(101,69%)
Medida 4.6	601.011,00	419.985,36	69,88		332(69,88%)
Eje Prioritario nº 5	33.514.992,00	32.376.810,37	96,60		
Medida 5.1	11.736.621,00	6.366.763,47	54,25		318(3,62%), 352(50,63%)
Medida 5.4	1.947.280,00	2.295.089,91	117,86		354(117,86%)
Medida 5.5	4.889.656,00	7.108.043,93	145,37		171(145,37%)
Medida 5.6	4.588.308,00	6.257.172,91	136,37		171(2,24%), 354(134,14%)
Medida 5.7	4.513.598,00	6.977.493,52	154,59		171(0,76%), 36(153,83%)
Medida 5.8	2.058.106,00	1.182.013,96	57,43		37(57,43%)



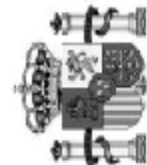
**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**  
Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 5.9	3.781.423,00	2.190.232,67	57,92		36(57,92%)
Eje Prioritario nº 6	814.342,00	841.772,22	103,37		
Medida 6.1	814.342,00	841.772,22	103,37		411(10,92%), 413(92,45%)
<b>Total</b>					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	93.302.837,00	101.556.608,46	108,85		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	3.113.980,39			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEAGA	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
<b>Eje prioritario/Ayuda transitoria</b>					
Eje prioritario nº 1	11.657.563,00	13.909.656,73	119,32		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.657.563,00	13.909.656,73	119,32		
Eje prioritario nº 2	12.422.154,00	20.594.190,64	165,79		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.422.154,00	20.594.190,64	165,79		
Eje prioritario nº 3	29.482.776,00	31.637.039,61	107,31		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	29.482.776,00	31.637.039,61	107,31		
Eje prioritario nº 4	5.411.010,00	5.311.119,28	98,15		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.411.010,00	5.311.119,28	98,15		
Eje prioritario nº 5	33.514.992,00	32.376.810,37	96,60		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	2.740.838,00	2.722.562,52	99,33		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.774.154,00	29.654.247,85	96,36		

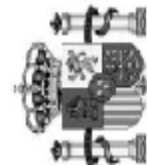


**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**  
Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON  
Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	814.342,00	841.772,22	103,37		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	814.342,00	841.772,22	103,37		
<b>TOTAL</b>	<b>93.302.837,00</b>	<b>104.670.588,85</b>	<b>112,18</b>		

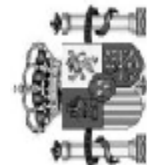


**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**  
Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON  
Año: 2000-2003

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	47.851.751,00	42.398.686,28	88,60		
Medida 1.1	41.142.351,00	39.325.385,86	95,58		151(15,79%), 161(79,79%)
Medida 1.5	6.612.782,00	2.976.683,31	45,01		163(45,01%)
Medida 1.6	96.618,00	96.617,11	100,00		163(100)
Eje Prioritario nº 2	49.137.146,00	34.834.917,86	70,89		
Medida 2.1	33.195.458,00	28.349.694,64	85,40		344(79,09%), 345(6,31%)
Medida 2.2	9.000.000,00	1.320.137,53	14,67		343(14,67%)
Medida 2.4	6.869.568,00	5.132.818,07	74,72		353(74,72%)
Medida 2.6	72.120,00	32.267,62	44,74		353(44,74%)
Eje Prioritario nº 3	114.544.394,00	88.923.330,22	77,63		
Medida 3.1	14.186.818,00	9.262.333,93	65,29		24(65,29%)
Medida 3.2	37.541.258,00	38.714.871,93	103,13		18(36,97%), 181(66,15%)
Medida 3.3	18.365.624,00	6.585.586,14	35,86		181(1,77%), 183(34,09%)
Medida 3.4	4.978.014,00	4.577.884,99	91,96		163(4,9%), 182(87,07%)
Medida 3.5	26.674.210,00	15.303.718,89	57,37		183(57,37%)
Medida 3.6	12.798.470,00	14.478.934,34	113,13		182(15,79%), 32(95,95%), 351(1,38%)
Eje Prioritario nº 4	21.523.842,00	16.217.776,13	75,35		
Medida 4.1	19.239.999,00	14.951.936,18	77,71		3122(77,71%)
Medida 4.6	2.283.843,00	1.265.839,95	55,43		332(55,43%)
Eje Prioritario nº 5	132.921.362,00	90.367.987,88	67,99		
Medida 5.1	45.780.230,00	20.373.040,96	44,50		318(2,97%), 352(41,54%)
Medida 5.4	7.680.934,00	6.335.367,06	82,48		354(82,48%)
Medida 5.5	22.549.181,00	16.049.630,72	71,18		171(71,12%), 172(0,05%)
Medida 5.6	14.665.544,00	15.824.807,51	107,90		171(2,06%), 354(105,84%)
Medida 5.7	21.846.790,00	17.366.210,27	79,49		171(0,49%), 36(79%)

(Euros)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2000-2003

(Euros)					
Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 5.8	7.710.264,00	5.501.040,21	71,35		37(71,35%)
Medida 5.9	12.688.419,00	8.917.891,15	70,28		36(70,28%)
Eje Prioritario nº 6	3.220.966,00	2.594.258,02	80,54		
Medida 6.1	3.220.966,00	2.594.258,02	80,54		411(6,39%), 413(74,15%)
<b>Total</b>					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	355.012.643,00	266.074.622,46	74,95		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	14.186.818,00	9.262.333,93	65,29		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
<b>Eje prioritario/Ayuda transitoria</b>					
Eje prioritario nº 1	47.851.751,00	42.398.686,28	88,60		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	47.851.751,00	42.398.686,28	88,60		
Eje prioritario nº 2	49.137.146,00	34.834.917,86	70,89		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	49.137.146,00	34.834.917,86	70,89		
Eje prioritario nº 3	114.544.394,00	88.923.330,22	77,63		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	114.544.394,00	88.923.330,22	77,63		
Eje prioritario nº 4	21.523.842,00	16.217.776,13	75,35		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.523.842,00	16.217.776,13	75,35		
Eje prioritario nº 5	132.921.362,00	90.367.987,88	67,99		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	16.079.580,00	7.300.033,77	45,40		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	116.841.782,00	83.067.954,11	71,09		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2000-2003

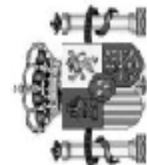
Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	3.220.966,00	2.594.258,02	80,54		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.220.966,00	2.594.258,02	80,54		
<b>TOTAL</b>	<b>369.199.461,00</b>	<b>275.336.956,39</b>	<b>74,58</b>		



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**  
Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR  
Título: ARAGON  
Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	101.948.661,00	42.398.686,28	41,59		
Medida 1.1	91.418.749,00	39.325.385,86	43,02		151(7,11%), 161(35,91%)
Medida 1.5	10.433.294,00	2.976.683,31	28,53		163(28,53%)
Medida 1.6	96.618,00	96.617,11	100,00		163(100)
Eje Prioritario nº 2	94.668.106,00	34.834.917,86	36,80		
Medida 2.1	64.882.262,00	28.349.694,64	43,69		344(40,46%), 345(3,23%)
Medida 2.2	18.000.000,00	1.320.137,53	7,33		343(7,33%)
Medida 2.4	11.659.634,00	5.132.818,07	44,02		353(44,02%)
Medida 2.6	126.210,00	32.267,62	25,57		353(25,57%)
Eje Prioritario nº 3	212.536.304,00	88.923.330,22	41,84		
Medida 3.1	28.099.376,00	9.262.333,93	32,96		24(32,96%)
Medida 3.2	78.768.802,00	38.714.871,93	49,15		18(17,62%), 181(31,53%)
Medida 3.3	31.736.000,00	6.585.586,14	20,75		181(1,02%), 183(19,73%)
Medida 3.4	10.637.720,00	4.577.884,99	43,03		163(2,29%), 182(40,74%)
Medida 3.5	40.234.650,00	15.303.718,89	38,04		183(38,04%)
Medida 3.6	23.059.756,00	14.478.934,34	62,79		182(8,77%), 32(53,26%), 351(0,77%)
Eje Prioritario nº 4	38.013.939,00	16.217.776,13	42,66		
Medida 4.1	33.686.657,00	14.951.936,18	44,39		3122(44,39%)
Medida 4.6	4.327.282,00	1.265.839,95	29,25		332(29,25%)
Eje Prioritario nº 5	176.055.564,00	90.367.987,88	51,33		
Medida 5.1	47.790.178,00	20.373.040,96	42,63		318(2,84%), 352(39,79%)
Medida 5.4	13.630.950,00	6.335.367,06	46,48		354(46,48%)
Medida 5.5	26.649.613,00	16.049.630,72	60,22		171(60,18%), 172(0,05%)
Medida 5.6	28.801.347,00	15.824.807,51	54,94		171(1,05%), 354(53,9%)
Medida 5.7	29.688.474,00	17.366.210,27	58,49		171(0,36%), 36(58,14%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**  
Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR  
Título: ARAGON  
Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 5.8	13.110.355,00	5.501.040,21	41,96		37(41,96%)
Medida 5.9	16.384.647,00	8.917.891,15	54,43		36(54,43%)
Eje Prioritario nº 6	5.587.150,00	2.594.258,02	46,43		
Medida 6.1	5.587.150,00	2.594.258,02	46,43		411(3,69%), 413(42,75%)
<b>Total</b>					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	600.710.348,00	266.074.622,46	44,29		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	28.099.376,00	9.262.333,93	32,96		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
<b>Eje prioritario/Ayuda transitoria</b>					
Eje prioritario nº 1	101.948.661,00	42.398.686,28	41,59		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	101.948.661,00	42.398.686,28	41,59		
Eje prioritario nº 2	94.668.106,00	34.834.917,86	36,80		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	94.668.106,00	34.834.917,86	36,80		
Eje prioritario nº 3	212.536.304,00	88.923.330,22	41,84		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	212.536.304,00	88.923.330,22	41,84		
Eje prioritario nº 4	38.013.939,00	16.217.776,13	42,66		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	38.013.939,00	16.217.776,13	42,66		
Eje prioritario nº 5	176.055.564,00	90.367.987,88	51,33		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	18.089.528,00	7.300.033,77	40,36		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	157.966.036,00	83.067.954,11	52,59		





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**  
Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR  
Título: ARAGON  
Año: 2000-2006

(Euros)					
Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	5.587.150,00	2.594.258,02	46,43		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.587.150,00	2.594.258,02	46,43		
<b>TOTAL</b>	<b>628.809.724,00</b>	<b>275.336.956,39</b>	<b>43,79</b>		



**OBJETIVO 02**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2003**

DOCUP: ARAGON

**Fondo : TODOS**

**ZONA PERMANENTE**

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2003 (A)	Total ejecutado al 31/12/2003 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
1.1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)	41.142.351,00	39.325.385,86	95,58	91.418.749,00	43,02	
1.5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	6.612.782,00	2.976.683,31	45,01	10.433.294,00	28,53	
1.6 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	96.618,00	96.617,11	100	96.618,00	100	
<b>TOTAL EJE : 1</b>	<b>47.851.751,00</b>	<b>42.398.686,28</b>	<b>88,6</b>	<b>101.948.661,00</b>	<b>41,59</b>	
2.1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER)	33.195.458,00	28.349.694,64	85,4	64.882.262,00	43,69	
2.2 Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER)	9.000.000,00	1.320.137,53	14,67	18.000.000,00	7,33	
2.4 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)	6.869.568,00	5.132.818,07	74,72	11.659.634,00	44,02	
2.6 Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga] (FEDER)	72.120,00	32.267,62	44,74	126.210,00	25,57	
<b>TOTAL EJE : 2</b>	<b>49.137.146,00</b>	<b>34.834.917,86</b>	<b>70,89</b>	<b>94.668.106,00</b>	<b>36,8</b>	
3.1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (FSE)	14.186.818,00	9.262.333,93	65,29	28.099.376,00	32,96	
3.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	37.541.258,00	38.714.871,93	103,13	78.768.802,00	49,15	
3.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	18.365.624,00	6.585.586,14	35,86	31.736.000,00	20,75	
3.4 Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)	4.978.014,00	4.577.884,99	91,96	10.637.720,00	43,03	
3.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	26.674.210,00	15.303.718,89	57,37	40.234.650,00	38,04	
3.6 Sociedad de la información (FEDER)	12.798.470,00	14.478.934,34	113,13	23.059.756,00	62,79	
<b>TOTAL EJE : 3</b>	<b>114.544.394,00</b>	<b>88.923.330,22</b>	<b>77,63</b>	<b>212.536.304,00</b>	<b>41,84</b>	
4.1 Carreteras y autovías (FEDER)	19.239.999,00	14.951.936,18	77,71	33.686.657,00	44,39	



**OBJETIVO 02**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2003**

DOCUP: ARAGON

Fondo : TODOS

ZONA PERMANENTE

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2003 (A)	Total ejecutado al 31/12/2003 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
4.6 Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7. (FEDER)	2.283.843,00	1.265.839,95	55,43	4.327.282,00	29,25	
<b>TOTAL EJE : 4</b>	<b>21.523.842,00</b>	<b>16.217.776,13</b>	<b>75,35</b>	<b>38.013.939,00</b>	<b>42,66</b>	
5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	29.700.650,00	13.073.007,19	44,02	29.700.650,00	44,02	
5.4 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)	7.680.934,00	6.335.367,06	82,48	13.630.950,00	46,48	
5.5 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	22.549.181,00	16.049.630,72	71,18	26.649.613,00	60,22	
5.6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	14.665.544,00	15.824.807,51	107,9	28.801.347,00	54,94	
5.7 Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER)	21.846.790,00	17.366.210,27	79,49	29.688.474,00	58,49	
5.8 Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)	7.710.264,00	5.501.040,21	71,35	13.110.355,00	41,96	
5.9 Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local (FEDER)	12.688.419,00	8.917.891,15	70,28	16.384.647,00	54,43	
<b>TOTAL EJE : 5</b>	<b>116.841.782,00</b>	<b>83.067.954,11</b>	<b>71,09</b>	<b>157.966.036,00</b>	<b>52,59</b>	
6.1 Asistencia técnica (FEDER)	3.220.966,00	2.594.258,02	80,54	5.587.150,00	46,43	
<b>TOTAL EJE : 6</b>	<b>3.220.966,00</b>	<b>2.594.258,02</b>	<b>80,54</b>	<b>5.587.150,00</b>	<b>46,43</b>	
<b>Total</b>	<b>353.119.881,00</b>	<b>268.036.922,62</b>	<b>75,91</b>	<b>610.720.196,00</b>	<b>43,89</b>	



**OBJETIVO 02**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2003**

DOCUP: ARAGON

Fondo : TODOS

ZONA TRANSITORIA

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2003 (A)	Total ejecutado al 31/12/2003 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	16.079.580,00	7.300.033,77	45,4	18.089.528,00	40,36	
<b>TOTAL EJE : 5</b>	<b>16.079.580,00</b>	<b>7.300.033,77</b>	<b>45,4</b>	<b>18.089.528,00</b>	<b>40,36</b>	
<b>Total</b>	<b>16.079.580,00</b>	<b>7.300.033,77</b>	<b>45,4</b>	<b>18.089.528,00</b>	<b>40,36</b>	



**OBJETIVO 02**

**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2003**

DOCUP: ARAGON

**TOTAL**

**Fondo : TODOS**

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2003 (A)	Total ejecutado al 31/12/2003 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
1.1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)	41.142.351,00	39.325.385,86	95,58	91.418.749,00	43,02	
1.5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	6.612.782,00	2.976.683,31	45,01	10.433.294,00	28,53	
1.6 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	96.618,00	96.617,11	100	96.618,00	100	
<b>TOTAL EJE : 1</b>	<b>47.851.751,00</b>	<b>42.398.686,28</b>	<b>88,6</b>	<b>101.948.661,00</b>	<b>41,59</b>	
2.1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER)	33.195.458,00	28.349.694,64	85,4	64.882.262,00	43,69	
2.2 Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER)	9.000.000,00	1.320.137,53	14,67	18.000.000,00	7,33	
2.4 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)	6.869.568,00	5.132.819,07	74,72	11.659.634,00	44,02	
2.6 Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina paga] (FEDER)	72.120,00	32.267,62	44,74	126.210,00	25,57	
<b>TOTAL EJE : 2</b>	<b>49.137.146,00</b>	<b>34.834.917,86</b>	<b>70,89</b>	<b>94.668.106,00</b>	<b>36,8</b>	
3.1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (FSE)	14.186.818,00	9.262.333,93	65,29	28.099.376,00	32,96	
3.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	37.541.258,00	38.714.871,93	103,13	78.768.802,00	49,15	
3.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	18.365.624,00	6.585.586,14	35,86	31.736.000,00	20,75	
3.4 Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)	4.978.014,00	4.577.884,99	91,96	10.637.720,00	43,03	
3.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	26.674.210,00	15.303.718,89	57,37	40.234.650,00	38,04	
3.6 Sociedad de la información (FEDER)	12.798.470,00	14.478.934,34	113,13	23.059.756,00	62,79	
<b>TOTAL EJE : 3</b>	<b>114.544.394,00</b>	<b>88.923.330,22</b>	<b>77,63</b>	<b>212.536.304,00</b>	<b>41,84</b>	
4.1 Carreteras y autovías (FEDER)	19.239.999,00	14.951.936,18	77,71	33.686.657,00	44,39	
4.6 Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto actuaciones contempladas en la medida 4.7. (FEDER)	2.283.843,00	1.265.839,95	55,43	4.327.282,00	29,25	
<b>TOTAL EJE : 4</b>	<b>21.523.842,00</b>	<b>16.217.776,13</b>	<b>75,35</b>	<b>38.013.939,00</b>	<b>42,66</b>	
5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	45.780.230,00	20.373.040,96	44,5	47.790.178,00	42,63	
5.4 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)	7.680.934,00	6.335.367,06	82,48	13.630.950,00	46,48	
5.5 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	22.549.181,00	16.049.630,72	71,18	26.649.613,00	60,22	
5.6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	14.665.544,00	15.824.807,51	107,9	28.801.347,00	54,94	
5.7 Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER)	21.846.790,00	17.366.210,27	79,49	29.688.474,00	58,49	
5.8 Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)	7.710.264,00	5.501.040,21	71,35	13.110.355,00	41,96	
5.9 Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local (FEDER)	12.688.419,00	8.917.891,15	70,28	16.384.647,00	54,43	
<b>TOTAL EJE : 5</b>	<b>132.921.362,00</b>	<b>90.367.987,88</b>	<b>67,99</b>	<b>176.055.564,00</b>	<b>51,33</b>	
6.1 Asistencia técnica (FEDER)	3.220.966,00	2.594.258,02	80,54	5.587.150,00	46,43	
<b>TOTAL EJE : 6</b>	<b>3.220.966,00</b>	<b>2.594.258,02</b>	<b>80,54</b>	<b>5.587.150,00</b>	<b>46,43</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>369.199.461,00</b>	<b>275.336.956,39</b>	<b>74,58</b>	<b>628.809.724,00</b>	<b>43,79</b>	

**NOTA EXPLICATIVA SOBRE DIFERENCIAS FINANCIERAS FEDER DE ANUALIDADES PASADAS RESPECTO AL INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2002**

La variación financiera que existe entre las anualidades 2000, 2001 y 2002, según los correspondientes certificados en relación con los presentados en el anterior Informe Anual 2002, ascienden a un importe de -184.151,06 €, que en el siguiente cuadro se agrupan por anualidades y que no han sido motivo de reembolso al haber sido compensadas ampliamente por nuevos gastos certificados.

Diferencias en la Anualidad 2000			
EJE/MEDIDA	Informe anual.2002	Presente Informe 2003 <sup>(*)</sup>	DIFERENCIA
6.1. Asistencia Técnica	72.984,32	73.981,71	997,39
3.2. Proyectos de I+D	463.314,82	421.195,31	-42.119,51
<b>TOTAL</b>			<b>-41.122,12</b>

Diferencias en la Anualidad 2001			
EJE/MEDIDA	Informe anual.2002	Presente Informe 2003 <sup>(*)</sup>	DIFERENCIA
1.1 Apoyo a las empresas	19.485.718,18	19.482.220,99	- 3.497,19
3.2. Proyectos de I+D	11.292.323,20	11.257.028,18	-35.295,02
3.3. Equipamiento científico-técnico	2.944.895,59	2.866.633,29	-78.262,30
5.5. Infraestructuras turíst. Y cult.	3.245.294,82	3.242.966,96	-2.327,86
5.6. Conserv. Y rehabil. Patrimonio	5.465.489,27	5.483.194,84	17.705,57
6.1. Asistencia Técnica	1.341.707,30	1.342.965,31	1.258,01
<b>TOTAL</b>			<b>-100.418,79</b>

Diferencias en la Anualidad 2002			
EJE/MEDIDA	Informe anual.2002	Presente Informe 2003 <sup>(*)</sup>	DIFERENCIA
3.2. Proyectos de I+D	12.387.296,10	12.340.934,85	-46.361,25
3.3. Equipamiento científico-técnico	1.434.634,51	1.441.635,23	7.000,72
4.6. Energías renovables	0	12.502,55	12.502,55
5.5. Infraestructuras turíst. Y cult.	5.549.016,35	5.262.749,16	-286.267,19
5.6. Conserv. Y rehabil. Patrimonio	3.360.318,33	3.557.699,56	197.381,23
5.7. Infraestr. y equipam. sociales	6.136.019,68	6.208.105,64	72.085,96
6.1. Asistencia Técnica	333.976,18	334.620,23	1.047,83
<b>TOTAL</b>			<b>-42.610,15</b>

(\*) Gastos realizados hasta 31-12-2003 de acuerdo con los datos de certificación disponibles hasta el momento de elaborar el presente Informe.

Las diferencias aquí expresadas devienen, básicamente, de las continuas tareas de control, seguimiento, comprobación y revisión de los datos en que se sustenta el seguimiento de las actuaciones y que lógicamente provocan variaciones de las cuantías remitidas a la Autoridad de Gestión e incorporadas a la base de datos de seguimiento FONDOS 2000, procediendo en posteriores certificaciones a su adecuación a la realidad, además en este ejercicio 2003 se ha procedido a la reubicación de proyectos

coordinados por la Diputación Provincial de Zaragoza que se acordó en el anterior comité de seguimiento, y cuyo cuadro resumen se presenta tras las diferencias por medidas y organismos ejecutores:

#### **Medida 1.1**

##### **Servicio de Fomento Industrial**

Diferencia negativa de 3.497,19€ sobre la anualidad 2001 a consecuencia de un control financiero de la Intervención General de la Diputación General de Aragón, que dio lugar a un expediente de reintegro que se materializó el 16/07/2003.

#### **Medida 3.2**

##### **Instituto de Salud Carlos III**

Este organismo ha sido objeto de un Control de verificación de Sistemas, procedimientos y certificaciones de gasto, por parte del Área de Control de la Unidad de Pagos y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, como resultado de dicho Control FEDER se ha descontado gasto, debido a su consideración de no elegible, por un importe total de - 42.119,51; -35.295,02, y -46.361,25 euros, correspondientes a las anualidades 2000, 2001 y 2002, respectivamente; cantidades que **no han requerido reembolsos** dado que existen mayores gastos posteriores que compensan ampliamente las cantidades descontadas.

#### **Medida 3.3**

##### **Dirección General de Investigación, (DGI)**

Este organismo rectificó gastos como consecuencia de actuaciones de visita y control se han producido ajustes financieros en las anualidades 2001 y 2002 por importes de - 78.262,30 y +7.000,72 euros respectivamente.

#### **Medida 4.6**

##### **Servicio de Energía**

Diferencia positiva sobre la anualidad 2002 por un importe de 12.502,55€ correspondientes a pagos que no se habían declarado en su momento y que fueron detectados en las labores de revisión de la base de datos de seguimiento FC.

#### **Medida 5.5**

##### **Varias corporaciones locales coordinadas por la Diputación Provincial de Zaragoza**

Diferencia negativa de 16.800 euros sobre la anualidad 2002 debido a la anulación del proyecto 5.5.3.39 del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y los pagos realizados.

Así mismo la reubicación de proyectos de corporaciones locales coordinados por la Diputación Provincial de Zaragoza acordada en el Comité de seguimiento de 24 de junio de 2003, ha provocado diferencias negativas de 2.327,86 sobre la anualidad 2001 y de 269.467,19 sobre la anualidad 2002.

#### **Medida 5.6**

##### **Dirección General de Patrimonio Cultural**

Diferencia positiva de 15.377,71€ sobre la anualidad 2001 correspondiente a pagos de un proyecto incluido en el DOCUP que se detectaron en un control financiero y se incluyeron tras éste.

**Varias corporaciones locales coordinadas por la Diputación Provincial de Zaragoza**

La reubicación de proyectos de corporaciones locales coordinados por la Diputación Provincial de Zaragoza acordada en el Comité de seguimiento de 24 de junio de 2003, ha provocado diferencias positivas de 2.327,86 sobre la anualidad 2001 y de 197.381,32 sobre la anualidad 2002.

**Medida 5.7**

**Varias corporaciones locales coordinadas por la Diputación Provincial de Zaragoza**

La reubicación de proyectos de corporaciones locales coordinados por la Diputación Provincial de Zaragoza acordada en el Comité de seguimiento de 24 de junio de 2003, ha provocado diferencias positivas de 72.085,96€ sobre la anualidad 2002.

**Medida 6.1**

**Servicio de Fondos Europeos**

Diferencia positiva de 997.39€ sobre la anualidad 2000, 1.258,01€ sobre la anualidad 2001 y 1.047,83€ sobre la anualidad 2002 relativos a gastos de desplazamiento con vehículos de alquiler con conductor desde el año 2000 que no se habían incluido antes por falta de justificación documental adecuada.

Resumen de las diferencias provocadas por la reubicación de proyectos acordada en el Comité de Seguimiento de 24 de junio de 2003:

<b>Medida / Año</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>
5.5.	- 2.327,86	- 269.467,19
5.6.	+ 2.327,86	+ 197.381,23
5.7.	0,00	+ 72.085,96
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



### **3.2.- Ejecución en relación con el art. 31 del Reglamento 1260/99 (Regla N+2)**

#### **DATOS DE EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ART. 31 DEL REGLAMENTO 1260/1999 (REGLA N+2)**

Según lo establecido en el artículo 31.2 del Reglamento 1260/1999, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el DOCUP ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquél en que se haya contraído el compromiso inicial. A ello se une la excepción del año 2000 en función de lo establecido en la Decisión de aprobación de dicha forma de intervención comunitaria.

Cabe señalar que en el DOCUP de Aragón no ha existido descompromiso comunitario en ninguno de los fondos (FEDER Y FSE) para las anualidades 2000-2001, al cumplirse satisfactoriamente la regla n+2 para dicho período.

Como avance del desarrollo del grado de cumplimiento de la regla n+2 para la anualidad 2002 que debe verificarse frente al horizonte que marca el 31 de diciembre de 2004, como fecha límite para, en su caso, la liberación automática del compromiso de dicha anualidad, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000 a la fecha de elaboración de este informe se han cubierto íntegramente los compromisos asociados a las anualidades 2000-2002 de FEDER. Mientras que para el FSE aún no se verifica el cumplimiento. No obstante hay tiempo a lo largo del 2004 para poder satisfacer el cumplimiento financiero de la regla n+2 para el FSE. No obstante lo anterior, en el próximo Comité, a celebrar en 2004, se tratará este asunto, proponiendo las medidas que se consideren mas oportunas a la vista de la posible evolución de las cifras.

En el siguiente cuadro se expresa el detalle de las cifras arriba comentadas.



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 02**  
**AYUDA ACUMULADA POR FONDO (CERTIFICADO)**

**INTERVENCIÓN: ARAGON**

(Euros)

<b>FONDOS</b>	<b>AYUDA PROGRAMADA HASTA 2002</b>	<b>AYUDA</b>			<b>GRADO DE EJECUCION %</b>
		<b>ANTICIPOS</b>	<b>EJECUTADA HASTA 31/12/2003</b>	<b>TOTAL</b>	
<b>FEDER Fondo Feder</b>	127.968.903,00	20.398.135,00	130.046.944,45	150.445.079,45	117,56
<b>FSE</b>	6.384.068,00	1.040.244,00	4.168.050,26	5.208.294,26	81,58
<b>Total ARAGON</b>	<b>134.352.971,00</b>	<b>21.438.379,00</b>	<b>134.214.994,71</b>	<b>155.653.373,71</b>	<b>115,85</b>

### **3.3. - Pagos realizados por la Comisión Europea**

#### **FEDER**

A continuación se incluye el cuadro explicativo de los cobros recibidos de la Comisión Europea hasta 31 de diciembre de 2003.

#### **FSE**

Después del cuadro de FEDER se incluye el cuadro explicativo de los cobros recibidos de la Comisión Europea hasta 31 de diciembre de 2003.

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN AR ARAGON****FECHA 31/12/2003****FONDO FEDER**

(Euros)

<b>REFERENCIA TESORO</b>	<b>FECHA RECEPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
035/01	11/04/2001	20.398.135,00
068/01	19/12/2001	10.003.316,00
055/02	06/06/2002	14.235.737,00
088/02	23/09/2002	23.507.715,99
018/03	14/01/2003	9.641.772,24
052/03	27/06/2003	18.212.781,04
126/03	19/12/2003	24.153.271,11
<b>TOTAL</b>		<b>120.152.728,38</b>

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA**

**INTERVENCIÓN AR ARAGON**  
**FECHA 31/12/2003**

**FONDO FSE**

(Euros)

<b>REFERENCIA TESORO</b>	<b>FECHA RECEPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
29/01	06/04/2001	1.040.244,00
33/02	28/05/2002	877.501,54
50/02	09/09/2002	1.153.475,45
66/03	04/11/2003	735.781,95
<b>TOTAL</b>		<b>3.807.002,94</b>

**TOTAL 123.959.731,32**

**2000ES162DO002      DOCUP/2 ARAGON****COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:**

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº1260/1999.

Mediante Decisión C(2003)3134 de 22 de agosto de 2003, la Comisión no ha efectuado el compromiso de la anualidad 2003.

**SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:**

Las solicitudes de pago intermedio se han solicitado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3, dichos pagos se refieren a gastos efectivamente pagados que deberán corresponder a pagos realizados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión, y en su caso, las rectificaciones de la certificación.

<b>FORMA INTERVENCION / TITULO /</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>PETICION DE REEMBOLSO</b>	<b>RECERTIFICACION</b>
2000ES162DO002	DOCUP/2 ARAGON		
SOLICITUD: 1	FECHA: 04/04/2002	IMPORTE SOLICITADO:	877.501,59
D.G. UNIVERSIDADES (MECD)		804.135,21	0,00
D.G. INVESTIGACION (MCT)		73.366,38	0,00
		TOTAL:	877.501,59
SOLICITUD: 2	FECHA: 09/07/2002	IMPORTE SOLICITADO:	1.153.475,52
D.G. UNIVERSIDADES (MECD)		409.318,35	0,00
D.G. INVESTIGACION (MCT)		740.232,48	0,00
C.S.I.C. (MCyT)		3.924,69	0,00
		TOTAL:	1.153.475,52
SOLICITUD: 3	FECHA: 11/07/2003	IMPORTE SOLICITADO:	735.781,99
D.G. INVESTIGACION (MCT)		544.739,43	0,00
C.S.I.C. (MCyT)		191.042,56	0,00
		TOTAL:	735.781,99
SOLICITUD: 4	FECHA: 26/12/2003	IMPORTE SOLICITADO:	566.490,54
D.G. INVESTIGACION (MCT)		566.490,54	0,00
		TOTAL:	566.490,54
TOTAL FORMA INTERVENCION:		3.333.249,64	0,00

**PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:**

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención .

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

<b>FORMA INTERVENCION</b>	<b>TITULO</b>	<b>DESCRIPCION / REF. TESORO</b>	<b>FECHA RECEPCION</b>	<b>IMPORTE</b>
2000ES162DO002	DOCUP/2 ARAGON			
	ANTICIPO	29/01	17/04/2001	1.040.244,00
	PAGO INTERMEDIO	33/02	03/06/2002	877.501,54
		50/02	13/09/2002	1.153.475,45

66/03	11/11/2003	735.781,95
15/04	05/03/2004	566.490,54
TOTAL		4.373.493,48

**PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:**

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

\* El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones, según establece el artículo 6.6 del Real Decreto 1492/87.

\* Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

A los órganos pertenecientes a la Administración Central del Estado, D.G. de Universidades y D.G. de Investigación, se ha ordenado la aplicación del importe al Presupuesto de Ingresos del Estado.

En el caso del C.S.I.C., el pago se ha ordenado a la cuenta designada por el beneficiario, previamente reconocidas en el Tesoro.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo, pago intermedio y la fecha de los pagos

FORMA INTERVENCION	TITULO / BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE	
2000ES162DO002	D.G. UNIVERSIDADES (MECD)	ANTICIPO	16/10/2001	114.426,80
			<u>TOTAL</u>	<u>114.426,80</u>
	REEMBOLSO	17/06/2002	689.708,41	
		30/09/2002	409.318,35	
		<u>TOTAL</u>	<u>1.099.026,76</u>	
	<b>TOTAL</b>	<b>1.213.453,56</b>		
	D.G. INVESTIGACION (MCT)	ANTICIPO	13/09/2001	738.573,15
			<u>TOTAL</u>	<u>738.573,15</u>
		REEMBOLSO	30/09/2002	75.025,71
			11/06/2003	544.739,43
			03/02/2004	566.490,54
		<u>TOTAL</u>	<u>1.186.255,68</u>	
		<b>TOTAL</b>	<b>1.924.828,83</b>	
	C.S.I.C. (MCyT)	ANTICIPO	13/09/2001	187.244,05
			<u>TOTAL</u>	<u>187.244,05</u>
REEMBOLSO		22/05/2003	7.723,20	
<u>TOTAL</u>		<u>7.723,20</u>		
<b>TOTAL</b>	<b>194.967,25</b>			
TOTAL FORMA DE INTERVENCION:			3.333.249,64	

### **3.4. – Pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los beneficiarios finales (FEDER)**

Las diferencias entre las cifras de pagos realizadas por la Comisión europea y las de la Autoridad de pagos a los beneficiarios se explican, fundamentalmente, por la fecha de cierre de los datos del Informe, la fecha de recepción del último pago por la Comisión (finales de Diciembre) y el tiempo necesario para la tramitación de los pagos a los beneficiarios.



**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: AR ARAGON****FECHA: 31/12/2003****FONDO: FEDER**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
1 101200	MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA.	4.467.687,31
1 101220	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1.783.599,17
1 102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGR/	1.691.132,30
1 102261	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (MSC)	799.518,30
1 103005	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL	2.246.654,43
1 106001	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).	903.036,04
2 210000	DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN.	45.101.652,30
2 210001	DIPUTACION DE ARAGÓN- DEP. AGRICULTURA Y MEDIOAMBIEN	128.985,41
3 322000	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	6.519.298,63
3 344000	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL	6.774.611,98
3 350000	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA.	6.734.138,19
3 350297	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.	8.119.634,11
4 400032	FUND.CENTRO DE INVEST.RENDIMIENTO DE CENTRALES ELEC	24.840,00
4 410000	Diputación General de Aragón	8.639,56
4 410155	Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)	63.182,99
4 499028	VIAJES INTERNACIONAL EXPRESO, S.A.	1.874,30
4 499043	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	2.417.451,98
4 499096	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	6.609.380,44
4 499146	OAK TRANSLATION, S.L.	424,19
4 499514	Fundación CIRCE (CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSUMOS EI	13.510,75

**TOTAL FEDER 94.409.252,38****TOTAL ARAGON 94.409.252,38**

#### **4. – Reserva de Eficacia.**

Con el fin de aumentar la eficacia con la que se utilizan los Fondos Estructurales comunitarios, el Reglamento del Consejo 1260/1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone la creación de una reserva de eficacia general.

La reserva de eficacia general constituye la primera tentativa para condicionar los montantes financieros de las intervenciones comunitarias a los resultados obtenidos y a las normas de buena gestión financiera.

En este sentido el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260 /1999 establece, en el apartado 1, que los Estados miembros, en estrecho contacto con la Comisión, evaluarán, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, la eficacia general de cada intervención basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales.

Por otra parte, en el apartado 2 de dicho artículo se dispone que hacia la mitad del período previsto y a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión, en estrecho contacto con los Estados miembros afectados y a partir de las propuestas de cada Estado miembro, de sus características institucionales propias y de su programación correspondiente, asignará para cada objetivo los créditos de compromiso contemplados en el apartado 5 del artículo 7 a los programas operativos, a los documentos únicos de programación y a aquellas prioridades pertenecientes a ellos que se consideren eficaces.

El proceso de asignación de la reserva de eficacia general se inició el día 4 de diciembre de 2003 con el envío a la Comisión de la "Metodología para la asignación de la Reserva de Eficacia General a los POs/DOCUPs de los Objetivos 1 y 2". Este documento era acorde con las orientaciones del Documento de trabajo nº 4 de la Comisión y fue consensuado entre las autoridades regionales y centrales, así como entre estas últimas y la Comisión.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 44, del Reglamento (CE) 1260 /1999, el Grupo Técnico de Reserva de Eficacia, creado como expresión de la colaboración entre el Estado miembro y la Comisión para la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos (POs)/ Documentos Únicos de Programación (DOCUPs), analizó la totalidad de las intervenciones para verificar, sobre la base de dicha Metodología, que las mismas cumplieran las condiciones exigidas para ser declaradas globalmente eficaces.

Como resultado de dicha verificación el día 22 de diciembre de 2003 se remitió a los servicios administrativos de la Comisión una propuesta de asignación de la reserva de eficacia en la que se consideraban globalmente eficaces todos los Documentos Únicos de Programación Objetivo 2.

Concretamente, el Documento Único de Programación de Aragón, 2000-2006 fue declarado eficaz al haber cumplido los criterios específicos establecidos para los DOCUPs que se indican a continuación:

DOCUP	Criterios Gestión						Criterios de ejecución financiera	Criterios específicos de eficacia	
	Calidad sistema seguimiento		Calidad sistema control		Calidad sistema evaluación intermedia	Calidad criterios selección proyectos	Absorción FFE	Indicadores específicos de eficacia	
	Información financiera en informe anual 2001 s/ 100% medidas (A)	Información física (% s/A)	Sistema disponible a fin de 2000	% de control realizado a 1-12-2003 del gasto certificado a 31-12-01	Verificación calidad informe por el GTE	% gasto respaldado por regímenes de ayuda, planes o criterios normalizados de selección	% de ejecución a 1-12-2003 sobre programación 2000-2002	Peso financiero de las medidas con indicadores específicos	Progresión en la aplicación de las medidas a 31.12.02
	100%	75%	SI/NO	5%	SI/NO	85%	75%	50%	80%
Aragón	100%	95,24%	SI	10,38%	SI	95,00%	103,53%	60,90%	Si

La distribución de la reserva de eficacia entre las intervenciones evaluadas como eficaces se realizó proporcionalmente al peso financiero de cada intervención respecto al total de DOCUPs Objetivo 2.

La Comisión Europea mediante **Decisión C(2004) 883 final**, de 23 de marzo de 2004, establece la asignación de reserva de eficacia por Estados miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales comunitarios, correspondiendo al Documento Único de Programación de Aragón, un montante total de reserva de eficacia de 13.268.440 euros que, desagregado por zonas permanente y transitoria, alcanza: 12.354.060 y 365.440 euros respectivamente.

## **5. – Disposiciones adoptadas por la Autoridad de Gestión y el Comité de Seguimiento para garantizar la calidad y la eficiencia de la intervención**

### **5.1. – Sistema de seguimiento y procedimientos de recogida de datos.**

La Autoridad de Gestión en estrecha concertación con la Comunidad Autónoma de Aragón y los distintos Órganos ejecutores, en base al régimen de corresponsabilidades que establecen las disposiciones de aplicación y el Anexo I del DOCUP de Aragón, se corresponsabiliza del seguimiento y gestión de la intervención.

En este marco, la Dirección General de Economía del Gobierno de Aragón ha asumido, para el periodo de vigencia del DOCUP, las funciones de Organismo intermedio con relación al los organismos que intervienen en el DOCUP en su tramo regional (salvo las realizadas por las corporaciones locales coordinadas por sus respectivas Diputaciones Provinciales con apoyo financiero del Ministerio de Administraciones Públicas).

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión del día 15 de marzo de 2001 aprobó el acuerdo de designación de Autoridad de Gestión y Autoridad Pagadora de las diversas formas de intervención de los Objetivo 1 y 2.

Según lo establecido en este Acuerdo se designó Autoridad pagadora de los DOCUPS, entre los cuales se encuentra el DOCUP de Aragón, a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda.

Igualmente se designó a esta Dirección General Autoridad Pagadora en relación con los recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Como ya se señaló en pasados Informes anuales, la Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento(CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del DOCUP de Aragón. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento "SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES", en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2002, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática "Fondos 2000" a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el DOCUP y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438/2002 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

La Autoridad de Gestión asume, pues, la corresponsabilidad de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas y desarrolla sus funciones con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

Unidad de Pagos y Control -Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial-:

Con ocasión de la puesta en marcha y desarrollo de las disposiciones establecidas en los Reglamentos CE 1260/99, general de los Fondos Estructurales, y CE 1164/94, del Fondo de Cohesión, los Estados miembros asumen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos respecto de las actuaciones del período 2000-2006.

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera.

Idéntico enunciado expresa el apartado 1 del artículo 12 del Reglamento 1164/94 en relación con el Fondo de Cohesión.

En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente. Para la ejecución de estas disposiciones la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la Unidad de Pagos y Control, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fecha 22-10-2001 (FEDER) y 20-01-2003 (Fondos de cohesión), conforme al artículo 5 de los citados Reglamentos 438/01 y 1386/02.

Para la ejecución de estas disposiciones la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la Unidad de Pagos y Control, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fecha 22-10-2001 (FEDER) y 20-01-2003 (Fondos de cohesión), conforme al artículo 5 de los citados Reglamentos 438/01 y 1386/02

Esta Unidad tiene como finalidad dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Por Resolución de 14 de noviembre de 2003 la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial ha formalizado la Unidad de Pagos y Control:

La Resolución de 14 de noviembre de 2003, sobre la formalización de la Unidad de Pagos y control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, publicada en el BOE el día 2 de febrero de 2004, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial acordó:

- 1º Formalizar la constitución de la Unidad de Pagos y Control dentro de dicho Centro directivo, que quedó estructurada en las áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos.

Área de Pagos:

Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión, previo análisis y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.

Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.

Propuesta al Director General sobre aplicación de correcciones financieras.

Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta al Director General de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.

Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.

Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

Área de Control:

Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos y, en general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos 438/2001 y 1386/2002).

Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.

Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su trámite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de la declaraciones (Artículo 9 del Reglamento 438/2001 y 8 del Reglamento 1386/2002).

Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.

Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General.

Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.

Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.

- 2º El procedimiento relativo a los informes de control emitidos por la Unidad de Pagos y Control se desarrollará de acuerdo con los siguientes puntos:

La Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los organismos afectados tendrán un plazo de dos meses para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.

La Unidad de Pagos y Control propondrá al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial las medidas a adoptar a la luz de los resultados de cada control.

Se crea el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. El Comité estará presidido por el Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial y estará integrado por un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos y de la Unidad de Control y Pagos.

### **Procedimiento de recogida de datos**

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento del Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo, de Gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales. por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento(CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del DOCUP de Aragón. Para ello se han dado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento "SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES", en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001 anteriormente citado, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática "Fondos 2000" a la que están conectados los beneficiarios finales que participan en el DOCUP y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de "Gestión" que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438/2001 de Gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

En caso de regímenes de ayuda, aunque no es exigible por el anexo IV del Reglamento de Gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales, se cumplimentarán los siguientes apartados:

- Mínimis (SI/NO)
- Clase de ayuda (directa, reembolsable, bonificación de intereses, etc.)
- Nº de ayuda

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión, agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo en un certificado, que una vez impreso y firmado por el Responsable del Organismo que certifica y el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que efectuadas las pertinentes comprobaciones lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos que se transmite a la Comisión. El sistema permitirá también llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios .

El sistema permitirá garantizar la pista de auditoría al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispondrá de toda la información detallada en el apartado 5 del anexo I citado, es decir, lista de las operaciones financiadas, beneficiario final, importes pagados, período de gastos y gastos totales por medidas y ejes prioritarios.

Durante el año 2003 se ha continuado trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del DOCUP de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de Gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

Con el objeto de facilitar y agilizar las cargas de datos en la aplicación informática, se ha dispuesto el acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de total seguridad al sistema.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado las cargas de ficheros de solicitudes de pagos y de previsiones de pagos.

Para favorecer las necesidades de información de datos de los usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a excel de datos de proyectos y de pagos. También se ha implementado un sistema de consultas desde la propia aplicación.

Por ultimo, cabe destacar el esfuerzo que desde la Subdirección General de Administración del FEDER se está realizando para dar un buen servicio y asesoramiento a los usuarios del sistema.



## Otras acciones de seguimiento específicas de algunos de los órganos ejecutores

Por su parte el **ICEX** indica que tal y como viene recogido en su decreto fundacional, tiene como objetivos prioritarios la ejecución de acciones de promoción comercial exterior y fomento de la exportación en el marco de la política económica del Gobierno, la coordinación e impulso de dichas acciones cuando sean realizadas por las empresas del Sector Público, así como el fomento de las iniciativas y acciones del sector privado de promoción comercial en el exterior.

Para lograr la consecución de los objetivos anteriormente descritos, se le asigna la correspondiente dotación presupuestaria bajo el epígrafe genérico de gastos de Inversiones de Carácter Inmaterial y encuadrado dentro del capítulo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado.

Dada la falta de concreción del concepto presupuestario, el Instituto ha desarrollado una serie de grandes programas o líneas maestras de actuación en los que se articula el objetivo de apoyo a la internacionalización de la empresa española. Estos grandes programas de apoyo a la promoción exterior se concretan anualmente en una serie de actividades específicas a realizar que a su vez se desglosan en unas acciones concretas denominadas "propuestas de gastos" en las cuales se recoge, de manera individualizada, tanto la acción a realizar como los beneficios de la misma.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, tanto genéricas como de apoyos concretos a empresas, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes DOCUPs y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre compromisos y pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer únicamente aquellos datos necesarios que han de ser introducidos con posterioridad en la aplicación "Fondos 2000".

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos que la Comisión Europea nos exige respecto a las justificaciones, se han introducido las siguientes restricciones en la citada aplicación:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Incluir únicamente como beneficiarios a las PYMES.
- Establecer topes de ayuda por beneficiario para cumplir la "regla de minimis".
- Considerar únicamente aquellos municipios considerados elegibles.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se vuelca en la base de datos "Fondos 2000" por Comunidades Autónomas y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

Por su parte, la **Dirección General de Investigación** (Ministerio de Ciencia y Tecnología) indica que la gestión y el seguimiento científico-técnico de los proyectos se realiza por la Dirección General de Investigación (DGI). Para la realización del seguimiento se evalúa el grado de cumplimiento de las actividades y contribuciones previstas, que deberá ser debidamente expuesto y justificado en un informe anual de seguimiento, y en un informe final.

Los desembolsos de cada anualidad se condicionan a la entrega previa por parte del investigador responsable del informe anual correspondiente.

Además, cada año se convoca a los investigadores responsables de los proyectos que finalizan en ese ejercicio y se realizan unas reuniones o paneles de seguimiento, específicas de cada Programa Nacional, en las que se invita a cada responsable científico a que explique el grado de cumplimiento de los objetivos esperados y las dificultades salvadas para lograrlos.

Se ha iniciado un concurso público para la contratación de un servicio de asistencia y consultoría para realizar, entre otras funciones, los controles que indica el artículo 4 del Reglamento 438/2001. La propuesta ha sido aprobada por la mesa de contratación.

En cuanto a las medidas de Infraestructuras científicas la Dirección General de Investigación señala las siguientes acciones, para mejorar las actuaciones llevadas a cabo por la DGI para el seguimiento, control y evaluación de las actuaciones cofinanciadas con Fondos FEDER se han desarrollado una serie de actuaciones relativas a las medidas relacionadas con infraestructuras científico-tecnológicas, como se detalla a continuación:

Elaboración y difusión, entre los beneficiarios de las ayudas y el personal de la DGI, de una *Guía de Instrucciones de Justificación de Ayudas*, en la cual se detalla el procedimiento a seguir para una correcta gestión de las ayudas. El objetivo de esta Guía es el de normalizar el proceso de gestión ya que, a pesar del tiempo que el DOCUP lleva en marcha, no existía ningún manual que recogiera todas las fases del proceso de gestión. Por lo tanto, se persigue conseguir una mayor calidad y claridad en dicho proceso, así como facilitar la tarea de incorporación de las personas que se vean inmersas en la gestión de estas ayudas en uno u otro momento del Programa.

Así mismo, se ha elaborado el *Manual de Visitas de Control (para la DGI)*, a fin de coordinar y unificar criterios durante las visitas de control. Este Manual tiene por objeto garantizar la calidad del trabajo de la DGI, respecto al seguimiento y control de las ayudas FEDER, detallando los pasos a realizar durante las visitas. Además se especifica la documentación financiera a revisar y las fases necesarias para la preparación de las visitas de control.

También se ha realizado un *Manual de Visitas de Control (para el beneficiario)*, para el seguimiento y control de las ayudas FEDER por parte de la DGI, el objeto es informar al beneficiario sobre las acciones que la DGI lleva a cabo respecto al control de los

proyectos cofinanciados, a fin de reducir la incertidumbre del organismo objeto del control, obteniendo así una postura favorable por su parte, que permite una optimización del procedimiento. El Manual informa sobre la documentación financiera que será revisada, consistente en las facturas y los correspondientes justificantes de pago. Además, se comunica al beneficiario la comprobación "in situ" del avance material de dicho proyecto, contrastándolo con la Solicitud Inicial y el último Informe de Ejecución y el cumplimiento de la normativa vigente respecto a información y publicidad.

La Dirección General de Investigación indica así mismo que, el desarrollo de una aplicación informática para la gestión de la totalidad de la información relativa a las medidas de infraestructura científico-tecnológica, que se encuentra en una primera fase de prueba y que permitirá:

La recepción vía telemática de las solicitudes de la convocatoria 2005-06, así como su gestión, en aspectos como subsanaciones, evaluaciones y notificaciones.

La realización de certificaciones de manera telemática con los beneficiarios, que introducirán los datos correspondientes a la ejecución física y financiera de los proyectos que les han sido concedidos. Esta información será analizada y validada por la DGI por la misma vía, agilizando así el trámite de certificaciones.

Por lo tanto, a esta aplicación informática tendrá acceso el personal de la DGI, como órgano intermedio, y los organismos beneficiarios de las ayudas FEDER.

Además, esta aplicación informática facilitará la transmisión de información sobre los proyectos cofinanciados al Ministerio de Hacienda, como autoridad de gestión y pagadora, ya que posibilitará el volcado automático de datos a Fondos 2000.

La Dirección General de **Política Tecnológica** (Ministerio de Ciencia y Tecnología) apunta que el procedimiento general para la evaluación de los proyectos y la concesión y la gestión de las ayudas del Programa de Fomento de la Tecnología Industrial se recoge en su Orden reguladora, así como en las convocatorias anuales que se publican en el B.O.E. En ellas se establece la obligación de los beneficiarios de justificar la realización de los proyectos o actuaciones, presentando dentro del plazo que se establezca la documentación técnica y económica que avale que las inversiones para las que se han concedido las ayudas han sido efectuadas dentro de los plazos señalados en la resolución de concesión; en la citada resolución se establece en qué casos los beneficiarios deberán presentar un informe realizado por un auditor o empresa de auditoría inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

La evaluación de los proyectos es realizada por la Dirección General de Política Tecnológica y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, que dan traslado de sus informes a las Comisiones de Evaluación que se determinan en virtud de los Programas Nacionales o Acciones Estratégicas, esta Comisiones son las encargadas de elevar la propuesta de concesión de las ayudas al órgano competente para su resolución.

El seguimiento de las actuaciones es realizado por la Dirección General de Política Tecnológica, órgano que comprueba la realización de las inversiones y elabora los informes técnicos y económicos a partir de las justificaciones presentadas por los beneficiarios, ajustándose a lo establecido por la normativa española en materia de subvenciones.

En cuanto a la recogida de datos, el Ministerio de Ciencia y Tecnología dispone de una base de datos en la que figura la información relativa a los beneficiarios y a las actuaciones; en ella se va reflejando la información que se genera a lo largo de la vida de los proyectos vinculada a cada una de las fases del procedimiento: solicitud, evaluación, concesión y tramitación y seguimiento; es en este último apartado donde se incluye la información de los gastos efectuados. Todas las actuaciones que se producen durante el procedimiento se conservan en los expedientes abiertos para cada uno de los proyectos, en los que se incluyen las justificaciones presentadas por los beneficiarios, los informes elaborados y las actas de comprobación de las inversiones realizadas, así como cualquier documento derivado del reintegro total o parcial de las ayudas en los casos en los que se haya acordado la revocación total o parcial de las ayudas concedidas.

El **Instituto de Salud Carlos III** señala que la gestión y seguimiento científico-técnico de los proyectos la realiza la Dirección del Instituto de Salud Carlos III a través de la Subdirección General de Investigación Sanitaria, con el apoyo de las Comisiones Técnicas de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria y de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva. Para la realización del seguimiento el Investigador principal debe presentar anualmente las memorias científica y económica emitidas por el centro receptor de la ayuda en modelo normalizado y suscritas por su representante legal, justificativas del trabajo realizado para su evaluación. Por parte del Instituto de Salud Carlos III se evalúa el grado de cumplimiento de las actividades previstas a través de la información contenida en las mencionadas memorias. Igualmente, a la finalización del proyecto la entidad beneficiaria debe presentar una memoria final, tanto de contenido científico-técnico como económico, con la certificación del responsable económico de la institución en la que se especifiquen detalladamente los gastos efectuados por anualidad y concepto.

En el caso de las infraestructuras científicas se verifica la aplicación de la ayuda, a través de la presentación, por la Dirección Gerencia del Centro, a la Subdirección General de Investigación Sanitaria (Instituto de Salud Carlos III) de una memoria final y la certificación económica de los gastos por parte del responsable económico del centro beneficiario. El seguimiento científico de la utilización de los equipos se efectuará durante un año. A la finalización de dicho periodo el centro beneficiario presentará a la Subdirección General de Investigación Sanitaria (Instituto de Salud Carlos III), una memoria científica de utilización de la Instalación concedida para investigación, detallando el grado de uso que la misma ha tenido.

Para realizar el seguimiento de las redes se podrán realizar auditorias sobre las mismas. No obstante lo anterior los componentes de la Red están obligados a realizar anualmente una memoria científica, económica y de gestión de actividades, que deberán presentar al Instituto de Salud Carlos III en el mes de diciembre de cada año. Estas memorias son evaluadas y de su evaluación se desprende la renovación de la financiación de las anualidades sucesivas.

Por otra parte, se ha creado una Comisión técnica de evaluación económica, por la que el beneficiario estará sometido a actuaciones de comprobación que efectúa el Instituto de S. Carlos III.

Por último, la participación en este Programa de varios organismos que llevan a cabo actuaciones con un contenido similar y que se dirigen, en su conjunto, al mismo grupo de beneficiarios, aconseja la coordinación y colaboración entre estos organismos gestores. Para ello, se ha constituido un grupo de trabajo formado por representantes de los organismos de la Administración General del Estado que realizan acciones de I+D+I en las formas de intervención cofinanciadas por el FEDER (Programa Operativo de I+D+I de Objetivo 1 y DOCUPs de Objetivo 2), entre los que se encuentra el Instituto de Salud Carlos III. El objetivo de este grupo de trabajo es coordinar y complementar sus actuaciones y de esta forma mejorar su calidad y eficacia.

Los **organismos participantes** en la gestión y seguimiento del **Programa Nexopyme** son el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, las Cámaras de Comercio e Industria de Huesca, Teruel y Zaragoza y la sociedad Camerpyme (sociedad 100% del Consejo y de las Cámaras) Una vez superados favorablemente todos los trámites de instalación y activación de servicios, la cofinanciación y la prefinanciación, la Cámara remite al Consejo Superior copia compulsada del expediente (liquidación) completo de cada empresa: Convenio, Factura NexoPyme, Justificante de pago de la empresa (cofinanciación privada elegible) a Camerpyme y justificante del pago de la Cámara a la empresa (prefinanciación de la ayuda) y Camerpyme, por su parte, copia compulsada del justificante de pago de la cofinanciación pública nacional o asimilable y copia de las facturas pagadas correspondientes a los gastos de acciones comunes de soporte al Programa.

La liquidación viene precedida de una cabecera, según un modelo establecido al efecto. Las liquidaciones de las Cámaras, una vez completas, se remiten al Departamento Financiero del Consejo Superior, mediante fotocopia compulsada por el Secretario General de la Cámara de la documentación aportada. Las compulsas son originales (sello y firma) en todas las hojas y van con la antefirma correspondiente.

A su vez Camerpyme presenta una liquidación por cada convenio firmado con cada empresa beneficiaria y la Cámara correspondiente así como la liquidación de los gastos horizontales, especificando los capítulos de gasto elegible y detallando los gastos realizados conforme a un modelo preestablecido.

Una vez en poder del Consejo Superior los justificantes de gastos recibidos de las Cámaras y Camerpyme, son comprobados y validados siendo posteriormente cargados en la Aplicación Informática NexoPyme. Dicha Aplicación ha sido diseñada *ad hoc* como soporte previo para seguimiento, control, evaluación y carga masiva de datos hacia la aplicación FONDOS 2000.

Finalmente, cuando el Consejo Superior recibe el importe de la cofinanciación FEDER se procede al reenvío inmediato del mismo a las Cámaras correspondientes y a Camerpyme.

Un elemento de dificultad de gestión estriba en comprobar que la ubicación del solicitante esté dentro de Objetivo 2. Otra actividad que a la postre ha resultado problemática ha sido la referente a los resultados de difusión del Programa, en cuanto a alcanzar al mayor número de empresarios y atraer su atención a las mejoras de competitividad. En determinados ámbitos, la difusión y el consiguiente número de solicitudes resultaron apropiados, pero en otros el éxito ha sido menor. Ello va a

motivar la revisión de alguno de los instrumentos de difusión y acercamiento a las empresas.

### **Otras acciones de seguimiento del DOCUP de Aragón**

Además de lo anteriormente expuesto en este punto para algunos organismos conviene señalar dos reuniones fundamentales para el seguimiento, control y demás medidas para el mas adecuado desarrollo del DOCUP, a saber:

- el **Comité de seguimiento del DOCUP de Aragón** que se celebró en Sástago (Zaragoza) el día 24 de junio de 2003, en el que, entre otros asuntos, se constató y aprobó la necesidad de realizar ciertos ajustes al Complemento de Programa conforme a la programación vigente; el análisis del cumplimiento de la regla n+2 ,y la valoración y aprobación del Informe anual de ejecución del ejercicio 2002, y
- el **Encuentro anual de 2003**, que se celebró en Madrid el día 17 de diciembre de 2003 del que cabe destacar, entre otros asuntos de índole general para las intervenciones de Objetivo nº 2, uno específico para el DOCUP de Aragón: la justificación de la necesidad de reprogramación de la anualidad del 2003 del FSE del DOCUP de Aragón hacia actuaciones del FEDER en dicho DOCUP, comunicada por carta de 26 de diciembre de 2002 a la Comisión europea por la Unidad Administradora del FSE (UAFSE) del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y ratificada por la Autoridad de gestión del DOCUP con carta a la Comisión europea de 7-1-2003.

De estas reuniones se ha dado cumplida exposición, pormenorizada, en el capítulo de Introducción del presente Informe; no obstante lo anterior cabe añadir que, a dichas reuniones fueron convocados los representantes permanentes de los mismos así como otros representantes responsables de diversas actuaciones en el DOCUP, invitados al objeto de que pudieran exponer, en su caso, las aclaraciones pertinentes para el mejor conocimiento de sus actuaciones en la Intervención y así optimizar el funcionamiento y desarrollo de las sesiones.

## **5.2. - Control financiero**

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, ha quedado derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios

realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

En el DOCUP de Aragón, 2000-2006, se identifican las funciones de gestión y las funciones de control ordinario sobre la gestión.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Aragón y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control del DOCUP, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del **control interno** de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la **función interventora** y el **control financiero**.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La función interventora tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La función de control financiero tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

Por parte de la Cámara de Comercio, Camerpyme y de la Unidad de Gestión del Consejo explicitadas en el apartado anterior se han llevado a cabo las acciones de control financiero que garantizan la elegibilidad y calidad de los datos declarados. Dado

el escaso número de meses transcurridos desde el inicio de la intervención, no se han efectuado controles por muestreo ni tampoco ha habido control financiero externo.

### **Planes de control**

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente citado y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión (Art. 10), determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

En el marco de corresponsabilidad que establece el DOCUP para las actuaciones incluidas en el tramo regional (salvo las realizadas por las corporaciones locales coordinadas por sus respectivas Diputaciones Provinciales con el apoyo financiero del Ministerio de Administraciones Públicas), la Dirección General de Economía del Gobierno de Aragón ha asumido las competencias como Organismo Intermedio.

Los procedimientos de gestión y seguimiento del DOCUP de Aragón de Objetivo nº 2 para el periodo 2000-2006 se recogen en el Manual de Procedimiento del Servicio de Fondos Europeos de la Dirección General de Economía del Gobierno de Aragón, (extracto del cual se remitió a la Comisión Europea), y como no puede ser de otro modo, en el marco de las instrucciones emanadas desde la Autoridad de Gestión.

Las actuaciones coordinadas en su calidad de organismo intermedio, se sustentan en una aplicación informática denominada Fondos Comunitarios que fue implementada en el periodo anterior, para el seguimiento del PO Aragón Objetivo nº 2 97-99. Dicha aplicación recoge la información financiera, material y de indicadores de todas las actuaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón así como de las Corporaciones Locales que, coordinadas por las respectivas Diputaciones, actúan en el DOCUP (salvo las actuaciones de las medidas 2.1 y 4.1, que son coordinadas por el Ministerio de Administraciones Públicas, que participa también en la financiación de las mismas)

Desde la Dirección General de Economía, se realiza el seguimiento de las actuaciones, solicitando a los diferentes órganos gestores la información precisa para elaborar las diferentes certificaciones y el informe anual.

En el caso de los órganos gestores sometidos a fiscalización previa, los datos financieros se obtienen del sistema informático contable de la Comunidad Autónoma de Aragón, en los demás casos, se reciben los certificados de gasto de cada órgano



ejecutor firmado por el responsable de la actuación y el de la contabilidad de la institución de que se trate.

La gran mayoría de los datos son recogidos mediante sistemas de intercambio electrónico, siendo éste el procedimiento por el cual, tras su oportuna revisión, se remiten los datos a la aplicación informática de seguimiento de la Autoridad de Gestión (Fondos 2000), que a lo largo del pasado ejercicio 2002 sufrió múltiples variaciones y ajustes para adecuarse mejor a los requerimientos de los servicios administrativos de la Comisión, lo que ha provocado ciertas dificultades al ser precisa una adaptación constante del sistema propio de seguimiento del organismo intermedio para dar adecuada respuesta al mismo.

### **Reglas y métodos de control.**

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una metodología basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público y en el Manual de Auditoría de la Comisión Europea .

Además de los controles del art.10 del Rgto.438/2001, desarrollados por la IGAE, Las Autoridades de Gestión y los Órganos Intermedios (Comunidades Autónomas y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones exigidas en el art. 4 del Rgto. 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos (en el año 2003 parcialmente y para el año 2004 en su totalidad) y las Autoridades de Pago vienen realizando los controles previos a la certificación de gastos a Bruselas, con sus unidades de control, desde enero de 2003.

## **Registro de irregularidades.**

En el año 2002 la Subdirección General de Administración del FEDER, mediante el área de Control, elaboró un registro de irregularidades, que entró en funcionamiento en enero de 2003, en el que se recogen los resultados de todos los Informes de Control, tanto los propios como los de la IGAE, Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y OLAF, así como los procedimientos que se siguen para el tratamiento de las irregularidades detectadas en el período 2000-2006 (descertificaciones, compensaciones, reintegros, etc.), con el fin de disponer en todo momento de la información necesaria para el área de Gestión, Comisión Europea, IGAE, OLAF, etc., además de facilitar la selección futura de las verificaciones a realizar por criterios de riesgo.

## **Actuaciones de control desarrolladas.**

### **Actuaciones FEDER**

En el marco de las exigencias de control interno manifestadas en el Reglamento 438/01, la Dirección General de Economía, del Gobierno de Aragón, a través del Servicio de Fondos Europeos, ha desarrollado en el ejercicio 2003 diversas actuaciones relativas a verificación de sistemas y procedimientos, dirigidas a estudiar y adaptar los procesos propios de gestión de los beneficiarios finales a las especiales exigencias derivadas de la cofinanciación.

La Sección de Control de Procedimiento de Fondos, realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/01 de Control, controles sobre las bases de datos relativas a los gastos incluidos en los certificados, previamente a su certificación y con posterioridad a la misma, valorando aspectos como el mantenimiento de la pista de auditoría, el cumplimiento de las exigencias en materia de información y publicidad o la elegibilidad de los gastos, éstos controles pueden clasificarse del siguiente modo:

- A. Controles sobre la información incluida en la base de datos de seguimiento Fondos Comunitarios, que soporta la pista de auditoría y vuelca automáticamente parte de sus datos a la aplicación de seguimiento de la Autoridad de Gestión Fondos 2000.
- B. Controles sobre los manuales de procedimiento de los diversos órganos gestores.
- C. Control de actuaciones concretas.
- D. Control sobre la subvencionabilidad de los gastos.

Para el ejercicio 2003 no se redactó un Plan de Controles, si bien se pueden destacar las visitas "in situ" realizadas a los proyectos:

- Rehabilitación del núcleo de Isin para disminuidos físicos, realizado por la Fundación Benito Ardid. (31 de octubre de 2003)
- Proyecto NexoPyme, realizado por las Cámaras de Comercio. (26 de septiembre de 2003)

Así mismo se realizaron tareas de control del cumplimiento de la normativa de publicidad e información, sobre las actuaciones de Aragonesa de Servicios Telemáticos y el Instituto Aragonés de la Juventud.

Sobre la base de datos Fondos Comunitarios, se realizaron controles sobre diversas actuaciones, dando lugar a las correspondientes correcciones de la base, se han revisado especialmente los proyectos relativos a ayudas públicas.

Para el ejercicio 2004, sí se ha redactado y enviado a la Autoridad de Pagos un Plan de Controles, en el que se prevé el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Verificación de la documentación que soporta las diferentes certificaciones de gasto emitidas por el Director General de Asuntos Europeos y Acción Exterior y el Interventor General de la Diputación General de Aragón. Sistema de verificación (pista de auditoría) Durante 2004 se realizarán análisis exhaustivos sobre los proyectos de obra, en aras a asegurar una pista de auditoría suficiente.
- Control de procedimientos y sistemas de los diferentes beneficiarios finales, efectuado sobre sus Manuales o normas de procedimiento, comprobando su aplicación directa sobre un proyecto concreto seleccionado a priori.

Para el ejercicio 2004 se procederá al control de los sistemas y procedimientos de los siguientes beneficiarios finales:

Manuales y Normas de Procedimiento
Diputación Provincial de Zaragoza Instituto Tecnológico de Aragón
Proyectos
Diputación Provincial de Zaragoza 5.5.3.17 Rehabilitación de edificio para albergue en Gallur Instituto Tecnológico de Aragón 3.5.2.1. Construcción edificios, laboratorio y nave Taller (Construcción ITA 4)

- Plan de visitas "in situ" a los diferentes proyectos, en aras a comprobar la realidad material de las inversiones y el cumplimiento del Reglamento (CE) 1159/2000 sobre las actividades de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas.

Eje/Medida	PROYECTO
Eje 5 Medida 1-Rehabilitación zonas urbanas	Infraestructura urbana para paliar impacto AVE
Eje 2 Medida 1-Mejora de Infraestructuras	Mejora de Infraestructuras
Eje 3 Medida 5-Centros Públicos Investigación	Laboratorio de Ensayos de Materiales

Los gastos derivados de las actuaciones desarrolladas por órganos gestores integrados en la **Diputación General de Aragón** están sujetos, en virtud a lo establecido en la Ley de la Hacienda de la Comunidad Autónoma, a la preceptiva fiscalización previa de las distintas fases del gasto.

Efectivamente, el artículo 15 de la citada Ley atribuye las funciones de control de la gestión económico-financiera prevista en el Título III de la misma, a la Intervención General de la Comunidad Autónoma y se realizará mediante el ejercicio de la función interventora y del control financiero.

En cuanto al control financiero, sigue estableciendo el artículo 16 de la misma norma, que se ejercerá respecto de los beneficiarios de las subvenciones, créditos, avales y demás ayudas concedidas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y sus organismos públicos o a fondos de la Unión Europea.

Por tanto corresponde a la Intervención de la Comunidad Autónoma a través de la Intervención Delegada de Control Financiero, realizar los controles a los beneficiarios de las medias incluidas en el DOCUP gestionadas por la Diputación General de Aragón o sus organismos públicos.

Para ello anualmente se aprueba el Plan anual de Actuaciones de Control Financiero, y que entre otras contempla controles tanto de proyectos cofinanciados por Fondos Estructurales, como sobre los procedimientos de gestión y control, tal y como exige el Reglamento (CE) 438/01.

Durante el ejercicio **2003** se han realizado los siguientes controles sobre actuaciones incluidas en el DOCUP:

EJE/ MEDIDA	Denominación	Beneficiario	Importe gasto Certificado
3.5.2	Infraestructura y equipamientos	I.T.A.	1.730.544
3.6.1	Redes servicios de información	DGA	901.518
5.6.1	Restauración Iglesia en Olsón	DGA	523.962
5.9	Construcción, reforma y equipamiento Centros de Formación	UGT	4.218.325

Con respecto al control efectuado sobre el proyecto de Restauración de la Iglesia de Olsón (Medida 5.6.1), las principales conclusiones son la constatación del adecuado cumplimiento de la normativa comunitaria. Durante las labores de control se detectó la no inclusión de determinados documentos contables, que han sido incluidos en la Certificación de Gastos de 31.12.2003, cerrándose así el expediente, tal y como se ha manifestado en el apartado 3.3 de este Informe:

- Diferencia positiva de 15.377,71€ sobre la anualidad 2001

El resto de los Informes de control financiero del Plan de Controles de la anualidad 2002, se encuentra en fase de alegaciones por parte de los beneficiarios finales, una vez cumplimentados todos los trámites, los Informes definitivos, se remitirán, entre otros, a la Intervención General de la Administración General del Estado a quien compete la coordinación de las labores de control financiero sobre las actuaciones

cofinanciadas por los Fondos Estructurales. Procediendo a informar sobre las incidencias en el próximo informe de seguimiento.

En el Plan de Actuaciones de Control Financiero, indicativo, **para** el ejercicio **2004** hay previstas las siguientes actuaciones referidas actuaciones incluidas en el DOCUP:

EJE/ MEDIDA	Denominación	Beneficiario	Importe gasto Certificado
5.7.2	Obras de construcción de un Centro de Día en el Pabellón San José del Hospital Psiquiátrico de Zaragoza	DGA (IASS)	604.054,13
5.5.1	Construcción de Hospedería en el Palacio Abacial y Edificio galería del Monasterio de Rueda	DGA (DG Turismo)	1.526.856,77

Las corporaciones locales por su parte, tramitan la gestión económica con sujeción a la normativa propia de las administraciones locales, y las Diputaciones Provinciales desarrollan una labor de coordinación sobre las mismas.

En 2003 el FEDER a través del área de Control de la Unidad de Pagos y Control de la **Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial** (Ministerio de Hacienda) ha realizado los siguientes controles:

\* Órgano controlado: Dirección General de Investigación

Medida 3.2. Proyectos de Investigación, innovación y desarrollo tecnológico  
Control: Verificación de Sistemas, procedimientos y certificaciones de gastos, certificados en 2000, 2001 y 2002.  
Emisión del Informe: 21-05-2003

De las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Informe definitivo emitido con fecha 21 de mayo de 2003, no se derivan irregularidades sancionables en materia de subvenciones.

\* Órgano controlado: Instituto de Salud Carlos III

Medida 3.2. Proyectos de Investigación, innovación y desarrollo tecnológico  
Control: Verificación de Sistemas, procedimientos y certificaciones de gastos. Gasto comprendido en certificados de 2000-2001 y 2002. Importe controlado: 1.065.686,24 euros

El Informe definitivo emitido con fecha 11 de julio de 2003, en sus conclusiones y recomendaciones insta a descertificar gasto, por no ser elegible (incremento en concepto de "gastos de gestión"). Gasto descertificado: 61.887,95 euros, descontados en Declaración de gastos (6\_203) remitida a la Comisión Europea el 5 de noviembre de 2003.

Para las actuaciones del Instituto en la medida 3.2 se señala que, por indicación del Área de Control de Fondos FEDER de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial -Ministerio de Hacienda-, tras el trabajo de verificación llevado a cabo en el Instituto, los días 11 a 18 de febrero de 2003, se procedió a la descertificación de los gastos de gestión que se venían incluyendo en los pagos, al ser considerados como "no elegibles" por la mencionada Unidad. Esta descertificación se realizó de oficio por parte de la Administración del FEDER, por un importe total de 61.887,95 € correspondientes a las anualidades 2000 a 2002. (siendo compensado el importe acumulado mediante mayores gastos posteriores).

\* Órgano controlado: Instituto Nacional de Investigación Agraria

Medidas 3.2. Proyectos de Investigación, innovación y desarrollo tecnológico, y 3.3. Equipamiento científico-tecnológico.

Control: Verificación de Sistemas de procedimientos y certificaciones de gastos, efectuado los días 14 a 18 de julio de 2003. Gasto comprendido en certificados de 2001, 2002 y 2003. Importe total de certificación controlado (según figura en el informe de control) asciende a 2.787.852,81 euros para la medida 3.2. y a 699.646,48 euros para la 3.3.

A la fecha de elaboración de este Informe, está en curso el trámite de alegaciones.

### **Actuaciones en el FSE**

Por parte de la **UAFSE, autoridad pagadora de las actuaciones del FSE** en el DOCUP, se señala que no se ha realizado en 2003 ningún control de la autoridad pagadora a los beneficiarios finales de la medida 3.1. No obstante el control al Programa de I+D del objetivo 1 llevado a cabo en 2003 y relativo a la actividad de la Dirección General de la Investigación dio lugar a recomendaciones generales sobre la gestión de varias actuaciones incluidas tanto en esta intervención como en los Docup del objetivo 2, por lo que consideramos oportuno incorporar un breve resumen de los aspectos más reseñables del mismo.

1º.- En la documentación correspondiente al ejercicio 2000 no existe ninguna referencia a la cofinanciación por el FSE de las actividades ejecutadas por el beneficiario final. Esta constatación ha tenido lugar también en las actuaciones ejecutadas en el ejercicio 2001, (excepción hecha de los programas FPI, MIT/OPIS y Ramón y Cajal)

Así mismo, las resoluciones de notificación individual a los interesados de concesión de las becas o en los documentos contractuales realizados en las actuaciones que lo exigen en ningún caso se hace referencia a que estas estén cofinanciadas por el FSE.

2º.- El análisis de la contabilidad de los gastos cofinanciadas por el FSE, prueba que dichas partidas de gastos no están identificadas adecuadamente. Los gastos correspondientes a distintos ejes y medidas se incluyen en la misma aplicación contable junto a otros gastos que corresponden a actividades no cofinanciadas por lo que no resulta posible la identificación en la contabilidad del gasto correspondiente a acciones FSE.

3º.- En los programas cuyo objetivo es la contratación de doctores y tecnólogos, tanto en empresas como en centros de investigación, los pagos de la cantidad estipulada en las distintas resoluciones de concesión se realizan de forma anticipada,

imputándose estos pagos anticipados en las certificaciones de gasto que se presentan a la UAFSE sin tener en cuenta la efectiva realización de las acciones objeto del contrato y por consiguiente la adecuada liquidación y justificación del gasto.

No puede ser aceptada la imputación de anticipos en las certificaciones de gastos correspondientes a los años 2000 y 2001 y en consecuencia el Beneficiario Final deberá recertificar excluyendo los anticipos.

- 4º.- En los resultados del trabajo se ha constatado que el Beneficiario Final considera los gastos efectivamente pagados cuando se emite y fiscaliza de conformidad el correspondiente documento K (OK o ADOK según los programas) sin tenerse en cuenta que el momento efectivo del pago se produce cuando por parte de la D.G. del Tesoro se efectúa el pago a los distintos beneficiarios.

Por tanto el Beneficiario Final deberá recertificar las declaraciones de gastos correspondientes a 2000 y 2001 excluyendo de ellas los gastos que no han sido efectivamente pagados en el periodo de referencia e imputarlos en las certificaciones que correspondan a la fecha en que se han pagado, considerando como tal la fecha de pago por parte de la D.G. del Tesoro.

- 5º.- El seguimiento de las distintas actuaciones se realiza únicamente mediante la presentación de la documentación o informes que se requieran en cada convocatoria sin que se realicen actividades de seguimiento y verificación de las actuaciones "in situ".

Se requiere al Beneficiario Final la adopción de las medidas oportunas para cumplir lo establecido en el citado artículo.

- 6º.- Los resultados del trabajo han dejado probado que el Beneficiario Final, a pesar de tener constancia de la existencia de ayudas indebidamente percibidas, no ha iniciado ningún procedimiento de reintegro, ni ha efectuado ninguna recertificación de cantidades a la UAFSE consecuencia de dichos reintegros.

Por lo tanto, la Subdirección General de Formación y Movilidad del Personal Investigador deberá recertificar las declaraciones de gastos correspondientes a 2000 y 2001 excluyendo de ellas los gastos correspondientes a ayudas indebidamente percibidas que han sido identificados como consecuencia de las actuaciones de seguimiento o los gastos que hayan sido reintegrados por los beneficiarios directamente a l Tesoro.

Por parte de la **Dirección General de Investigación** se ha llevado acabo actuaciones de verificación en el **FSE** que han tenido como consecuencia la tramitación de expedientes de reintegro en las siguientes actuaciones.

Actuación 1 de Transferencia: Becas predoctorales en empresas (MIT/OPIS y FPI con EPO).

El importe de los reintegros durante los nueve primeros meses del año 2003, ascendieron a un total de 2.777,70 euros, en esta Comunidad Autónoma.

Actuación 1 de No transferencia. Becas FPI predoctorales asociadas a proyectos

El importe reintegrado de becas FPI sin EPO correspondiente al ejercicio 2003 ascendió a un total de 2.777,7 euros en esta Comunidad Autónoma.

### **5.3. - Evaluación**

Para dar cumplimiento al artículo 42 del Reglamento (CE) 1260 /1999 del Consejo que establece las disposiciones a aplicar para la realización de la evaluación intermedia de los marcos comunitarios de apoyo y de las intervenciones, la Autoridad de Gestión, en estrecha colaboración con la Comisión Europea, coordinó la creación de un Grupo Técnico de Coordinación de la Evaluación para las regiones objetivo 2 y un Grupo Técnico de Evaluación para cada DOCUP, dependientes de los respectivos Comités de Seguimiento.

En las reuniones mantenidas a lo largo del año 2002 por el Grupo Técnico de Coordinación de la Evaluación del Objetivo nº 2 se aprobó su Reglamento de Funcionamiento Interno y se discutieron y aprobaron las propuestas de Reglamento de Funcionamiento Interno de los Grupos Técnicos de Evaluación de los DOCUPs y los modelos de Pliego de Prescripciones Técnicas para incluir en la contratación de sus evaluaciones, con objeto de establecer una cierta uniformidad en el proceso de evaluación de todas las intervenciones. Con este mismo fin, el Grupo Técnico de Coordinación de la Evaluación del Objetivo nº 2 estudió y aprobó una guía de orientaciones metodológicas que sirviese de base para la realización de las diferentes evaluaciones.

De forma paralela se han constituido tres Grupos de Trabajo Temáticos de coordinación y foro de análisis de cuestiones sectoriales. Dichos Grupos son: Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Sociedad de la Información y Medio Ambiente. Los Grupos Temáticos han mantenido reuniones periódicas desde su constitución y han colaborado activamente en el proceso de evaluación, mediante la elaboración de una guía metodológica sobre la aplicación de las prioridades horizontales de Medio Ambiente e Igualdad, como instrumento de apoyo a los evaluadores en la elaboración de los informes de evaluación intermedia.

El Grupo Técnico de Evaluación del DOCUP de Aragón 2000-2006 fue constituido el día 7 de marzo de 2002 y, en esa primera reunión se aprobó su Reglamento de Funcionamiento Interno y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

El 19 de agosto de 2002 el Gobierno de Aragón firmó el contrato con la empresa Price Waterhouse Coopers, adjudicataria del concurso público convocado para la realización de la evaluación intermedia del DOCUP de Aragón 2000-2006.

Ateniéndose al calendario establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el equipo evaluador realizó una primera entrega de su trabajo el 10 de febrero de 2003, que comprendía los capítulos correspondientes a la articulación estratégica e institucional.

El 30 de julio de 2003 el equipo evaluador entregó el informe provisional completo, que fue distribuido a todos los miembros del Grupo Técnico de Evaluación del DOCUP para que realizasen las observaciones que creyesen convenientes. Dichas observaciones fueron estudiadas por el equipo evaluador y tomadas en consideración para la elaboración del informe final, que fue entregado el 4 de agosto de 2003.



El Grupo Técnico de Evaluación del DOCUP de Aragón 2000-2006 celebró una reunión el día 14 de octubre de 2003 con objeto de analizar el informe definitivo de evaluación intermedia. Los acuerdos alcanzados en dicha reunión fueron los siguientes:

- El informe de evaluación respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para la contratación del Informe de Evaluación Intermedia.
- El informe había sido realizado teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en la Guía Metodológica establecida, con carácter general, para todos los DOCUPs por el Grupo Técnico de Coordinación de la Evaluación del Objetivo 2.
- El Grupo compartía la valoración contenida en el informe según la cual, tanto la evaluación previa reflejada en el DOCUP como la estrategia y prioridades en él establecidas, seguían siendo válidas en sus aspectos fundamentales.
- Y, por último, el Grupo consideró que las conclusiones y recomendaciones reflejadas en el informe estaban suficientemente sustentadas en los análisis contenidos en el mismo y, por lo tanto, recomendaba su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, estableciese los medios para hacer operativas las que considerase oportuno.

El informe de evaluación intermedia final, junto con los acuerdos alcanzados en la reunión del Grupo Técnico de Evaluación, fue distribuido entre los miembros del Comité de Seguimiento del DOCUP con fecha 4 de noviembre de 2003 para que pudiese analizarlo y realizar, mediante el procedimiento escrito, las observaciones que considerasen oportunas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.3, punto d) del Reglamento 1260/1999.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el informe de evaluación intermedia, junto con las observaciones derivadas de la consulta escrita a los miembros del Comité de Seguimiento, fueron remitidas a la Comisión Europea el día 12 de diciembre de 2003, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento 1260/1999.

#### **5.4. - Resumen de los principales problemas**

No se han detectado en los trámites previos a la elaboración de este informe más que las dificultades propias de la gestión de un DOCUP tan complejo como resulta el aragonés por el elevado número de beneficiarios finales que se están resolviendo en el marco de la cooperación entre las diversas administraciones participantes, mediante los mismos procedimientos desarrollados para la planificación y programación.

Los instrumentos informáticos diseñados especialmente para la gestión y seguimiento del DOCUP, tanto en el ámbito de la Autoridad de Gestión, el Ministerio de Hacienda, como en el organismo intermedio, Dirección General de Economía, responsable de la gestión y seguimiento del tramo regional de la intervención, se hayan actualmente en funcionamiento sin que quepa reseñar especiales dificultades, derivadas fundamentalmente de las adaptaciones que se ha debido realizar en ellos para adecuarse a la gestión y facilitar el seguimiento.

Durante el ejercicio 2003 se ha seguido trabajando en el desarrollo de un nuevo módulo para el seguimiento de los Indicadores que permita a los órganos gestores responder de su cuantificación de un modo más sencillo, y al Servicio de Fondos Europeos realizar comprobaciones de los mismos mediante análisis específicos, que se inició en el ejercicio anterior y que ha sido pospuesto ante el reto que supone la modificación del soporte informático del programa de seguimiento Fondos Comunitarios que va a pasar a funcionar bajo ORACLE.

Igualmente se han mantenido múltiples reuniones con el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón que es la Autoridad Medioambiental aragonesa, en aras al perfeccionamiento de un proceso que integre más efectivamente la variable medioambiental, destacando entre otras la mejora que supone la delimitación automática de las zonas incluidas en la Red Natura 2000 de Aragón.

## **5.5. - Utilización de la asistencia técnica**

Con cargo a la asistencia técnica, se llevan a cabo las tareas de seguimiento, de evaluación, las actividades de información y publicidad y estudios relacionados con las actuaciones cofinanciadas en el conjunto del territorio.

La única actuación que engloba actividades de Asistencia Técnica sujeta a los límites establecidos en la Norma 11.2 del Reglamento CE, 1685/2000 de la Comisión es ejecutada por la Dirección General de Economía de la Diputación General de Aragón a través del Servicio de Fondos Europeos.

En el año 2003 se han realizado todas aquellas acciones necesarias para el seguimiento del DOCUP:

- Se ha perfeccionado la aplicación informática que soporta la información y el trasvase de datos, tanto físicos como financieros, de las actuaciones, permitiendo una gestión mucho más rápida y eficaz del seguimiento. Esta aplicación conecta a todos los órganos ejecutores con el Servicio de Fondos Europeos y a su vez a este Servicio con la Intervención General a la que se trasvasa toda la parte financiera que resulta de su competencia a efectos de comprobación y certificación.
- Se ha asistido a cuantas reuniones ha convocado la Autoridad de Gestión.
- Además de mantener un contacto permanente con los órganos ejecutores de la intervención, se han organizado reuniones informativas, dirigidas tanto a los beneficiarios finales como al público en general, y se ha participado en cursos y mesas redondas.
- Se ha participado activamente en las actividades de la Red de Autoridades Ambientales, colaborando para una mejor integración de los principios de desarrollo sostenible.
- Se ha iniciado la participación en el nuevo foro de Igualdad de Oportunidades.
- Se ha contratado la Evaluación Intermedia del DOCUP.

- Se ha elaborado y difundido un folleto divulgativo de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales en Aragón denominado "Aquí cofinancia la Unión Europea" que ha recibido las felicitaciones de la Comisión Europea junto a la consideración de buena práctica.

## **5.6. - Medidas adoptadas para dar publicidad de la intervención**

Las acciones de información y publicidad del DOCUP de Aragón se realizan de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esta materia, constituida por:

- Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, en especial los artículos 34 y 46.
- Reglamento (CE) nº 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

Se pretende la consecución de los siguientes objetivos:

- Garantizar la transparencia de la ejecución del DOCUP.
- Proporcionar información sobre el contenido del DOCUP y sobre la contribución de los Fondos Estructurales a los objetivos definidos en el mismo.
- Difundir aquella información que posibilite e induzca a una correcta utilización de las disponibilidades financieras asignadas.
- Informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el DOCUP.

Las actividades de información y publicidad se han centrado fundamentalmente en dar a conocer el contenido del mismo y sus posibilidades de desarrollo, a todos sus potenciales beneficiarios y al público en general, divulgando sus características principales: objetivos, ejes, medidas, dotaciones, plazos, etc.

En el ejercicio 2003 se han desarrollado las siguientes actividades:

- Distribución de notas informativas sobre las actividades financiadas por los Fondos Estructurales en Aragón.
- Participación de los miembros de la Dirección General de Economía (Servicio de Fondos Europeos) en diversos seminarios, actuaciones de formación, mesas redondas, Foros, etc., explicando e informando del contenido y objetivos del DOCUP Aragón Objetivo nº 2 2000/2006, las nuevas exigencias de control, etc. Dirigidas tanto a gestores de actuaciones incluidas en el DOCUP, funcionarios de la Diputación General de Aragón, funcionarios de corporaciones locales y funcionarios de la Administración General del Estado radicados en territorio aragonés.
- Diseño y maquetación de un folleto relativo a las inversiones de la Unión Europea en Aragón, a través de los FFEE y el Fondo de Cohesión que ha sido distribuido como encarte en el periódico aragonés de mayor tirada en el primer semestre de

2003 y cuyo objetivo principal es facilitar la visibilidad de las actuaciones cofinanciadas.

- Se está realizando un CD informativo sobre las actuaciones de los Fondos Estructurales en Aragón, destinado a ser distribuido en Institutos de Enseñanza Secundaria y Bibliotecas.
  - Para la difusión de la Evaluación Intermedia se ha elaborado un resumen con vistas a su distribución a aquellos que recibieron en su día el DOCUP aragonés, así como su presentación en prensa, su "subida" a la página web del Gobierno de Aragón, así como su edición en formato papel.

En el caso de las ayudas públicas a empresas la información ha difundido a través de los siguientes medios:

- Publicación de convocatorias de ayudas a través de los Diarios Oficiales
- A través de las delegaciones y oficinas de información de los organismos intermedios.
- Mediante anuncios de las convocatorias en los medios de comunicación social, con información sobre las actividades que se ponen en marcha y a qué instancias (lugares, personas, etc.) dirigirse para obtener información.

En el caso de las infraestructuras se ha procedido a la colocación de vallas informativas en las obras, aún cuando éstas no alcanzan en muchos casos los importes que las hacen obligatorias según el Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión, y en aquellos proyectos ya finalizados se han colocado placas definitivas informando de la participación comunitaria.

Han sido varias las medidas adoptadas en el ámbito del **Programa Nexopyme** para dar publicidad a la intervención.

En primer lugar se destaca la creación del Portal Nexopyme ([www.nexopyme.com](http://www.nexopyme.com)) el cual posibilita el conocimiento por internet de la intervención a todas las empresas potencialmente beneficiarias y facilita el conocimiento de sus contenidos, cómo participar en el Programa e informaciones de interés para el segmento de pymes al cual va destinada la intervención. En la *home page* del portal está claramente visible el logo del FEDER. Igualmente, en las páginas web del Consejo Superior, de las Cámaras y de Camerpyme se establecieron enlaces destacados a la web del Programa Nexopyme, con los correspondientes logotipos.

Otro elemento de publicidad a resaltar figura en la convocatoria emitida por la Cámara de Comercio; en ella aparece de manera sobresaliente el logo FEDER y en la exposición de motivos se hace expresa referencia a la cofinanciación de dicho Fondo Estructural de la Unión Europea. También en el Convenio Cámara-Empresa-Camerpyme se hace referencia a la existencia de las ayudas de la Unión Europea para el proyecto y las consiguientes obligaciones de las empresas beneficiarias.

Cabe mencionar que se han efectuado diversos actos de presentación pública del programa, en los que se ha remarcado la pertenencia del mismo a una intervención de los fondos estructurales, indicando en las reseñas enviadas a los medios la procedencia FEDER de una parte de las ayudas que reciben las empresas.

Además, ha sido intensiva la utilización de medios locales de comunicación (fundamentalmente prensa escrita y radio), destacando en inserciones y cuñas la cofinanciación de Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

A efectos indicativos, y además de la acción difusora a través de ruedas de prensa de presentación pública del programa, se han usado los siguientes medios locales

<b>Prensa escrita</b>	<b>Radio</b>
Heraldo de Aragón-Zaragoza	Cadena Ser-Radio Zaragoza
Heraldo de Aragón-Huesca	Cadena Ser-Radio Calatayud
El Periódico de Aragón	Cadena Ser-Cinco Villas
Diario de Teruel	Cadena Ser-Teruel
La Comarca-Teruel	Cadena Ser-Alcañiz
Diario del Altoaragón-Huesca	COPE Huesca
	Radio Intereconomía Zaragoza
	Radio La Comarca Teruel
	Radio Huesca

Finalmente, todos los equipamientos instalados en ejecución de las acciones del Programa, se han etiquetado convenientemente (monitores, unidades centrales y equipos multifunción) con etiquetas en las que se señala la cofinanciación con cargo a FEDER.

La autoridad de gestión y todos los beneficiarios finales que participan en este DOCUP, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias, son responsables de la ejecución de las actuaciones de publicidad establecidas en el Reglamento (CE) nº 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, de las que se ha ido informando en el apartado número dos de este Informe.

Con carácter general las medias de información y publicidad son las siguientes.

- En los casos de proyectos de inversiones en infraestructura cuyo coste total sobrepase los 3 millones de euros, se instalarán vallas informativas del tamaño y forma señalado en el Reglamento (CE) nº 1159/2000. Una vez finalizada la obra, se colocarán placas conmemorativas permanentes en la parte accesible al público.
- Cuando se trate de inversiones físicas en empresas, las placas conmemorativas se colocarán durante un año.
- En el caso de concesión de ayudas, la notificación al beneficiario indica que la Unión Europea participa en la financiación de la misma y la cuantía o el porcentaje de la ayuda aportada por el Fondo Estructural que corresponda.

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1159/2000, los beneficiarios finales de las diferentes medidas acompañan los símbolos de la UE en todas aquellas publicaciones y anuncios relativos a actuaciones cofinanciadas.

En las informaciones a través de medios de comunicación general (televisión, prensa, radio) se explica la participación de los Fondos Estructurales en los proyectos que se publicitan.

Además de lo ya indicado, se puede añadir la información específica que, en su caso, sobre esta materia aportan los distintos organismos ejecutores para cada una de las medidas del DOCUP en las que actúan y que se encuentra reseñada en los correspondientes epígrafes de las fichas de descripción del avance de cada medida (capítulo 2).

## **6. – Medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con las políticas comunitarias**

### **6.1. - Normativa medioambiental**

Según se establece en el DOCUP de Aragón, Objetivo nº 2 2000/2006 y en el Complemento de Programa del mismo, las operaciones financiadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible, y protección y mejora del medioambiente previstos en el Tratado de la Unión Europea y plasmados en el Programa Comunitario de política y actuación en materia de medioambiente y desarrollo sostenible.

Así mismo debe atenerse a las normas comunitarias en materia de medioambiente. Por lo que la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco de sus respectivas competencias han transpuesto las Directivas Comunitarias en esta materia a su normativa interna. Como no puede ser de otro modo, todos los organismos que participan en la ejecución del DOCUP conocen y aplican esta normativa.

En concreto, se han citado las actuaciones de seguimiento y comprobación de la ejecución en aquellas actuaciones de las que pudiera derivarse riesgos para la conservación de los espacios y especies de flora y fauna silvestre de la Red Natura 2000.

Los responsables de la gestión del DOCUP, tanto la DG de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, como la DG de Asuntos Europeos y Acción Exterior y la Consejería de Medioambiente de la Comunidad Autónoma de Aragón participan en la Red de Autoridades Ambientales, asegurando la integración de los principios ambientales en los diferentes sectores afectos por la intervención.

Durante el ejercicio 2003 se ha participado activamente en las reuniones del Plenario de la Red de Autoridades Ambientales desarrolladas en Madrid, Melilla y Santander.

En el ámbito regional la colaboración entre la DG de Medio Natural y la DG de Calidad Ambiental (Autoridades Ambientales regionales) y la DG de Asuntos Europeos y Acción Exterior (Organismo Intermedio, responsable del tramo regional), se ha mantenido y estrechado a lo largo del ejercicio 2003, a través de la creación de un Grupo Técnico de Cooperación, que entre otros aspectos trata de mejorar la información medioambiental de las actuaciones cofinanciadas a través entre otros instrumentos de la apertura del sistema de seguimiento regional a las Autoridades Ambientales y la selección de indicadores ambientales para todos los Ejes del DOCUP (tal y como recomienda la Evaluación Intermedia)

A todo ello se puede añadir la información específica que, en su caso, sobre esta materia aportan los distintos organismos ejecutores para cada una de las medidas del DOCUP en las que actúan y que se encuentra reseñada en los correspondientes epígrafes de las fichas de descripción del avance de cada medida (capítulo 2).

## 6.2. - Normativa en materia de contratación pública

Todas las actuaciones del DOCUP que requieren la celebración de contratos públicos de obras, suministros y servicios se realizan de acuerdo con las disposiciones sobre esta materia contenidas en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública.

Cuando el órgano contratante, a causa de su naturaleza jurídica, no esté sometido a la normativa nacional sobre contratación pública, garantiza el respeto a los principios de publicidad, transparencia y libre concurrencia de ofertas, a fin de observar en sus actuaciones el mayor grado posible de eficacia, eficiencia y economía.

## 6.3. - Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

El Instituto Aragonés de la Mujer, miembro permanente del Comité de Seguimiento del DOCUP de Aragón Objetivo nº 2 2000/2006, es el organismo responsable del desarrollo de las políticas en materia de igualdad de género.

No obstante la transversalidad del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no se puede olvidar que el entorno específico del DOCUP y la diferente finalidad concreta de sus ejes y medidas no ofrecen un mismo grado de posibilidades para la integración de este principio.

La DG de Asuntos Europeos y Acción Exterior ha participado desde su creación en el Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades constituido en el marco de la Estructura Nacional de Coordinación del Objetivo nº 2, el 14 de noviembre de 2002 y compuesto por representantes de los Organismos garantes del principio de igualdad entre hombre y mujeres (Instituto Aragonés de la Mujer) y de los responsables de la gestión de los Fondos Estructurales, donde se trabaja en la elaboración de cursos de formación para gestores de actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, así como y en el desarrollo de actuaciones de carácter más transversal.

El Programa Nexopyme fomenta de manera expresa la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y lo tiene en cuenta dentro de los criterios valorativos para acceder a NexoPyme, dando prioridad a las solicitudes con las siguientes características:

- ∞ *Empresas cuya representante legal sea una mujer.*
- ∞ *Empresas gestionadas y administradas por mujeres y/o empresarias autónomas.*
- ∞ *Empresas con, al menos, un 25% de mujeres en plantilla.*

Los resultados son que en 34 empresas, esto es, el 14% del total, su plantilla está compuesta por más de un 75% de mujeres y que en un 26% de los casos el empleo



femenino supera el 50%. Los datos del empleo femenino, conjugados con el pequeño tamaño de las empresas, ofrecen unos resultados altamente significativos de participación femenina en el Programa.

#### **6.4. – Reglas de competencia**

Todas las ayudas estatales concedidas al amparo de este DOCUP, se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Por tanto, con anterioridad a su aplicación, han de ser aprobadas por la Comisión de conformidad con los artículos 87 y 88 del Tratado. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual, deberá notificarse a la Comisión y no podrá aplicarse hasta su aprobación.

Los procedimientos de notificación y aprobación se realizan de acuerdo a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 659/1999 del Consejo, de 22 de marzo.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquéllas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de exención por categorías de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de mayo (hasta ahora han sido aprobados los Reglamentos nº 68/2002, 69/2002 y 70/2002, de 12 de enero, relativos a las ayudas a la formación, de mínimis y a las pequeñas y medianas empresas, respectivamente)

En el DOCUP y en el Complemento del Programa, se aporta información sobre todas aquellas medidas que incluyen regímenes de ayuda con información sobre la clase de ayuda, fecha de notificación y referencia, fecha de aprobación, en su caso, número de ayuda, y duración, la cual se irá actualizando en los sucesivos informes anuales de ejecución que se elaboren. Cualquier nuevo régimen de ayuda que pretenda aplicarse al amparo de este DOCUP dará lugar a una modificación de la Decisión de aprobación de la forma de intervención.

En lo relativo a la Competencia, la Administración General remitió información sobre los avances realizados en la puesta en marcha y funcionamiento de la base de datos de la IGAE (TESEO) para el seguimiento y control de las ayudas públicas concedidas al sector privado en cada comunidad autónoma. Un avance a este proceso lo constituye la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre, que entrará en vigor el próximo año, la cual establece la obligación de crear una base de datos de ámbito nacional que contendrá información relevante sobre todas las subvenciones concedidas.

En este sentido cabe reseñar que al objeto de actualizar y dar continuidad al **Plan Nacional de I+D+i para el período 2004-2007** en el último trimestre del año 2003 se aprobó, en reunión del Consejo de Ministros de 7 de noviembre de 2003, el Plan Nacional de I+D+i 2004-2007, que constituye el eje estratégico de la política española de I+D+i para su periodo de aplicación. Con este Plan, se busca contribuir a la generación de conocimiento, de manera que esté al servicio de la sociedad y se logre así la mejora del bienestar que fue notificado a la Comisión con fecha 16-12-2003 (según la información disponible hasta el momento la Comisión lo **aprueba en mayo de 2004**), y que como continuación del que se viene desarrollando en el

DOCUP su actualización está incluida en el mismo (se procederá a la actualización de las fichas de ayudas de estado del CdP).

Las ayudas a las empresas respetan los límites de intensidad de ayuda y de acumulación establecidos. En cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en la letra b) del artículo 29 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, la participación comunitaria no podrá sobrepasar el 15% del coste total subvencionable, excepto en el caso de pequeñas y medianas empresas donde este porcentaje podrá incrementarse mediante la utilización de fórmulas de ayuda distintas de las ayudas directas, sin que este aumento pueda superar un 10% del coste total subvencionable.

### **6.5. - Compatibilidad con la política agraria común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999**

No se han otorgado regímenes de ayuda al amparo del DOCUP de Objetivo nº 2 de Aragón, para el periodo 2000/2006 en el ámbito del punto segundo del artículo 37 del Reglamento 1257/1999, como ya se ha venido informando en ocasiones anteriores.

Las actividades llevadas a cabo en el marco del desarrollo rural se han realizado en régimen de partenariado entre las autoridades responsables del Programa de Desarrollo Rural de Aragón y las del DOCUP de Obj. 2, Dirección General de Estructuras Agrarias y Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior ambas del Gobierno de Aragón, ya que todas ellas se incluyeron en el Plan de Desarrollo Socioeconómico de la Comunidad Autónoma de Aragón, siendo por tanto coherentes y complementarias entre sí.

Las Direcciones Generales responsables de Desarrollo Rural y DOCUP Obj 2 intercambian información con respecto a la evolución de sus respectivos programas en un marco de cooperación.

### **6.6. - Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Acciones para el empleo (FSE)**

No se han programado actuaciones en el Tramo Regional cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

No obstante lo anterior, a continuación se señalan las principales rasgos de las actuaciones llevadas a cabo en relación con este aspecto:

El Consejo Europeo de Lisboa de 2000 estableció un nuevo objetivo estratégico para la UE: "Convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social", además de objetivos globales y concretos para 2010 y el Consejo Europeo de Estocolmo de 2001 completó los objetivos fijando otros intermedios para 2005.

En la Decisión del Consejo de 22 de Julio de 2003 se aprobaron las Directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros, la nueva Estrategia Europea por el

Empleo, que desarrolla tres Objetivos Globales y 10 Prioridades, que presenta diferencias respecto a las Estrategias de años anteriores que se basaban en Pilares y Directrices.

Para establecer la relación entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE y la Estrategia Europea por el empleo, la UAFSE dispone de una tabla de equivalencias que permite relacionar los citados Objetivos y Prioridades con las actuaciones, medidas y ejes de las distintas formas de intervención. Esto permite tener una visión de la contribución del FSE a la EEE, tanto en términos financieros, como de beneficiarios por sexo.

Debido a que las actuaciones llevadas a cabo en la Medida 3.1, FSE, de este DOCUP no tienen relación específica con las prioridades anteriormente mencionadas no se ha establecido la tabla de equivalencia para los DOCUPs de Objetivo nº 2.

## **6.7. - Coherencia con otras políticas**

En el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón se están desarrollando en este momento otras actuaciones comunitarias como es el caso del Programa Operativo de Objetivo nº 3 o el DOCUP de IFOP de regiones no incluidas en el Objetivo nº 2, el Programa Operativo Interreg IIIA, el Programa de Acciones Innovadoras de FEDER Infoinnovación, y la Iniciativa FSE Equal.

Igualmente la Diputación General de Aragón ejecuta proyectos cofinanciados por el Fondo de Cohesión y recibe financiación del BEI para algunos de sus proyectos.

La confluencia de las competencias de seguimiento y control de todos estos programas en la misma unidad administrativa, el Servicio de Fondos Europeos de la Dirección General de Economía (y el control de los préstamos del BEI por otro Servicio de la misma Dirección General) asegura la coherencia de las actuaciones, así como su complementariedad.

De acuerdo con lo debatido en el Encuentro Anual del 2002 se presenta en este Informe una breve visión del desarrollo de los diferentes Programas Operativos o DOCUPs implementados en la región, que permite analizar el grado de complementariedad de las intervenciones y obtener así una visión global de la participación comunitaria en Aragón.

### **- Programa Operativo Objetivo nº 3 Aragón 2000/2006**

El Programa Operativo de Objetivo nº 3 de Aragón parte del Plan de Recursos Humanos de Aragón elaborado en la fase inicial de la programación 2000/2006, estructurándose en torno a los objetivos estratégicos del Marco Político de Referencia para el desarrollo de los Recursos Humanos en España, incorporando los pilares y directrices del Plan Nacional de Acción para el Empleo, respondiendo a los ámbitos prioritarios de actuación del Fondo Social Europeo para este periodo.

Este Plan formulaba unos objetivos que se concretan en los siguientes enunciados:

- Mejora de la tasa de empleo en Aragón, en especial de las mujeres.

- Mejora de la empleabilidad y la adaptación.
- Facilitar el acceso al mercado de trabajo en igualdad de oportunidades.
- Diversificar el empleo en el mundo rural.
- Alcanzar una mayor estabilidad en el empleo.

Así mismo la Comunidad Autónoma de Aragón, formuló un Plan Regional de Reconversión Socioeconómica que concreta una estrategia en relación con la aplicación de los Fondos Estructurales para el periodo 2000/2006, dirigida fundamentalmente hacia el que es sin duda el principal estrangulamiento de la región: la regresión demográfica. Estableciéndose tres objetivos finales para ello:

- Potenciar la actividad económica
- Promover el equilibrio territorial
- Garantizar la calidad de vida

El Programa Operativo de Objetivo nº 3 pretende coadyuvar a alcanzar estos objetivos, centrandose su actuación como le es propio en el ámbito de los recursos humanos, habiéndose seleccionado las actuaciones más coherentes con las necesidades del mercado laboral aragonés y las prioridades nacionales y europeas en materia de lucha contra el desempleo y la desigualdad de oportunidades.

Las actuaciones de este Programa Operativo se complementan con actuaciones desarrolladas por el Gobierno de Aragón sin apoyo de los Fondos Estructurales como el caso de la Formación Profesional y con actuaciones de la Admón. Gral. del Estado en el territorio regional incluidas en otros Programas Operativos plurirregionales.

Este programa presenta a 30 de abril de 2003<sup>24</sup> el siguiente cuadro de ejecución:

<b>Eje Prioritario</b>	Ayuda Programada (2000-2003)	Ayuda Ejecutada 30.04.2003	% de ejecución
1. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados	5.445.170	3.758.069	69,02%
2. Refuerzo de la capacidad empresarial	3.618.093	3.492.081	96,52%
3. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad	3.570.012	2.831.490	79,31%
5. Refuerzo del potencial humano en I+D+IT	3.570.012	2.566.538	71,89%
6. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo	9.598.164	7.342.331	76,50%
7. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades	8.486.290	6.974.978	82,19%
8. Apoyo de Iniciativas locales de generación de empleo	1.244.094	96.144	7,73%
9. Asistencia Técnica	72.609	43.184	59,47%
<b>TOTAL</b>	<b>35.604.444</b>	<b>27.104.815</b>	<b>76,13%</b>

<sup>24</sup> No están disponibles los datos a 31.12.2003

Si bien las actuaciones en el marco de los recursos humanos son muy específicas, en algunos casos se producen importantes sinergias con proyectos desarrollados por el DOCUP de Objetivo nº 2 como por ejemplo actuaciones incluidas en el Eje 5. Desarrollo Local y Urbano con otras del Eje 7. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades de este Programa Operativo, teniendo en cuenta las diferencias en la tipología de gastos cofinanciables por FEDER y FSE.

El Programa Operativo de Objetivo nº 3 de Aragón ha sido calificado de eficaz, habiéndose propuesto una reprogramación a la Comisión Europea en el mes de febrero.

#### – **Iniciativa Comunitaria Equal**

En Aragón hay cuatro Proyectos aprobados de la Iniciativa Equal:

- *Teruel Emplea*, Liderado por la Diputación Provincial de Teruel, proyecto de Red provincial de Servicios Integrales de Inserción sociolaboral, con el objetivo de mejorar la capacidad de inserción sociolaboral de colectivos con especiales dificultades de integración y promover una política de inserción perdurable, con un presupuesto de 2.367.000 euros

Liderados por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales tres proyectos, cuyo objetivo es la puesta en marcha de una estrategia global de inserción social y laboral que pueda ser aplicada a diferentes colectivos, respetando las características de cada grupo y persona:

- *INSERTA* con un presupuesto de 2.482.811 euros
- *CAMAL*, con un presupuesto de 2.599.782 euros
- *AUNAZA*, con un presupuesto de 2.895.128,25 euros

#### – **Interreg IIIA**

Este Programa de cooperación transfronteriza España-Francia pretende el fomento del desarrollo regional integrado entre las regiones transfronterizas, para Aragón supone 14,5 meuros de ayuda FEDER

A 31.12.2003 se habían aprobado 48 proyectos con cerca de 57,6 meuros de presupuesto, de los que se han certificado gastos por un importe de 5.434.585,63 euros.

#### – **Interreg IIIB**

Este Programa que tiene por objeto la contribución a la integración territorial armoniosa de toda la Unión Europea, destina un total de 25 meuros para España, hasta el momento se han aprobado 5 proyectos donde participan socios aragoneses a los que les corresponderá un gasto de 2.508.670 euros con una cofinanciación FEDER del 50%.

Durante el ejercicio 2003 se han certificado gastos por un total de 28.280,68 euros.

– **Programa de Acciones Innovadoras *Infoinnovación***

Este Programa, liderado por el Instituto Tecnológico de Aragón gira entorno a la articulación de mecanismos que fortalezcan la cooperación entre la totalidad de los agentes del sistema de Ciencia-Tecnología-Innovación-Empresa para mejorar la competitividad de las Pymes.

El Programa se organiza en cuatro medidas:

PLASEC, impulso a la Innovación.

COOPERA, cooperación entre los distintos agentes del sistema de Innovación.

LABORA, acercamiento de las nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación, a toda la sociedad y en especial al sector empresarial.

REDES, participación en aragonesa en las redes tecnológicas europeas.

A 31 de diciembre de 2003 se pueden resaltar los siguientes datos:

Indicadores de Realización	Previsto	Realizado
Presupuesto	3.290.000	921.040
Jornadas de Trabajo asistidas	35	36
Propuestas presentadas	10	78
Propuestas aprobadas		23
Agentes presentados Demanda Científico-Tecnológica	32	534

– **Documento Único de Programación para Regiones fuera de Objetivo nº 1 de IFOP**

Aragón participa en este DOCUP en dos medidas del Eje 3 la Medida 3.2. Acuicultura, y la Medida 3.4 Transformación y Comercialización de productos de la Pesca, habiendo realizado a 31.12.2003 pagos por un importe de 6.152.488,60 euros.

La Dirección General de Economía realiza para este DOCUP las funciones de organismo intermedio.

– **Programa Regional de Desarrollo Rural de Aragón**

En este Programa se incluyen las medidas de formación, mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios, diversificación de la actividad agraria, silvicultura (excepto forestación de tierras agrícolas) y fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales (excepto gestión de recursos hídricos)

El fin último del Programa es garantizar y reforzar el carácter multifuncional del medio rural aragonés. Para la consecución de este fin último se han formulado los siguientes objetivos prioritarios.

1. Mejora de la competitividad de la agricultura.
2. Diversificación de la actividad agraria.
3. Conservación y restauración del medio natural.
4. Mejora de la calidad de vida.
5. Formación.

La financiación de este Programa corresponde, al FEOGA-Garantía y en la contrapartida del Estado miembro participan tanto la Administración General del Estado como la Comunidad Autónoma y la Administración Local (a través de las Diputaciones Provinciales en una medida)

A 31 de diciembre de 2003 la ejecución del Programa era de 70.416.849,78€ lo que supone un 14,95% de ejecución sobre lo programado para 2000/2006. Que ha supuesto alcanzar entre otros los siguientes indicadores físicos:

Formación	
Nº solicitudes aprobadas	532
Nº participantes	55.067
Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas	
Nº de solicitudes aprobadas	125
Coste total subvencionable	90.189.249,54
Intensidad media de ayuda:	20%
Servicios básicos para la economía y población rurales	
Proyectos aprobados	202 actuaciones
Alumbrado público	51 actuaciones
Pavimentaciones	136 actuaciones
Adecuación parques públicos	15 actuaciones

#### - **Proyectos apoyados por el BEI**

La Comunidad Autónoma de Aragón y el Banco Europeo de Inversiones tienen en vigor dos Contratos de financiación referidos a Proyectos de Infraestructuras:

- Proyectos de Infraestructura de Aragón II, que comprende la realización de los estudios técnicos, la construcción y puesta en servicio de diferentes proyectos de carreteras y de preservación del patrimonio histórico artístico y arquitectónico, que tenían prevista su finalización a finales de 1999, 2000 y 2001.
- Proyectos de Infraestructuras de Aragón A y B que comprende la realización de los estudios técnicos, la construcción y puesta en servicio de diferentes proyectos de carreteras, obras hidráulicas, zonas industriales, estaciones de autobuses, preservación del patrimonio histórico artístico y de desarrollo forestal, cuyas fechas de finalización se situaban en torno a 1994 y 1995.

– **Fondo de Cohesión**

Actualmente la Diputación General de Aragón tiene en vigor tres carteras cofinanciadas por el Fondo de Cohesión, que engloban proyectos del Eje medioambiental del Fondo.

1ª Cartera		
	<b>Inversión</b>	<b>Ayuda</b>
Residuos	7.110.280	5.688.224
EDARES	9.676.292	7.741.034
Abastecimiento	2.570.580	2056.464
Ejecutado 31.12.2002 <sup>25</sup>		5.399.963
2ª Cartera		
	<b>Inversión</b>	<b>Ayuda</b>
Residuos	7.608.670	6.086.936
EDARES	7.632.857	6.106.286
Abastecimiento	6.770.542	5.416.434
Ejecutado 31.12.2002 <sup>26</sup>		4.245.290
3ª Cartera		
	<b>Inversión</b>	<b>Ayuda</b>
EDARES	20.699.238	16.559.390
Abastecimiento	5.403.043	54.322.434

Las actuaciones incluidas en las carteras del Fondo de Cohesión son en todo caso complementarias con las incluidas en este DOCUP de Objetivo nº 2 en las Medidas 2.1 y 2.2.

<sup>25</sup> No se dispone de datos más actualizados

<sup>26</sup> No se dispone de datos más actualizados



## **7. Grandes proyectos.**

Durante el ejercicio 2003 no se ha identificado ningún gran proyecto, según la definición del artículo 25 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, del Consejo.